



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Decreto 193/2011, de 14 de junio, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

6

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Turismo y se convocan las mismas para el ejercicio 2011 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).

6

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 20 de junio de 2011, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer para el año 2011.

35

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores del Decreto 66/2011, de 29 de marzo, por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral (BOJA núm. 65, de 1.4.2011).

44

Número formado por cuatro fascículos

Lunes, 4 de julio de 2011

Año XXXIII

Número 129 (1 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael López Camino. 45

Resolución de 13 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Miguel Peralta Pereira. 45

Resolución de 13 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Tercedor Sánchez. 45

Resolución de 13 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María Hurtado Cortegana. 45

Resolución de 15 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Juana Pérez Torres. 46

Resolución de 15 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ignacio Requena Ramos. 46

Resolución de 15 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Bonifacio Javier Ordóñez García. 46

Resolución de 15 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Manuel Medina Sánchez. 46

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 17 de junio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 47

Resolución de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se oferta vacante a la persona aspirante seleccionada en el segundo listado complementario a la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100). 47

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio en el Servicio Andaluz de Salud. 51

Resolución de 14 de junio de 2011, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Cargo Intermedio en el Servicio Andaluz de Salud. 55

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 21 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que por el que se concede la renovación de una concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Mairena del Alcor. (PD. 2058/2011). 61

Acuerdo de 21 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de una concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Alfacar. (PD. 2057/2011). 61

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 15 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 1118/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 62

Resolución de 15 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado 304/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 62

Resolución de 15 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado 305/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 62

Resolución de 15 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 289/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 63

Resolución de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 183/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

63

Resolución de 10 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén para la suscripción de un convenio de colaboración con Cruz Roja Española, Delegación de Jaén.

85

Resolución de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 281/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

63

Resolución de 10 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Reina Sofía de Córdoba para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el centro de Formación Avicena de Córdoba.

86

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 31 de mayo de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Hakuna Matata» de Almensilla (Sevilla). (PP. 1962/2011).

63

Resolución de 20 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Cádiz, para la suscripción de un acuerdo específico de colaboración con la Escuela Universitaria de Enfermería Salus Infirorum.

86

Resolución de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se establece el perfil profesional de Auxiliar de Vidriero y el currículo de los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial correspondiente.

64

Resolución de 21 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Reina Sofía de Córdoba para la suscripción de un Convenio de Colaboración.

86

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 14 de junio de 2011, de la Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información, por la que se publica el convenio bilateral de colaboración entre la entidad pública empresarial Red.es y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del programa «Impulso de la modernización y el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los servicios andaluces para la ciudadanía».

71

Resolución de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso, procedimiento abreviado núm. 647/10, y se emplaza a terceros interesados.

87

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Orden de 20 de abril de 2011, por la que se aprueba definitivamente la Modificación núm. 12 del Plan General de Ordenación Urbanística de Almería, en el ámbito de los PERI «La Juaida I» y «La Juaida II».

76

Resolución de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso, procedimiento abreviado núm. 649/10, y se emplaza a terceros interesados.

87

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 10 de junio de 2011, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal denominados «Pacientes Sistema de Información Laboratorio Análisis Clínicos» y «Web ASCS» en el ámbito de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

84

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 7 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 789/2011, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

88

Resolución de 8 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén) para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Cazorla.

85

Resolución de 7 de junio de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración del municipio de Ayamonte (Huelva) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

88

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 20 de junio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de divorcio contencioso núm. 1247/2010.

89

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 7 de junio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Ronda, dimanante de divorcio contencioso núm. 255/2010.

89

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 2 de junio de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1042/2010.

90

Edicto de 3 de junio de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 445/2010.

90

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

93

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2036/2011).

93

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 14 de junio de 2011, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2037/2011).

94

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación pública para el servicio que se cita. (PD. 2038/2011).

94

Resolución de 21 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación pública para el servicio que se cita. (PD. 2039/2011).

95

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se declara, en concreto, de utilidad pública la línea eléctrica aérea de transporte «Algeciras-Los Ramos» hasta la Subestación Nueva Casares, y se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Términos municipales de Casares y Estepona (Málaga). (PP. 1971/2011).

96

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas a los Ayuntamientos, Entes Públicos Locales y Entidades Supramunicipales relacionados a continuación, conforme a lo dispuesto en la Orden que se cita.

102

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

104

Anuncio de 14 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

105

Anuncio de 14 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

105

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

105

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 20 de junio de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica el desestimiento de varias solicitudes en los procedimientos de emisión de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera y de Libretas de Actividades Subacuáticas.

106

Anuncio de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la subsanación de varias solicitudes en los procedimientos de emisión de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera y de Libretas de Actividades Subacuáticas.

107

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 7 de junio de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se notifica acto administrativo que se indica.

107

Anuncio de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

107

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 1780/2011).

108

Resolución de 1 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 1781/2011).

108

Resolución de 1 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Lucena. (PP. 1872/2011).

108

Resolución de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el Proyecto de Restauración ambiental en el t.m. de Hornachuelos.

108

Resolución de 13 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de consolidación de regadío, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1938/2011).

109

Acuerdo de 9 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada del proyecto de construcción de camino rural en el término municipal de Almegíjar (Granada). (PP. 1917/2011).

109

Anuncio de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 1889/2011).

109

Anuncio de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 1893/2011).

109

Anuncio de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

109

Anuncio de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de Trámite de Información Pública del expediente que se cita sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Sierra Plata y Betis», en el t.m. de Tarifa. (PP. 3199/2010).

110

Anuncio de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, término municipal de Chauchina (Granada). (PP. 1840/2011).

110

Anuncio 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones dictadas en el procedimiento de autorización de actuación en Dominio Público Hidráulico y Zona de Policía.

110

Anuncio de 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.

110

Anuncio de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones dictadas en los procedimientos de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas que se cita.

111

Anuncio de 3 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 1883/2011).

111

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 8 de junio de 2011, de la Sdad. Coop. And. Escuela Profesional El Buen Amigo, de disolución. (PP. 1871/2011).

111

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

DECRETO 193/2011, de 14 de junio, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

Ver esta disposición en fascículos 2, 3 y 4 de 4 de este mismo número

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Turismo y se convocan las mismas para el ejercicio 2011 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).

El Decreto 137/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, dispone en su artículo 1 que le corresponden a este Organismo, dentro del marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, las relativas al turismo, ejerciendo esta competencia mediante la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo de dicha materia.

El ejercicio de las competencias en materia de promoción y apoyo del turismo andaluz, como consecuencia de la derogación de la Orden de 12 de noviembre de 2009, que establecía las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, necesita un nuevo marco normativo que, al abordar la aprobación de unas nuevas bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, las adapte a la coyuntura actual y a la nueva regulación que en materia de subvenciones se recoge en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Al objeto de afrontar la nueva coyuntura y sin perjuicio de que puedan preverse en próximos ejercicios otras actuaciones de fomento en materia de turismo, mediante la ampliación del objeto de esta Orden, se aborda ahora la regulación de las que han de regir las subvenciones para los servicios turísticos y la creación de nuevos productos (modalidad ITP).

El referido Decreto 282/2010, de 4 de mayo, supone un avance cualitativo de considerable alcance en lo referente a la simplificación de los procedimientos en materia de subvenciones consiguiendo una gestión más eficaz y rápida en beneficio de la ciudadanía y también de la propia Administración. Así, de cara a dicha ciudadanía, la norma potencia la simplificación del procedimiento a través del empleo de declaraciones responsables a suscribir por las personas solicitantes relativas al cumplimiento de los requisitos establecidos, en sustitución de la presentación de documentación acreditativa por las personas interesadas en el momento inicial del procedimiento.

En consecuencia, la presente Orden se adapta a las nuevas necesidades, establece las bases reguladoras de las sub-

venciones en materia turística, en régimen de concurrencia competitiva, que se otorgarán con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, en el marco del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, cuyo contenido se ajusta al referido Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se adapta en lo sustancial a las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de 30 de agosto de 2010, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y, en consecuencia, no se exige la presentación de documento alguno que tenga que aportarse por la persona interesada junto con la solicitud. Sin embargo, se ha estimado necesario completar los contenidos de los formularios de solicitud (Anexo I) y de alegaciones (Anexo II) y modificar, en consecuencia, los de dicha Orden, al objeto de añadir los datos referidos a los proyectos y criterios propios de las modalidades que se convocan y adaptarlos a la Plataforma «Solicita» a través de la que se van a tramitar.

En este sentido, de conformidad con el artículo 6.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la disposición adicional primera, apartado d), de la Orden de 30 de agosto de 2010, junto con la aprobación de las bases reguladoras y el Cuadro resumen de la modalidad ITP, la presente Orden incluye la convocatoria para el ejercicio de 2011 y aprueba los formularios para la presentación de solicitudes y para la presentación de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que me atribuyen el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobación de bases reguladoras y cuadro-resumen.

1. Se aprueban las bases reguladoras (texto articulado) para la concesión de subvenciones, régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, y cuadro resumen, que forma parte de las mismas, para la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).

Disposición adicional primera. Vigencia. Convocatorias anuales.

1. La presentes bases reguladoras tienen vigencia indefinida.

2. Las convocatorias anuales de las subvenciones se efectuarán por Orden de la Consejería competente en materia de turismo en las que, además del plazo de presentación de solicitudes, se aprobarán el formulario de solicitud (Anexo I de la Orden) y el formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II de la Orden).

Disposición adicional segunda. Aprobación convocatoria para ejercicio 2011 con sus formularios. Solicitudes y plazo de presentación. Financiación convocatoria.

1. Se aprueba la convocatoria para el presente ejercicio 2011 de la línea de subvención para fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP). Asimismo, se aprueban los formularios que constan como Anexos a la presente Orden, correspondientes a la línea de subvención convocada:

a) Formulario de solicitud (Anexo I).

b) Formulario de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos (Anexo II).

2. Las solicitudes deberán cumplimentarse a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería, en la dirección www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte, pudiéndose presentar en los lugares y registros referidos en el apartado 10 del cuadro resumen citado que se acompaña.

3. El plazo para la presentación de solicitudes de la convocatoria de la línea de subvención que se aprueba a través de esta Orden para el ejercicio 2011 será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente norma en el BOJA.

4. Financiación convocatoria. La cuantía total máxima destinada en el presente ejercicio 2011 a la línea de subvención de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP) será cofinanciada con fondos europeos (dentro del ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013), con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.17.00.17. 775.03 75B (Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales), por importe de 339.282,89 euros.

- 1.1.17.00.17. 775.03 75B.0. 2010 (Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales), por importe de 6.504.407,37 euros.

De conformidad con el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su norma de desarrollo, se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual. No obstante, los compromisos de estos gastos de carácter plurianual deberán adecuarse, en todo caso, al período de subvencionalidad de gasto establecido en el citado Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

De conformidad con el artículo 5.2 de las bases reguladoras aprobadas mediante la presente Orden, la distribución territorial y/o funcional de la cuantía total máxima, para la línea de subvención convocada, se realizará para cada ámbito de concurrencia por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo y se publicará en BOJA, con anterioridad al comienzo de la evaluación previa a que se refiere el artículo 16 de las citadas bases reguladoras.

Excepcionalmente, a la cuantía total máxima fijada se añadirán 1.306.961,35 euros, sin necesidad de realizar nueva convocatoria, que aunque no figuran inicialmente como disponibles en el Presupuesto en el momento de esta convocatoria, se incrementarán antes de Resolución de Concesión, tras la tramitación de una transferencia de crédito al efecto. La efectividad de esta cuantía adicional será establecida mediante una declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria, en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de subvención, y será realizada por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo, que será publicada en BOJA. La distribución territorial y/o funcional de esta cuantía adicional se entenderá realizada en la misma proporción de la distribución efectuada de la cuantía total máxima en virtud del párrafo anterior.

Asimismo, cuando se produzcan eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, se podrá dictar Resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluyan

solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del citado crédito disponible.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la correcta aplicación e interpretación de la presente Orden.

Disposición final segunda. La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte adoptará las medidas necesarias para que se posibilite que la tramitación administrativa de los procedimientos de concesión de subvenciones recogidos en esta Orden sea completamente electrónica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

BASES REGULADORAS

Artículo 1. Objeto de las subvenciones y conceptos subvencionables.

1. Constituye el objeto de las presentes subvenciones el establecido en el apartado 1 del Cuadro Resumen.

2. Serán subvencionables los conceptos indicados en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen.

Artículo 2. Régimen jurídico.

1. Las subvenciones se regirán por las normas específicas indicadas, en su caso, en el apartado 3 del Cuadro Resumen, por lo previsto en las presentes bases reguladoras y en las siguientes normas:

a) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.

b) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.

c) El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

d) La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

e) El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

f) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

g) La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

h) La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

i) La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

j) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

2. Las subvenciones cofinanciadas con fondos europeos se ajustarán a la normativa comunitaria, nacional y autonómica que, con carácter específico, se indique en el apartado 3 del Cuadro Resumen.

Artículo 3. Requisitos que deben reunir las personas o entidades solicitantes para la obtención de la subvención.

1. Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las personas o entidades contempladas en el apartado 4.a).1.º del Cuadro Resumen, que reúnan todos los requisitos indicados en su apartado 4.a).2.º

2. Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse durante el período indicado en el apartado 4.b) del Cuadro Resumen.

3. Salvo las excepciones establecidas en el apartado 4.c) del Cuadro Resumen, no se podrá obtener la condición de persona o entidad beneficiaria cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Se considerará que se encuentra al corriente cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

h) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, o la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

i) Tener deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

j) En el supuesto de tener la condición de empresa, haber sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

k) En el supuesto de asociaciones, estar incurso en alguna de las prohibiciones mencionadas en el artículo 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

4. En el supuesto de que en el apartado 4.a).1.º del Cuadro Resumen se hubiera previsto que puedan acceder a la condición de beneficiarias las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17

de noviembre, las prohibiciones anteriores tampoco podrán concurrir en cualquiera de sus miembros.

Artículo 4. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables.

1. La forma de concretar la cuantía de la subvención se especificará en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen, pudiendo consistir en un porcentaje máximo de la subvención a conceder en relación al presupuesto total de las actividades subvencionadas, una cuantía máxima, una cuantía mínima, o un importe cierto sin referencia a un porcentaje o fracción, o en otras formas o métodos de concreción.

2. Siempre que se establezca afirmativamente en el apartado 5.b) del Cuadro Resumen, el órgano concedente procederá al prorrateo entre las personas o entidades beneficiarias de la subvención, del importe global máximo destinado a las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

3. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la persona beneficiaria.

4. Se consideran gastos subvencionables los indicados en el apartado 5.c).1.º del Cuadro Resumen. Solo podrán compensarse unos conceptos con otros cuando la subvención se hubiera concedido para financiar inversiones o gastos de distinta naturaleza y así se prevea en el apartado 5.c).2.º del Cuadro Resumen o en la resolución de concesión.

5. Los gastos subvencionables deberán haberse realizado dentro del plazo indicado en el apartado 5.e) del Cuadro Resumen.

6. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 5.f) del Cuadro Resumen, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen.

No obstante, cuando la subvención se financie con fondos de la Unión Europea, solamente se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen.

7. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

8. En ningún caso serán gastos subvencionables:

a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.

b) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.

c) Los gastos de procedimientos judiciales.

9. Los tributos son gastos subvencionables cuando la persona beneficiaria de la subvención los abone efectivamente. En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta. No obstante, cuando las subvenciones se financien con fondos provenientes de la Unión Europea deberá estar en cuanto a las reglas de subvencionabilidad a lo establecido en la normativa comunitaria y nacional que resulte de aplicación.

10. Los costes indirectos habrán de imputarse por la persona o entidad beneficiaria a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realiza la actividad. A efectos de imputación de costes indirectos la fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada será la que, en su caso, se establezca en el apartado 5.d) del Cuadro Resumen.

11. La persona beneficiaria deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención durante el periodo indicado en el apartado 5.g) del Cuadro Resumen.

12. Las reglas especiales en materia de amortización de los bienes inventariables serán las que, en su caso, se establezcan en el apartado 5.h).

13. En los términos establecidos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, la persona beneficiaria deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien.

Artículo 5. Limitaciones presupuestarias y control.

1. La concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención en dicha convocatoria.

En aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Esta declaración se deberá formular por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta.

3. Cuando se prevea en la convocatoria, se podrá adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, conforme a la distribución por anualidades e importes que en ella se establezca.

4. Excepcionalmente, la convocatoria de subvenciones podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. La fijación y utilización de esta dotación presupuestaria adicional estarán sometidas a las siguientes reglas:

a) Solo resultará admisible la fijación de esta cuantía adicional cuando la dotación necesaria de los créditos a los que resulta imputable no figure en el Presupuesto en el momento de la convocatoria, pero se prevea obtener en cualquier momento anterior a la resolución de concesión por depender de un aumento de los créditos derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito.

b) La convocatoria deberá hacer constar expresamente que la efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

c) La declaración de créditos disponibles, que deberá efectuarse por quien efectuó la convocatoria, deberá publicarse en los mismos medios que ésta, sin que tal publicidad implique la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

5. La convocatoria podrá también prever que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención

que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

6. El régimen de control de las subvenciones se realizará conforme a lo establecido en el apartado 6 del cuadro resumen.

Artículo 6. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones.

1. Siempre que se especifique en el apartado 7.a) del Cuadro Resumen, la persona beneficiaria tendrá que efectuar una aportación de fondos propios para cubrir la actividad subvencionada, teniendo que acreditarse al justificar la subvención.

2. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 7.b), las subvenciones que se otorguen al amparo de las presentes bases reguladoras serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

3. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 7.c), los rendimientos financieros que se generen por los fondos liberados a las personas o entidades beneficiarias incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada. Este apartado no será de aplicación en los supuestos en que la beneficiaria sea una Administración Pública.

4. Si la Unión Europea participa en la financiación de estas subvenciones, en el apartado 7.d) del Cuadro Resumen se indicará el fondo europeo que corresponda, así como si participa la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas.

Artículo 7. Entidades colaboradoras.

1. La entrega y distribución de los fondos públicos a las personas o entidades beneficiarias y/o la colaboración en la gestión de las subvenciones se efectuará por entidad/es colaboradora/s cuando así se haya previsto en el apartado 8.a) del Cuadro Resumen.

2. Para actuar como entidad colaboradora se deberán reunir todos los requisitos indicados en el apartado 8.b) del Cuadro Resumen.

3. Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán mantenerse durante el periodo indicado en el apartado 8.c) del Cuadro Resumen.

4. Salvo las excepciones establecidas en el apartado 8.d) del Cuadro Resumen, no se podrá obtener la condición de entidad colaboradora cuando concorra alguna de las circunstancias indicadas en el artículo 3.3.

5. Las entidades colaboradoras deberán reunir las condiciones de solvencia y eficacia que, en su caso, se establezcan en el apartado 8.e) del Cuadro Resumen.

6. Las particularidades y contenido del convenio de colaboración o contrato, serán los que, en su caso, se indiquen en el apartado 8.f) del Cuadro Resumen.

7. Las funciones y obligaciones de las entidades colaboradoras serán las indicadas en el apartado 8.g) del Cuadro Resumen.

Artículo 8. Subcontratación.

1. Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones podrán subcontratar la ejecución de la actividad subvencionada cuando así se haya previsto en el apartado 9 del Cuadro Resumen.

2. En ningún caso podrán subcontratarse actividades que, aumentando el coste de la actividad subvencionada, no aporten valor añadido al contenido de la misma.

3. Cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20% del importe de la subvención y dicho importe sea su-

perior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que el contrato se celebre por escrito.

b) Que la celebración del mismo se autorice previamente por el órgano concedente de la subvención.

4. No podrá fraccionarse un contrato con el objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado anterior.

5. Los contratistas quedarán obligados solo ante la persona beneficiaria, que asumirá la total responsabilidad de la ejecución de la actividad subvencionada frente a la Administración.

6. A efectos de lo previsto en el apartado anterior, las personas o entidades beneficiarias serán responsables de que en la ejecución de la actividad subvencionada concertada con terceros se respeten los límites establecidos en las presentes bases reguladoras en cuanto a la naturaleza y cuantía de gastos subvencionables, y los contratistas estarán sujetos al deber de colaboración previsto en el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para permitir la adecuada verificación del cumplimiento de dichos límites.

7. En ningún caso podrá concertarse por la persona o entidad beneficiaria la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

a) Personas o entidades incursoas en alguna de las prohibiciones del artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía o en la del artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

b) Personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.

c) Intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, a menos que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.

d) Personas o entidades vinculadas con la persona beneficiaria, salvo que concurren las siguientes circunstancias:

1.ª Que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado.

2.ª Que se obtenga la previa autorización del órgano concedente de la subvención.

e) Personas o entidades solicitantes de ayuda o subvención en la misma convocatoria y programa, que no hayan obtenido subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.

8. Las solicitudes de autorizaciones previstas en los apartados 3.b) y 7.d).2.ª de este artículo, se podrán presentar en los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el artículo 11. Las resoluciones de estas solicitudes de autorización se deberán adoptar y notificar en el plazo máximo de un mes desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado y notificado la correspondiente resolución, se entenderá estimada la solicitud de autorización.

9. En los demás aspectos relativos a la subcontratación se estará a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y al artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Artículo 9. Procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión de subvenciones se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

2. El ámbito territorial y/o funcional de competitividad será el establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen.

Artículo 10. Solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado en la convocatoria, cumplimentando:

a) Los datos identificativos de la persona o entidad interesada y, en su caso, de quien la represente.

b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar. A tal efecto, en el modelo de solicitud figura un apartado para que puedan indicar como preferente el medio electrónico.

c) Una declaración responsable de no hallarse incursoas en las circunstancias previstas en el artículo 3.3.

d) Una declaración responsable de que cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

e) En los apartados correspondientes de la solicitud, la información necesaria para aplicar los criterios de valoración.

f) Una declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedidos, para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.

g) En su caso, el consentimiento expreso al órgano instructor para que recabe de otras Consejerías o de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación acreditativa exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquéllas. En caso de no prestar el consentimiento, en el trámite de audiencia estarán obligadas a aportar los documentos necesarios para facilitar esa información, en los términos indicados en el artículo 17.

h) La declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.

2. Conforme al artículo 23 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano instructor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de Hacienda que estas bases reguladoras requieran aportar.

3. El formulario de solicitud se podrá obtener en los lugares indicados en el apartado 10.a) del Cuadro Resumen.

4. La solicitud irá dirigida a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b) del Cuadro Resumen.

5. En la fase de presentación de solicitudes, la documentación acreditativa del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en estas bases reguladoras queda sustituida por la declaración responsable contemplada en el apartado 1.d), con el compromiso de aportarla en los términos del artículo 17.

6. En la fase de presentación de solicitudes, la documentación acreditativa de la información necesaria para aplicar los criterios de valoración establecidos en estas bases reguladoras queda sustituida por la incorporación de la información en los correspondientes apartados del formulario de solicitud y la declaración responsable contemplada en el apartado 1.h), con el compromiso de aportarla en los términos del artículo 17.

7. Con carácter general, cuando se trate de información o documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o sus agencias, la persona solicitante podrá ejercer su derecho a no presentarlos, autorizando al órgano instructor para que los recabe de otra Consejería o agencia, para lo cual deberá indicar el órgano al que fueron presentados o por el que fueron emitidos, la fecha de dicha presentación o emisión, y el procedimiento al que corresponden, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de éste.

Artículo 11. Lugares y medios de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se podrán presentar en los lugares y registros indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen.

2. Para utilizar el medio de presentación electrónico, se deberá disponer de un certificado electrónico reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconoce la Administración de la Junta de Andalucía. La relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Administración de la Junta de Andalucía se puede consultar en la dirección electrónica indicada en el apartado 10.d) del Cuadro Resumen. Igualmente se podrá utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Artículo 12. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en el apartado 11 del Cuadro Resumen.

2. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo; la resolución de inadmisión será notificada personalmente en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 13. Subsanación de solicitudes.

1. Si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), y h) del artículo 10.1, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

2. No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de las personas o entidades solicitantes de la subvención o a iniciativa del órgano instructor cuando afecte a personas o entidades interesadas residentes fuera de España o cuando se haya de cumplimentar algún trámite en el extranjero.

3. Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda.

4. Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen.

Artículo 14. Criterios objetivos para la concesión de la subvención.

1. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos, y su ponderación, enumerados en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen.

2. En el supuesto que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación, se priorizarán en la forma indicada en el apartado 12.b) del Cuadro Resumen.

Artículo 15. Órganos competentes para la instrucción y resolución.

1. Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones serán los indicados en el apartado 13 del Cuadro Resumen.

2. Cuando así se establezca en el apartado 13 del Cuadro Resumen, la evaluación de las solicitudes y, en su caso, la propuesta de resolución, se llevarán a cabo por un órgano colegiado con la composición indicada en dicho apartado.

Artículo 16. Tramitación.

1. La evaluación previa comprenderá el análisis y valoración de las solicitudes de acuerdo con los criterios estableci-

dos en el artículo 14. En este trámite, el órgano competente para realizar la evaluación previa podrá realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se efectuará la evaluación previa.

2. El trámite de evaluación previa dará lugar a que el órgano competente emita la propuesta provisional de resolución.

3. El informe de evaluación incluirá la relación de solicitudes que hayan conseguido un orden preferente tras aplicar a cada una de ellas los criterios objetivos. La suma de los importes propuestos para su concesión en el informe de evaluación no podrá ser superior al crédito presupuestario previsto en la convocatoria.

4. La propuesta provisional de resolución, contendrá:

La relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

La relación de personas o entidades interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación. Tendrán la consideración de beneficiarias suplentes y se indicará la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

5. Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer a través de un acceso restringido en la dirección electrónica indicada en el apartado 14 del Cuadro Resumen, el estado de tramitación del mismo. El acceso y consulta se podrá realizar en tiempo real, previa identificación mediante alguno de los sistemas de firma electrónica indicados en el artículo 11.2. La información sobre el estado de la tramitación del procedimiento comprenderá la relación de los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en la que fueron dictados. Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 35.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 17. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 de este artículo, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad solicitar dos o más subvenciones y solo se pueda optar a una de ellas.

2. Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado 1, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

3. El formulario y, en su caso, documentación adjunta podrán presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, siempre que, para el supuesto de presentación en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, se trate de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

En el supuesto de presentación a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, las personas o entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano instructor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las personas o entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

4. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Artículo 18. Propuesta definitiva de resolución.

El órgano competente analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución, que no podrá superar la cuantía total máxima del crédito establecido en la correspondiente convocatoria.

Artículo 19. Resolución.

1. La resolución del procedimiento será adoptada por el órgano competente con el siguiente contenido mínimo:

a) La indicación de las personas o entidades beneficiarias, de la actividad, proyecto o comportamiento a realizar o situación que legitima la subvención, y del plazo de ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

b) La cuantía de la subvención, y en su caso, los conceptos o líneas de subvenciones en que se desglose; la aplicación presupuestaria del gasto y, en su caso, su distribución plurianual; cuando proceda, tanto el presupuesto subvencionado como el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.

c) En el supuesto de cofinanciación con fondos europeos, la indicación de que la Unión Europea participa en su finan-

ciación, consignando la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el fondo comunitario que corresponda.

d) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono; en el caso de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención concedida, la forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrá de aportar la persona o entidad beneficiaria.

e) Las condiciones que, en su caso, se impongan a las personas o entidades beneficiarias.

f) El plazo y la forma de justificación por parte de las personas o entidades beneficiarias del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, y del importe, procedencia y aplicación de otros fondos a las actividades subvencionadas, en el supuesto de que las mismas fueran financiadas también con fondos propios u otras subvenciones o recursos.

g) La indicación, en su caso, de que han sido desestimadas el resto de solicitudes.

2. De acuerdo con el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la resolución ha de ser motivada, razonándose el otorgamiento en función del mejor cumplimiento de la finalidad que lo justifique.

3. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será el establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen, y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y publicado la resolución expresa, legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

4. Cuando en el apartado 17 del Cuadro Resumen se requiera la aceptación expresa de la resolución de concesión, ésta deberá producirse en el plazo de los quince días siguientes a la publicación prevista en el artículo 21, con indicación de que, si así no lo hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

5. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 20. Terminación convencional.

1. Cuando así se haya establecido en el apartado 18.a) del Cuadro Resumen, el procedimiento de concesión de subvenciones podrá también finalizarse mediante acuerdo entre el órgano concedente y las personas o entidades interesadas sobre la determinación de la cuantía de la subvención a conceder, debiendo respetarse en todo caso el objeto, condiciones y finalidad de las subvenciones, así como los criterios de valoración establecidos para cada una de ellas.

2. A los efectos previstos en el apartado anterior, las personas o entidades solicitantes y el órgano competente para la instrucción del procedimiento podrán, en cualquier momento anterior a la propuesta provisional de resolución, proponer un acuerdo referido a la cuantía de la subvención.

3. Si la propuesta obtiene la conformidad del órgano instructor y de todas las personas o entidades solicitantes, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para resolver, quien lo hará con libertad de criterio, procediéndose, en su caso, a la correspondiente formalización del acuerdo, con las particularidades que puedan establecerse en el apartado 18.b) del Cuadro Resumen.

4. El acuerdo formalizado producirá iguales efectos que la resolución del procedimiento, debiendo contener los extremos mínimos exigidos en el artículo anterior.

Artículo 21. Notificación y publicación.

1. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web indicada en el apartado 19 del Cuadro Resumen, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas o entidades en sus solicitudes, salvo que se hubiera establecido en el apartado 20 del Cuadro Resumen la obligatoriedad de la notificación electrónica.

3. Salvo que en el apartado 20 del Cuadro Resumen se hubiera establecido la obligatoriedad de la notificación electrónica, siempre que las personas o entidades interesadas hayan señalado o consentido expresamente el medio de notificación electrónico, las notificaciones que deban cursarse personalmente a las mismas se practicarán por ese medio en la sede electrónica que se les hayan asignado a tal efecto, de conformidad con la normativa aplicable. A tal efecto, en el formulario de solicitud figura un apartado para que la persona o entidad interesada pueda señalar expresamente el medio de notificación o comunicación electrónica como preferente e indicar, para el caso de comunicación, una dirección electrónica.

Artículo 22. Publicación trimestral de las subvenciones concedidas.

1. A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

2. No será necesaria dicha publicación respecto de las subvenciones cuyo importe individual sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto la publicidad se efectuará a través de la página web indicada en el apartado 19 del Cuadro Resumen.

3. Se exceptúan de las obligaciones previstas en este artículo las subvenciones cuando la publicación de los datos de las personas o entidades beneficiarias pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Artículo 23. Modificación de la resolución de concesión.

1. El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la persona beneficiaria.

2. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, indicadas en el apartado 21.a) del Cuadro Resumen, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. En el supuesto de que se obtengan de manera concurrente otras aportaciones fuera de los casos permitidos en estas bases reguladoras, se acordará la modificación de la resolución de concesión en los términos previstos en el artículo 28.

3. Salvo previsión expresa en contrario establecida en el apartado 21.b) del Cuadro Resumen, la persona o entidad be-

neficiaria de la subvención podrá instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la persona o entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. La ampliación del plazo de justificación no podrá exceder de la mitad del inicialmente establecido y en ningún caso podrá perjudicar derechos de terceras personas.

4. El escrito por el que se inste la iniciación de oficio deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución y de justificación inicialmente concedido.

En el plazo máximo de 15 días desde que el escrito haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, se notificará a la persona o entidad interesada el acuerdo por el que se adopte la decisión de iniciar o no el procedimiento. La denegación deberá motivarse expresamente.

5. La resolución de modificación será dictada y notificada en un plazo no superior a dos meses, y siempre antes de finalizar el plazo que, en su caso, sea modificado. La resolución se adoptará por el órgano concedente de la subvención tras la instrucción del correspondiente procedimiento en el que, junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la persona o entidad beneficiaria.

Artículo 24. Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias.

1. Son obligaciones de la persona o entidad beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos

exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería o Agencia que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

k) Cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Artículo 25. Forma y secuencia del pago.

1. El pago de la subvención se efectuará en la forma o formas y con la secuencia señalada en el apartado 24.a) del Cuadro Resumen.

2. Formas de pago:

a) Pago previa justificación: En el supuesto de haberse señalado esta forma de pago en el apartado 24.a).1.º del Cuadro Resumen, la persona o entidad beneficiaria, deberá justificar previamente al cobro de la subvención, la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento que motivó la concesión de la misma en los términos establecidos en estas bases reguladoras. En este supuesto, el pago se realizará, según la subopción señalada en el apartado 24.a).1.º

del Cuadro Resumen, mediante pago del 100% del importe de la subvención y/o, cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique, mediante pago fraccionado.

b) Pago anticipado: En el supuesto de haberse señalado esta forma de pago, en el apartado 24.a).2.º del Cuadro Resumen, el pago se realizará mediante uno o varios pagos anticipados con anterioridad a la justificación de la realización de la actuación o proyecto, según la secuencia del pago y el porcentaje del importe de la subvención que se abonará en cada uno de ellos que se señala en el apartado 24.b) del Cuadro Resumen. La forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrán de aportar las personas o entidades beneficiarias será la señalada en el apartado 24.a).2.º del Cuadro Resumen.

En esta forma de pago, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 75% de la subvención concedida, sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores, excepto en los supuestos en que el importe de aquellas sea igual o inferior a 6.050 euros. Excepcionalmente podrá abonarse un importe superior al 75% y hasta el límite del 100% del importe de la subvención en los supuestos expresamente establecidos por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio económico.

3. En caso de que el importe de la subvención se fije en porcentaje sobre el presupuesto total, el importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la persona beneficiaria, conforme a la justificación presentada y aceptada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada resolución.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

4. No podrá proponerse el pago de subvenciones a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

El órgano que, a tenor del artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, sea titular de la competencia para la concesión de subvenciones, así como el competente para proponer el pago, podrán, mediante resolución motivada, exceptuar la limitación contenida en este apartado cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que en ningún caso pueda delegarse esta competencia.

5. Cuando se establezca en el apartado 24.c) del Cuadro Resumen, las personas o entidades beneficiarias deberán acreditar, antes de proponerse el pago, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no son deudoras de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público. Esta previsión es independiente del requisito que, en su caso, resulte aplicable en el momento previo a la concesión.

En el apartado 24.c) del Cuadro Resumen se establecen, en su caso, otros requisitos previos al pago.

6. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

7. Para las subvenciones a las que se refiere el artículo 9.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el pago de la subvención estará en todo caso condicionado a que los órganos competentes de la Unión Europea hayan adoptado una decisión de no formular objeciones a la misma o hayan declarado la subvención compatible con el mercado común y en los términos en los que dicha declaración se realice, extremo éste que deberá constar en el acto administrativo de concesión.

8. En el apartado 24.d) del Cuadro Resumen se especifica, cuando proceda, si se establece el compromiso de pago de las subvenciones en una fecha determinada.

Artículo 26. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos.

Las medidas de garantía en favor de los intereses públicos, distintas de las previstas en el artículo anterior, requeridas a las personas o entidades interesadas, serán las que, en su caso, se establezcan en el apartado 25 del Cuadro Resumen.

Artículo 27. Justificación de la subvención.

1. En el apartado 26.f) del Cuadro Resumen se concreta la forma de justificación por parte de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos. Por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación al órgano concedente de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, debiendo comprender el gasto total de la actividad subvencionada aunque la cuantía de la subvención fuera inferior. El plazo máximo para la presentación de la justificación será el establecido en apartado 26.b) del Cuadro Resumen.

2. La justificación por parte de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma que se señala en el apartado 26.f) del Cuadro Resumen, conforme a alguna de las modalidades de justificación de subvenciones que se describen a continuación:

a) Cuenta justificativa:

La rendición de la cuenta justificativa, en cualquiera de las modalidades que se describen a continuación, constituye un acto obligatorio de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad de la persona declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención.

a) 1.ª Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto.

Salvo que, cuando por razón del objeto o de la naturaleza de la subvención, en el apartado 26.f).1.º se establezca otro contenido, la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, estará integrada por:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.

- Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.

- Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el primer párrafo, excepto en aquellos casos en que en el apartado 26.f).1.º del Cuadro Resumen se prevea su compensación mediante un tanto alzado sin necesidad de justificación.

- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

- Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba de haber solicitado la persona beneficiaria.

- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

a) 2.ª Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, que contendrá:

1.º Informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que llevará a cabo la revisión de la cuenta justificativa con el alcance que se determina en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, y con sujeción a las normas de actuación y supervisión que, en su caso, proponga el órgano que tenga atribuidas las competencias de control financiero de subvenciones en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

2.º Memoria de actuaciones justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

3.º Memoria económica abreviada con el contenido que se indica en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, si bien como mínimo contendrá un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.

En aquellos casos en que la persona beneficiaria esté obligada a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por el mismo auditor, salvo que en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, se prevea el nombramiento de otro auditor. En el supuesto en que la persona beneficiaria no esté obligada a auditar sus cuentas anuales, la designación del auditor de cuentas será realizada por la misma, salvo que en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen se prevea su nombramiento por el órgano concedente. El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa podrá tener la condición de gasto subvencionable cuando así se establezca en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, y hasta el límite que en él se fije.

Cuando la subvención tenga por objeto una actividad o proyecto a realizar en el extranjero, este régimen se entenderá referido a auditores ejercientes en el país donde deba llevarse a cabo la revisión, siempre que en dicho país exista un régimen de habilitación para el ejercicio de la profesión y, en su caso, sea preceptiva la obligación de someter a auditoría sus estados contables. De no existir un sistema de habilitación para el ejercicio de la profesión de auditoría de cuentas en el citado país, la revisión prevista en este artículo podrá realizarse por un auditor establecido en el citado país, siempre que la designación del mismo la lleve a cabo el órgano concedente con arreglo a unos criterios técnicos que garantice la adecuada calidad.

La persona beneficiaria estará obligada a poner a disposición del auditor de cuentas cuantos libros, registros y documentos le sean exigibles en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.1.f) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como a conservarlos al objeto de las actuaciones de comprobación y control previstas en la Ley.

a) 3.ª Cuenta justificativa simplificada:

Cuando el importe de la subvención sea inferior a 60.000 euros, podrá tener carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la cuenta justificativa simplificada, siempre que contenga:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la

subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.

3.º Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

4.º En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

El órgano concedente comprobará, a través de las técnicas de muestreo que se indican en el apartado 26.f).3.º del Cuadro Resumen, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir a la persona beneficiaria la remisión de los justificantes de gasto seleccionados.

b) Justificación por módulos:

En el apartado 26.f).4.º del Cuadro Resumen se concretan los módulos y, en su caso, la forma de su actualización o se determinará que se fijarán en la convocatoria.

En esta modalidad de justificación deberá presentarse la siguiente documentación:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una memoria económica justificativa que contendrá, como mínimo los siguientes extremos:

- Acreditación o, en su defecto, declaración de la persona beneficiaria sobre el número de unidades físicas consideradas como módulo.

- Cuantía de la subvención calculada sobre la base de las actividades cuantificadas en la memoria de actuación y los módulos contemplados en el apartado 26.f).4.º del Cuadro Resumen, o en su caso, en las convocatorias.

- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

Las personas beneficiarias en esta modalidad de justificación están dispensados de la obligación de presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil, salvo previsión expresa en contrario en el apartado 26.f).4.º del Cuadro Resumen.

c) Presentación de estados contables:

La presentación de estados contables contendrá:

1.º Información contable de obligada preparación por la persona beneficiaria, debidamente auditada conforme al ordenamiento jurídico.

2.º En caso de exigirse en el apartado 26.f).5.º del Cuadro Resumen, informe complementario elaborado por el auditor de cuentas, siguiendo lo previsto en la disposición adicional decimoquinta del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Este informe complementario será necesario cuando el alcance de una auditoría de cuentas no se considere suficiente, indicándose en el apartado 26.f).5.º del Cuadro Resumen, el alcance adicional de la revisión a llevar a cabo por el auditor respecto de la información contable que sirva de base para determinar la cuantía de la subvención. La retribución adicional que corresponda percibir al auditor de cuentas podrá tener la condición de gasto subvencionable cuando así se indique en el apartado 26.f).5.º del Cuadro Resumen, hasta el límite que en él se fije.

d) Justificación mediante certificado de la intervención de la entidad local:

Las subvenciones concedidas a las corporaciones locales se justificarán mediante un certificado de la intervención de la entidad local correspondiente, acreditativo del empleo de las cantidades a la finalidad para las que fueron concedidas.

3. Los gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los formatos indicados en el apartado 26.c) del Cuadro Resumen.

En el caso en que los justificantes sean facturas, para que éstas tengan validez probatoria, deberán cumplir con los requisitos de las facturas y de los documentos sustitutivos establecidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, y modificado por el Real Decreto 87/2005, o en la norma reglamentaria que la sustituya.

4. Cuando así se señale en el apartado 26.c) del Cuadro Resumen, los justificantes originales presentados se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención. En este último caso se indicará además la cuantía exacta que resulte afectada por la subvención.

5. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

6. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

7. En el caso de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse un certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.

8. Podrán utilizarse medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de justificación de las subvenciones siempre que en el apartado 26.d) del Cuadro Resumen, se haya señalado su admisibilidad. A estos efectos, en dicho apartado se indicarán los trámites que, en su caso, puedan ser cumplimentados por vía electrónica, informática o telemática y los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables que deberán ajustarse a las especificaciones establecidas por Orden de la Consejería competente.

Artículo 28. Reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos

percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las personas o entidades beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la persona beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27.a) del Cuadro Resumen.

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea, en su caso, tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27.c) del Cuadro Resumen.

El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Artículo 29. Régimen sancionador.

1. Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones se sancionarán conforme a lo estable-

cido en el artículo 129 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento sancionador corresponden a los órganos señalados en el apartado 28 del Cuadro Resumen.

Sevilla, 14 de junio de 2011

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

0. Identificación de la línea de subvención.

Subvenciones en materia de turismo: Servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).

1. Objeto (artículo 1).

La concesión de subvenciones en materia de turismo (modalidad ITP: Servicios turísticos y creación de nuevos productos), en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

2. Conceptos subvencionables (artículos 1, 5, 9 y 17).

2.a) Conceptos subvencionables.

A los efectos de la presente Orden, serán objeto de subvención los conceptos que se engloben en alguno de los apartados que a continuación se relacionan, necesarios para la ejecución de los proyectos subvencionables, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 394/2008, de 24 de junio, que establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (entre paréntesis se indica si las ayudas son vinculadas a una inversión: VIN y si las ayudas son desvinculadas a una inversión: DES). Los conceptos subvencionables deberán estar previstos en el Eje 2, Categoría 08, del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, y la selección de las operaciones se realizará de conformidad con los criterios aprobados por el Comité de seguimiento del citado Programa Operativo.

Solo se considerarán subvencionables aquellos proyectos que obtengan como mínimo un 25% tras la suma de los porcentajes, en la evaluación realizada en función de los criterios de valoración establecidos en el apartado 12.a) de este Cuadro Resumen, de los apartados a), b) y e). En caso de no obtenerse este porcentaje mínimo del 25% en la suma de los apartados indicados, se entenderán desestimadas las solicitudes.

1. Establecimientos de Alojamiento turístico.

a) Establecimientos hoteleros:

a.1. Mejora y modernización dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, especialmente los destinados a transacciones de comercio electrónico, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración en la Comunidad Turística Virtual (VIN).

a.2. Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML (VIN).

a.3. Mejora y modernización, priorizándose las necesarias para la obtención de categoría superior a tres estrellas y las dirigidas a incrementar la información, la accesibilidad y reserva de espacios para discapacitados (VIN).

a.4. La creación de instalaciones que contribuyan a diversificar y cualificar la oferta de servicios complementarios y de ocio (VIN).

b) Campamentos de Turismo: Mejora y modernización de las instalaciones fijas de uso colectivo, accesos, viales, aparcamientos, cerramientos, sistemas de seguridad, instalación eléctrica, agua potable, servicios higiénicos y tratamiento y eliminación de residuos sólidos y aguas residuales, que se concreten en alguna de las siguientes actuaciones:

b.1. Las dirigidas a incrementar la categoría del establecimiento (VIN).

b.2. Las dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para discapacitados así como los accesos en general (VIN).

b.3. Mejora y modernización dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, especialmente los destinados a transacciones de comercio electrónico, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración en la Comunidad Turística Virtual (VIN).

b.4. Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML (VIN).

b.5. Establecimiento y mejora de la señalización interior (VIN).

b.6. Recuperación y tratamiento paisajístico, adecuando las instalaciones al entorno (VIN).

2. Alojamiento turístico en el medio rural y viviendas turísticas de alojamiento rural.

Las actuaciones que se concreten en:

a) Creación, ampliación, mejora y modernización de casas rurales, establecimientos hoteleros rurales, complejos turísticos rurales y edificios/complejos de apartamentos turísticos rurales, en los supuestos siguientes:

a.1. El acondicionamiento de conjuntos arquitectónicos singulares para su aprovechamiento turístico y la reforma y acondicionamiento de edificaciones tradicionales para su integración en la oferta reglada (VIN).

a.2. Las dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, especialmente los destinados a transacciones de comercio electrónico, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración en la Comunidad Turística Virtual (VIN).

a.3. Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML (VIN).

a.4. Las dirigidas a incrementar la categoría del establecimiento (VIN).

a.5. Las dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para discapacitados así como los accesos en general. (VIN)

a.6. La creación de instalaciones que contribuyan a diversificar y cualificar la oferta de servicios complementarios y de ocio. (VIN)

a.7. Creación de establecimientos hoteleros rurales de categoría cuatro estrellas o superior, siempre que no haya en el municipio otro hotel de esa categoría inscrito en el Registro de Turismo (VIN).

b) Viviendas turísticas de alojamiento rural: Reformas para su transformación en establecimiento de alojamiento turístico rural (VIN).

3. Establecimientos relacionados con actividades saludables vinculadas con el bienestar de las personas, el turismo cultural y con la industria del ocio y el entretenimiento que puedan tener una incidencia significativa en la atracción de turistas: Creación, mejora y modernización de estos establecimientos (VIN).

4. Establecimientos de restauración con gastronomía típica andaluza, en zonas destacadas por su incidencia turística o aquellas zonas emergentes desde el punto de vista turístico.

a) Creación, mejora y modernización, incluyendo la derivada de la implantación de sistemas de gestión, autocontrol y modernización tecnológica (VIN).

b) Mejora de la accesibilidad (VIN).

5. Agencias de viaje.

a) Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva electrónica de productos turísticos ofertados por las agencias de viaje receptoras, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración en la Comunidad Turística Virtual (VIN).

b) Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que este genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML (VIN).

6. Servicios de información turística: Modernización tecnológica (VIN).

7. Creación de rutas y circuitos turísticos ligados a la naturaleza, la cultura y el deporte (VIN).

8. Creación de productos turísticos.

a) Proyectos e iniciativas concretas tendentes a aumentar los índices de ocupación en las temporadas bajas (DES).

b) Creación y/o diversificación de nuevos productos que permitan reforzar los mercados tradicionales, tanto el nacional como el internacional, apostando por segmentos de alta rentabilidad y con gran potencial de crecimiento, desde el punto de vista turístico (VIN).

9. Instalación, mejora de la accesibilidad y modernización de chiringuitos (establecimientos expendedores de comidas y bebidas al servicio de la playa) (VIN).

2.b) Posibilidad de reformulación de solicitudes:

No.

Sí.

2.c) Posibilidad de solicitar dos o más subvenciones:

No.

Sí. Número: Ilimitado.

Solo se puede optar a una de ellas.

Es posible optar a las siguientes subvenciones: A

cualquiera de los conceptos subvencionables recogidos en el apartado 2.a) anterior. Cada subvención solicitada deberá contener los datos sobre un proyecto subvencionable homogéneo, evitando el fraccionamiento del mismo con la finalidad de sobrepasar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) de este Cuadro resumen y en el Anexo I del Decreto 394/2008, de 24 de junio, para cada proyecto subvencionable.

2.d) Ámbitos territoriales y/o funcionales de competitividad:

La Comunidad Autónoma Andaluza.

La provincia: Cada una de las Delegaciones Provinciales en su ámbito territorial.

Otro ámbito territorial: La Comunidad Autónoma Andaluza, cuando el ámbito de actuación del proyecto afecte a más de una provincia, las cuales se considerarán supra-provinciales.

Otro ámbito funcional:

3. Régimen jurídico específico aplicable (artículo 2).

No se establece ningún régimen jurídico específico.

Con carácter específico, las presentes subvenciones se regirán por las normas que seguidamente se relacionan:

- Decreto 394/2008, de 24 de junio, modificado en su Anexo I por la Orden de 27 de octubre de 2010, que establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (registrado como Ayuda N 598/2006).

- Decisión de la Comisión de 5 de febrero de 2009, en la que se establece la prórroga de la duración inicial del régimen del 31 de diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre del 2013 (Ayuda N 593/2008).

- Habrá de tenerse en cuenta el que la subvencionalidad del gasto en los proyectos que sean objeto de cofinanciación por FEDER quedarán, además, sujetos al Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión; al Reglamento (CE) núm. 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo de este, y al Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional; a la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, así como a la Instrucción de 2 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se desarrolla la Orden de 23 de julio de 2008 y la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero (BOE núm. 53, de 1 de marzo de 2008), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión, y al resto de normativa comunitaria aplicable.

- En aquellos supuestos de gastos financiados con fondos europeos (dentro del ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013), se observarán las reglas de compatibilidad de las subvenciones establecidas en el apartado 3 del artículo 54 del Reglamento (CE) núm. 1083/2006, del Consejo, y las del artículo 10 del Decreto 394/2008, de 24 de junio. Asimismo, y respecto a la publicación trimestral de las subvenciones establecida en el artículo 22 de las bases reguladoras, se indicará la contribución comunitaria a la operación, indicándose la participación de la Unión Europea en la financiación, el porcentaje aportado por el FEDER y el Programa Operativo con cargo al que se efectúa.

4. Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones, requisitos que deben reunir, período de mantenimiento y excepciones (artículo 3).

4.a).1.º Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las siguientes personas o entidades:

Microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME).

De conformidad con la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, y el Anexo I del Reglamento 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y su volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros. Además de otras cuestiones aplicables, esta normativa recoge la valoración de estos criterios a efectos de la consideración de Pyme, así como los aspectos a tener en cuenta para hacer el cómputo de los datos individualizados si la empresa es autónoma, asociada o vinculada.

Quedan expresamente excluidas de esta Orden las sociedades civiles, las comunidades de bienes, así como cualquier otra agrupación de personas físicas, que aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, ac-

tividades o comportamientos, o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

4.a).2.º Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención:

Podrán solicitar la subvención las PYME que tengan abierta sede social, delegación o establecimiento de producción en Andalucía y que cuenten con la correspondiente inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía en los supuestos en que se preste algún servicio turístico legalmente declarado y se hayan establecido reglamentariamente los requisitos necesarios para su prestación e inscripción en dicho Registro, o que presten otros servicios que sean susceptibles de integrar la actividad turística o tengan incidencia sobre el sector turístico. Estos requisitos, en aquellos supuestos en los que el establecimiento o lugar concreto donde se vaya a realizar el proyecto de obras para nuevo establecimiento sea el objeto de la propia solicitud de subvención, podrán ser cumplidos una vez se inicie la prestación del servicio o actividad turística (inmediatamente después de la finalización del plazo de ejecución del proyecto y tras la obtención de las licencias, autorización y/o requisitos que establezca la normativa vigente a cada tipo de establecimiento).

4.b). Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán mantenerse desde la fecha de presentación de la solicitud hasta la fecha de la completa justificación de la subvención concedida.

4.c). Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria:

No se establecen.

Se establecen las siguientes excepciones al artículo 3.3 de las Bases Reguladoras:

5. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables (artículo 4).

5.a). Cuantía:

Porcentaje máximo de la subvención:

Cuantía máxima de la subvención:

Cuantía mínima de la subvención:

Importe cierto:

Otra forma de concretar la cuantía: Porcentaje del 30% de la inversión aceptada, con un importe máximo de 200.000,00 euros por solicitud y proyecto subvencionable.

5.b). Posibilidad de prorrateo:

No.

Sí.

5.c).1.º Gastos subvencionables:

Siempre que estén incluidos en alguno de los conceptos subvencionables enumerados en el apartado 2.a) del presente Cuadro Resumen, podrán recibir subvenciones los gastos derivados de:

1. Los gastos subvencionables para proyectos vinculados a la realización de una inversión, podrán ser los siguientes:

a) Construcciones, excluidos los terrenos.

b) Trabajos de proyecto y dirección facultativa.

c) Mobiliario e instalaciones.

d) Sistemas de Información, software y equipos informáticos (hardware), directamente relacionadas con el Turismo.

e) Maquinaria.

f) Cualquier otra actuación que expresamente se recoja como concepto subvencionable en el apartado 5.1.1 del Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de pymes que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, y tengan la consideración de gasto subvencionable con FEDER (dentro del ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013), a tenor de lo establecido en la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero (BOE núm. 53), por la que

se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión, pueda ser catalogada como infraestructura turística y que redunde en una mayor calidad en la prestación de los servicios turísticos y un desarrollo integral de los recursos y productos turísticos de Andalucía.

2. Los gastos subvencionables para las actuaciones desvinculadas de una inversión serán los establecidos en el artículo 5.1.2.a) del Decreto 394/2008, de 24 de junio, modificado en su Anexo I por la Orden de 27 de octubre de 2010, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.

3. El conjunto de las ayudas concedidas, tanto a proyectos vinculados a la inversión como para los desvinculados, a un mismo proyecto de inversión, no podrá sobrepasar, en términos de subvención bruta, los porcentajes máximos sobre la inversión realizada que resulten del mapa de las ayudas regionales autorizado por la Comisión Europea y que se recogen en el Anexo I del Decreto citado en el punto anterior.

4. No se considerarán gastos subvencionables los generados por personal propio, los gastos de las auditorías internas de la empresa, los gastos financieros ocasionados por el desarrollo del proyecto, ni el IVA cuando sea susceptible de recuperación o compensación. Para los proyectos cofinanciados con Fondos FEDER (dentro del ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013) se tendrán en cuenta, a efectos de la consideración de gastos no subvencionables, lo indicado en la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero (BOE núm. 53, de 1 de marzo de 2008). En el caso de proyectos de inversión, no podrán consistir en inversiones de sustitución que no cumplan ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 4.1 del Decreto 394/2008, de 24 de junio. De conformidad con el artículo 5.3 de esta Decreto 394/2008, no se concederán ayudas de tipo continuo o periódico no incentiadoras que se destinen a la financiación de gastos de funcionamiento habituales de la empresa, tales como asesoramiento fiscal habitual, servicio jurídico regular y análogos.

5. Las actuaciones desvinculadas de una inversión (DES) podrán iniciarse a partir de la fecha de presentación de solicitudes. Asimismo, a efectos del cumplimiento con las normas sobre el efecto de incentiación de la inversión, las actuaciones vinculadas a una inversión (VIN) requerirán el cumplimiento de las dos condiciones siguientes antes del comienzo de los trabajos en el proyecto:

a) Que se haya presentado la solicitud de subvención previamente.

b) Que el solicitante reciba por escrito, por parte del órgano competente, comunicación que confirme que el proyecto de inversión, en principio, puede recibir la ayuda con arreglo al régimen establecido en el Decreto 394/2008, de 24 de junio, y se emitirá a los efectos previstos en la normativa sobre Ayudas de Estado de Finalidad Regional vigentes.

5.c).2.º Posibilidad de compensar conceptos:

No.

Sí. Se podrán compensar los siguientes conceptos:

5.d). Fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada:

No se establece.

Sí: La fracción del coste total que se considera coste indirecto es:

5.e) Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables:

Según la Resolución de concesión.

No obstante, y de conformidad con el punto 1.º5 del apartado 5.c) de este Cuadro Resumen, las actuaciones desvin-

culadas de una inversión (DES) podrán iniciarse a partir de la fecha de presentación de solicitudes. Asimismo, a efectos del cumplimiento con las normas sobre el efecto de incentiación de la inversión, las actuaciones vinculadas a una inversión (VIN) requerirán el cumplimiento de las dos condiciones siguientes antes del comienzo de los trabajos en el proyecto:

a) Que se haya presentado la solicitud de subvención previamente.

b) Que el solicitante reciba por escrito, por parte del órgano competente, comunicación que confirme que el proyecto de inversión, en principio, puede recibir la ayuda con arreglo al régimen establecido en el Decreto 394/2008, de 24 de junio, y se emitirá a los efectos previstos en la normativa sobre Ayudas de Estado de finalidad regional vigentes.

5.f) Consideración de gasto realizado, en subvenciones que no se encuentren financiadas con fondos de la Unión Europea:

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado:

5.g). Período durante el que se debe destinar los bienes al fin concreto:

El objeto subvencionable, cuando se trate de inversiones a realizar, deberá mantenerse y dedicarse a los fines previstos en la solicitud y concesión durante un período, al menos, de 5 años desde la finalización de su ejecución (art. 7.1.d) Dto. 394/2008).

5.h). Reglas especiales en materia de amortización:

No.

Sí.

6. Régimen de control (artículo 5).

Fiscalización previa.

Control financiero.

7. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones (artículo 6).

7.a) Aportación de fondos propios.

No se exige la aportación de fondos propios.

La aportación de fondos propios por la persona beneficiaria para financiar la actividad subvencionada será, al menos, de 25% de la inversión subvencionable, libre de toda ayuda, incluida la de mínimos, de conformidad con el artículo 7.1.b) del Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 27 de octubre de 2010.

7.b) Compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:

Sí.

No.

7.c). Incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados:

Sí.

No.

7.d) Participación en la financiación de las subvenciones:

La Unión Europea participa, a través del fondo FEDER (dentro del ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013), en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje: 70.

La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

Otra/s participación/es:

Porcentaje:

8. Entidad/es colaboradora/s (artículo 7).

8.a). Participación de entidad/es colaboradora/s:

No.

Sí. Identificación: (salvo que se especifique en cada convocatoria).

8.b). Requisitos que deben reunir la/s entidad/es colaboradora/s:

8.c). Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán mantenerse desde hasta

8.d). Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de entidad/es colaboradora/s:

No se establecen.

Se establecen las siguientes excepciones al artículo 7.4 de las Bases Regulatoras:

8.e). Condiciones de solvencia y eficacia:

No se establecen.

Se establecen las siguientes:

8.f). Particularidades y contenido que, en su caso, se establecen para el convenio de colaboración o contrato:

8.g). Funciones y obligaciones de la/s entidad/es colaboradora/s:

9. Posibilidad de subcontratación (artículo 8).

Sí. Porcentaje máximo: 80%.

No.

10. Solicitudes (artículos 10, 11, 13 y 17).

10.a). Obtención del formulario:

En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

En la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte

En las sedes de los siguientes órganos: En la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, donde existirá el apoyo técnico informático necesario para su cumplimentación.

10.b). Órgano al que se dirigirán las solicitudes:

La solicitud se dirigirá a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la provincia en que se realice la actuación objeto de la subvención, salvo que el ámbito de dicha actuación sea supra-provincial, en cuyo caso se dirigirá a la persona titular de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

10.c). Lugares y registros donde se podrán presentar las solicitudes:

Exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

En cualquiera de los registros siguientes:

- En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.

- En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

10.d). Dirección electrónica donde se podrá consultar la relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Junta de Andalucía: <https://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/adminelec/convenio/prestadores/prestadores.jsp>.

11. Plazo para la presentación de solicitudes (artículo 12).

El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es:

12. Criterios de valoración (artículo 14).

12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación:

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos que se enumeran a continuación:

a) Grado de viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos subvencionables. Se valorará hasta un 15%.

b) Grado de coherencia del proyecto. Se evaluará la memoria descriptiva de la actividad, así como la concreción y definición de las actuaciones planteadas. Se valorará hasta un 15%.

c) La incidencia del proyecto en el número de empleos estables creados y, en su caso, de empleos estables mantenidos. Se valorará hasta un 10%. Se reservará un 2% de este apartado para los supuestos donde se produzca un saldo diferencial positivo en el empleo de mujeres.

d) Grado de compromiso medioambiental, que no constituyan medidas exigidas por la normativa de protección medioambiental. Se valorarán las mejoras que se pretenden conseguir en materia de sostenibilidad medioambiental y la localización del proyecto en Parques Naturales. Se valorará hasta un 10%.

e) La ubicación del proyecto y su contribución a la dinamización de la estructura productiva de la zona. Se valorará hasta un 10%.

f) Los proyectos relacionados con el ocio que contribuyan de manera significativa al aumento de la demanda turística en el territorio. Se valorará hasta un 10%.

g) La diversificación de nuevos productos o servicios con una clara diferenciación positiva con respecto a la competencia. Se valorará hasta un 10%.

h) Las certificaciones y distinciones de calidad que tenga la entidad solicitante, entre las que se tendrán en cuenta las medioambientales y las relacionadas con la seguridad laboral. Se valorará hasta un 5%.

i) La adopción de medidas dirigidas a la mejora de la accesibilidad global y la salubridad pública. Se valorará hasta un 5%.

j) Los proyectos presentados por pequeñas y medianas empresas participadas mayoritariamente por mujeres con al menos un cincuenta por ciento del capital. Se valorará hasta un 5%.

k) El carácter innovador del proyecto. Se valorará hasta un 5%.

12.b) Priorización en caso de empate:

1. Se priorizará en función de la mayor puntuación alcanzada como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios con mayor peso en el porcentaje de valoración (apartados a y b).

2. En caso de coincidir esta puntuación, quedarán con el mismo orden de prioridad. Para el caso de que ese crédito fuese insuficiente para atender las solicitudes que ocupen la misma posición, se distribuirá de forma proporcional al presupuesto aceptado para cada una de ellas.

13. Órganos competentes (artículo 15).

- Órgano/s instructor/es: Comisión de Evaluación.

Funciones:

- Evaluación de las solicitudes.
 Propuesta provisional de resolución.
 Análisis de las alegaciones y documentación presentada.
 Propuesta definitiva de resolución.
 Otras funciones.

Órgano/s competente/es para resolver: Las personas titulares de las Delegaciones Provinciales correspondientes en el ámbito territorial de actuación o la persona titular de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística cuando dicho ámbito sea supraprovincial, que actuará/n:

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la junta de Andalucía.

Por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

- Órgano/s colegiado/s:

- No.
 Sí. Denominación: Comisión de Evaluación.

Funciones:

- Evaluación de las solicitudes.
 Propuesta provisional de resolución.
 Análisis de las alegaciones y documentación presentada.
 Propuesta definitiva de resolución.

Composición:

Presidencia: La persona titular de una Jefatura de Servicio o superior, preferentemente con competencia en materia de turismo, perteneciente al órgano en que se delega la competencia para resolver.

Vocalías: Funcionarios/as adscritos/as al órgano en que se delega la competencia para resolver.

Secretaría: Funcionario/a adscrito/a al órgano en que se delega la competencia para resolver.

14. Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (artículo 16).

Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/oficina-virtual/>.

15. Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-Anexo II (artículo 17).

Deberá acompañar, utilizando el formulario-anexo II, la siguiente documentación preceptiva:

a) En caso de no haberse prestado consentimiento por parte del solicitante/representante para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad en el formulario-anexo I, deberá aportarse fotocopia autenticada del DNI/NIE.

b) Copia del NIF de la entidad, en su caso.

c) Copia autenticada de escrituras o documento de constitución y estatutos.

d) Copia autenticada de la acreditación de la representación, en su caso.

e) Copia autenticada de la acreditación de estar radicada en Andalucía conforme a lo establecido en el apartado 4.a).2.º del presente Cuadro Resumen.

f) Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en el formulario-anexo I.

g) Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Modelo TC2 correspondiente al mes en que haya finalizado el plazo de solicitud de la subvención.

- Balance general anual o Cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado.

h) Certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.

i) Última declaración del Impuesto de Actividades Económicas o, en caso de no estar sujeto o de estar exento, declaración responsable al respecto.

j) Cuando el objeto subvencionable consista en la ejecución de obras, deberá aportarse Proyecto Básico que podrá sustituirse, cuando las actuaciones sean obras menores, por una memoria realizada por técnico facultativo competente. Deberá incluirse la aportación del presupuesto de la inversión para la que se solicita la subvención, con desglose de partidas y conceptos, en aquellos supuestos en que éste no se contenga en un proyecto técnico.

k) Se aportará la documentación acreditativa necesaria y/o complementaria a efectos de la justificación del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en el apartado 12 de este Cuadro Resumen. Como mínimo se aportará copia autenticada, en el caso de haberse cumplimentado al efecto el apartado 7 de la solicitud de participación (Anexo I), de:

- Las certificaciones y distinciones de calidad indicadas en el apartado 12.h) de este cuadro resumen.

- Documentación acreditativa oficial donde se manifieste la participación mayoritaria de mujeres (al menos en el 50% del capital) en la pyme que solicita la subvención, de conformidad con el apartado 12.j) de este cuadro resumen.

16. Plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento (artículo 19).

Seis meses.

17. Necesidad de aceptación expresa de la resolución de concesión (artículo 19).

- No.
 Sí.

18. Posibilidad de terminación convencional (artículo 20).

18.a) Posibilidad de terminación convencional:

- No.
 Sí.

18.b) Particularidades que, en su caso, se establecen para formalizar el acuerdo:

19. Página web donde se publicarán los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento (artículos 21 y 22).

<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>.

20. Obligatoriedad de notificación electrónica (artículo 21).

- Sí.
 No.

21. Modificación de la resolución de concesión (artículo 23).

21.a) Alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que pueden dar lugar a la modificación de la resolución:

- Aquellos supuestos en que el cumplimiento realizado se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, conforme a lo establecido en el apartado 27.b) de este Cuadro Resumen.

- Aquellos supuestos de realización parcial de la actividad de conformidad a lo establecido en el apartado 27.b) de este Cuadro Resumen.

21.b) La persona beneficiaria de la subvención puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión:

- No.
- Sí.

22. Exigencia de estados contables y registros específicos (artículo 24).

- No.
- Sí.

23. Medidas específicas de información y publicidad, y otras condiciones y obligaciones específicas que deben cumplirse y/o adoptar las personas o entidades beneficiarias (artículo 24).

23.a) Medidas específicas de información y publicidad que deben adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes: En los supuestos de subvenciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, los beneficiarios deberán cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea, concretamente con el Reglamento (CE) núm. 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) núm. 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas anteriormente, las entidades deberán dotar a la instalación o equipamiento objeto de la subvención, con un elemento identificativo en el que quede constancia de la financiación de la actuación por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y cuyas características se determinarán por ésta. Asimismo, para los proyectos cofinanciados por la Unión Europea, se tendrá en cuenta a este respecto lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, sobre información y publicidad, concretamente la declaración elegida por la Autoridad de Gestión, que para el caso de Andalucía es: «Andalucía se mueve con Europa» y la conformidad con las normas gráficas establecidas en el Anexo I del mismo Reglamento, del anagrama o emblema de la Unión Europea, que los beneficiarios deberán incluir en cualquier documento o material de difusión relacionado con la subvención concedida.

23.b) Condiciones y obligaciones específicas que deben cumplirse o adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes:
 - En virtud del art. 9 del Decreto 394/2008, de 24 de junio, las ayudas concedidas se harán constar en la Base de Datos de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma Andaluza, recogiendo los datos que se determinen en su norma reguladora. Asimismo la información derivada de la solicitud, tramitación y concesión de estas subvenciones podrá incluirse en los distintos sistemas de información y estadísticos que así se prevea en la correspondiente normativa comunitaria, nacional y autonómica aplicable, respetando los

límites y requisitos recogidos en la normativa de protección de datos correspondiente.

- Cuando se hubiese obtenido la subvención financiada con fondos comunitarios:

1. Se constituye, como requisito necesario para esta obtención, la aceptación del beneficiario de su inclusión en la lista pública de beneficiarios a que se refiere el art. 7, apartado 2, letra d), del Reglamento (CE) número 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

2. Los beneficiarios deberán someterse a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (en virtud de las competencias de seguimiento y control que le atribuye el Decreto 134/2010, de 13 de abril, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia), por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo (ejercida por la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Economía y Hacienda), por la Autoridad de Certificación, por la Autoridad de Auditoría, por la Comisión Europea y por el Tribunal de Cuentas.

3. El beneficiario tendrá la obligación de conservar, para la oportuna puesta a disposición, los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, durante los 3 años siguientes al cierre del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, tal y como establece el artículo 90 del Reglamento (CE) núm. 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006.

- Apertura de la cuenta bancaria donde se destinarán expresamente los distintos abonos derivados de la subvención concedida, así como el mantenimiento de los saldos disponibles necesarios para el abono de los distintos gastos objeto de subvención.

24. Forma y secuencia de pago (artículo 25).

24.a) Forma de pago:

- Una sola forma de pago.
- 2 formas de pago:

Supuestos objetivos para determinar la forma de pago en cada caso concreto, cuando se establezca más de una forma de pago:

Forma de pago	Supuestos objetivos
General (100%)	Previa justificación de la totalidad de la actuación o proyecto
Anticipo máximo 75%	Según Resolución de concesión, en aquellos supuestos en que la realización de la totalidad de la actuación o proyecto no se hubiese finalizado en fecha anterior a esta
Anticipo 100%	Según Resolución de concesión, en aquellos supuestos en que la realización de la totalidad de la actuación o proyecto no se hubiese finalizado en fecha anterior a esta y el importe subvención igual o inferior a 6.050 euros

24.a).1.º Pago previa justificación:

- Pago del 100% del importe de la subvención, previa justificación, por la persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento.
- Pago fraccionado, mediante pagos a cuenta que responderá al ritmo de ejecución de las actividades subvencionadas, abonándose en la parte proporcional a la cuantía de la justificación presentada y aceptada.

24.a).2.º Pago anticipado:

Razones justificadas para establecer esta forma de pago: Permitir un adelanto de la financiación a efectos de incentivar la realización de la actuación debido a la situación de crisis.

Garantías:

- No se establecen.
- Sí.
 - Forma:
 - Cuantía de las garantías:

- Órgano en cuyo favor se constituyen:
- Procedimiento de cancelación:

- Con anticipo de un importe superior al 75% y hasta el límite del 100% del importe de la subvención:
- Subvención de importe igual o inferior a 6.050 euros.
- Subvención acogida al supuesto excepcional establecido en el artículo de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año
- Con anticipo máximo del 75% del importe de la subvención.

24.b) Secuencia del pago:

NÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1 de 1	100%	Tras justificación de la actuación o proyecto		100%
1 de 2	75%	Tras Resolución de concesión	3 meses desde el fin del plazo de ejecución de la actuación o proyecto	
2 de 2	25%	Tras justificación de la actuación o proyecto		100%
1 de 1	100%	Tras Resolución de concesión por importe igual o inferior a 6.050 euros	3 meses desde el fin del plazo de ejecución de la actuación o proyecto	

24.c) Requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención:

- No se establecen.
- Antes de proponerse el pago la persona o entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.
- Otros requisitos previos a la propuesta de pago:

24.d) Compromiso de pago en una fecha determinada:

- No se establece el compromiso de pago en una fecha determinada.
- Se establece el compromiso de pago en una fecha determinada:

25. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos (artículo 26).

- No se establecen.
- Sí.
 - Forma:
 - Cuantía de las garantías:
 - Órgano en cuyo favor se constituyen:
 - Procedimiento de cancelación:

26. Justificación de la subvención (artículo 27).

26.a) La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de:

- La persona o entidad beneficiaria.
- La entidad colaboradora.

26.b) Plazo máximo para la presentación de la justificación:

El plazo máximo para la presentación de la de justificación será de: 3 meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución.

26.c) Documentos justificativos del gasto:

- Documentos originales.

Procede su posterior estampillado:

- Sí.
- No.
- Copias auténticas o autenticadas.

26.d) Utilización de medios electrónicos en el procedimiento de justificación:

- No.
- Sí.

En caso afirmativo, indicar los trámites que podrán cumplimentarse con dichos medios:

Señalar los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables:

26.f) Modalidad de justificación:

- 26.f).1.º Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto:

Contenido de la cuenta justificativa:

- El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a).1.ª de estas Bases Reguladoras.
- El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:

La documentación justificativa para el pago de la subvención que, para los supuestos de cofinanciación de las subvenciones con fondos europeos deberá cumplir los criterios establecidos en la Instrucción 2/2010, de 27 de julio, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, que desarrolla la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza para el período 2007-2013, será la siguiente:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con desglose de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. En esta memoria se deberá incluir la justificación (acompañado de su documentación justificativa) del núm. de empleos estables creados y/o empleos estables mantenidos, distinguiendo por sexo, así como de las medidas específicas de información y publicidad adoptadas por el beneficiario según se establece en el apartado 23.a) de este Cuadro resumen. Asimismo, en esta memoria se deberá justificar expresamente la consecución del resto de los objetivos que fueron evaluados y valorados para la obtención de la condición de beneficiario, los cuales son recogidos en el apartado 12.a) del cuadro resumen, no siendo necesario acompañar la documentación justificativa que ya fuese aportada anteriormente al órgano instructor/concedente.

b) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, incluidos los derivados de las medidas de información y publicidad adoptadas, debidamente ordenada y numerada, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas. Se diferenciarán los gastos referidos a la subvención concedida de los restantes de la actividad.

- Originales y copia autenticada de las facturas acreditativas de los gastos efectuados y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las normas para

la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, los gastos deberán justificarse mediante facturas originales pagadas por los destinatarios de las mismas conforme al fin para el que fueron concedidas las subvenciones, así como certificado bancario de pago, extractos bancarios ó cualquier otro documento de valor probatorio equivalente que soporte el pago. A los efectos de la validez probatoria de las facturas, estas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, contenido Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

c) Estudios y proyectos elaborados, en su caso.

d) Documentos bancarios acreditativos del pago o pagos efectuados, así como certificación de la entidad bancaria de los rendimientos generados y gastos producidos en la cuenta bancaria citada en el apartado 23.b).

e) En los proyectos que proceda, certificación/es de obra, suscrita/s por técnico facultativo, así como acreditación de haberse obtenido aquellas autorizaciones, licencias e informes que sean preceptivos de conformidad con la normativa específica que sea de aplicación en cada caso, o de estar exento, según proceda.

f) Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, justificación del beneficiario de haber solicitado como mínimo tres ofertas de distintos proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o entrega del bien. Asimismo de la elección de las ofertas presentadas, se justificará que la misma se realizó conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

g) Acreditación de la aportación de los fondos propios exigidos en el apartado 7.a) de este Cuadro Resumen.

h) De conformidad con lo indicado en el apartado 4.a).2.º de este Cuadro Resumen (en su primer párrafo), y no se hubiese aportado ya junto con el formulario-Anexo II, se deberá aportar la documentación acreditativa de que la pyme está radicada y en funcionamiento en Andalucía (sede social, delegación ó establecimiento de producción) en aquellos supuestos en los que el establecimiento o lugar concreto donde se vaya a realizar el proyecto de obras para nuevo establecimiento sea el objeto de la propia solicitud de subvención.

Razones motivadas para determinar este contenido de la cuenta justificativa:

En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:

- No.
 Sí.

26.f).2.º Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor:

Alcance de la revisión de cuentas por el auditor:

Contenido de la memoria económica abreviada:

Persona beneficiaria obligada a auditar sus cuentas anuales con nombramiento de otro auditor.

Persona beneficiaria no obligada a auditar sus cuentas anuales, con designación de auditor por el órgano concedente.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por el auditor es subvencionable:

- No.
 Sí. Hasta el límite de euros.

26.f).3.º Cuenta justificativa simplificada: Técnica de muestreo que se establece:

26.f).4.º Justificación a través de módulos: En su caso, concreción de los módulos:

Forma de actualización, en su caso, de los módulos:

La concreción de los módulos y de la elaboración del informe técnico se establecerá de forma diferenciada para cada convocatoria: Sí. No.

Las personas o entidades beneficiarias están obligadas a la presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil:

- Sí.
 No.

26.f).5.º Justificación a través de estados contables: Informe complementario por auditor de cuentas: Sí. No.

En su caso, alcance adicional de la revisión por el auditor:

La retribución adicional al auditor de cuentas es gasto subvencionable:

- No.
 Sí. Hasta el límite de euros.

26.f).6.º Justificación mediante certificación de la intervención de la entidad local.

27. Reintegro (artículo 28).

27.a) Causas específicas de reintegro:

En relación a lo establecido en el apartado 4.a).2.º de este Cuadro resumen, aquellos supuestos en los que sea necesaria, y no conste, la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, de conformidad con la normativa aplicable.

27.b) Criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos:

Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 75. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguida.

Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.

Otros criterios proporcionales de graduación:

27.c) Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento de reintegro: Órgano en el que se ha delegado la competencia de resolución de concesión: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte correspondientes a su ámbito territorial y la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuando dicho ámbito sea supraprovincial.

- Instruir el procedimiento de reintegro: Órgano en el que se ha delegado la competencia de resolución de concesión: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte correspondientes a su ámbito territorial y

la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuando dicho ámbito sea supraprovincial.

- Resolver el procedimiento de reintegro: Titular del órgano en el que se ha delegado la competencia de la resolución de concesión: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte correspondientes a su ámbito territorial y la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuando dicho ámbito sea supraprovincial.

28. Régimen sancionador (artículo 29).

Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento sancionador: Órgano en el que se ha delegado la competencia de resolución de concesión: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte correspondientes a su ámbito territorial y

la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuando dicho ámbito sea supraprovincial.

- Instruir el procedimiento sancionador: Órgano en el que se ha delegado la competencia de resolución de concesión: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte correspondientes a su ámbito territorial y la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuando dicho ámbito sea supraprovincial.

- Resolver el procedimiento sancionador: Titular del órgano en el que se ha delegado la competencia de la resolución de concesión: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte correspondientes a su ámbito territorial y la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuando dicho ámbito sea supraprovincial.

ANVERSO (Hoja 1 de 3) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

UNIÓN EUROPEA



Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
-----------------------	---------------------------

SOLICITUD

SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
MODALIDAD: SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS (ITP)

EJERCICIO:201__



CONVOCATORIA Orden de _____ de _____ de _____ de 201____. (BOJA nº _____ de fecha _____.)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:								SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
TIPO DE DOCUMENTO:			NÚMERO DE DOCUMENTO:			NACIONALIDAD:			
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:		LETRA:		ESC:		PISO:		PUERTA:	
MUNICIPIO:				PROVINCIA:				C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE:								TELÉFONO:	
FECHA DE NACIMIENTO:								SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
TIPO DE DOCUMENTO:			NÚMERO DE DOCUMENTO:			NACIONALIDAD:			
CARGO EN EL QUE ACTÚA:									
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (indicar si es distinto al anterior)									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:		LETRA:		ESC:		PISO:		PUERTA:	
MUNICIPIO:				PROVINCIA:				C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS BANCARIOS (de la cuenta destinada a la percepción de la subvención)									
Código Entidad		Código Sucursal		Dígito Control		Nº Cuenta			
Entidad:									
Domicilio:									
Localidad:				Provincia:			C. Postal:		



2 CONSENTIMIENTO EXPRESO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA	
<input type="checkbox"/> AUTORIZA como medio de NOTIFICACIÓN PREFERENTE, la notificación telemática mediante la plataforma telemática de la Junta de Andalucía.	

3 DECLARACIÓN SOBRE INICIO DE ACTIVIDAD	
<input type="checkbox"/> Que el proyecto para el que se solicita la subvención no se iniciará hasta que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte nos comunique que el mismo, es subvencional. (Actuaciones vinculadas a una inversión, VIN)	
<input type="checkbox"/> Que el proyecto para el que se solicita la subvención no se iniciado , antes de la fecha de presentación de la solicitud. (Actuaciones desvinculadas a una inversión, DES)	

4 DECLARACIÓN OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y/O SOLICITADAS	
Declara:	
<input type="checkbox"/> Que no ha obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad o con carácter de minimis, procedentes de otras Administraciones o entes público o privados, nacionales o internacionales.	
<input type="checkbox"/> Que ha obtenido y/o solicitado subvenciones o ayudas para la misma finalidad o con carácter de minimis, que se relacionan a continuación	



REVERSO (Hoja 1 de 3) ANEXO I

4 DECLARACIÓN OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y/O SOLICITADAS (continuación)			
DECLARACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS O SOLICITADAS PARA LA MISMA FINALIDAD			
Otras subvenciones SOLICITADAS para la misma finalidad y/o de mínimis:			
Fecha/Año	Concedente (Otras Administraciones/ Entes públicos o privados, nacionales o internacionales)	Importes	Mínimis (en su caso) (S/N)
Otras subvenciones CONCEDIDAS para la misma finalidad y/o de mínimis:			
Fecha/Año	Concedente (Otras Administraciones/ Entes públicos o privados, nacionales o internacionales)	Importes	Mínimis (en su caso) (S/N)

5 DECLARACIÓN SOBRE CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
<input type="checkbox"/> Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de Microempresa/Pequeña y mediana empresa, según la definición establecida en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, según la cuál serán aquellas que ocupen a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros.	

6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SOLICITADO Y PRESUPUESTO			
CONCEPTOS SUBVENCIONABLES PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA (se indican límites de presupuesto máximo)	Importe Presupuesto	Importe Solicitado	Orden Preferenc.
1. Establecimientos de alojamiento turístico			
a. Establecimientos hoteleros.			
a.1	Mejora y modernización dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, especialmente los destinados a transacciones de comercio electrónico, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración de la Comunidad Turística Virtual. (VIN)		
a.2	Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)		
a.3	Mejora y modernización, priorizándose las necesarias para la obtención de categoría superior a tres estrellas y las dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para discapacitados. (VIN)		
a.4	La creación de instalaciones que contribuyan a diversificar y cualificar la oferta de servicios complementarios y de ocio. (VIN)		
b. Campamentos de Turismo			
Mejora y modernización de las instalaciones fijas de uso colectivo, accesos, viales, aparcamientos, cerramientos, sistemas de seguridad, instalación eléctrica, agua potable, servicios higiénicos y tratamiento y eliminación de residuos sólidos y aguas residuales, que se concreten en alguna de las siguientes actuaciones:			
b.1	Las necesarias para incrementar la categoría del establecimiento. (VIN)		
b.2	Las dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para discapacitados así como los accesos en general. (VIN)		
b.3	Mejora y modernización dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración de la Comunidad Turística Virtual. (VIN)		
b.4	Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)		
b.5	Establecimiento y mejora de la señalización interior. (VIN)		
b.6	Recuperación y tratamiento paisajístico, adecuando las instalaciones al entorno. (VIN)		
2. Alojamiento turístico en el medio rural y viviendas turísticas de alojamiento rural.			
a. Creación, ampliación, mejora y modernización de casas rurales, establecimientos hoteleros rurales, complejos turísticos rurales y apartamentos turísticos rurales, en los supuestos siguientes:			
a.1	El acondicionamiento de conjuntos arquitectónicos singulares para su aprovechamiento turístico y la reforma y acondicionamiento de edificaciones tradicionales para su integración en la oferta reglada. (VIN)		
a.2	Las dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, especialmente los destinados a transacciones de comercio electrónico así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración de la Comunidad Turística Virtual. (VIN)		
a.3	Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)		
a.4	Las necesarias para incrementar la categoría del establecimiento. (VIN)		
a.5	Las dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para discapacitados así como los accesos en general. (VIN)		
a.6	La creación de instalaciones que contribuyan a diversificar y cualificar la oferta de servicios complementarios y de ocio. (VIN)		

001897D

ANVERSO (Hoja 2 de 3) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD

SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO

MODALIDAD: SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS (ITP)

EJERCICIO:201__

CONVOCATORIA Orden de _____ de _____ de _____ de 201__ (BOJA n° _____ de fecha _____)

6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SOLICITADO Y PRESUPUESTO (continuación)				
CONCEPTOS SUBVENCIONABLES PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA (se indican límites de presupuesto máximo)		Importe Presupuesto	Importe Solicitado	Orden Preferenc.
2. Alojamiento turístico en el medio rural y viviendas turísticas de alojamiento rural. (continuación)				
a. Creación, ampliación, mejora y modernización de casas rurales, establecimientos hoteleros rurales, complejos turísticos rurales y edificios/complejos de apartamentos turísticos rurales, en los supuestos siguientes:				
a.7	Creación de establecimientos hoteleros rurales de categoría cuatro estrellas o superior, siempre que no haya en el municipio otro hotel de esa categoría inscrito en el Registro de Turismo. (VIN)			
b. Viviendas turísticas de alojamiento rural				
b.1	Reformas para su transformación en establecimiento de alojamiento turístico rural. (VIN)			
3. Establecimientos relacionados con actividades saludables vinculadas con el bienestar de las personas, el turismo cultural y con la industria del ocio y el entretenimiento que puedan tener una incidencia significativa en la atracción de turistas				
a	Creación, mejora y modernización de establecimientos. (VIN)			
4. Establecimientos de restauración con gastronomía típica andaluza, en zonas destacadas por su incidencia turística o aquellas zonas emergentes desde el punto de vista turístico.				
a	Creación, mejora y modernización, incluyendo la derivada de la implantación de sistemas de gestión, autocontrol y modernización tecnológica. (VIN)			
b	Mejora de la accesibilidad. (VIN)			
5. Agencias de viaje:				
a	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva electrónica de productos turísticos ofertados por las agencias de viaje receptoras, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración de la Comunidad Turística Virtual. (VIN)			
b	Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)			
6. Servicios de información turística:				
a	Modernización tecnológica. (VIN)			
7. Rutas y circuitos turísticos ligados a la naturaleza, la cultura y el deporte:				
a	Creación. (VIN)			
8. Creación de productos turísticos:				
a	Proyectos e iniciativas concretas tendentes a aumentar los índices de ocupación en las temporadas bajas. (DES)			
b	Creación y/o diversificación de nuevos productos que permitan reforzar los mercados tradicionales, tanto el nacional como el internacional, apostando por segmentos de alta rentabilidad y con gran potencial de crecimiento, desde el punto de vista turístico. (VIN)			
9. Chiringuitos (establecimientos expendedores de comidas y bebidas al servicio de la playa).				
a	Instalación, mejora de la accesibilidad y modernización. (VIN)			
Total				

7 DATOS ADICIONALES

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA ENTIDAD: Regional Provincial Local/Zonal

ESTIMACIÓN DE EMPLEO A CREAR EN VIRTUD DEL PROYECTO:

Total: Hombres: Mujeres:

EMPLEO ESTABLE MANTENIDO EN VIRTUD DEL PROYECTO:

Total: Hombres: Mujeres:

La entidad está participada mayoritariamente por mujeres con al menos un cincuenta por ciento del capital.

CERTIFICACIONES Y DISTINCIONES DE CALIDAD QUE TIENE LA ENTIDAD:

8 COMPROMISOS

Acepto la inclusión de esta Empresa en la lista de beneficiarios de subvenciones cofinanciadas con fondos FEDER, a publicar de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2.d) del Reglamento n° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre y demás obligaciones dispuestas en la normativa legal aplicable.

9 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria y, se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No está incurso en los supuestos de prohibición establecidos en el artículo 3.3 de las bases reguladoras para ser persona beneficiaria.
- Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación y a aportar, en el momento de resultar beneficiario o suplente, provisional, en su caso, o en cualquier momento a requerimiento del órgano instructor, la documentación preceptiva y la acreditativa de las declaraciones responsables que figuran en esta solicitud, en los anexos que se acompañan, así como la acreditativa de los criterios de valoración.

001897D

REVERSO (Hoja 2 de 3) ANEXO I

9	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)
<p>4. La firma de la presente solicitud conlleva la firma de todos los Anexos.</p> <p>Y SOLICITA que sea otorgada la subvención reseñada</p> <p style="padding-left: 40px;">En ade de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A.

- TITULAR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EN (Provincia)
- TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente para resolver, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como en los demás casos en que una norma con rango de ley lo haya establecido, efectuándose de oficio por el órgano gestor las correspondientes comprobaciones.

ANVERSO (Hoja 3 de 3) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD

SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO

MODALIDAD: SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS (ITP)

EJERCICIO:201__

CONVOCATORIA Orden de _____ de _____ de _____ de 201__ (BOJA nº _____ de fecha _____.)

10 DATOS SOBRE EL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. (De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los solicitantes podrán acompañar los elementos convenientes para precisar o completar los datos del modelo)

Concepto/s:

Subconcepto/s:

FECHA DE INICIO:	FECHA FINALIZACIÓN:	Nº R.T.A.:
------------------	---------------------	------------

DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y ACTIVIDAD:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
---	------------	------------

Memoria descriptiva de la actividad con indicación de los objetivos, acciones a desarrollar y método de trabajo, así como calendario, programa y fecha estimativa de realización de las actividades. En esta memoria deberá contener, a efectos de evaluación, la justificación de los criterios objetivos que se enumeran en los apartados a), b), d), e), f),g), i) y k) del apartado 12 del Cuadro Resumen -criterios de valoración- **(En caso de ser necesario, puede aportar la documentación necesaria a través de la plataforma web en formato pdf).**

Presupuesto desglosado en el que conste la relación de gastos e ingresos previstos para la realización de la actividad **(En caso de ser necesario, puede aportar la documentación necesaria a través de la plataforma web en formato pdf).**

001897D

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

UNIÓN EUROPEA



Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
-----------------------	---------------------------

SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO ITP
MODALIDAD: SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS (ITP) EJERCICIO:201__



CONVOCATORIA Orden de _____ de _____ de _____ de 201__ (BOJA nº _____ de fecha _____)

ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/PRESENTACIÓN DOCUMENTOS

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	
TIPO DE DOCUMENTO:	NÚMERO DE DOCUMENTO:	NACIONALIDAD:	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:		
NÚMERO:	LETRA:	ESC:	PISO:
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE:		TELÉFONO:
FECHA DE NACIMIENTO:		SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
TIPO DE DOCUMENTO:	NÚMERO DE DOCUMENTO:	NACIONALIDAD:
CARGO EN EL QUE ACTÚA:		

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (indicar si es distinto al anterior)

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:		
NÚMERO:	LETRA:	ESC:	PISO:
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTO** y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE

3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Código identificativo solicitud anexo I:

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Turismo, efectuada mediante _____ de _____ de _____ de _____, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe pretendido.
- CONCEDIDA** por un importe inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.**

Por lo que,

4.1 Dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.
- RENUNCIO** a la solicitud.
- PRESENTO ALEGACIONES**, en los términos del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- REFORMULO LA SOLICITUD**, por ser el importe de la subvención inferior al que figura en la solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.



REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (continuación)																																							
<p>4.2 Formulo las siguientes alegaciones/reformulaciones:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>																																								
<p>4.3 En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.</p> <p>4.3.1 Ejero el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias y declaro que la misma, con una antigüedad inferior a 5 años, permanece inalterada y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 35%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>4.3.2 Autorizo, de conformidad con el artículo 10.1g) de las bases reguladoras, al órgano instructor para que pueda recabar de otras Consejerías o de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación acreditativa exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquéllas.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha emisión o presentación</th> <th style="width: 15%;">Órgano</th> <th style="width: 20%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>4.3.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada), de conformidad con el apartado 15 del Cuadro Resumen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> NIF de la entidad. <input type="checkbox"/> Escrituras o documento de constitución y estatutos. <input type="checkbox"/> Acreditación de la representación. <input type="checkbox"/> Acreditación de estar radicada en Andalucía. <input type="checkbox"/> Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en el anexo I. <input type="checkbox"/> Acreditación de la categoría de microempresa/pequeña y mediana empresa (PYME): <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Modelo TC2 correspondiente al mes en que haya finalizado el plazo de solicitud de la subvención. <input type="checkbox"/> Balance general o Cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado. <input type="checkbox"/> Certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> Última Declaración del Impuesto de Actividades Económicas o, en caso de no estar sujeto o de estar exento, declaración responsable al respecto <input type="checkbox"/> Cuando el objeto subvencionable consista en la ejecución de obras, Proyecto Básico. Si las actuaciones son obras menores, dicho Proyecto podrá sustituirse por una Memoria realizada por el técnico facultativo competente. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de los criterios de valoración establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen. <input type="checkbox"/> Otra documentación que se aporta voluntariamente, indicar:..... <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>					Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1.	2.	3.	Documento	Administración Pública	Fecha emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1.	2.	3.
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																																					
1.																																					
2.																																					
3.																																					
Documento	Administración Pública	Fecha emisión o presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																																				
1.																																				
2.																																				
3.																																				

001897/A02D

ANVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

ITP

SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO

MODALIDAD: SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS (ITP)

EJERCICIO:201__

CONVOCATORIA Orden de de de de 201.....(BOJA nº de fecha)

ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/PRESENTACIÓN DOCUMENTOS

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento:

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A.

TITULAR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EN (Provincia)

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente para resolver, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

NOTA

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer para el año 2011.

En fecha 15 de junio de 2011, BOJA número 116, se publicó la Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva. La citada Orden en su Disposición adicional segunda establece que corresponderá a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social efectuar las convocatorias de las subvenciones reguladas en la presente disposición, a través de la correspondiente Orden que contemplará, al menos, los plazos de presentación de solicitudes, de ejecución y de justificación.

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 1/2010, de 2 de marzo, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

Se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

Segundo. Solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes de subvención se presentarán conforme al modelo que figura en el Anexo I, aprobadas por Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva.

Tercero. Cuantía total máxima de la presente convocatoria.

Las subvenciones concedidas, para el presente ejercicio, se concederán con cargo a la aplicación 01.18.31.01.00.461.00.32G y 31.18.31.01.00.461.00.32G.2012, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 5.626.000,00 euros.

La distribución para la anualidad presente es de cuantía máxima 3.375.600,00 euros y para el ejercicio correspondiente al año 2012 de cuantía máxima 2.250.400,00 euros.

Cuarto. Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía se publica como Anexo II el formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos aprobado por Orden de 25 de mayo de 2011.

Quinto. Plazo de ejecución y justificación.

El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y el plazo para justificar el empleo de la misma finalizará el día 31 de marzo de 2012.

Sexto. Régimen jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido por la Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva.

Séptimo. Cumplimiento y aplicación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer para cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento y aplicación de la presente Orden.

Octavo. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2011

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANVERSO (Hoja 1 de) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES EN REGIMEN DE COMPETENCIA NO COMPETITIVA

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:		KM. VÍA:		NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:		KM. VÍA:		NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
2 CONSENTIMIENTO EXPRESO										
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)										
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.										
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)										
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.										
3 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS										
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.										
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.										
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: DNI: Correo electrónico: Nº móvil:										
4 DATOS BANCARIOS										
Código Entidad		Código Sucursal		Dígito Control		Nº Cuenta				
Entidad:										
Domicilio:										
Localidad:			Provincia:			C. Postal:				



REVERSO (Hoja 1 de)ANEXO I

5	DOCUMENTOS A APORTAR		
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS		
<input type="checkbox"/> Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación
			Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1.
2.
3.
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:			
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación
			Órgano
			Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1.
2.
3.
5.3	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		
Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):			
	Documento	Breve descripción	
1.	
2.	
3.	
6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:			
<input type="checkbox"/> Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y aporó junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€	€
.....	€	€
.....	€	€
Concedidas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€	€
.....	€	€
.....	€	€
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.			
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar).....			
.....			
.....			

001865D

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

(Hoja de) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO./A. SR./SRA. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado . Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. c/ Doña Maria Coronel, nº 6. 41071 SEVILLA.</p>
--

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

(Hoja de) ANEXO I

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
7.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER.			
CONCEJALIA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO:		PERSONA RESPONSABLE DE LA CONCEJALIA:	
DOMICILIO C.M.I.M. calle, plaza o avenida y número:			
LOCALIDAD	PROVINCIA:	C. POSTAL:	
TELEFONO	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FECHA DE APERTURA:	AMBITO MUNICIPAL:	AMBITO SUPRAMUNICIPAL:	
MUNICIPIOS QUE COMPRENDE:			
Nº DE HABITANTES DEL/DE LOS MUNICIPIOS DEL C.M.I.M.:			
7.2. CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER Y PRESUPUESTO DEL MISMO			
<p>D/ª:</p> <p>Secretario/a de</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA</p> <p>1º.- Que D/ª con D.N.I. presta sus servicios a jornada completa como personal especializado en información y animación socio-cultural del Centro Municipal de Información de la Mujer de esta Entidad.</p> <p><input type="checkbox"/> con categoría profesional de grado superior.</p> <p><input type="checkbox"/> con categoría profesional de grado medio.</p> <p><input type="checkbox"/> con categoría profesional, pero con acreditada experiencia de, al menos tres años, en puesto de trabajo análogo.</p> <p><input type="checkbox"/> en régimen laboral.</p> <p><input type="checkbox"/> en régimen funcionarial.</p> <p>2º.- Que D/ª con D.N.I., con Licenciatura en Derecho, presta sus servicios de asesoramiento jurídico en el Centro Municipal de Información a la Mujer de esta Entidad con una jornada semanal de horas.</p> <p><input type="checkbox"/> en régimen laboral.</p> <p><input type="checkbox"/> en régimen funcionarial.</p> <p>3º.- Que de acuerdo con los datos obrantes en esta Secretaría el presupuesto de los gastos derivados de la contratación de estas personas en el presente ejercicio es:</p>			

001865D

(Hoja de) ANEXO I

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)		
7.2. CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER Y PRESUPUESTO DEL MISMO			
PERSONAL DE INFORMACIÓN Y ANIMACIÓN			
SALARIO BRUTO ANUAL	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	DIETAS DESPLAZAMIENTOS	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
PERSONAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO			
SALARIO BRUTO ANUAL	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	DIETAS DESPLAZAMIENTOS	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN			
PERSONAL ADICIONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER:			
<p>1. Puesto de trabajo:</p> <p>Nombre y Apellidos:</p> <p>D.N.I. :</p> <p>Categoría:</p> <p>Relación funcionarial:</p> <p>Relación laboral:</p> <p>Tipo de jornada:</p> <p>2. Puesto de trabajo:</p> <p>Nombre y Apellidos:</p> <p>D.N.I. :</p> <p>Categoría:</p> <p>Relación funcionarial:</p> <p>Relación laboral:</p> <p>Tipo de jornada:</p> <p>3. Puesto de trabajo:</p> <p>Nombre y Apellidos:</p> <p>D.N.I. :</p> <p>Categoría:</p> <p>Relación funcionarial:</p> <p>Relación laboral:</p> <p>Tipo de jornada:</p> <p>Y para que así conste, expido el presente certificado</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>			

001865D



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANVERSO (Hoja 1 de) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN/ES EN REGIMEN DE COMPETENCIA NO COMPETITIVA
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PUERTA:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:				
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:							
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:	KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PUERTA:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:				
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
2 CONSENTIMIENTO EXPRESO							
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)							
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.							
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.							
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)							
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.							
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.							
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN							
4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN							
Habiéndome notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de, efectuada mediante de de (BOJA número de), mi solicitud ha sido:							
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe pretendido.							
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado.							
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA .							
Por lo que,							
4.1 Dentro del plazo concedido en la propuesta:							
<input type="checkbox"/> ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.							
<input type="checkbox"/> RENUNCIO a la solicitud.							



REVERSO (Hoja 1 de) ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)			
4.2 Formulo las siguientes alegaciones:				
.....				
4.3 (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención de la propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo la solicitud de subvención en los siguientes términos:				
.....				
4.4 De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional de dos o más subvenciones, OPTO por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):				
.....				
4.5 En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.				
4.5.1 Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1.				
2.				
3.				
4.5.2 Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1.				
2.				
3.				

001865/A02D

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

(Hoja de) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)
4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
Documento	Breve descripción
1.
2.
3.

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO./A. SR./SRA. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado . Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. c/ Doña María Coronel, nº 6. 41071 SEVILLA.</p>
--

<p>NOTA</p> <p>De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud. b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. <p>Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.</p>

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores del Decreto 66/2011, de 29 de marzo, por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral (BOJA núm. 65, de 1.4.2011).

Advertidos errores en el Decreto 66/2011, de 29 de marzo, por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, publicado en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía número 65, de 1 de abril de 2011, procede su corrección como sigue:

Uno. En el apartado 2 del artículo 3, donde dice: «2. El régimen de funcionamiento de la Comisión de seguimiento y evaluación se ajustará...», debe decir: «2. El régimen de funcionamiento de la Comisión se ajustará...».

Dos. En el apartado 3 del artículo 3, donde dice: «3. La composición y funciones de la Comisión de seguimiento y evaluación se determinarán mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente.», debe decir: «3. La composición y funciones de la Comisión se determinarán mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente.»

Sevilla, 7 de junio de 2011

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael López Camino.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15.3.2011 (Boletín Oficial del Estado de 9.4.2011), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Geometría y Topología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Rafael López Camino, con Documento Nacional de Identidad número 30.517.305-P, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Geometría y Topología, adscrito al Departamento de Geometría y Topología de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 13 de junio de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Miguel Peralta Pereira.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15.3.2011 (Boletín Oficial del Estado 9.4.2011), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Análisis Matemático, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Miguel Peralta Pereira, con Documento Nacional de Identidad número 44.267.717-P, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al Departamento de Análisis Matemático de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 13 de junio de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Tercedor Sánchez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15.3.2011 (Boletín Oficial del Estado 9.4.2011), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Isabel Tercedor Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número 24.269.676-F, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación, adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 13 de junio de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María Hurtado Cortegana.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 24.2.2011 (Boletín Oficial del Estado de 15.3.2011), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Geometría y Topología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana María Hurtado Cortegana, con Documento Nacional de Identidad número 53.223.409-Y, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Geometría y Topología, adscrita al Departamento de Geometría y Topología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 13 de junio de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Juana Pérez Torres.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15.3.2011 (Boletín Oficial del Estado 9.4.2011), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Microbiología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Juana Pérez Torres, con documento nacional de identidad núm. 25.977.579-E, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de junio de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ignacio Requena Ramos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15.3.2011 (Boletín Oficial del Estado 9.4.2011), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Ignacio Requena Ramos, con documento nacional de identidad núm. 27.215.744-M, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de junio de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Bonifacio Javier Ordóñez García.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 24.2.2011 (Boletín Oficial del Estado 15.3.2011), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Proyectos de Ingeniería, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Bonifacio Javier Ordóñez García, con Documento Nacional de Identidad número 23.790.638-J, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Proyectos de Ingeniería, adscrito al Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de junio de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Manuel Medina Sánchez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24.2.2011 (Boletín Oficial del Estado de 15.3.2011), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ecología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Manuel Medina Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número 24.259.904-X, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ecología, adscrito al Departamento de Ecología de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de junio de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Secretaría General para la Administración Pública, Sevilla.

Denominación del puesto: Consejero Técnico.

Código: 6677210.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX- 19.972,80 €.

Cuerpo: P-A11/A111.

Experiencia: 3 años.

Área funcional: Adm. Pública.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se oferta vacante a la persona aspirante seleccionada en el segundo listado complementario a la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100).

Propuesta por la correspondiente Comisión la segunda relación complementaria a la relación definitiva del personal aprobado, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, convocadas por Orden de 29 de junio de 2009, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA. número, 130, de 7 de julio), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia se encuentra delegada en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 8 de julio a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en Avda. República Argentina núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberá comparecer la persona aspirante, provista de la documentación relacionada en el apartado 5 de la base octava de la Orden de convocatoria de 29 de junio de 2009, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

2. La persona aspirante, si tuviera la condición de funcionario de carrera y estuviera prestando servicios en la Junta de Andalucía, estará exenta de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos

para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, la vacante ofertada es la que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. El destino se adjudicará a la persona aspirante seleccionada en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar, la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General

del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Directora General, Isabel Mayo López.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: COMPLEMT. 2 GESTION ADM.

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO POZOBLANCO POZOBLANCO

9240610 TITULADO GRADO MEDIO 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X-X- 5.463,12 JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 1

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

SOLICITUD

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P
E
R
S
O
N
A
L

F
U
N
C
I
O
N
A
R
I
O

1 DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO		DISCAPACITADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

2 CONVOCATORIA					
GRUPO	CUERPO		ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA					
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.		

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA			
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA		CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de
El/la solicitante
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio en el Servicio Andaluz de Salud.

La Gestión Clínica viene establecida legalmente en el art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. De conformidad con lo previsto en el primer párrafo del apartado primero de dicha norma, «las administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica, a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales».

El apartado segundo del citado art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, recoge, entre las que considera funciones de gestión clínica, «las relativas a jefaturas o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales».

Desde la publicación del Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, se han venido convocando a provisión numerosos cargos intermedios por el procedimiento de libre designación de conformidad con las bases previstas en dichas normas, pero distintas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de los juzgados de lo contencioso administrativo han declarado que «no puede proveerse por el sistema de libre designación todos los puestos de jefes de servicio, jefaturas de bloque de enfermería, coordinadores de programas, coordinación y dirección de unidades clínicas y dirección de centros de salud», declarando la nulidad de las convocatorias

Independientemente del carácter firme o no de dichas sentencias y hasta tanto devengan en firmes, el conjunto de circunstancias derivadas de la aplicación de las mismas produce una situación de parálisis en el necesario procedimiento de cobertura de los cargos intermedios que afecta directamente a la organización de los servicios y prestaciones sanitarios y, dado su carácter esencial, redundando en perjuicio de la propia actividad asistencial. En consecuencia, se hace imprescindible articular los mecanismos necesarios que permitan la provisión de los cargos intermedios en el marco de la normativa reglamentaria que regula su provisión de acuerdo con la doctrina de nuestros juzgados y tribunales.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados y siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007 de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

R E S U E L V E

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Alora en el Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estación de Cártama, 13 de junio de 2011.- El Director Gerente, Javier Terol Fernández.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ÁLORA**1. Sistema de provisión.**

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a cuya dirección opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente, para el ámbito de la Unidad de Gestión Clínica que se aspira a dirigir, los siguientes aspectos clave:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.

3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.

4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.

5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.

6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.

7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.

8. La gestión de la calidad y su Acreditación.

9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.

10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria sanitaria o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del puesto convocado.

3.1.1. Denominación: Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Álora.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

3.1.3. Destino: ZBS Álora/UGC Álora.

3.1.4. Grupo retributivo: A/B.

3.1.5 Nivel: 25.

3.2. Funciones a desarrollar:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los profesionales y los recursos materiales y económicos asignados a la unidad o centro, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica u objetivos del centro, garantizando la ade-

cuada atención sanitaria a la población asignada y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del Distrito de atención primaria a través de los mecanismos que se establezcan por la Dirección Gerencia del Distrito.

- Proponer, planificar y evaluar la consecución de objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica y/o objetivos del centro, así como realizar la evaluación de las actividades realizadas por los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica y/o objetivos del centro, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño.

- Aquellas funciones establecidas para los Directores de Unidades de Gestión Clínica, Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la Estructura, Organización y Funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.4. De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la Dirección de la unidad de gestión clínica realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce sito en C/ Manuel de Falla, s/n, de Estación de Cartama, Málaga, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica de Álora del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de Solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud),

considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, garantizando la presencia de profesionales del grupo B y del grupo A.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Distrito, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del Proceso Selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarar desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

D./D.^a
con DNI núm. y domicilio en calle/
avda./pza.
tfnos. correo electrónico
en posesión del título de
especialidad

Expone: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de del, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha, BOJA núm. de fecha

Solicita: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1 Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, inclu-

yendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: Hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de postgrado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3 Méritos científicos (máximo 30 puntos)

1.3.1. Formación: Hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: Hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I),

siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: Hasta un máximo de 5 puntos.
- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.
- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.
- Libros y capítulos de libros: Hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.
- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.
- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.
- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.
- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.
- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+I: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.
- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.
- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.
- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.
- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.
- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.
- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.
- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.
- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2011, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de tres puestos de Cargo Intermedio en el Servicio Andaluz de Salud.

La Gestión Clínica viene establecida legalmente en el art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. De conformidad con lo previsto en el primer párrafo del apartado primero de dicha norma, «las administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica, a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales».

El apartado segundo del citado art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, recoge, entre las que considera funciones de gestión clínica, «las relativas a jefaturas o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales».

Desde la publicación del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, se han venido convocando a provisión numerosos cargos intermedios por el procedimiento de libre designación de conformidad con las bases previstas en dichas normas, pero distintas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de los juzgados de lo contencioso administrativo han declarado que «no puede proveerse por el sistema de libre designación todos los puestos de jefes de servicio, jefaturas de bloque de enfermería, coordinadores de programas, coordinación y dirección de unidades clínicas y dirección de centros de salud», declarando la nulidad de las convocatorias.

Independientemente del carácter firme o no de dichas sentencias y hasta tanto devengan en firmes, el conjunto de circunstancias derivadas de la aplicación de las mismas produce una situación de parálisis en el necesario procedimiento de cobertura de los cargos intermedios que afecta directamente a la organización de los servicios y prestaciones sanitarios y, dado su carácter esencial, redundando en perjuicio de la propia actividad asistencial. En consecuencia, se hace imprescindible articular los mecanismos necesarios que permitan la provisión de los cargos intermedios en el marco de la normativa reglamentaria que regula su provisión de acuerdo con la doctrina de nuestros Juzgados y Tribunales.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados y siendo precisa la cobertura de tres puestos clasificados como cargo intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía,

RESUELVE

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de tres puestos clasificados como cargo intermedio, un puesto de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Nerja, un puesto de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Vélez Norte y un puesto de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Viñuela en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vélez-Málaga, 14 de junio de 2011.- El Gerente del Área, Torcuato Romero López.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TRES PUESTOS, UN PUESTO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE NERJA, UN PUESTO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE VÉLEZ NORTE Y UN PUESTO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE VIÑUELA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales: Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión: Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a cuya dirección opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente, para el ámbito de la Unidad de Gestión Clínica que se aspira a dirigir, los siguientes aspectos clave:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.

3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.

4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.

5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.

6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.

7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.

8. La gestión de la calidad y su Acreditación.

9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.

10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria sanitaria o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características de los puestos convocados y funciones a desarrollar.

3.1. Características de los puestos convocados.

3.1.1.1. Denominación: Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Nerja.

3.1.1.2. Dependencia Orgánica: Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

3.1.1.3 Destino: ZBS Nerja/UGC Nerja.

- 3.1.1.4. Grupo retributivo: A/B.
- 3.1.1.5. Nivel: 25.

3.1.2.1. Denominación: Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Vélez Norte.

3.1.2.2. Dependencia Orgánica: Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

3.1.2.3. Destino: ZBS Vélez-Málaga/UGC Vélez Norte.

3.1.2.4. Grupo retributivo: A/B.

3.1.2.5 Nivel: 25.

3.1.3.1. Denominación: Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Viñuela.

3.1.3.2. Dependencia Orgánica: Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

3.1.3.3. Destino: ZBS Viñuela/UGC Viñuela.

3.1.3.4. Grupo retributivo: A/B.

3.1.3.5. Nivel: 25.

3.2. Funciones a desarrollar:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los profesionales y los recursos materiales y económicos asignados a la unidad o centro, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica u objetivos del centro, garantizando la adecuada atención sanitaria a la población asignada y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del Área de Gestión Sanitaria a través de los mecanismos que se establezcan por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria.

- Proponer, planificar y evaluar la consecución de objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica y/o objetivos del centro, así como realizar la evaluación de las actividades realizadas por los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica y/o objetivos del centro, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño.

- Aquellas funciones establecidas para los Directores de Unidades de Gestión Clínica, Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la Estructura, Organización y Funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.4. De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la Dirección de la unidad de gestión clínica realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Gerente del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía (Hospital Axarquía), sito en Vélez-Málaga, Finca El Tomillar, s/n, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a la que se opte, del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 ó 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, garantizando la presencia de profesionales del grupo B y del grupo A.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en

esta convocatoria y elevará a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

Don/Doña
 con D.N.I. núm., y domicilio en
, calle/avda./pza.
 tfnos., correo electrónico
 en posesión del título de
 especialidad

E X P O N E

Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía, convocado por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía Centro mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

S O L I C I T A

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre el 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del Tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las

Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-gradado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: Hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos.

Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: Hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 21 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de una concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Mairena del Alcor. (PD. 2058/2011).

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 octubre de 2000 se adjudicó concesión administrativa definitiva de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal al Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla). Dicha concesión fue otorgada por un período de diez años, pudiendo ser renovada sucesivamente por períodos iguales, siendo la fecha de finalización del período inicial de concesión el 15 de noviembre 2010.

Visto que el actual titular de la concesión arriba expresada ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, por el que se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de Emisoras de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios.

Emitido el correspondiente informe por el Consejo Audiovisual de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del mencionado Consejo.

Comprobado que el solicitante reúne los requisitos exigidos para que pueda ser renovada la concesión; a propuesta de la Consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de junio de 2011.

A C U E R D O

Primero. Conceder al Ayuntamiento de Mairena del Alcor la renovación por diez años de la concesión administrativa para la explotación de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, con sujeción a las características técnicas actualmente autorizadas y para la localidad y frecuencia de emisión que se indican en el Anexo.

Segundo. En el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, se formalizará la renovación de la concesión mediante la firma del correspondiente contrato administrativo de gestión de servicio público. Dicho contrato se formalizará, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.6 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, citado.

Tercero. Corresponderá a la Consejería de la Presidencia la ejecución de los actos derivados del presente Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo

ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

ANEXO

Provincia: Sevilla.

Municipio: Mairena del Alcor.

Frecuencia (MHz.): 107.4.

Concesionario: Ayuntamiento Mairena del Alcor (Sevilla).

Período de renovación de la concesión: 15.11.2010-15.11.2020.

ACUERDO de 21 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de una concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Alfacar. (PD. 2057/2011).

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de septiembre de 2000 se adjudicó concesión administrativa definitiva de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal al Ayuntamiento de Alfacar. Dicha concesión fue otorgada por un período de diez años, pudiendo ser renovada sucesivamente por períodos iguales, siendo la fecha de finalización del período inicial de concesión el 8 de octubre 2010.

El actual titular de la concesión arriba expresada ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, por el que se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de Emisoras de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios.

Se ha emitido el correspondiente informe sobre el presente Acuerdo, por parte del Consejo Audiovisual de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 4.4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, por la que se crea el citado Consejo.

Comprobado que el solicitante reúne los requisitos exigidos para que pueda ser renovada la concesión; a propuesta de la Consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de junio de 2011, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Conceder al Ayuntamiento de Alfacar (Granada) la renovación por diez años de la concesión administrativa para la explotación de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, con sujeción a las características técnicas actualmente autorizadas y para la localidad y frecuencia de emisión que se indican en el Anexo.

Segundo. En el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, se formalizará la renovación de la concesión mediante la firma del correspon-

diente contrato administrativo de gestión de servicio público. Dicho contrato se formalizará, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.6 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, citado.

Tercero. Corresponderá a la Consejería de la Presidencia la ejecución de los actos derivados del presente Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, directamente interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

A N E X O

Provincia: Granada.
Municipio: Alfacar.
Frecuencia (MHz.): 107.0.
Concesionario: Ayuntamiento de Alfacar.
Período de renovación de la concesión: 8.10.2010 al 8.10.2020.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 1118/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1118/2011, por don Alberto Peña Lara contra la resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada frente a la publicación de la Orden de 17 de junio de 2005 por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados con expresión de los destinos adjudicados, correspondientes al concurso de acceso a la condición de laboral fijo en las categorías del grupo V de personal laboral, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado 304/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 304/2011, interpuesto por don José Luis Tolmos García, contra la aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado 305/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 305/2011, interpuesto por don Cristóbal Serrano Durán, contra la Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), por el sistema de promoción interna, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 289/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 289/2011, interpuesto por don Miguel Fernández Chavarino contra la relación definitiva de aprobados de 24 de septiembre de 2010, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000), correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2009, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 183/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 183/2010, interpuesto por don Ricardo Campos de Pro, contra la Resolución de fecha 21.8.10 de la Secretaría General para la Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jerez de la Frontera.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resul-

ten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 281/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 281/2011, interpuesto por don Román Delgado Aguilera Gallego, contra el Decreto Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, publicado en el BOJA núm. 105, de 1 de junio, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Doce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de mayo de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Hakuna Matata» de Almensilla (Sevilla). (PP. 1962/2011).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Carolina Reina Castro, titular del centro de educación infantil «Hakuna Matata», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre);

el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Hakuna Matata», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de educación infantil.

Denominación específica: Hakuna Matata.

Código de centro: 41019271.

Domicilio: C/ Alama, núm. 22. Urb. La Hispalense.

Localidad: Almensilla.

Municipio: Almensilla.

Provincia: Sevilla.

Titular: Carolina Reina Castro.

Composición resultante: 2 unidades del primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se establece el perfil profesional de Auxiliar de Vidriero y el currículo de los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial correspondiente.

La Orden de 24 de junio de 2008, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desa-

rollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, específica, en su artículo 4.2, que la Dirección General competente en materia de formación profesional inicial establecerá, mediante resolución, los perfiles profesionales a los que responden cada uno de los citados programas. Dicho perfil se expresa a través de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, entorno profesional y relación de cualificaciones y, en su caso, de unidades de competencia de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

Asimismo, en el citado artículo se determina que en la misma Resolución se establecerá el currículo de los módulos específicos, que forman parte de los módulos obligatorios del programa y se especificarán las titulaciones del profesorado para la impartición de los módulos específicos y, en su caso, otros requisitos.

Por todo lo anterior, y con objeto de establecer el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de vidriero, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente,

HA RESUELTO

Primero. Objeto.

Esta Resolución tiene por objeto definir el perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Vidriero.

Segundo. Identificación.

El perfil profesional del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Vidriero, queda identificado por los siguientes elementos:

1. Denominación: Auxiliar de Vidriero.
2. Nivel: Programas de Cualificación Profesional Inicial.
3. Duración: 532 horas.
4. Familia Profesional: Vidrio y cerámica.

Tercero. Competencia general.

Realizar operaciones de manufactura, decoración y moldeado de productos de vidrio, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones, respetando las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental. Conocer y diferenciar los elementos empleados en dichos procesos.

Cuarto. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar el material y productos de vidrio, marcándolo y etiquetándolo conforme a las características específicas del mismo.
- b) Almacenar el material y productos de vidrio a partir de la interpretación de las etiquetas, transportándolo sin que sufra ningún deterioro ni alteraciones en sus características.
- c) Preparar la zona de trabajo, manteniéndola limpia y ordenada.
- d) Mantener la maquinaria, útiles y herramientas en condiciones idóneas de funcionamiento y conservación, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel.
- e) Realizar las operaciones de cortado, canteado, talastrado, lijado, pulido, mateado, biselado y achaflanado de vidrio plano, garantizando un acabado de calidad suficiente.
- f) Realizar decoraciones mediante mecanizados manuales y aplicaciones superficiales en productos de vidrio, asegurando la estética y calidad del producto final.
- g) Termoformar placas de vidrio, aplicando el tratamiento térmico en condiciones óptimas de calidad y seguridad, garantizando el efecto final que se desea obtener.

h) Conseguir productos de vidrio conformando tubos de vidrio en molde y/o a pulso, ajustándose a las condiciones de calidad y seguridad en la ejecución del proceso de trabajo.

i) Localizar los defectos de producción y calidad de las piezas, clasificándolos para su posterior reciclaje y, en su caso, eliminación, siguiendo las normas de seguridad ambiental.

j) Almacenar productos de vidrio siguiendo los procedimientos establecidos de embalado, empaquetado, almacenamiento y transporte.

k) Respetar las normas ambientales minimizando el consumo de energía, y separando los materiales y productos utilizados, facilitando el reciclaje y eliminación de los mismos.

l) Trabajar con arreglo a la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.

m) Mantener conductas que demuestren un nivel de responsabilidad, puntualidad e higiene personal y profesional adecuados a su puesto de trabajo.

n) Realizar con seguridad aquellas tareas que debe dominar por su propia cualificación profesional.

Quinto. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas.

Cualificación profesional completa: Decoración y moldeo de vidrio. VICO53_1 (RD 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio.

UC0145_1: Realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio.

UC0146_1: Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y «fusing».

UC0147_1: Elaborar vidrieras.

Cualificación profesional incompleta: Fabricación y transformación manual y semiautomática de productos de vidrio. VIC203_1 (RD 1228/2006, de 27 de octubre).

UC0643_1: Conformar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante soplado.

UC0645_1: Elaborar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante el moldeo de tubos de vidrio.

Sexto. Entorno profesional.

1. Este profesional ejercerá su actividad, sin carácter de exclusividad, en empresas de fabricación de productos de vidrio, en empresas de transformación y decoración de vidrio plano ornamental, envases, artículos del hogar y objetos de adorno, en empresas de fabricación de productos de vidrio hueco, vidrio para el hogar y de decoración a partir de masas de vidrio fundido, en empresas de fabricación manual o semiautomática de productos transformados de vidrio a partir de tubo de vidrio, en empresas de control de calidad y selección, embalaje y distribución de productos de vidrio, en empresas de montaje y acristalamientos convencionales y/o especiales. Este trabajo se desarrollará, por lo general, por cuenta ajena, aunque también existe la posibilidad de establecerse por su cuenta. En cuanto al sector artesano y artístico este profesional ejercerá su actividad, generalmente, por cuenta propia aunque también puede trabajar por cuenta ajena en pequeños talleres artesanos y artísticos, galerías de arte y establecimientos de venta directa en los que se ofrece decoración y tallado personalizado a los clientes.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Decorador de vidrio.

b) Tallador de vidrio.

c) Moldeador de vidrio plano ornamental (termoformado).

d) Operador de «fusing».

e) Cristalero.

f) Cristalero de vidrieras.

g) Sopladores, modeladores, laminadores cortadores y pulidores de vidrio.

h) Grabadores de vidrio.

i) Moldeador de vidrio plano ornamental (termoformado).

j) Soplador.

k) Laminador.

l) Cortador.

m) Elaborador de envases de vidrio para la industria.

n) Transformador de vidrio hueco manual y semiautomático.

o) Controlador de calidad.

p) Empaquetador o embalador.

Séptimo. Relación de módulos específicos.

Los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de vidriero, son los que se relacionan a continuación:

1005_VIC Mecanizados manuales y aplicaciones superficiales.

1006_VIC Termoformado, «fusing» y vidrieras.

1007_VIC Mecanizados manuales y semiautomáticos con vidrio fundido y tubos de vidrio.

1008_VIC Formación en centros de trabajo.

Octavo. Currículo.

1. El currículo de los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de vidriero es el que figura en el Anexo I.

2. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán este currículo mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto educativo de centro. Para ello, tendrán en cuenta, además de las características del alumnado, las del entorno productivo, social y cultural del centro educativo.

Noveno. Profesorado.

1. La atribución docente para impartir los módulos específicos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de vidriero, es la que figura en el Anexo II.

2. Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos específicos que conforman el programa para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas de la educativa, son las que se figuran en el Anexo III.

Décimo. Espacios y equipamientos mínimos.

Los espacios y equipamientos mínimos del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de vidriero, son los que se relacionan en el Anexo IV.

Undécimo. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

ANEXO I

Módulo específico de Mecanizados manuales y aplicaciones superficiales.

Código: 1005_VIC.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Recepciona materiales y productos de vidrio distinguiendo sus propiedades y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las principales técnicas de transporte, con los equipos y medios necesarios.

b) Se han identificado y descrito los principales procesos de manufactura, decoración y montaje de productos de vidrio.

c) Se han clasificado los tipos de vidrio, en función de sus características y aplicaciones.

d) Se han identificado las condiciones básicas de almacenamiento y acondicionado de materiales y productos de vidrio, relacionando los distintos tipos de embalaje con los requerimientos de almacenaje y transporte.

e) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán.

f) Se ha mantenido en todo momento la zona de trabajo limpia y ordenada.

g) Se han utilizado herramientas informáticas en la recepción de materiales en el almacén.

h) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental en la recepción de materiales y productos del vidrio.

2. Realiza operaciones mecánicas en productos de vidrio plano, relacionándolas con las características técnicas y dimensionales del producto final.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito todos los trabajos necesarios para la preparación y el montaje en obra de un determinado elemento prefabricado de vidrio, citando los útiles y herramientas necesarios y explicando la secuencia lógica de operaciones.

b) Se han relacionado las diferentes operaciones de manufactura en productos de vidrio con los medios necesarios y con los productos obtenidos.

c) Se han relacionado las diferentes técnicas de decoración mecánica de productos de vidrio con los medios necesarios y con los productos obtenidos.

d) Se ha justificado el tipo de vidrio utilizado en función del producto descrito en la orden de trabajo.

e) Se ha verificado la coincidencia de las órdenes de trabajo escritas con la obtención del producto final.

f) Se ha valorado la calidad del trabajo realizado y el acabado de los productos obtenidos.

g) Se han manejado las diferentes máquinas, útiles y herramientas de trabajo.

h) Se ha mantenido la maquinaria, útiles y herramientas en condiciones idóneas de funcionamiento y conservación.

i) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en la realización de operaciones mecánicas en productos de vidrio plano.

3. Instala hojas de vidrio para acristalamientos secuenciando las etapas del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y se han descrito los principales procesos de manufactura, decoración y montaje de productos de vidrio.

b) Se han identificado las principales técnicas de transporte, corte, canteado y taladrado de hojas de vidrio plano y se han relacionado con los equipos y medios necesarios.

c) Se han descrito los trabajos necesarios para la preparación y el montaje en obra de un determinado elemento prefabricado de vidrio.

d) Se han determinado las herramientas necesarias para el montaje de hojas de vidrio.

e) Se han sellado hojas de vidrio y paneles prefabricados de vidrio con diferentes productos sintéticos o mediante junquillos.

f) Se han relacionado las diferentes operaciones de manufactura en productos de vidrio con los medios necesarios y con los productos obtenidos.

g) Se han relacionado las diferentes técnicas de decoración mecánica de productos de vidrio con los medios necesarios y con los productos obtenidos.

h) Se han mantenido las herramientas y útiles empleados en obra, recogidos y controlados.

i) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la instalación de hojas de vidrio.

Duración: 120 horas.

Contenidos:

Recepción de materiales y productos de vidrio:

Transporte y almacenamiento de productos de vidrio.

Operaciones y comprobaciones en la recepción.

Documentos de entrada de productos. Identificación. Normativa referente a etiquetado de productos de vidrio.

Identificación y manipulación de materiales, equipos, instalaciones y herramientas en función de su naturaleza y características.

Embalajes. Tipos, características y aplicaciones.

Gestión e inventario de un pequeño almacén.

Aplicación de las TIC en la gestión del almacén. Hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas. Correo electrónico.

Normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la recepción de materiales y productos de vidrio.

Manufactura de acristalamientos en vidrio plano:

Operaciones mecánicas. Corte, separación, taladrado, canteado.

Operaciones de acabado. Pulido, biselado, lijado y achanado.

Preparación de manejo de maquinaria, utillaje y herramientas.

Mesas de corte.

Taladradora, canteadora, arenadora, lijadora, biseladora.

Especificaciones para vidrios con acabados especiales.

Detección de defectos y anomalías.

Normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la realización de operaciones mecánicas en productos de vidrio plano.

Instalación de acristalamientos:

Principios de colocación. Fijación/independencia, estanqueidad y compatibilidad de materiales.

Medios auxiliares necesarios. Bastidores, galces, junquillos, calzos, anclajes y sellantes.

Acristalamientos especiales. Cubiertas, claraboyas, acristalamientos con carpintería oculta y moldeados.

Preparación y manejo del utillaje y herramientas. Procedimientos operativos de montaje y sellado.

Normativa de prevención de riesgos y de protección medioambiental en la instalación de productos de vidrio.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de reconocimiento de tipos de vidrio y operaciones mecanizadas de preparación y acondicionado de productos de vidrio plano y decoración, así como su recepción y almacenamiento.

La definición de esta función incluye aspectos como:

La gestión de almacén.

La diferenciación de tipos y productos de vidrio en función de sus características.

El manejo de útiles y herramientas.

Las operaciones y procesos básicos de manufactura y decoración.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

La clasificación de tipos y productos de vidrio.

Las operaciones y procesos de preparación, acondicionado y decoración de productos de vidrio plano.

La instalación de hojas de vidrio para acristalamientos.

El almacenado y control de materiales.

Módulo específico de Termoformado, «fusing» y vidrieras.
Código: 1006_VIC.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara el vidrio base y los equipamientos, relacionando sus características con las técnicas y procesos a desarrollar.

Criterios de evaluación:

a) Se han transportado placas de vidrio sin que sufran alteraciones ni deterioros en sus características.

b) Se ha cortado y canteado el vidrio base mediante los útiles adecuados conforme a las dimensiones y formas del diseño establecido.

c) Se ha identificado la cara inerte del vidrio base de forma inequívoca.

d) Se ha realizado la limpieza de las dos caras del vidrio previamente a las operaciones de decoración.

e) Se han descrito las características de compatibilidad de los distintos tipos de vidrio conforme a su aplicación y tratamiento.

f) Se han analizado las principales características tecnológicas y de funcionamiento de medios de producción y equipamientos utilizados.

g) Se ha justificado la curva de temperatura conforme al mapa calórico de cada horno específico utilizado en las distintas técnicas.

h) Se ha valorado la eficacia de los recursos y la minimización de los residuos en los diferentes procesos.

i) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la preparación del vidrio base y los equipamientos.

2. Moldea placas de vidrio mediante termoformado, justificando los efectos decorativos y estéticos del producto final.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el tipo de vidrio especificado en la orden de trabajo.

b) Se ha comprobado que el vidrio cortado y canteado se ajusta a las dimensiones y características especificadas en la orden de trabajo.

c) Se ha justificado la selección del molde conforme a las características dimensionales de la pieza que se pretende obtener y las exigencias del ciclo térmico.

d) Se ha colocado la pieza de vidrio en el horno permitiendo el tratamiento térmico de la misma.

e) Se ha realizado el montaje y ajuste de los moldes.

f) Se ha comprobado que el proceso del tratamiento térmico está realizándose con normalidad, dentro de los parámetros programados.

g) Se han valorado los efectos decorativos y estéticos del producto final.

h) Se han identificado y, en su caso, relacionado posibles defectos con las causas que los originan.

i) Se ha responsabilizado del mantenimiento de primer nivel de los diferentes medios y útiles de trabajo.

j) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el moldeo de placas de vidrio mediante termoformado.

3. Realiza decoraciones mediante las diferentes técnicas de «fusing» relacionándolas con los efectos decorativos y estéticos del producto final.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado los tipos de vidrio con los diferentes efectos decorativos y estéticos.

b) Se han identificado las principales técnicas de «fusing».

c) Se ha establecido la secuencia idónea de las operaciones necesarias.

d) Se ha justificado la selección de útiles, herramientas y medios conforme a las operaciones a realizar.

e) Se ha comprobado que la decoración realizada con pasta de vidrio se ajusta a las características decorativas especificadas.

f) Se ha preparado la base del horno de «fusing» justificando los parámetros seleccionados y se ha realizado el tratamiento térmico de acuerdo con los procedimientos establecidos.

g) Se ha comprobado que el proceso del tratamiento térmico está realizándose con normalidad, dentro de la programación efectuada.

h) Se ha verificado que la generación de burbujas entre vidrios se realiza correctamente de forma que permita la obtención de los efectos decorativos especificados.

i) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la decoración mediante técnicas de «fusing».

4. Realiza distintos tipos de vidrieras, relacionando las técnicas específicas con el tipo de vidriera.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los vidrios necesarios para la elaboración de la vidriera.

b) Se han relacionado los diferentes tipos de vidrieras con los materiales empleados en su ejecución y con sus técnicas de elaboración.

c) Se han descrito los procedimientos empleados estableciendo la secuencia idónea de las operaciones necesarias.

d) Se ha comprobado que las dimensiones y numeración de los calibres o plantillas se corresponden con el diseño de cada uno de los componentes de la vidriera.

e) Se ha relacionado la numeración de las piezas cortadas con la de sus correspondientes calibres o plantillas.

f) Se han descrito los parámetros de rigidez e impermeabilidad exigibles en la vidriera.

g) Se han realizado las operaciones de montaje, sellado, enmarcado y limpieza conforme a las especificaciones técnicas escritas en la orden de trabajo.

h) Se han valorado los efectos especiales y de variaciones de luminosidad respecto al efecto estético del acabado de la vidriera.

i) Se han identificado y, en su caso, relacionado posibles defectos con las causas que los originan.

j) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la realización de vidrieras.

Duración: 168 horas.

Contenidos:

Preparación del vidrio y de los equipamientos:

Transporte y almacenamiento de productos de vidrio.

Equipos, instalaciones y herramientas.

Medios y equipamientos. Características tecnológicas y de funcionamiento.

Organización, estructura y áreas de trabajo de los talleres.

Procesos básicos de preparación de vidrio. Cortado, canteado, limpieza e identificación de la cara inerte del vidrio.

Conceptos elementales de compatibilidad entre vidrios.

Defectos asociados a la incompatibilidad.

Riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos de las operaciones manuales y semiautomáticas.

Eficacia de recursos, reciclaje, minimización y eliminación de residuos.

Normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la preparación de vidrio.

Moldeo de placas de vidrio por termoformado:

Placas de vidrio. Propiedades y características.

Moldes para termoformado. Tipos y características térmicas.

Preparación, puesta a punto y manejo de maquinaria e instalaciones.

Identificación de productos obtenidos y sus principales características.

Descripción e identificación de defectos. Causas. Soluciones. Horno. Características, procedimientos y parámetros térmicos.

Mantenimiento de primer nivel de medios, herramientas y útiles de trabajo.

Normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el moldeo de placas de vidrio.

Decoración de placas de vidrio por «fusing»:

Técnicas de «fusing».

Parámetros decorativos y estéticos.

Calidad de los productos obtenidos.

Horno de «fusing». Parámetros ajustables.

Defectos de producción y origen.

Mantenimiento de primer nivel de medios, herramientas y útiles de trabajo.

Normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la decoración de placas de vidrio.

Realización de vidrieras:

Procedimientos de preparación. Corte de plantilla y vidrios. Realización de los perfiles.

Tipos de vidrieras. Vidrieras emplomadas. Vidrieras con encintado de cobre («tiffany»). Vidrieras mediante «fusing». Vidrieras de hormigón. Vidrieras con perfil de aluminio. Vidrieras siliconadas.

Procedimientos de elaboración y enmarcado de vidrieras.

Rigidez e impermeabilidad.

Luminosidad.

Defectos y sus causas.

Mantenimiento de primer nivel de medios, herramientas y útiles de trabajo.

Normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el manejo de máquinas y equipamientos en el taller.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de moldeo de placas de vidrio mediante las técnicas de termoformado y «fusing», así como la elaboración de vidrieras.

La definición de esta función incluye aspectos como:

El manejo de útiles y herramientas.

La utilización de productos químicos pictóricos, gráficos y decorativos.

Las operaciones y procesos básicos de manufactura y decoración.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

El termoformado de placas de vidrio.

La decoración mediante técnicas de «fusing».

La elaboración y montaje de vidrieras.

Módulo específico de Mecanizados manuales y semiautomáticos con vidrio fundido y tubos de vidrio.

Código: 1007_VIC.

Resultados del aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara vidrio y equipamientos relacionando sus características con las técnicas y procesos a desarrollar.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los diferentes tipos de vidrio empleados en el soplado.

b) Se han analizado las características y propiedades del vidrio fundido relacionadas con su conformado manual o semiautomático.

c) Se han clasificado los tubos y varillas de vidrio conforme al tamaño y características en función del producto a elaborar.

d) Se han relacionado útiles y herramientas necesarias para la elaboración de cada producto de vidrio.

e) Se ha identificado el funcionamiento de las máquinas y sus sistemas de control.

f) Se ha comprobado el estado de limpieza de las máquinas y equipos antes de iniciar el proceso.

g) Se ha mantenido en todo momento la zona de trabajo limpia y ordenada.

h) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la preparación de vidrio.

2. Conformar vidrio fundido mediante soplado a pulso y en molde, relacionando los procedimientos con los productos de vidrio obtenidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las técnicas y procedimientos de elaboración manual o semiautomática de productos de vidrio mediante soplado a pulso y en molde de acuerdo con sus características tecnológicas y los productos obtenidos.

b) Se ha relacionado la secuencia de operaciones con las herramientas y los medios necesarios para la elaboración de cada producto de vidrio en las condiciones de calidad y seguridad establecidas.

c) Se ha justificado la elección de la caña conforme al producto descrito en la orden de trabajo, la cantidad, temperatura y viscosidad del vidrio fundido.

d) Se ha valorado la toma de la posta en una o dos etapas según el tamaño de la pieza que se va a soplar.

e) Se ha relacionado el molde empleado, en su caso, con las características dimensionales de la pieza que se pretende obtener y las exigencias del ciclo térmico.

f) Se ha identificado la temperatura necesaria de la pieza base para el pegado y el moldeo de los componentes establecidos en el correspondiente modelo, en vidrio o en boceto.

g) Se ha comprobado que el recocido del producto se realiza conforme a los parámetros establecidos sin que sufra roturas por insuficiente eliminación de tensiones.

h) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el conformado de vidrio fundido.

3. Moldea tubos de vidrio relacionando los procedimientos con los productos obtenidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales técnicas de moldeo manual o semiautomático de tubos de vidrio clasificándolas según sus características tecnológicas y los productos obtenidos.

b) Se ha relacionado la secuencia de operaciones con las herramientas y los medios necesarios.

c) Se ha seleccionado el tubo de vidrio necesario para la obtención del producto descrito en la orden de trabajo.

d) Se ha justificado, en su caso, la elección del molde necesario conforme a los parámetros de la pieza establecidos en la ficha de trabajo.

e) Se han realizado las operaciones de pegado de los componentes descritos en la definición del producto a elaborar.

f) Se ha valorado el calibrado y señalización de los productos de vidrio volumétrico.

g) Se ha justificado el retoque y acabado del producto de acuerdo con la ficha del producto.

h) Se ha comprobado que el recocido del producto no sufra roturas inadmisibles por insuficiente eliminación de tensiones.

i) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el moldeo de tubos de vidrio.

4. Almacena productos de vidrio relacionando los procedimientos de embalaje y etiquetado con los productos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los medios y materiales necesarios en las operaciones de embalaje y etiquetado.

b) Se han descrito los criterios de calidad y selección de productos de vidrio, derivados de la orden de trabajo.

c) Se han dispuesto los materiales acabados en el almacén de forma adecuada facilitando su identificación y evitando su deterioro.

d) Se han controlado los productos seleccionados mediante los partes de producción y control en papel e informáticos.

e) Se han descrito los códigos empleados en la identificación de productos «conformes» y «no conformes».

f) Se han identificado los embalajes de acuerdo con la codificación y normas de etiquetado dispuestas.

g) Se han embalado los productos indicados de acuerdo con los procedimientos descritos en la orden de trabajo.

h) Se han preparado los productos «no conformes» para su reciclaje o eliminación.

i) Se han transportado los productos de vidrio acabado sin que sufran daños ni mermas inaceptables en su calidad.

j) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el almacenamiento de productos de vidrio.

Duración: 144 horas.

Contenidos:

Preparación del vidrio y de los equipamientos:

Vidrios empleados en el soplado. Características generales de los vidrios.

Fusión de los vidrios. Propiedades del vidrio fundido. Coloración de vidrios en masa.

Curvas de fusión y recocido.

Tipos de vidrios empleados en la fabricación de tubos y varillas de vidrio.

Máquinas y equipamientos: funcionamiento, control y mantenimiento.

Principales residuos y contaminantes. Peligrosidad y tratamiento.

Herramientas, útiles y moldes empleados.

Hornos. Características y programas.

Defectos y causas.

Normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la preparación del vidrio.

Conformación de vidrio fundido mediante soplado a pulso y en molde:

Características tecnológicas y productos obtenidos.

Relación del molde con las características dimensionales de la pieza que se pretende obtener y las exigencias del ciclo térmico.

Identificación de la temperatura necesaria de la pieza base para el pegado y el moldeado de los componentes.

Recocido del producto conforme a los parámetros establecidos sin que sufra roturas por insuficiente eliminación de tensiones.

Moldeo de tubos de vidrio:

Medios y equipamientos.

Operaciones de corte y canteado de varillas y tubos de vidrio.

Responsabilidad del trabajo. Plazos y grado de calidad.

Orden y limpieza en el área de trabajo.

Procedimientos y normas internas del lugar de trabajo.

Normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el moldeo de tubos de vidrio.

Almacenamiento de productos de vidrio:

Medios y materiales de embalaje y etiquetado.

Parámetros de control de calidad y selección.

Partes de producción, control e incidencias en papel y en sistemas informáticos.

Etiquetado. Tipos, códigos de identificación de etiquetados.

Reciclaje y/o eliminación de residuos. Tipos. Normativa.

Medios de transporte.

Limpieza y orden del almacén.

Normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el almacenamiento de productos de vidrio.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo específico contiene la formación asociada a la función de mecanizados manuales y semiautomáticos de vidrio fundido y tubos de vidrio, así como el control de calidad, empaquetado y almacenaje.

La definición de esta función incluye aspectos como:

La preparación del vidrio y reconocimiento de sus propiedades.

La manipulación manual o semiautomática de vidrio fundido y tubos de vidrio.

El manejo de medios de producción, útiles y herramientas.

El control de calidad y selección de los productos.

La aplicación de técnicas de embalaje y almacenamiento.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

El conformado de tubos de vidrio en molde y a pulso.

El control de fabricación y calidad de productos.

El embalaje y almacenamiento.

Módulo específico de Formación de Centros de Trabajo.

Código: 1008_VIC.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Colabora en las operaciones básicas de recepción de materiales y productos de vidrio distinguiendo sus propiedades y aplicaciones, acondicionamiento de matrices y reproducción de moldes respetando las buenas prácticas y las normas de seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las principales técnicas de transporte, con los equipos y medios necesarios.

b) Se han identificado y descrito los principales procesos de manufactura, decoración y montaje de productos de vidrio.

c) Se han clasificado los tipos de vidrio, en función de sus características y aplicaciones.

d) Se han identificado las condiciones básicas de almacenamiento y acondicionado de materiales y productos de vidrio, relacionado los distintos tipos de embalaje con los requerimientos de almacenaje y transporte.

e) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán.

f) Se ha mantenido en todo momento la zona de trabajo limpia y ordenada.

g) Se han aplicado herramientas informáticas en la gestión de almacén, hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas, correo electrónico.

h) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental en la recepción de materiales y productos del vidrio.

2. Realiza operaciones mecánicas en productos de vidrio plano, relacionándolas con las características técnicas y dimensionales del producto final.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito todos los trabajos necesarios para la preparación y el montaje en obra de un determinado elemento prefabricado de vidrio, citando los útiles y herramientas necesarios y explicando la secuencia lógica de operaciones.

b) Se han relacionado las diferentes operaciones de manufactura en productos de vidrio con los medios necesarios y con los productos obtenidos.

c) Se han relacionado las diferentes técnicas de decoración mecánica de productos de vidrio con los medios necesarios y con los productos obtenidos.

d) Se ha justificado el tipo de vidrio utilizado en función del producto descrito en la orden de trabajo.

e) Se ha verificado la coincidencia de las órdenes de trabajo escritas con la obtención del producto final.

f) Se ha valorado la calidad del trabajo realizado y el acabado de los productos obtenidos.

g) Se han manejado las diferentes máquinas, útiles y herramientas de trabajo.

h) Se ha mantenido la maquinaria, útiles y herramientas en condiciones idóneas de funcionamiento y conservación.

i) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en la realización de operaciones mecánicas en productos de vidrio plano.

3. Instala hojas de vidrio para acristalamientos secuenciando las etapas del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y se han descrito los principales procesos de manufactura, decoración y montaje de productos de vidrio.

b) Se han identificado las principales técnicas de transporte, corte, canteado y taladrado de hojas de vidrio plano y se han relacionado con los equipos y medios necesarios.

c) Se han descrito los trabajos necesarios para la preparación y el montaje en obra de un determinado elemento prefabricado de vidrio.

d) Se han determinado las herramientas necesarias para el montaje de hojas de vidrio.

e) Se han sellado hojas de vidrio y paneles prefabricados de vidrio con diferentes productos sintéticos o mediante junquillos.

f) Se han relacionado las diferentes operaciones de manufactura en productos de vidrio con los medios necesarios y con los productos obtenidos.

g) Se han relacionado las diferentes técnicas de decoración mecánica de productos de vidrio con los medios necesarios y con los productos obtenidos.

h) Se han mantenido las herramientas y útiles empleados en obra, recogidos y controlados.

i) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la instalación de hojas de vidrio.

4. Realiza distintos tipos de vidrieras, relacionando las técnicas específicas con el tipo de vidriera.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los vidrios necesarios para la elaboración de la vidriera.

b) Se han relacionado los diferentes tipos de vidrieras con los materiales empleados en su ejecución y con sus técnicas de elaboración.

c) Se han descrito los procedimientos empleados estableciendo la secuencia idónea de las operaciones necesarias.

d) Se ha comprobado que las dimensiones y numeración de los calibres o plantillas se corresponden con el diseño de cada uno de los componentes de la vidriera.

e) Se ha relacionado la numeración de las piezas cortadas con la de sus correspondientes calibres o plantillas.

f) Se han descrito los parámetros de rigidez e impermeabilidad exigibles en la vidriera.

g) Se han realizado las operaciones de montaje, sellado, enmarcado y limpieza conforme a las especificaciones técnicas escritas en la orden de trabajo.

h) Se han valorado los efectos especiales y de variaciones de luminosidad respecto al efecto estético del acabado de la vidriera.

i) Se han identificado y, en su caso, relacionado posibles defectos con las causas que los originan.

j) Se ha seguido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la realización de vidrieras.

5. Almacena productos de vidrio relacionando los procedimientos de embalaje y etiquetado con los productos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los medios y materiales necesarios en las operaciones de embalaje y etiquetado.

b) Se han descrito los criterios de calidad y selección de productos de vidrio, derivados de la orden de trabajo.

c) Se han dispuesto los materiales acabados en el almacén de forma adecuada facilitando su identificación y evitando su deterioro.

d) Se han controlado los productos seleccionados mediante los partes de producción y control en papel e informáticos.

e) Se han descrito los códigos empleados en la identificación de productos «conformes» y «no conformes».

f) Se han identificado los embalajes de acuerdo con la codificación y normas de etiquetado dispuestas.

g) Se han embalado los productos indicados de acuerdo con los procedimientos descritos en la orden de trabajo.

6. Actúa conforme a las normas de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplido en todo momento la normativa de prevención, seguridad y protección ambiental, así como las normas establecidas por la empresa.

b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo con el fin de minimizar riesgos laborales y medioambientales.

c) Se ha empleado el equipo de protección individual establecido para determinadas operaciones.

d) Se ha actuado según el plan de prevención.

e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.

f) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

g) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y generación de residuos.

h) Se ha llevado a cabo el reciclaje de productos o materiales.

7. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.

b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos.

e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.

f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.

g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

h) Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o las dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.

i) Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones de un técnico cualificado.

Duración: 100 horas.

ANEXO II

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar de Vidriero

Módulos específicos	Especialidades del profesor	Cuerpo
1005_VIC Mecanizados manuales y aplicaciones superficiales.	Taller de vidrio y cerámica. (**)	Profesor Técnico de Formación Profesional.
1006_VIC Termoformado, "fusing" y vidrieras.		
1007_VIC Mecanizados manuales y semiautomáticos con vidrio fundido y tubos de vidrio.		
1008_VIC Formación en Centros de Trabajo.	Taller de vidrio y cerámica. (*) (**)	Profesor Técnico de Formación Profesional. Maestros.

(*) Maestros en cualquiera de sus especialidades.

(**) Cuando se estime conveniente, también será de aplicación lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ANEXO III

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos específicos que conforman el Programa de Cualificación Profesional Inicial para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas de la educativa:

Módulos específicos	Titulaciones
1005_VIC Mecanizados manuales y aplicaciones superficiales. 1006_VIC Termoformado, "fusing" y vidrieras 1007_VIC Mecanizados manuales y semiautomáticos con vidrio fundido y tubos de vidrio.	Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de Grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos específicos del Programa de Cualificación Profesional Inicial. Título de Técnico Superior o equivalente. (*)
1008_VIC Formación en centros de trabajo.	Además de las referidas en el cuadro precedente, maestro.

(*) Cuando se estime conveniente, también será de aplicación lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ANEXO IV

Espacios y equipamientos

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan, sin perjuicio de que los mismos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnos/as que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas:

Espacios	Superficie m ² 20 alumnos/as
Aula polivalente	40
Taller de mecanizado y decoración.	100
Taller de fusing y vidrieras.	100

Aula polivalente dotada de PCs instalados en red, cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales.

Taller de mecanizado y decoración dotado de útiles, herramientas y maquinaria, tales como:

Máquina cortadora de vidrio tipo Conrad con disco de diamante de 400 mm refrigerada por agua, carro deslizante y regulable en altura.

Grabador de vidrio con punta de diamante.

Baño de limpieza por ultrasonidos con calefacción de 20 litros.

Lijadora vertical de cinta, refrigerada por agua.

Taladro con soporte vertical, con brocas para vidrio.

Estufa de secado por aire forzado de 110 litros.

Herramientas para la elaboración de vidrio soplado y fusing, tales como:

Mesas de trabajo para soplado de vidrio y cuarzo.

Sopletes de mesa de revolver silencioso con cuatro salidas y combustión propano-oxígeno.

Sopletes de mano.

Horno eléctrico de 400 litros de capacidad, 1100°C de temperatura máxima.

Horno eléctrico de 190 litros de capacidad. 1100°C de temperatura máxima.

Torno para vidrio para tubo hasta 78 mm de diámetro, con soplete de seis posiciones.

Lijadora vertical de cinta, refrigerada por agua.

Taladro con soporte vertical, con brocas para vidrio.

Estufa de secado por aire forzado de 110 litros.

Lámpara de luz polarizada, para la detección de tensiones en vidrio.

Herramientas para el acristalamiento.

Mesas de trabajo adecuadas a las operaciones que se han de realizar.

Equipos y aplicaciones informáticas.

Equipos y elementos de prevención y seguridad.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2011, de la Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información, por la que se publica el convenio bilateral de colaboración entre la entidad pública empresarial Red.es y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del programa «Impulso de la modernización y el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los servicios andaluces para la ciudadanía».

La Entidad Pública Empresarial Red.es y la Comunidad Autónoma de Andalucía han suscrito con fecha 22 de diciembre de 2010, un convenio bilateral de colaboración para el desarrollo del programa «Impulso de la modernización y el fomento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los servicios andaluces para la ciudadanía», por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del citado Acuerdo, cuyo texto figura a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de junio de 2011. El Secretario General, Juan M.ª González Mejías.

CONVENIO BILATERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA «IMPULSO DE LA MODERNIZACIÓN Y EL FOMENTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN LOS SERVICIOS ANDALUCES PARA LA CIUDADANÍA»

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, don Antonio Ávila Cano, designado para dicho cargo por el Decreto del Presidente 19/2010, de 22 de marzo, de acuerdo con las competencias que le atribuyen tanto el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como los artículos 9.2 y 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante, «la Comunidad Autónoma»).

Y de otra, la Excmo. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, doña Micaela Navarro Garzón, designada para dicho cargo por el Decreto 13/2008, de 19 de abril, de acuerdo con las competencias que le atribuyen tanto el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como los artículos 9.2 y 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante, «la Comunidad Autónoma»).

De otra parte, el Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, don Sebastián Muriel Herrero, facultado para este acto en virtud de las facultades delegadas a su favor por Acuerdo de 15 de diciembre de 2006 del Consejo de Administración de Red.es, conforme a lo establecido en el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Red.es.

La Comunidad Autónoma de Andalucía y Red.es podrán ser denominadas, individualmente, «la parte» y, de forma conjunta, «las partes».

Ambas partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Convenio y en su virtud,

E X P O N E N

Primero. Que Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene encomendada la gestión de actuaciones encaminadas a la promoción y al desarrollo de la Sociedad de la Información en todos los ámbitos de la actividad económica y social, incluida la gestión de los fondos comunitarios previstos para estos fines, en los Programas Operativos FEDER 2007-2013 que le corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Red.es.

Las actuaciones que Red.es realizará en ejecución del presente Convenio son cofinanciables mediante los Programas Operativos citados anteriormente.

Segundo. Que la Comunidad Autónoma ha llevado a cabo diferentes iniciativas para extender e implantar el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para la ciudadanía andaluza.

Tercero. Que Red.es ha desarrollado numerosas actuaciones dirigidas a mejorar el acceso a Internet de toda la ciudadanía y, en continuación de este cometido, está trabajando para la elaboración de un catálogo de equipamiento avanzado que permita reforzar el trabajo que se realiza en numerosos centros que prestan servicios a la ciudadanía tales como centros de acceso público a Internet, centros de personas mayores, centros de voluntariado, de menores, de personas inmigrantes, de personas con discapacidad, etc.

Cuarto. Que en la Comunidad Autónoma de Andalucía se han detectado servicios para la ciudadanía que desarrollan actividades de fomento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TIC), o donde el uso de las TIC para la prestación de sus servicios requiere de soluciones técnicas que permitan la movilidad de sus usuarios, tanto dentro de los espacios en que desarrollan sus trabajos, como el transporte de estos equipos a otras instalaciones donde realizan sus funciones.

El Programa Andalucía Compromiso Digital, cuenta con una extensa red de centros adscritos al proyecto cuyos datos están recogidos en un Inventario de Espacios y Recursos TIC. En ellos se prestan servicios de acompañamiento digital. Entre ellos se encuentran bibliotecas públicas, centros TIC, centros Guadalinfo, etc. Las labores de acompañamiento prestadas, implican que las personas seleccionadas para el desempeño de estas acciones personalizadas tengan que desplazarse de forma habitual a asociaciones u hogares de ciudadanos con dificultades de movilidad para poder apoyarles en su introducción al uso de las nuevas tecnologías.

Por otra parte, el Instituto Andaluz de la Mujer, realiza actividades de información a las mujeres sobre sus derechos y los recursos que tienen disponibles, también realiza atención directa a las mujeres, primordialmente a través de sus Centros Provinciales, los Centros Municipales de Información a la Mujer, las Unidades de Empleo de Mujeres y el Teléfono 900 200 999 de Información a las Mujeres y de asesoramiento legal. El trabajo realizado en estos centros implica el desplazamiento habitual de su personal para trabajar con asociaciones de mujeres en sus propias sedes, pisos de acogida u otras dependencias médicas, policiales o asistenciales. El acceso a las aplicaciones informáticas donde se recogen los datos de las usuarias es fundamental para el correcto desarrollo de sus funciones.

Por último, el Instituto Andaluz de la Juventud, coordina y planifica la Red Andaluza de Centros de Información Juvenil, un sistema de información para jóvenes, desarrollada a partir del Decreto 80/1990, de 27 de febrero. La red tiene como objetivo atender las necesidades informativas específicas de la población juvenil andaluza, con el fin de facilitar la solución a sus problemas y demandas, así como su plena incorporación a la vida social. Se trata de 1,8 millones de andaluces de entre 15 y 29 años, aproximadamente. El trabajo de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como la programación y desarrollo de la Animación Sociocultural en Andalucía, requieren de un continuo trabajo en comunidad, implicando a todos los agentes presentes en el territorio, desde el tejido asociativo juvenil a los centros educativos. Por ello, en este caso, la movilidad de los medios de trabajo, es un requisito necesario para el correcto desarrollo de las actividades que desarrollan.

Quinto. Que las Partes, teniendo en cuenta las posibles sinergias derivadas de las actuaciones propuestas en el presente Convenio, coinciden en la necesidad, de aunar esfuer-

zos para aumentar la eficacia de los servicios públicos para la ciudadanía a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, a su vez, acelerar la convergencia con Europa en este ámbito. En este sentido, las partes están interesadas en colaborar en la implantación de equipamiento específico que pueda reforzar los servicios que prestan a la ciudadanía.

Sexto. Que en base a lo expuesto anteriormente, la Comunidad Autónoma de Andalucía y Red.es acuerdan suscribir el presente Convenio Bilateral de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Convenio.

El objeto del presente Convenio es apoyar la modernización y reforzar servicios prestados por la Comunidad Autónoma a la Ciudadanía y el fomento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación mediante la puesta a disposición de un total de 230 equipos informáticos de usuario para la ejecución de aplicaciones informáticas y acceso a Internet con capacidad de movilidad. Los equipos deberán reforzar la realización de actuaciones dirigidas al desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma a través del uso efectivo de las nuevas tecnologías en el ámbito de los servicios para la ciudadanía, tales como los prestados por los centros de coordinación del voluntariado digital andaluz de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, o los prestados por los Centros Municipales de Información a la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer, o los prestados por los centros municipales de Información Juvenil del Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

A tal fin se desarrollarán las actuaciones contempladas en las líneas de actuación referidas en las cláusulas tercera y cuarta.

Segunda. Características Generales de las Actuaciones.

Las Actuaciones están encaminadas a continuar la mejora de la prestación de servicios para la Ciudadanía en la Comunidad Autónoma, sobre la base de la dotación de un conjunto de equipamiento demandado a tal efecto, que permita el uso de aplicaciones y acceso a Internet a las personas que desarrollan trabajos para la ciudadanía en ámbitos como el acompañamiento digital, la atención a la mujer o las oficinas de información juveniles.

El objetivo, calendario de ejecución y actividades concretas que integren las Actuaciones, se precisarán por la Comisión de Seguimiento, establecida en la cláusula décima de este convenio.

Tercera. Actuaciones a realizar por Red.es para impulsar las Tecnologías de la Información en la Comunidad Autónoma.

En ejecución del presente Convenio, Red.es, en los términos acordados en cada momento por la Comisión de Seguimiento, desarrollará las actuaciones enmarcadas dentro de los siguientes ámbitos:

1. Dotación de Soluciones TIC.

Desarrollo de proyectos de dotación de infraestructura TIC avanzada, y puesta a disposición del software de gestión y administración del equipamiento que se suministre.

Dicho equipamiento cumplirá al menos, con las características técnicas indicadas en el expositivo quinto del presente Convenio de colaboración.

2. Puesta en marcha.

Red.es realizará las actuaciones relacionadas con la instalación del equipamiento objeto del presente Convenio al objeto de contribuir al correcto funcionamiento del equipamiento proporcionado en el marco del mismo.

3. Seguimiento.

Red.es revisará periódicamente el estado de los indicadores de impacto e informará sobre los mismos a la Comisión de Seguimiento quien velará por el cumplimiento efectivo de esta obligación y podrá proponer la suspensión temporal de las Actuaciones en la Comunidad Autónoma hasta que se complete la información referida al impacto de las Actuaciones concluidas.

Algunos de los indicadores que se recogerán en el marco del programa serán los siguientes, sin perjuicio de que la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio pueda modificarlos para una más adecuada medición de los resultados:

a) Número de servicios impactados por el uso del equipamiento suministrado y descripción de los mismos.

b) Número de usuarios prestadores de servicios usuarios de los equipos por género.

c) Número de beneficiarios de los servicios impactados por género.

d) Número de beneficiarios de las acciones formativas iniciadas por género.

Cuarta. Actuaciones a realizar por la Comunidad Autónoma para impulsar las Tecnologías de la Información en la misma.

En ejecución del presente Convenio, la Comunidad Autónoma, en los términos acordados en cada momento por la Comisión de Seguimiento, desarrollará las actuaciones enmarcadas dentro de los siguientes ámbitos:

1. Selección de centros.

Con el fin de optimizar el impacto del programa, la Comunidad Autónoma deberá aprobar la selección de centros beneficiarios.

2. Difusión.

Al objeto de contribuir al conocimiento por parte de los potenciales beneficiarios de las actuaciones descritas en el presente Convenio, así como de comunicar a la generalidad de la ciudadanía las acciones que se realizarán en aras de mejorar el acceso a la Sociedad de la Información en el territorio de la Comunidad Autónoma, se desarrollarán proyectos encaminados a la divulgación de las acciones realizadas y la diseminación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de tales actuaciones.

Asimismo, se podrán realizar estudios y publicaciones que pongan de relieve el impacto de las actuaciones realizadas en el marco del presente Convenio.

3. Coordinación entre Consejerías.

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se encargará de coordinar los trabajos de gestión dentro de la Comunidad Autónoma con la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

4. Gestión de las garantías de los equipos.

La Comunidad Autónoma se encargará de gestionar las garantías asociadas a los equipos que tendrán una duración de 5 años desde el momento de su instalación.

5. Actuaciones de formación por parte del voluntariado digital dirigidas a mujeres y jóvenes.

La Consejería de Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Mujer y del Instituto Andaluz de la Juventud, se compromete, dentro del marco de sus obligaciones, a colaborar activamente con los centros de coordinación del voluntariado digital andaluz de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para la realización de actuaciones dirigidas al desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma a mujeres y jóvenes. En este sentido, los centros de información juvenil y de información a la mujer que reciban un tablet PC, deberán solicitar la realización de, al menos, un acompañamiento digital a los centros de coordinación del voluntariado de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y facilitar en ese sentido la realización de la convocatoria y celebración del acompañamiento a los colectivos destina-

tarios de las poblaciones referenciadas, así como colaborar en la provisión de los espacios adecuados para ello.

Los contenidos y sesiones formativas a desarrollar deberán ser acordados en el seno de la Comisión de Seguimiento recogida en la cláusula séptima.

Asimismo, se presentará a la Comisión de Seguimiento, con la periodicidad que se acuerde entre las partes, una memoria descriptiva de las acciones desarrolladas por la Comunidad Autónoma en el marco del presente Convenio.

6. Medición de Impacto.

Se abordarán proyectos que persigan la medición del impacto de las actuaciones realizadas, tanto desde una perspectiva cuantitativa: número de personas beneficiadas por las actuaciones, etc., como de carácter cualitativo, tales como percepciones, mejoras en la calidad de vida de las personas, etc.

Con carácter previo al lanzamiento de cualquier proyecto de medición, Red.es analizará, junto con la Comunidad Autónoma, los aspectos técnicos y funcionales del estudio así como su operatividad (para medir el impacto esperado), al efecto de determinar su utilidad y posibilidad de ejecución. Para ello, la Comunidad se compromete a poner toda la información necesaria a disposición de tales estudios, así como a facilitar el acceso a los centros, personal y usuarios donde se hayan realizado actuaciones dentro del presente Convenio.

Quinta. Obligaciones de la Entidad Pública Empresarial Red.es.

Red.es realizará las Actuaciones referidas en la cláusula tercera en los términos y condiciones acordados por la Comisión de Seguimiento. A estos efectos, Red.es podrá incoar cuantos procedimientos de contratación sean necesarios para el adecuado desarrollo de las Actuaciones objeto del Convenio.

Sexta. Obligaciones de la Comunidad Autónoma.

Son obligaciones de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las establecidas en otras cláusulas del presente Convenio, las siguientes:

1. La Comunidad Autónoma desarrollará las Actuaciones referidas en la cláusula cuarta en los términos y condiciones acordados por la Comisión de Seguimiento, sin detrimento de que Red.es realice sus mejores esfuerzos para contribuir a la consecución de los objetivos de estas actuaciones.

2. La Comunidad Autónoma asegurará que los centros beneficiarios de las actuaciones referidas en el presente Convenio cumplen con criterios de accesibilidad, conectividad y están debidamente adecuados para la instalación de los equipos y ayudas técnicas que se definan en el marco del presente Convenio.

3. La Comunidad Autónoma facilitará a Red.es toda la información necesaria para llevar a cabo las Actuaciones, garantizando la corrección y veracidad de las mismas.

4. La Comunidad Autónoma identificará, junto a Red.es, las Actuaciones concretas a desarrollar en ejecución del presente Convenio que se detallarán posteriormente en el seno de la Comisión de Seguimiento, y realizará, junto con Red.es, el seguimiento de las mismas.

La Comunidad Autónoma nombrará, para cada uno de los proyectos que se desarrollen, un Jefe de Proyecto que actuará de interlocutor único con Red.es y se responsabilizará de garantizar la adecuada coordinación de los recursos de la Comunidad que permita desarrollar los proyectos en tiempo y forma.

Séptima. Comisión de seguimiento.

Se establece una Comisión de Seguimiento del presente Convenio constituida por dos representantes de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, dos representantes de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y dos representantes de Red.es: uno de la Dirección de Operaciones y otro de la Dirección de Planificación y Relaciones Externas. Los miembros

de la Comisión de Seguimiento podrán ser sustituidos por las personas que éstos designen. La sustitución, con carácter definitivo o temporal, de cualquiera de los miembros de la Comisión de Seguimiento, será anunciada en la convocatoria de la reunión correspondiente, y quedará debidamente reflejada en el acta de la misma.

La presidencia de la Comisión de Seguimiento tendrá carácter rotatorio. Corresponderá a Red.es designar al Secretario, que actuará con voz pero sin voto.

A la Comisión de Seguimiento podrán asistir invitados por cada una de las partes que actuarán con voz pero sin voto.

Adicionalmente a las funciones previstas en el presente Convenio, la Comisión de Seguimiento resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que se deriven del presente Convenio. Asimismo, podrá proponer mejoras y concretar las actuaciones previstas en el Convenio, previo consentimiento de las Partes, y siempre que dichas mejoras y concreciones no supongan una alteración sustancial del objeto del presente Convenio.

Asimismo, la Comisión de Seguimiento aprobará las actuaciones concretas a realizar a partir del catálogo de equipamiento elaborado, así como la lista de centros destinatarios de las dotaciones.

La Comisión de Seguimiento podrá reunirse cuantas veces considere necesario para la ejecución del presente Convenio. En todo caso, se reunirá como mínimo una vez al año y siempre que lo solicite alguno de los miembros que la componen.

Octava. Seguimiento de las actuaciones.

La Comisión de Seguimiento, monitorizará el seguimiento y control de las Actuaciones, el cual se concretará, al menos, en dos niveles distintos: (i) Seguimiento del progreso de los proyectos (indicadores de ejecución); y (ii) Seguimiento del resultado de los proyectos (indicadores de impacto).

(i) Seguimiento del progreso de los proyectos. Los proyectos realizados por Red.es en el marco de este Convenio, llevarán asociada una monitorización que permita conocer en todo momento el estado de desarrollo de las actuaciones, así como dar cumplimiento a las exigencias impuestas por la normativa reguladora del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. La Comunidad Autónoma colaborará activamente en la recogida de la información necesaria para realizar el seguimiento de las actuaciones y para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la cláusula quinta.

La Comisión de Seguimiento establecerá los indicadores de ejecución y podrá solicitar en cualquier momento información acerca del progreso de los distintos proyectos concluidos o en marcha.

(ii) Seguimiento del impacto de los proyectos. Todos los proyectos que se desarrollen en el marco del presente Convenio llevarán asociada con carácter obligatorio una batería de indicadores de impacto que darán cuenta del resultado de la actuación desde una perspectiva del uso de la infraestructura o software suministrado o bien, de puesta a disposición de los ciudadanos y profesionales de nuevas herramientas o medios que redunden en una mejor atención a la ciudadanía.

Los indicadores de impacto se fijarán por la Comisión de Seguimiento.

La Comunidad Autónoma deberá cumplimentar el formulario que Red.es elabore para recabar la información de impacto de cada proyecto, de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Seguimiento.

Novena. Obligaciones de la Comunidad Autónoma en el Marco FEDER.

1. A efectos de que Red.es pueda realizar las funciones que le corresponden como Organismo Gestor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 y concordantes del Reglamento (CE) núm. 1083/2006, de 11 de julio de 2006, por

el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1260/1999, la Comunidad Autónoma, como beneficiario de las actuaciones realizadas por Red.es en los centros seleccionados, en ejecución de la obligación de inversión asumida por Red.es en el presente Convenio y cofinanciable con fondos FEDER, deberá comunicar a Red.es que los equipos suministrados y/o las actuaciones realizadas se encuentran en funcionamiento, incluyendo la localización concreta de dichos equipos (con indicación del número de serie correspondiente) y/o de las actuaciones realizadas. A estos efectos, la Comunidad Autónoma deberá cumplimentar la tabla que figura en el Anexo I del presente Convenio, y realizar dicha comunicación en el plazo máximo de 60 días desde la entrega del equipamiento por parte de Red. El retraso en dicha comunicación supondría un grave perjuicio para Red.es, en tanto en cuanto, no podría solicitar en tiempo la cofinanciación comunitaria correspondiente, lo cual podría poner en riesgo la continuidad de las actuaciones.

En los dos primeros meses de cada ejercicio, durante el plazo de 5 años referido en el apartado 12.5, la Comunidad Autónoma deberá remitir una relación actualizada sobre el estado y situación de los equipos suministrados y/o las actuaciones realizadas.

2. La Comunidad Autónoma, con carácter previo a la conclusión de las actuaciones objeto del presente Convenio, informará al público de la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo participante colocando una placa explicativa permanente, visible, y de gran tamaño en la localización donde se realicen las actuaciones, en la que se indicará el tipo y el nombre de las referidas actuaciones, además de la información referida en las letras a), b) y c) del apartado 3) de la presente cláusula.

3. Las placas, carteles y cualquier documento (cuadernillos, folletos, notas informativas, certificados de asistencia, o de cualquier otro tipo) que realice la Comunidad Autónoma sobre las intervenciones cofinanciables por los fondos estructurales deberán incluir:

- El emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas gráficas establecidas en el Anexo I del Reglamento (CE) núm. 1828/2006, de 8 de diciembre, así como la referencia a la Unión Europea.

- La referencia «Fondo Europeo de Desarrollo Regional».

- Una declaración en la que se informe que el programa operativo ha sido cofinanciado por el FEDER y en la que se destaque el valor añadido de la intervención de la Comunidad Europea, de preferencia: «Una manera de hacer Europa», o la declaración que, en su caso, acuerde la Autoridad de Gestión.

Con carácter general, será Red.es quien suministre las placas a instalar, no obstante, la Comunidad Autónoma se comprometen a la instalación y mantenimiento de las mismas durante todo el plazo de permanencia de inversión que marca la legislación vigente.

4. La Comunidad Autónoma acepta ser incluida en la lista de beneficiarios de las actuaciones realizadas por Red.es con financiación comunitaria.

5. La Comunidad Autónoma beneficiaria de las actuaciones realizadas por Red.es, en ejecución de la obligación de inversión asumida por Red.es en el presente Convenio y cofinanciable con fondos FEDER, garantiza, en relación con el cumplimiento de la normativa europea que regula las ayudas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 del Reglamento (CE) núm. 1083/2006 de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1260/1999, que la operación objeto del presente Convenio no sufrirá una modificación sustancial antes de transcurridos

cinco años de su término que afecte a su naturaleza o a sus condiciones de ejecución o que otorgue a una empresa o a un organismo público ventajas indebidas, y que se derive de un cambio en la naturaleza de la propiedad de una infraestructura o del cese de una actividad productiva.

La Comunidad Autónoma deberá comunicar a Red.es cualquier alteración importante, no imputable a la Comunidad Autónoma, que se produzca en los equipos y licencias objeto del presente Convenio, en su uso y destino. En todo caso, la Comunidad Autónoma deberá reponer los equipos y licencias en caso de pérdida o deterioro durante el plazo de cinco años referido en el párrafo anterior, comunicando a Red.es en todo caso estas incidencias.

6. Con carácter general la Comunidad Autónoma se obliga a cumplir cuantas disposiciones comunitarias y nacionales les resulten aplicables como destinatario de las actuaciones cofinanciables con los fondos FEDER, así como a permitir y facilitar que Red.es pueda realizar las auditorías y comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

7. La Comunidad Autónoma será responsable de los daños que se deriven para Red.es del incumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de las obligaciones previstas en la presente cláusula.

8. La Comunidad Autónoma será responsable de los daños que se deriven para Red.es del incumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma de las obligaciones previstas en la presente cláusula.

Décima. Cumplimiento de requisitos técnicos y transmisión de la propiedad.

La Comunidad Autónoma garantiza a Red.es que los centros que se benefician de las Actuaciones cumplen los requisitos técnicos necesarios para que los bienes y servicios proporcionados por Red.es resulten inmediatamente operativos.

La propiedad de todo el equipamiento y demás bienes suministrados por Red.es, en cumplimiento de la obligación de inversión prevista en el apartado 1 de la Cláusula novena, se entenderá transmitida a la Comunidad Autónoma en el momento en que dichos bienes sean puestos a disposición de los centros beneficiarios o, en su caso, en el momento en que estos bienes sean puestos a disposición de la Comunidad Autónoma en el lugar que éste señale al efecto.

En todo caso, dichos bienes serán destinados a los fines previstos en el presente Convenio.

Decimoprimer. Comisión de seguimiento.

Se establece una Comisión de Seguimiento del presente Convenio constituida por dos representantes de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, dos representantes de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y dos representantes de Red.es: uno de la Dirección de Operaciones y otro de la Dirección de Planificación y Relaciones Externas. Los miembros de la Comisión de Seguimiento podrán ser sustituidos por las personas que éstos designen. La sustitución, con carácter definitivo o temporal, de cualquiera de los miembros de la Comisión de Seguimiento, será anunciada en la convocatoria de la reunión correspondiente, y quedará debidamente reflejada en el acta de la misma.

La presidencia de la Comisión de Seguimiento tendrá carácter rotatorio. Corresponderá a Red.es designar al Secretario, que actuará con voz pero sin voto.

A la Comisión de Seguimiento podrán asistir invitados por cada una de las partes que actuarán con voz pero sin voto.

Adicionalmente a las funciones previstas en el presente Convenio, la Comisión de Seguimiento resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que se deriven del presente Convenio. Asimismo, podrá proponer mejoras y concretar las actuaciones previstas en el Convenio, previo consentimiento de las Partes, y siempre que dichas mejoras y concreciones

no supongan una alteración sustancial del objeto del presente Convenio.

Asimismo, la Comisión de Seguimiento aprobará las actuaciones concretas a realizar a partir del catálogo de equipamiento elaborado, así como la lista de centros destinatarios de las dotaciones.

La Comisión de Seguimiento podrá reunirse cuantas veces considere necesario para la ejecución del presente Convenio. En todo caso, se reunirá como mínimo una vez al año y siempre que lo solicite alguno de los miembros que la componen.

Decimosegunda. Naturaleza del presente Convenio.

El presente Convenio es de los previstos en el artículo 4.1.c) de la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público.

Decimotercera. Vigencia del presente Convenio.

El presente Convenio surtirá efecto desde el momento de su firma y extenderá su vigencia hasta el 31 de junio de 2011. La Comisión de Seguimiento podrá proponer la ampliación del plazo de ejecución del Convenio en caso de que, en la fecha de expiración del mismo, no hubieran concluido las actuaciones.

Decimocuarta. Resolución del Convenio.

El presente Convenio podrá ser resuelto por acuerdo de las partes o por decisión unilateral de una de ellas, motivada por el incumplimiento de sus obligaciones por otra de las partes, lo que deberá comunicarse a las otras con tres meses de antelación.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio, en dos ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, Antonio Ávila Cano. La Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, Micaela Navarro Garzón. El Director General de la Entidad Pública Empresarial RED.ES, Sebastián Muriel Herrero.

ANEXO I

ID Equipo	Tipo Equipo	Número Serie	Marca	Modelo	Nombre Centro	Dirección Centro	Persona Contacto	Teléfono Contacto	Observaciones

ID_Equipo: Tiene el Formato 00000/XX/XX/XX.
 Tipo Equipo: Indicar si es un Monitor, un PC, una Impresora.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ORDEN de 20 de abril de 2011, por la que se aprueba definitivamente la Modificación núm. 12 del Plan General de Ordenación Urbanística de Almería, en el ámbito de los PERI «La Juaida I» y «La Juaida II».

El planeamiento vigente en el municipio de Almería lo constituye el Plan General de Ordenación Urbanística, cuya revisión fue aprobada definitivamente por Resolución de 24 de junio de 1998, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, publicándose en el BOJA de 21 de julio de 1998.

El Ayuntamiento de Almería ha tramitado la Modificación núm. 12 del Plan General de Ordenación Urbanística de Almería, cuyo objeto es la modificación de algunas determinaciones establecidas en el planeamiento vigente para los ámbitos remitidos a PERI «La Juaida I» y «La Juaida II».

La Consejera de Obras Públicas y Vivienda, mediante Orden de 5 de julio de 2010, se dispuso suspender la aprobación definitiva de la Modificación de referencia, según el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Almería en sesión de 4 de mayo de 2009, conforme al artículo 33.2.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en adelante LOUA, al contener deficiencias sustanciales que afectaban a determinaciones de la normativa urbanística.

El Pleno del Ayuntamiento de Almería, en sesión de 24 de enero de 2011, acuerda «aprobar provisionalmente el documento técnico con registro de entrada núm. 20631, en fecha de 13 de diciembre de 2010, elaborado para la 12.ª Modificación Puntual del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almería – Texto Refundido de 1998, cuyo objeto es mo-

dificar el ámbito delimitado en el PGOU para los PERI-OTR-01/761 y del PERI-OTR-02/762 (La Juaida), contemplando la Orden de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, de 5 de julio de 2010, por la que se suspende la Modificación Puntual núm. 12 del PGOU de Almería (BOJA 28.7.2010), por tener que realizar determinadas correcciones».

Con fecha de 7 de febrero de 2011, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería da traslado a la Dirección General de Urbanismo de la documentación remitida por el Ayuntamiento de Almería, relativa al cumplimiento de la Orden señalada anteriormente, incluyendo dicha documentación cuatro ejemplares del documento técnico de cumplimiento, así como certificado sobre el Acuerdo del Pleno de 24 de enero de 2011.

Tras requerimiento de subsanación por parte de esta Dirección General de Urbanismo, con fecha 25 de febrero de 2011, se completa por parte del Ayuntamiento de Almería el expediente relativo a la modificación.

La nueva documentación técnica aportada coincide con la aprobada provisionalmente con fecha 4 de mayo de 2009, con el único cambio de completar la reserva de dotaciones con las correspondientes al incremento de población previsto en la Modificación.

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda es el órgano competente para la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural, en relación con los municipios de más de 75.000 habitantes, de conformidad con los artículos 31.2.B.a) y 32.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como el artículo 4.3.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación con el artículo 5.1 del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías.

En consecuencia, y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Urbanismo, de 4 de abril de 2011, previsto en

el artículo 6.2.d) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación núm. 12 del PGOU de Almería en los ámbitos PERI-OTR-1, «La Juaida I» y PERI-OTR-2, «La Juaida II», de acuerdo con el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, según el documento aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Almería en sesión de 24 de enero de 2011.

Segundo. La presente Orden se notificará al Ayuntamiento de Almería, y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, una vez resuelto por el Delegado Provincial el depó-

sito e inscripción previo del instrumento de planeamiento, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Orden, por su naturaleza de disposición de carácter general, podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de abril de 2011

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN
Consejera de Obras Públicas y Vivienda

ANEXO 1. NORMATIVA URBANÍSTICA

ANEXO DE CALCULO DEL APROVECHAMIENTO TIPO																											
NOMBRE: PERI DE LA JUAIDA I						CODIGO: AR-761																					
DATOS BÁSICOS																											
Aprov. Lucrativo Homogeneizable (U.A.) 90.376					Aprov. Tipo Homogeneizable 0,152																						
Cesiones Asistemáticas					Aprov. Tipo del Area 0,112																						
Suelo (M2) 595.789 m2					Clase de Suelo URBANO																						
					Uso Característico: U.E. UNIFAMILIAR AISLADA																						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td colspan="4" style="text-align: center;">Coeficientes Homogeneizables</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">Coeficientes de Area</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Usos y Tipologías</td> <td style="border-top: 1px solid black;">Libre</td> <td style="border-top: 1px solid black;">VPO-RG</td> <td style="border-top: 1px solid black;">VPO-RE</td> <td style="border-top: 1px solid black;">VPO-PP</td> <td style="border-top: 1px solid black;">Libre</td> <td style="border-top: 1px solid black;">VPO-RG</td> <td style="border-top: 1px solid black;">VPO-RE</td> <td style="border-top: 1px solid black;">VPO-PP</td> </tr> </table>											Coeficientes Homogeneizables				Coeficientes de Area				Usos y Tipologías	Libre	VPO-RG	VPO-RE	VPO-PP	Libre	VPO-RG	VPO-RE	VPO-PP
	Coeficientes Homogeneizables				Coeficientes de Area																						
Usos y Tipologías	Libre	VPO-RG	VPO-RE	VPO-PP	Libre	VPO-RG	VPO-RE	VPO-PP																			
SIN USOS LUCRATIVOS	0,00				0,00																						
UE ABIERTA	0,90				0,67																						
UE CIUDAD JARDÍN	1,25				0,93																						
UE EQUIPAM. PRIVADOS	0,75				0,56																						
UE INDUSTRIAL	0,90				0,67																						
UE MANZANA	0,90				0,67																						
UE SUBURBANA	0,90				0,67																						
UE UNIFAMILIAR ADOSADA	1,13				0,84																						
UE UNIFAMILIAR AISLADA	1,35				1,00																						
AREAS NO LUCRATIVAS A OBTENER DEL AREA DE REPARTO:					SECTORES O UNIDADES DE EJECUCIÓN INCLUIDAS EN EL AREA DE REPARTO:																						
ESPACIOS LIBRES: 59.579 m2 suelo + 2.645 m2 suelo <hr style="width: 20%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 62.224 m2 suelo					PERI-OTR-1																						
DOTACIONES: 6.025 m2 suelo																											

ANEXO DE CALCULO DEL APROVECHAMIENTO TIPO

NOMBRE: PERI DE LA JUAIDA I I

CODIGO: AR-762

DATOS BÁSICOS

Aprov. Lucrativo Homogeneizable (U.A.) 16.356

Cesiones Asistemáticas

Suelo (M2) 92.259 m2

Aprov. Tipo Homogeneizable 0,177

Aprov. Tipo del Area 0,131

Clase de Suelo URBANO

Uso Característico: U.E. UNIFAMILIAR AISLADA

Usos y Tipologías	Coeficientes Homogeneizables				Coeficientes de Area			
	Libre	VPO-RG	VPO-RE	VPO-PP	Libre	VPO-RG	VPO-RE	VPO-PP

SIN USOS LUCRATIVOS	0,00				0,00			
UE ABIERTA	0,90				0,67			
UE CIUDAD JARDÍN	1,25				0,93			
UE EQUIPAM. PRIVADOS	0,75				0,56			
UE INDUSTRIAL	0,90				0,67			
UE MANZANA	0,90				0,67			
UE SUBURBANA	0,90				0,67			
UE UNIFAMILIAR ADOSADA	1,13				0,84			
UE UNIFAMILIAR AISLADA	1,35				1,00			

AREAS NO LUCRATIVAS A OBTENER DEL AREA DE REPARTO:

ESPACIOS LIBRES:	9.226 m2 suelo + 563 m2 suelo
	<hr/>
	9.789 m2 suelo
DOTACIONES:	1.090 m2 suelo

SECTORES O UNIDADES DE EJECUCIÓN INCLUIDAS EN EL AREA DE REPARTO:

PERI-OTR-2

FICHA DE DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO					
NOMBRE: PERI DE LA JUADA I				CODIGO: PERI-OTR-1	
Clase de Suelo		URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención				Area de Reparto 761	
ORDENACIÓN			APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN		
Superficie Bruta		595.789 m2	Aprovechamiento Lucrativo Total		90.376
Superficie Edificable Total m2t		66.945 m2t	Aprovechamiento Patrimonializable		81.338
DOTACIONES		Esp. Libres		Resto Dotaciones	
Suelo		59.579 +2.645 = 62.224 m2 suelo		6.025 m2	
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGÍA	Edificabilidad (m2t)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE UNIFAMILIAR AISLADA		66.945			
OBJETIVOS					
<p>A) EL PLAN ESPECIAL PODRÁ DICTAR ORDENANZAS QUE SE AJUSTEN EN MAYOR MEDIDA A LA REALIDAD ACTUALMENTE CONSTRUÍDA, EN LO RELATIVO A LAS CONDICIONES DE POSICIÓN Y FORMA DE LA EDIFICACIÓN. EN TODO CASO LA PARCELA MÍNIMA PARA NUEVAS SEGREGACIONES NO PODRÁ SER INFERIOR A LOS 2.500 M2.</p> <p>B) EL PLAN ESPECIAL PODRÁ DELIMITAR UNIDADES DE EJECUCIÓN O FASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN, DE ACUERDO CON LA CONSOLIDACIÓN ACTUAL DE LOS TERRENOS</p>					
DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
SE CONSIDERARÁN DETERMINACIONES VINCULANTES DE LA ORDENACIÓN FÍSICA DEL ÁMBITO DEL PLANEAMIENTO LAS SIGUIENTES:					
1.- LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES, ESPACIOS LIBRES O EQUIPAMIENTO QUE SE REPRESENTEN EN EL PLANO DE ESTRUCTURA.					
2.- LOS ESPACIOS LIBRES O EQUIPAMIENTOS QUE SEAN COLINDANTES CON OTROS EXISTENTES O PREVISTOS.					
3.- LOS VIALES QUE SE REPRESENTAN EN EL PLANO DE CALIFICACIÓN EN CONTINUIDAD CON OTROS EXISTENTES O PREVISTOS.					
VIVIENDA					
VPO					
Libres					
TOTAL					

FICHA DE DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

NOMBRE: PERI DE LA JUAIDA I

CODIGO:PERI-OTR-1

Sistema de Actuación **COOPERACIÓN**
 Figura de Planeamiento **PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR**
 Iniciativa de Planeamiento

Programación
 Cuatrienio **1**
 Año **1**

PLAZOS MAXIMOS DE EJECUCIÓN Y EDIFICACIÓN

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Planeamiento de Desarrollo
 Proyecto de Compensación o Reparcelación
 Proyecto de Urbanización
 Comienzo Ejecución Obras de Urbanización
 Solicitud Licencias de Edificación
 Edificación

MESES

24 meses
24 meses
12 meses
6 meses
 meses
 meses

OBSERVACIONES

Los plazos comienzan a contar desde el cumplimiento, dentro del tiempo previsto, de la fase anterior.

FICHA DE DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

NOMBRE: PERI DE LA JUAIDA I I

CODIGO: PERI-OTR-2

Clase de Suelo
 Área de Intervención

URBANO

Hoja Plano
 Área de Reparto 762

ORDENACIÓN

Superficie Bruta 92.259 m2
 Superficie Edificable Total m2t 12.113 m2t

APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN

Aprovechamiento Lucrativo Total 16.353
 Aprovechamiento Patrimonializable 14.717

DOTACIONES

Esp. Libres

Resto Dotaciones

Suelo 9.226 + 563 = 9.789 m2 suelo 1.090 m2

USO E INTENSIDAD

USOS	TIPOLOGÍA	Edificabilidad (m2t)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE UNIFAMILIAR AISLADA		12.113			

OBJETIVOS

- A) EL PLAN ESPECIAL PODRÁ DICTAR ORDENANZAS QUE SE AJUSTEN EN MAYOR MEDIDA A LA REALIDAD ACTUALMENTE CONSTRUÍDA, EN LO RELATIVO A LAS CONDICIONES DE POSICIÓN Y FORMA DE LA EDIFICACIÓN. EN TODO CASO LA PARCELA MÍNIMA PARA NUEVAS SEGREGACIONES NO PODRÁ SER INFERIOR A LOS 2.500 M2.

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

SE CONSIDERARÁN DETERMINACIONES VINCULANTES DE LA ORDENACIÓN FÍSICA DEL ÁMBITO DEL PLANEAMIENTO LAS SIGUIENTES:

- 1.- LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES, ESPACIOS LIBRES O EQUIPAMIENTO QUE SE REPRESENTEN EN EL PLANO DE ESTRUCTURA.
- 2.- LOS ESPACIOS LIBRES O EQUIPAMIENTOS QUE SEAN COLINDANTES CON OTROS EXISTENTES O PREVISTOS.
- 3.- LOS VIALES QUE SE REPRESENTAN EN EL PLANO DE CALIFICACIÓN EN CONTINUIDAD CON OTROS EXISTENTES O PREVISTOS.

VIVIENDA

VPO
 Libres
 TOTAL

FICHA DE DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

NOMBRE: PERI DE LA JUAIDA I I

CODIGO:PERI-OTR-2

Sistema de Actuación **COOPERACIÓN**
 Figura de Planeamiento **PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR**
 Iniciativa de Planeamiento

Programación
 Cuatrienio **1**
 Año **1**

PLAZOS MAXIMOS DE EJECUCIÓN Y EDIFICACIÓN

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Planeamiento de Desarrollo
 Proyecto de Compensación o Reparcelación
 Proyecto de Urbanización
 Comienzo Ejecución Obras de Urbanización
 Solicitud Licencias de Edificación
 Edificación

MESES

24 meses
24 meses
12 meses
6 meses
 meses
 meses

OBSERVACIONES

Los plazos comienzan a contar desde el cumplimiento, dentro del tiempo previsto, de la fase anterior.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 10 de junio de 2011, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal denominados «Pacientes Sistema de Información Laboratorio Análisis Clínicos» y «Web ASCS» en el ámbito de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 52.1 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establecen que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente.

Por otra parte, el artículo 39.2 de la Ley dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de que sean titulares las Administraciones Públicas, entre ellas las de las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de que se inscriban, además, en los registros a que se refiere el artículo 41.2 de la mencionada Ley.

Asimismo, el artículo 52.2 del citado Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que, en todo caso, la disposición o acuerdo deberán dictarse y publicarse con carácter previo a la creación, modificación o supresión del fichero.

Habiendo surgido la necesidad de proceder a la declaración de los ficheros con datos de carácter personal existentes en la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol y de adecuarlos a la realidad de las estructuras administrativas y operativas existentes, procede efectuar la presente disposición, según lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y a los artículos 52 y 53 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley,

D I S P O N G O

Primero. Creación.

En cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la misma, se crean los ficheros denominados «Pacientes Sistema de Información Laboratorio Análisis Clínicos» y «Web ASCS», gestionados por la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, que figuran en el Anexo de esta Orden.

Segundo. Medidas de índole técnica y organizativas.

La persona titular del órgano responsable del fichero adoptará las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Tercero. Cesiones de datos.

1. Los datos contenidos en los ficheros que figuran en el Anexo de esta disposición se podrán ceder en los términos previstos en los artículos 7, 8, 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en el artículo 10 Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo.

2. Asimismo, será de aplicación para el acceso a los datos de carácter clínico asistencial, lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica.

3. Igualmente se podrán ceder al Instituto de Estadística de Andalucía, para fines estadísticos y de acuerdo con la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando este lo demande y cumpliendo las leyes y normativas de aplicación.

Cuarto. Prestación de servicios de tratamiento de datos.

1. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol podrá celebrar contratos de colaboración para el tratamiento de datos con estricto cumplimiento de lo señalado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, respecto a las garantías y protección de los titulares de los datos.

2. Quienes, por cuenta de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, presten servicios de tratamiento de datos de carácter personal realizarán las funciones encomendadas conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y así se hará constar en el contrato que a tal fin se realice, no pudiendo aplicarlos o utilizarlos con fin distinto, ni comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en los artículos 20 a 22 de su Reglamento de desarrollo.

Quinto. Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Las personas interesadas cuyos datos de carácter personal estén incluidos en los ficheros regulados en esta Orden podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuando proceda, ante el órgano que se determina en el Anexo de la misma, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y en el Real Decreto 1727/2007, de 21 de diciembre.

Sexto. Inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

Los ficheros creados en esta Orden serán notificados por la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol de la Consejería de Salud a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2011

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

A N E X O

FICHERO 1: PACIENTES SISTEMA DE INFORMACIÓN LABORATORIO ANÁLISIS CLÍNICO

a) Órgano responsable del Fichero: Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Costa del Sol-Consejería de Salud,

b) Finalidad y usos previstos: Almacenamiento de datos demográficos necesarios sobre los pacientes de los diferentes centros gestionados por la Agencia Sanitaria Costa del Sol con fines de gestión e identificación en el área de Análisis Clínicos de la ASCS.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que estén obligados a sumi-

nistrarlos: Clientes/Pacientes a los que se les realice, pruebas diagnósticas en el Área de Análisis Clínicos de la ASCS. Representante legal, en los casos en que existiese.

d) Procedimiento de recogidas de datos y procedencia: Proporcionados por el propio Cliente/Paciente de forma oral o mediante solicitudes/formulario de los propios interesados o sus representantes legales. Recogidos por los centros de Atención Primaria del área de referencia de la ASCS que procesan las analíticas en la ASCS.

e) Estructura básica del fichero y sistema de tratamiento:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, identificador único del paciente (NHUSA), DNI/NIF, número SS, dirección postal, correo electrónico, teléfonos fijos, teléfono móvil.

- Datos de salud: Datos clínicos asistenciales y asociados a muestras biológicas.

- Datos de características: Estado civil, sexo, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, lugar de residencia.

- Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos de carácter personal: Sistema de Salud Público de Andalucía, Sistema Nacional de Salud, Laboratorios de Referencia del SSPA.

g) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se prevé.

h) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Pública Empresarial Costa del Sol, Registro General de la ASCS, Autovía A-7, km 187, Marbella, Málaga, 29603.

i) Nivel de seguridad: Alto.

FICHERO 2: WEB ASCS

a) Órgano responsable del Fichero: Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Costa del Sol-Consejería de Salud.

b) Finalidad del fichero y usos previstos: Almacenar los datos de identificación de los usuarios de la aplicación web de la AACCS, con fines de gestión e identificación para facilitar acceso a áreas privadas de la misma.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que estén obligados a suministrarlos: Personas que accedan a la aplicación de portal web de la ASCS y se den de alta en la misma para poder acceder a áreas privadas.

d) Procedimiento de recogida de los datos y procedencia: Proporcionados por la propia persona a través de petición en la Web ASCS.

e) Estructura básica del fichero y sistema de tratamiento:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico, teléfono.

- Datos de características: Sexo, fecha nacimiento, lugar de residencia.

- Sistema de tratamiento: Automatizado.

f) Cesiones de datos de carácter personal: No hay previstas cesiones.

g) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se prevé.

h) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol: Registro General de la ASCS, Autovía A-7, km 187, Marbella, Málaga, 29603.

i) Nivel de seguridad: Bajo.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén) para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Cazorla.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, propor-

cionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad. En este sentido y con el fin de posibilitar la formación en prácticas del alumnado que cursa estudios en centros que se encuentran fuera del marco de colaboración establecido entre las Consejerías de Educación y de Salud, el Director Gerente del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén) ha solicitado la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cazorla.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los art. 3.2 y 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén), la competencia para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Cazorla para la realización de las horas prácticas del alumnado correspondiente al curso de Formación Profesional para el Empleo de «Auxiliar de enfermería en hospitalización».

En los Acuerdos que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

De los Acuerdos que se firmen se trasladará copia a la Dirección Gerencia para su constancia y efectos oportunos.

Sevilla, 8 de junio de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén para la suscripción de un convenio de colaboración con Cruz Roja Española, Delegación de Jaén.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad. En este sentido y con el fin de posibilitar la formación en prácticas del alumnado que cursa estudios en Centros que se encuentran fuera del marco de colaboración establecido entre las Consejerías de Educación y de Salud, el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén ha solicitado la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con Cruz Roja Española, Delegación de Jaén.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en

los arts. 3.2 y 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén la competencia para la suscripción de un Convenio de Colaboración con Cruz Roja Española, Delegación de Jaén, para la realización de las horas prácticas del alumnado correspondiente al curso de Formación Profesional para el Empleo de «Celador sanitario para personas con discapacidad».

En los Acuerdos que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

De los Acuerdos que se firmen se trasladará copia a la Dirección Gerencia para su constancia y efectos oportunos.

Sevilla, 10 de junio de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Reina Sofía de Córdoba para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el centro de Formación Avicena de Córdoba.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad. En este sentido y con el fin de posibilitar la formación en prácticas del alumnado que cursa estudios en centros que se encuentran fuera del marco de colaboración establecido entre las Consejerías de Educación y de Salud, el Director Gerente del Hospital Reina Sofía de Córdoba ha solicitado la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con el Centro de Formación Avicena.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía; el art. 14 del Decreto 171/2009 de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 3.2 y 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital Reina Sofía de Córdoba la competencia para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Centro de Formación Avicena, para la realización de las horas prácticas del alumnado correspondiente al curso de Formación Profesional para el Empleo de «Celador Sanitario».

En los acuerdos que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

De los acuerdos que se firmen se trasladará copia a la Dirección Gerencia para su constancia y efectos oportunos.

Sevilla, 10 de junio de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Cádiz, para la suscripción de un acuerdo específico de colaboración con la Escuela Universitaria de Enfermería Salus Infirmorum.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones sanitarias, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad. En este sentido y con el fin de posibilitar las prácticas clínicas del alumnado de la titulación de enfermería que cursa sus estudios en la Escuela Universitaria de Enfermería Salus Infirmorum adscrita a la Universidad de Cádiz, el Delegado de Salud de Cádiz ha solicitado la delegación de competencias para la suscripción de un acuerdo específico de colaboración con dicha Escuela, para la realización de prácticas clínicas previstas en el Plan de Estudios del alumnado del grado de enfermería en Hospitales, Centros de Especialidades y Centros de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Cádiz.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 3.2 y 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

RESUELVO

Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Cádiz la competencia para la suscripción de un Acuerdo Específico de Colaboración con la Escuela Universitaria de Enfermería Salus Infirmorum, para la realización de prácticas clínicas del alumnado del grado de enfermería en Hospitales, Centros de Especialidades y Centros de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Cádiz.

En el Acuerdo que se adopte en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Del Acuerdo que se firme se trasladará copia a la Dirección Gerencia para su constancia y efectos oportunos.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- El Director Gerente. José Luis Gutiérrez Pérez

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Reina Sofía de Córdoba para la suscripción de un Convenio de Colaboración.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones sanitarias, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad. En este sentido y con el fin de posibilitar la formación en prácticas del alumnado que cursa estudios en centros que se encuentran fuera del marco de colaboración establecido entre las Consejerías de Educación y de Salud, el Director Gerente del Hospital Reina Sofía de Córdoba ha solici-

tado la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con el Centro Cordobés de Enseñanzas Medias, Soc. Coop. Andaluza.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuyen el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía; el arts. 14 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los art. 3.2 y 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

R E S U E L V O

Delegar en el Director Gerente del Hospital Reina Sofía de Córdoba la competencia para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Centro Cordobés de Enseñanzas Medias, Soc. Coop. And., para la realización de las horas prácticas del alumnado correspondiente al curso de Formación Profesional para el Empleo de «Celador Sanitario».

En los Acuerdos que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

De los Acuerdos que se firmen se trasladará copia a la Dirección Gerencia para su constancia y efectos oportunos.

Sevilla, 21 de junio de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso, procedimiento abreviado núm. 647/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 9 de junio de 2011, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 647/10, interpuesto por doña Patricia María Rubio Sarabia contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 9 de junio de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 13.7.11, a las 9,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 647/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 9 de junio de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla en el recurso, procedimiento abreviado núm. 649/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 9 de junio de 2011, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 649/10, interpuesto por doña Laura Amado López contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 9 de junio de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 13.7.11, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 649/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 9 de junio de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 789/2011, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 789/2011, interpuesto por doña Emilia Martín Valenzuela, contra Resolución de reintegro de 19 de agosto de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, recaída en el expediente de subvención ITPEXP07 TU1801 2007/86, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de junio de 2011.- El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, P.D. (Orden 26 de octubre de 2009), el Director General de Planificación y Ordenación Turística, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración del municipio de Ayamonte (Huelva) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de fecha 2 de junio de 2011, se declara al municipio de Ayamonte (Huelva) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, teniendo los establecimientos ubicados en el municipio libertad horaria durante los siguientes períodos:

a) Semana Santa, comprendiendo desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo, ambos incluidos, de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

b) Desde el 1 de julio al 15 de septiembre, ambos incluidos, de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Sevilla, 7 de junio de 2011.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de junio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de divorcio contencioso núm. 1247/2010.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1247/2010.
Negociado: AV.
De: María Victoria Gómez García.
Procuradora: Sra. Victoria Eugenia Peralbo Giraldo.
Letrado: Sra. Artacho Tejederas, Rosario.
Contra: Badr Eddine Llakhal.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1247/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba a instancia de María Victoria Gómez García contra Badr Eddine Llakhal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba. (Juzgado de Familia). Divorcio 1247/10.

SENTENCIA NÚM. 491

En Córdoba, a veinte de junio de dos mil once.

La Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de divorcio seguidos bajo el número 1247/10, a instancia de doña María Victoria Gómez García, representada por el/la procurador/a Sr./Sra. Peralbo Giralbo, y asistida de/la letrado/a Sr./a. Artacho Tejederas, contra don Badr Eddine Llakhal, cuya situación procesal es la de rebeldía. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes,

Fallo. Que debo estimar y estimo en su integridad la demanda presentada por la Procuradora Sra. Peralbo Giralbo, en nombre y representación de doña María Victoria Gómez García contra don Badr Eddine Llakhal, declarando la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos con todos los efectos que legalmente se derivan de tal declaración, y todo ello sin hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Badr Eddine Llakhal, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a veinte de junio de dos mil once.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 7 de junio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Ronda, dimanante de divorcio contencioso núm. 255/2010.

NIG: 2908441C20102000279.
Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 255/2010. Negociado: CG.

Sobre: Declaración de Divorcio.
De: Doña Aicha Ammi Haid.
Procuradora: Sr. Juan Carlos Vicente Requena.
Letrado: Sr. Francisco Clerc de Lasalle Watson.
Contra: Don Ourzazi Abdelkader.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 255/2010 seguido a instancia de doña Aicha Ammi Haid frente a don Ourzazi Abdelkader se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 122/2011

En Ronda, a 7 de junio de 2011.

Vistos por doña Judith Saiz Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Ronda, los autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 255 del año 2010 a instancia de doña Aicha Ammi Haid, representada por el Procurador don Juan Carlos Vicente Requena, y defendida por el Letrado don Francisco Clerc de Lasalle Watson, contra don Ourzazi Abdelkader, declarado en rebeldía procesal.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador don Juan Carlos Vicente Requena, en nombre y representación indicadas, se presentó escrito por el que se interponía demanda de divorcio contra don Ourzazi Abdelkader, por el procedimiento establecido en el art. 770 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, interesando que se establecieran los mismos efectos o medidas derivadas de la sentencia de separación.

Segundo. No compareciendo el demandado dentro del plazo para contestar a la demanda, se declaró a esta parte en situación procesal de rebeldía.

Tercero. En fecha de 9 de mayo de 2011 tuvo lugar la vista principal, ratificándose la actora en su demanda, y proponiendo como prueba la documental obrante en autos, quedando las actuaciones vistas para resolver.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 86 del Código Civil establece que «Se decretará judicialmente el divorcio, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, a petición de uno solo de los cónyuges, de ambos o de uno con el consentimiento del otro, cuando concurren los requisitos y circunstancias exigidos en el artículo 81». Por su parte, este último precepto señala que se decretará judicialmente la separación «2.º A petición de uno solo de los cónyuges, una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio».

En el presente caso, toda vez que los cónyuges contrajeron matrimonio en fecha 18 de junio de 1993, como queda acreditado por la certificación del Registro, se entiende que existe los requisitos y circunstancias exigidos por la ley para declarar disuelto por divorcio el matrimonio de los litigantes.

Segundo. Respecto a las medidas definitivas a adoptar derivadas del divorcio de los litigantes, el art. 770.3 establece que la incomparecencia de una de las partes sin causa justificada podrá determinar que se consideren admitidos los he-

chos alegados por la parte que comparezca para fundamentar sus peticiones sobre medidas definitivas de carácter patrimonial, por lo que se estima que se han de acordar las medidas de tal naturaleza propuestas por la demandante. Se ha de indicar igualmente que las medidas adoptadas son las mismas que fueron acordadas en el procedimiento de separación y a las que prestó su conformidad el demandado.

Tercero. Atendiendo a la especial naturaleza del procedimiento, no procede hacer especial declaración en cuanto a las costas procesales.

FALLO

Que, estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador don Juan Carlos Vicente Requena, en nombre y representación de doña Aicha Ammi Haid contra don Ourzazi Abdelkader, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio el matrimonio formulado por los litigantes, con todos los efectos legales inherentes, y fijar como medidas definitivas que hayan de regir la relación entre las partes, las recogidas en la sentencia de separación de fecha 15 de abril de 1997, recaída en autos de 30/97 seguidos ante este mismo Juzgado.

No ha lugar a la imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación, que deberá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente a su notificación, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Firme la presente, comuníquese de oficio al Registro Civil de Cádiz, remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 3003-0000-33-0255-2010, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, y estando celebrando audiencia pública. Doy fe. Y encontrándose dicho demandado, don Ourzazi Abdelkader, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Ronda, a siete de junio de dos mil once.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de junio de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1042/2010.

NIG: 2906744S20100015517.

Procedimiento: Social Ordinario 1042/2010 Negociado: A1.

De: Doña Inmaculada Aguilar Medina.

Contra: Fogasa y The Group Field Marketing Servicio Personal Eventual, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1042/2010 a instancia de la parte actora doña Inmaculada Aguilar Medina contra Fogasa y The Group Field Marketing Servicio Personal Eventual, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 31.5.11, del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por doña Inmaculada Aguilar Medina frente a The Group Field Marketing Servicio Personal Eventual y Fogasa sobre cantidad, debo condenar y condeno a The Group Field Marketing Servicio Personal Eventual, S.L., a que abone a doña Inmaculada Aguilar Medina la cantidad de 830,55 euros, cantidad a la que deberá añadirse el 10% en concepto de mora, debiendo estar y pasar asimismo el fogasa por el pronunciamiento presente con respecto a las responsabilidades que pudieran acontecer.

En virtud de lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, contra esta Sentencia no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado The Group Field Marketing Servicio Personal Eventual, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Málaga, dos de junio de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 3 de junio de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 445/2010.

Procedimiento: 445/2010.

Ejecución: 321.1/2010.

Negociado: B3.

NIG: 2906744S20100006344.

De: Don José Antonio Díaz Labao y don Sergio Rodríguez Ucelay.

Contra: Rótulos Cunini, S.L.U.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 321.1/2010 a instancia de la parte actora don José Antonio Díaz Labao y don Sergio Rodríguez Ucelay, contra Rótulos Cunini S.L.U. sobre ejecución, se ha dictado Auto de fecha 25.11.2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Iltma. dijo: procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de don José Antonio Díaz Labao y don Sergio Rodríguez Ucelay, contra Rótulos Cunini S.L.U.

2. La ejecución despachada contra las citadas ejecutadas lo es en forma solidaria.

3. El principal de la ejecución es por 9.443,20 €, más la cantidad de 1.888,64 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 11.331,84 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en el término de diez días siguientes a la notificación de la presente resolución, por escrito, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en sentencia, que habrá de justificar documentalmente.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firmo el Iltmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Número Siete de Málaga. Doy fe.

Y se ha dictado Decreto de fecha 25.11.2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Procede, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de euros en concepto de principal, más la de euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, a cuyo efecto librese exhorto al Juzgado Decano de Vélez-Málaga (Málaga), sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial de dicho Juzgado, para que, asistido de Secretario o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado y sin perjuicio de que la parte ejecutante señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, consúltense las bases de datos de la AEAT y demás a las que tiene acceso este Juzgado, a fin de que se compruebe la existencia de bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Modo de Impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. El/la Secretario Judicial.

Y se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 27.1.2011 que es del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Secretario Sr. don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a veintisiete de enero de dos mil once.

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que a la vista de la anterior información patrimonial que se une, se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualesquiera otros productos bancarios, incluidas las amortizaciones de

préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es MP y CA S. FDO. Guadal Huelva, Jerez y Sevilla y Banco Español de Crédito S.A., hasta cubrir el principal y costas, a tal efecto librese oficio a dichas entidades. Debiendo proceder a dicha retención y puesta a disposición, aún cuando en el momento de recibir dicho oficio no existiese cantidad alguna disponible, si con posterioridad a ello existiesen saldos o productos bancarios realizables. En el caso de que la retención ordenada afecte a salario, sueldos, pensiones, jornales o retribuciones, se les aplicará los límites previstos en el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se acuerda el embargo de los vehículos 8060DVD y librense los correspondientes despachos al Juzgado Decano para que procedan a su anotación y, según el resultado de este, al Registro de Bienes Muebles para que procedan también a su anotación, y a la Policía Local de la localidad donde tiene su domicilio el ejecutado, para que se proceda al precinto del vehículo.

Asimismo se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de abonar a la ejecutada en concepto de facturaciones adeudadas a esta por los servicios prestados a las empresas relacionadas en el informe patrimonial que son Hexa Servicios y Obras S.L., Centro Comercial Cerrado Alto S.L., Testa Inmuebles en Renta S.A., Gómez Rambla Alimentacio S.L. y Balcón de Europa S.A., quedando inmovilizadas y a disposición de este Juzgado, para lo cual habrá de ser transferidas a la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado. Consúltense por vía telemática por este Juzgado al Registro Mercantil Central el domicilio de las empresas y particulares antes referidos.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y se ha dictado Auto de fecha 27.1.2011 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Rectifico en la parte dispositiva en el punto 3 donde dice «El principal de la ejecución es por 9.443,20 €, más la cantidad de 1.888,64 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 11.331,84€» se sustituye por: «El principal de la ejecución es por 19.636,93 €, más la cantidad de 3.927,39 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 23.564,32 €», manteniéndose dicha resolución en todo lo demás.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así por este auto, lo acuerdo mando y firma el Iltmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social Número Siete de Málaga. Doy fe.

Y se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 14.3.2011 que es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario Sr. don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a catorce de marzo de dos mil once.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que se une a las presentes actuaciones los anteriores oficios y escritos de Cajasol, Policía Local de Vélez-Málaga, Centro Comercial Cerrado Alto S.L., Decanato de los Juzgados de Málaga, Hotel Balcón de Europa. Asimismo, se ha devuelto por el servicio de Correos notificación de Auto Rectificación Material

27.1.2011 a la parte ejecutada, reitérese nuevamente al apartado de correos que consta en autos.

Y visto el anterior escrito de fecha 25.2.2011, presentado por el Gdo. Social don Rafael Pérez Cortés, únase a los autos de su razón, estándose al resultado de las diligencias acordadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del

recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Rótulos Cunini S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, tres de junio de dos mil once. El/la Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

Expte.: 2010/0090 (07-AA-2918-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del contrato: Auscultación de firmes en la Red de Carreteras de Andalucía.
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 157, de fecha 11.8.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 457.221,21 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de mayo de 2011.
- b) Contratista: Geotecnia y Cimientos, S.A. (GEOCISA).
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 420.000,00 euros.

Expte.: 2010/0160 (07-AA-2922-00-00-AT).

2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del contrato: Topografía de los proyectos de seguridad vial 2010-2011.
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 164, de fecha 23.8.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 141.697,82 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de mayo de 2011.
- b) Contratista: Toporama, S.L., Finwe, S.L., Guadalsur, S.L.
- c) Nacionalidad.
- d) Importe de adjudicación: 96.354,52 euros.

Expte.: 2010/0163 (07-AA-2916-00-00-AT).

2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del contrato: Servicio para la elaboración de estudios e informes y direcciones de obra para la explotación de la Red Autónoma de Carreteras de Andalucía.
- c) Publicada la licitación en BOJA núm. 164, de fecha 23.8.2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 130.309,76 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de mayo de 2011.
- b) Contratista: Geotécnica del Sur, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 104.247,81 euros.

Sevilla, 31 de mayo de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 2036/2011).

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Secretaría General (Departamento de Administración General y Contratación).

2. Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 21-B.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41011.

4. Teléfonos: 955 065 611/630.

5. Telefax: 955 065 651.

6. Correo electrónico: arturo.caballero@iuntadeandalucia.es.

7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.iuntadeandalucia.es/contratacion/.

8. Plazo límite de obtención de documentación e información: Finalizará el octavo día natural siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el boletín oficial a las 14,00 h. Si fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

d) Número de expediente: 02/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Servicio de seguridad y vigilancia de las dependencias de la Delegación de Empleo de Sevilla sita en la Avda. República Argentina, 21-B, plantas 1ª, 2ª y 3ª, de Sevilla.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No procede.

d) Lugar de ejecución:

1. Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B.

2. Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

b) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

c) Admisión de prórrogas: Si.

d) Establecimiento de un acuerdo marco: No procede.

e) Sistema dinámico de adquisición: No procede.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterio de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 253.022,03 euros. IVA (18%) 45.543,97 euros. Importe total: 298.566,00 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional: No procede. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Contrato reservado: No procede.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo límite de presentación: Finalizará el octavo día natural siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial a las 14,00 horas. Si fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General Delegación Provincial de Empleo.

2. Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 21-B.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41011.

4. Dirección electrónica: No procede.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar oferta (Procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Avda. República Argentina, núm. 21-B. (Sala de Juntas).

b) Localidad: Sevilla 41011.

c) Fecha y hora: Sobre núm. 2, «Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor», el día 20 de julio 2011, a las 9,00 horas. Sobre núm. 3, «Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas», día 25 de agosto de 2011, a las 9,00 horas.

9. Gastos de Publicidad: Serán a cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

Sevilla, 21 de junio de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 14 de junio de 2011, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2037/2011).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica.

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Domicilio: C/ Camino de los Descubrimientos, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

Teléfono: 955 037 186.

Telefax: 955 037 001.

Correo: contratacion.iaph@juntadeandalucia.es.

Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 11/SV/205/AB.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia, control y protección por vigilantes de seguridad y auxiliares de servicios, en las sedes del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y del Centro de Arqueología Subacuática.

3. Garantías.

a) Provisional: Tres por ciento (3%) del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, IVA excluido.

4. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B.

Grupo M, Subgrupo 3, Categoría A.

Grupo L, Subgrupo 6, Categoría A.

Grupo P, Subgrupo 5, Categoría A.

b) Otros requisitos: Véase lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de publicación de la convocatoria en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

6. Lugar de presentación.

a) Registro General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Domicilio: C/ Camino de los Descubrimientos, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

b) Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

7. Admisión de mejoras: Sí.

8. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: Sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Domicilio: C/ Camino de los Descubrimientos, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

b) Fecha: Se publicará en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine al plazo de presentación de ofertas (excepto sábados). El resultado se publicará en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos u omisiones observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de dos mil quinientos euros (2.500,00 €).

Sevilla, 14 de junio de 2011.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación pública para el servicio que se cita. (PD. 2038/2011).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la licitación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente. Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; CP.: 41013-Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicios de Oficina Técnica de Dirección de Proyectos TIC para la Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Número de expediente: 254/2011/S/00.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 952.718,63 € (IVA excluido), 171.489,35 € de IVA. Importe total: 1.124.207,98 euros.
5. Garantías. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla-41013.
 - d) Teléfono: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15.7.2011.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: V; Subgrupo: 2; Categoría: C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 de julio de 2011, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, Sevilla, 41013.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Dos meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones económicas.
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. de Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 10 de octubre de 2011.
Hora: 12,00.
10. Otras informaciones: La fecha de apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor se realizará el 29 de julio de 2011, a las 12,00 horas.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 17 de junio de 2011.
13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>

Sevilla, 21 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación pública para el servicio que se cita. (PD. 2039/2011).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector

Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la licitación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; CP.: 41013-Sevilla.
Tlfno: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Gestión integral de las infraestructuras técnicas informáticas y de telecomunicaciones, soporte de los sistemas de información de la Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Número de expediente: 257/2011/S/00.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 2.542.372,88 € (IVA excluido), 457.627,12 euros de IVA. Importe total: 3.000.000,00 euros.
5. Garantías. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. de Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15.7.2011.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: V; Subgrupo: 5; Categoría: D.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP)
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 de julio de 2011, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente. Avda. Manuel Siurot, 50. Sevilla-41013.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Dos meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones económicas.
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. de Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 10 de octubre de 2011.
Hora: 12,00.
10. Otras informaciones: La fecha de apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor se realizará el 29 de julio de 2011 a las 12,15 horas.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 17 de junio de 2011.
13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>

Sevilla, 21 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se declara, en concreto, de utilidad pública la línea eléctrica aérea de transporte «Algeciras-Los Ramos» hasta la Subestación Nueva Casares, y se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Términos municipales de Casares y Estepona (Málaga). (PP. 1971/2011).

Vistos: El expediente núm. AT-E-12381, iniciado a instancia de don José María González Herranz, en nombre y representación de la entidad Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con CIF núm. B-82.846.817, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de la Borbolla, núm. 5, C.P. 41004, Sevilla, por el que se solicitaba la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación referenciada, y los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Concedida por Resolución de 24 de julio de 2008 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución para la instalación de referencia, cuyas características principales son:

- 6, 190 kilómetros de línea aérea doble circuito, conductor D-450, de 454,5 mm² de sección.
- Cable de tierra de acero galvanizado del tipo ARLE 8,71 de 46,44 mm² de sección.
- Cadenas de aisladores constituidos por bastones compuestos formados por una barra o núcleo FPR y recubrimiento elastomérico de silicona.
- Apoyos metálicos de celosía.

Segundo. El día 28 de octubre de 2009 don José María González Herranz, en nombre y representación de la entidad Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., solicitó la declaración, en concreto, de utilidad pública de dicha instalación, a los efectos de expropiación forzosa de bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, acompañando relación de bienes y derechos afectados.

Tercero. Mediante Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga de fecha 25 de junio de 2010 se autoriza la transmisión de la titularidad de la instalación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., a Red Eléctrica de España, S.A.U., aunque la tramitación de la instalación la continúe gestionando la primera en nombre y representación de la segunda hasta que concluya su ejecución y puesta en servicio.

Cuarto. Conforme a lo establecido en el art. 53.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se procedió a someter a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública, junto a la documentación técnica obrante en el expediente, durante el plazo de veinte días, mediante la in-

serción de anuncio, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento, en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 4, de 5 de enero de 2011), Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 21, de 1 de febrero de 2011), Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOP núm. 10, de 17 de enero de 2011), y Diario Sur, de fecha 12 de enero de 2011.

Asimismo, fue efectuada publicación en: el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Casares (del 21.12.2010 al 27.1.2011), y en el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Estepona (del 7.1.2010 al 1.2.2011).

Quinto. Durante el periodo de información pública se presentaron alegaciones por parte de los siguientes afectados:

1.º Eliseo Mena Uceda, propietario de la finca núm. 12, según proyecto: alega que la escala no es la adecuada para apreciar el trazado correcto de la línea y considerar posibles afecciones; solicita una correcta ubicación de la misma y posibles indemnizaciones por el paso por camino privados y ocupación temporal de la finca, a la vez que la paralización del proceso hasta detallarse el trazado de las líneas y sus apoyos y poder alegar.

Dado traslado de la alegación a «Endesa», contesta por escrito de 16 de marzo de 2011: «Que la instalación para la que actualmente se tramita la declaración de utilidad pública, consiste en la adecuación y conversión a 220 kV de otra línea existente y que, por tanto, el alegante puede apreciar el trazado correcto de la línea». «Que, no obstante, adjuntamos a la presente contestación un plano acotado de la línea al paso por la parcela del alegante, para un mayor esclarecimiento de la afección producida por la línea eléctrica, con los conductores desplazados según marca el Reglamento de Líneas de Alta Tensión». «Que como titular afectado le acoge el derecho a recibir indemnización por las posibles afecciones producidas por la servidumbre de paso de energía eléctrica, para lo que la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa ofrece dos opciones, la del mutuo acuerdo entre ambas partes, para lo cual se están tratando las gestiones oportunas con dicho titular y la de la vía expropiatoria». «Que, en definitiva, rechazamos cualquier tipo de modificación en la instalación tramitada, ya que entendemos se pondría en riesgo el buen fin de un proyecto que afecta al funcionamiento de la red eléctrica con interés a nivel nacional al tratarse de una línea integrante de la red de transporte de energía eléctrica en virtud de lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y la Disp. Adicional Primera del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica».

2.º Don Ricardo López de Gauna Gil, en nombre y representación de «Promociones Oreci, S.L.», «Promociones Urbasabes, S.L.», «Edificio Los Fueros, S.L.», «Construcciones y Obras Industriales Cobal, S.L.», «Casares Golf Gardens, S.L.», y don José Javier Guevara Saleta, propietarios de las fincas según proyecto, núm. 43, 44(sl), 44b, 45, 46, 47, 47b, 48, 48b, 49, 49b, 50(sl), 51(sl), 52, 53, 54, 55, 56, 56b, 57 y 65, alega que dichas fincas se encuentran enclavadas en el actual sector urbanístico y unidad de ejecución UR-14 de las Normas Subsidiarias de Casares, aprobadas definitivamente en 1986 por la Junta de Andalucía, y, por tanto, clasificadas como suelo urbanizable, En su apartado 5.2.5, se determina en estas Normas Subsidiarias que en los núcleos urbanos y

urbanizaciones, las líneas de alta y baja tensión, así como las de alumbrado público serán subterráneas; con lo que el modo previsto para la nueva línea proyectada, no respeta, ni a tenido en cuenta, la previsión de posibles expansiones de población.

Dado traslado de la alegación a «Endesa», contesta por escrito de 16 de marzo de 2011: Primero: Que esta instalación es una adecuación y conversión a 220 kV de una línea ya existente, anterior a la normativa urbanística referida y sin variación en el trazado ni en la ubicación de apoyos. Segundo: La línea ya cuenta con un circuito en servicio en 220 kV, pretendiéndose ahora instalar un segundo circuito, utilizando para ello los apoyos ya existentes. Tercero: La instalación cuenta, por resolución de 24 de julio de 2008 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, órgano competente en su momento, de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución. Cuarto: Se han requerido (y reiterado) del Ayuntamiento de Casares los preceptivos informes –arts. 127 y 131 del R.D. 1955/2000–, no recibiendo respuesta por parte de dicho Ayuntamiento y por tanto, considerando evacuado el informe favorable, tal y como queda recogido en el expositivo de la resolución de autorización administrativa. Quinto: Posteriormente, tras una modificación del proyecto inicial (alimentar a 220 kV, con carácter temporal, la Subestación de Nueva Casares, manteniendo la alimentación a la Subestación Casares. se volvió a solicitar nuevo informe al Ayuntamiento de Casares, evacuando, en esta ocasión, informe favorable. Sexto: «Que, en definitiva, rechazamos cualquier tipo de modificación en la instalación tramitada, ya que entendemos se pondría en riesgo el buen fin de un proyecto que afecta al funcionamiento de la red eléctrica con interés a nivel nacional al tratarse de una línea integrante de la red de transporte de energía eléctrica en virtud de lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y la Disp. Adicional Primera del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica».

3.º Doña Antonia Morera Rojas, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Casares, propietario de las fincas según proyecto núm. 6 y 59, solicita modificación del proyecto de la línea eléctrica en los suelos de su propiedad, así como por los terrenos de suelos totalmente urbanizados y urbanizable susceptible de desarrollo, así como la firma del correspondiente Convenio, en su caso, para la mutación demanial, con fijación de la indemnización correspondiente. Alega para ello, que los bienes de dominio público no pueden ser objeto de expropiación, ya que son inalienables, inembargables e imprescriptibles. Para la expropiación de un bien de dominio público, es necesario como requisito previo la desafectación al uso o servicio público, con consentimiento del titular. Por otra parte, dice que determinados apoyos de la línea afectan a zona verde pública, zona de equipamiento público, parcelas urbanas y la línea aérea vuela zona urbana donde debería discurrir de forma soterrada por viales públicos, al igual que el resto de líneas existentes, alegando el apartado 5.2.5 de las Normas Subsidiarias de Casares: En los núcleos urbanos y urbanizaciones, las líneas de alta y baja tensión, así como las de alumbrado público serán subterráneas ... No se ubicarán en suelo calificado de zona verde pública.

Dado traslado de la alegación a «Endesa», contesta por escrito de 16 de marzo de 2011: Primero: Que esta instalación es una adecuación y conversión a 220 kV de una línea ya existente, anterior a la normativa urbanística referida y sin variación en el trazado ni en la ubicación de apoyos. Segundo: La línea ya cuenta con un circuito en servicio en 220 kV, pretendiéndose ahora instalar un segundo circuito, utilizando para ello los apoyos ya existentes. Tercero: La instalación cuenta, por resolución de 24 de julio de 2008 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, órgano competente en su momento, de autorización

administrativa y aprobación del proyecto de ejecución. Cuarto: Se han requerido (y reiterado) del Ayuntamiento de Casares los preceptivos informes –arts. 127 y 131 del R.D. 1955/2000–, no recibiendo respuesta por parte de dicho Ayuntamiento y por tanto, considerando evacuado el informe favorable, tal y como queda recogido en el expositivo de la resolución de autorización administrativa. Quinto: Posteriormente, tras una modificación del proyecto inicial (alimentar a 220 kV, con carácter temporal, la Subestación de Nueva Casares, manteniendo la alimentación a la Subestación Casares. se volvió a solicitar nuevo informe al Ayuntamiento de Casares, evacuando, en esta ocasión, informe favorable. Sexto: Que en la relación de bienes y derechos afectados publicada en el trámite de información pública resulta preceptivo el incluir los relativos a terrenos de propiedad particular, así como los terrenos a cargo de Organismos Públicos, no suponiendo ello la presunción ni la pretensión de expropiar éstos últimos. Séptimo: «Que, en definitiva, rechazamos cualquier tipo de modificación en la instalación tramitada, ya que entendemos se pondría en riesgo el buen fin de un proyecto que afecta al funcionamiento de la red eléctrica con interés a nivel nacional al tratarse de una línea integrante de la red de transporte de energía eléctrica en virtud de lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y la Disp. Adicional Primera del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica».

Sexto. Con fecha 26 de abril de 2011, don David Corrochano Peláez, en nombre y representación de la entidad Endesa Ingeniería, S.L., solicitó que, previo los trámites oportunos, se señalase día y hora para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, realizar las notificaciones a los interesados y las publicaciones correspondientes, adjuntándose relación de las parcelas para su ocupación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En cuanto a las alegaciones aportadas, indicar que estamos en trámite de declaración, en concreto, de utilidad pública; es decir, la instalación cuenta desde el año 2008 con autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución (Resolución de 24 de julio de 2008 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

Por otra parte, el art. 54.2 de la Ley del Sector Eléctrico establece que la declaración de utilidad pública de una línea eléctrica de transporte llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Segundo. Es competente para la Resolución del presente expediente la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga, según lo previsto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Tercero. El expediente ha sido tramitado conforme a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización,

suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Cuarto. El art. 52.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, declara de utilidad pública «las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso» (art. 140.1 Real Decreto 1955/2000), cuya declaración, al amparo del art. 54.1 «llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa», como «la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública» (art. 54.2, Ley 54/1997, art. 149.2, Real Decreto 1955/2000), «adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio» (art. 149.1, Real Decreto 1955/2000).

Quinto. El art. 150 del Real Decreto 1955/2000 dispone que «Declarada la utilidad pública de la instalación, se iniciarán las actuaciones expropiatorias, conforme al procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa», añadiendo este último que «Se notificará a los interesados afectados, según los artículos 3 y 4 de esta Ley, el día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación», la cual «se llevará a efecto con una antelación mínima de ocho días y mediante cédula».

Asimismo, dicho art. 52 añade que «Con la misma anticipación se publicarán edictos en los tablones oficiales, y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, si los hubiere», como el art. 148 del Real Decreto 1955/2000, respecto a la resolución, que «se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en el Boletín Oficial de la provincia o provincias afectadas», por lo que cabe acumular en este mismo acto tanto la declaración de utilidad pública como la convocatoria para el levantamiento de Actas, al ser ésta última consecuencia necesaria de la resolución, como coincidir determinados boletines en los que deben publicarse.

Por todo ello, vistos los preceptos legales citados, y conforme al art. 52 siguientes de la Ley 54/1997, a los arts. 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como al art. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación forzosa,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

1.º Declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica de transporte, D/C desde apoyo 64 de la línea 220 kv «Algeciras-Los Ramos» hasta la Subestación Nueva Casares, en los términos municipales de Casares y Estepona (Málaga), lo cual lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa Red Eléctrica España, S.A.U., la condición de Beneficiaria en el expediente expropiatorio.

2.º Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día y hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa a esta Resolución, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el art. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito/s y un notario, si lo estiman oportuno.

3.º Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el tablón de edictos del Ayuntamiento Casares y en el de Estepona, y mediante anuncio en dos diarios de la capital de la provincia, sirviendo la misma como notificación, conforme al art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, respecto a aquellos interesados que en el procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien, intentada la misma, no se hubiese podido practicar.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 16 de junio de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DESDE APOYO 64 DE LA LÍNEA A 220 kV «ALGECIRAS-LOS RAMOS» HASTA LA SUBESTACIÓN NUEVA CASARES

PARC. PROY.	HORA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. N.º	POL. N.º	VUELO LONG. (m)	VUELO SUPERF. (m²)	APOYO N.º	APOYO SUPERF. (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	ACCESOS APOYOS (m²)	CULTIVO
REF. CATASTRAL													
DÍA 13 DE JULIO DE 2011													
1	11:00	BORCA 2000	CASARES	EL LENTISCAR	21	9	1191	23884	64 210 211 212	320	6275	2605	MATORRAL
3	11:00	BORCA 2000	CASARES	HAZA DEL PERDIGON	35	6	68	3504	-	-	340	--	MATORRAL
4	11:00	BORCA 2000	CASARES	EL LORO	36	6	164	3901	-	-	820	--	LABOR SECANO

PARC. PROY.	HORA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. N°	POL. N°	VUELO LONG. (m)	VUELO SUPERF. (m²)	APOYO N°	APOYO SUPERF. (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	ACCESOS APOYOS (m²)	CULTIVO
5	11:00	GARCIA MERINO, PEDRO RUIZ MARQUEZ, JAVIER VALDIVIA POZO FRANCISCO ANTONIO	CASARES	EL LORO	37	6	36	307	213	50	180	--	LABOR SECANO
7	11:00	GARCIA MERINO, PEDRO RUIZ MARQUEZ, JAVIER VALDIVIA POZO FRANCISCO ANTONIO	CASARES	EL LORO	33	6	2	213	-	-	10	--	LABOR SECANO
8	11:00	BORCA 2000	CASARES	HAZA DEL PERDIGÓN	34	6	279	3929	-	-	1395	1387	PASTOS
9	11:45	MENA MORA, MARIA MENA MORA, DOMINGO MORENO GARCIA, CATALINA FLORIA MORENO, MARIO FLORIA MORENO, JOSE FLORIA MORENO, ANTONIO FLORIA MORENO, Mª CARMEN FLORIA MORENO, ANGEL FCO.	CASARES	EL LORO	31	6	270	3721	214	50	1350	646	LABOR SECANO
11	11:45	MORENO GARCÍA, CATALINA FLORIA MORENO, MARIO FLORIA MORENO, JOSÉ FLORIA MORENO ANTONIO FLORIA MORENO, Mª CARMEN FLORIA MORENO, ANGEL FCO.	CASARES	EL LORO	20	6	77	761	215	50	585	545	LABOR SECANO
12	11:45	MENA UCEDA, ELISEO	CASARES	EL LORO	200	6	121	2501	-	-	605	--	LABOR SECANO
13	12:30	FLORIA MENA, AURELIA VALADEZ JIMÉNEZ, CRISTÓBAL FLORIA MENA, JULIO FLORIA MENA, JOSEFA FLORIA MENA, MANUEL FLORIA MENA, ELVIRA HROS. DE ANTONIO FLORIA MENA FLORIA MENA, JOSÉ	CASARES	EL LORO	22	6	14	400	-	-	70	238	LABOR SECANO
14	12:30	FLORIA MENA, AURELIA VALADEZ JIMÉNEZ, CRISTÓBAL FLORIA MENA, JULIO FLORIA MENA, JOSEFA FLORIA MENA, MANUEL FLORIA MENA, ELVIRA HROS. DE ANTONIO FLORIA MENA FLORIA MENA, JOSÉ	CASARES	EL LORO	23	6	68	2041	-	-	340	413	MATORRAL. LABOR SECANO
15	12:30	MENA ROJAS, JULIO	CASARES	EL LORO	201	6	6	203	-	-	30	--	MATORRAL
17	13:15	MARTIN CARAVACA, MARCELO	CASARES	CORTESÍN	10	5	525	13487	216	50	2825	1055	PASTOS
19	13:15	GAVIRA CÓZAR, JOSÉ GAVIRA CÓZAR, Mª CARMEN GAVIRA CÓZAR, ANTONIA	CASARES	ARROYO VAQUERO	13	5	188	7013	-	-	940	--	MATORRAL
DÍA 14 DE JULIO DE 2011													
20	11:00	SAGAMORE REAL ESTATE SL	CASARES	URBANO. UR. BENEFICIADO UR13	0727101UF0302N0001JM		496	7058	217 218	150	2880	652	SUELO URBANIZABLE (UR13)
21	11:00	MORA PARRA, MARÍA MORA PARRA, NAZARIO MORA PARRA, FELICIDAD MORA PARRA, JOSÉ PARRA GÓMEZ, HERMINIA	CASARES	ARROYO VAQUERO	31	5	42	756	-	-	210	103	URBANIZABLE
23	11:45	ARAGON FERRA, ISABEL ARAGON FERRA CARMEN ARAGON FERRA ENCARNACIÓN ARAGON FERRA PEDRO	CASARES	ARROYO VAQUERO	29	5	129	1888	-	-	645	439	LABOR SECANO. MATORRAL
24	11:45	BENITEZ DIAZ, JUAN	CASARES	ARROYO VAQUERO	30	5	54	531	219	70	470	--	LABOR SECANO (CAMPO DE GOLF)
DÍA 15 DE JULIO DE 2011													
25	11:00	ARROWHEAD DE ESTEPONA SA	ESTEPONA	AR. ESTEPONA GOLF.	1719401UF0312N0001JR		54	779	-	-	270	--	DEPORTIVO. CAMPO DE GOLF.
26	12:30	GRUPO INMOBILIARIO FGR SL	ESTEPONA	URBANO. UR. TN-SUP08. ARROYO VAQUERO NORTE	1329811UF0313S0001WY		179	2678	-	-	895	--	SUELO URBANIZABLE
26b	11:00	ARROWHEAD GOLF SA	ESTEPONA	UR. ESTEPONA GOLF	-		16	139	-	-	-	-	CAMINO
27	12:30	GRUPO INMOBILIARIO FGR SL	ESTEPONA	URBANO. UR. TN-SUP08. ARROYO VAQUERO NORTE	1329810UF0313S0001HY		88	961	220	45	640	--	SUELO URBANIZABLE
27b	11:00	ARROWHEAD GOLF SA	ESTEPONA	UR. ESTEPONA GOLF	-		67	1270	-	-	-	-	CAMINO

PARC. PROY.	HORA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. N°	POL. N°	VUELO LONG. (m)	VUELO SUPERF. (m²)	APOYO N°	APOYO SUPERF. (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	ACCESOS APOYOS (m²)	CULTIVO
28	12:30	GRUPO INMOBILIARIO FGR SL	ESTEPONA	AR. DEPORTIVO. ARROYO VAQUERO	1626701UF0312N0001AR		23	438	-	-	115	--	SUELO URBANIZABLE
29	13:15	HEREDEROS DE MARIA RUIZ MENDEZ	ESTEPONA	AR. DEPORTIVO. ARROYO VAQUERO	1825701UF0312N0001DR		152	2558	-	-	760	--	SUELO URBANIZABLE
30	13:15	HEREDEROS DE MARIA RUIZ MENDEZ	ESTEPONA	AR. DEPORTIVO. ARROYO VAQUERO	1832401UF0313S0001ZY		51	419	221	115	455	67	SUELO URBANIZABLE
31	13:15	HEREDEROS DE MARIA RUIZ MENDEZ	ESTEPONA	AR. DEPORTIVO. ARROYO VAQUERO	1825701UF0312N0001DR		80	757	-	-	400	597	SUELO URBANIZABLE
31b	11:00	ARROWHEAD GOLF SA	ESTEPONA	UR. ESTEPONA GOLF		-	22	213	-	-	-	-	CAMINO
32b	11:00	ARROWHEAD GOLF SA	ESTEPONA	UR. ESTEPONA GOLF		-	21	140	-	-	-	-	CAMINO
33 (SL)	11:45	COMUNIDAD ENTRESIERRAS SL	ESTEPONA	AR. ESTEPONA GOLF.	1719402UF0311N		-	81	-	-	--	--	RESIDENCIAL
34	11:00	ARROWHEAD DE ESTEPONA SA	ESTEPONA	AR. ESTEPONA GOLF.	1719401UF0312N0001JR		333	3018	223	116	1865	--	DEPORTIVO. CAMPO DE GOLF
35	11:00	ARROWHEAD DE ESTEPONA SA	ESTEPONA	URBANIZ. ESTEPONA GOLF	1719462UF0312N0001DR		34	167	-	-	170	--	SUELO URBANIZABLE
35b	11:00	ARROWHEAD GOLF SA	ESTEPONA	UR. ESTEPONA GOLF		-	14	355	-	-	-	-	CAMINO
36	11:45	ARROYOS DEL GOLF SL	ESTEPONA	URBANIZ. ESTEPONA GOLF	1719410UF0312N0001WR		67	441	-	-	535	--	SUELO URBANIZABLE
36b	11:00	ARROWHEAD GOLF SA	ESTEPONA	UR. ESTEPONA GOLF		-	39	540	224	43	-	-	CAMINO
37	12:30	TAYLOR WOODROW DE ESPAÑA, SS	ESTEPONA	URBANIZ. ESTEPONA GOLF	1719424UF0312N0001OR		68	848	-	-	340	--	SUELO URBANIZABLE
38	11:00	ARROWHEAD DE ESTEPONA SA	ESTEPONA	AR. ESTEPONA GOLF	1719466UF0312N0001ER		67	1384	-	-	335	--	DEPORTIVO. CAMPO DE GOLF
39	11:45	ARROYOS DEL GOLF SL	ESTEPONA	URB. ESTEPONA GOLF	1719422UF0312N0001FR		63	1262	-	-	315	--	SUELO URBANIZABLE
39b	11:00	ARROWHEAD GOLF SA	ESTEPONA	UR. ESTEPONA GOLF		-	36	577	-	-	-	-	CAMINO
40 (SL)	11:45	ARROYOS DEL GOLF SL	ESTEPONA	URB. ESTEPONA GOLF	1719423UF0312N0001MR		-	62	-	-	-	--	SUELO URBANIZABLE
41 (SL)	13:15	PUERTO ABANTUM SL	ESTEPONA	URB. ESTEPONA GOLF	1719421UF0312N0001TR		-	98	-	-	-	--	SUELO URBANIZABLE
42 (SL)	13:15	PUERTO ABANTUM SL	ESTEPONA	URB. ESTEPONA GOLF	1719418UF0312N0001TR		-	220	-	-	-	--	SUELO URBANIZABLE
DÍA 14 DE JULIO DE 2011													
43	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUSTRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	1312946UF0311S0001OK		56	1027	-	-	280	--	SUELO URBANIZABLE
44 (SL)	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUSTRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	1312945UF0311S0001MK		-	27	-	-	--	--	SUELO URBANIZABLE
44b	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUSTRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES			12	191	-	-	-	-	CAMINO
45	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUSTRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	0916205UF0301N0001QY		44	523	-	-	220	--	SUELO URBANIZABLE
46	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUSTRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	0916206UF0301N0001PY		17	156	225	60	285	--	SUELO URBANIZABLE

PARC. PROY.	HORA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. N°	POL. N°	VUELO LONG. (m)	VUELO SUPERF. (m²)	APOYO N°	APOYO SUPERF. (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	ACCESOS APOYOS (m²)	CULTIVO
47	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	0916213UF0301N0001MY		73	1077	-	-	365	85	SUELO URBANIZABLE
47b	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	-		10	207	-	-	-	-	CAMINO
48	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	1312936UF0311S0001GK		23	586	-	-	115	--	SUELO URBANIZABLE
48b	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	-		7	171	-	-	-	-	CAMINO
49	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	1312934UF0311S0001BK		73	1952	-	-	365	--	SUELO URBANIZABLE
49b	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	-		25	833	-	-	-	-	CAMINO
50 (SL)	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	1312933UF0311S0001AK		-	315	-	-	--	--	SUELO URBANIZABLE
51 (SL)	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	0916218UF0301N0001XY		-	265	-	-	--	195	SUELO URBANIZABLE
52	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	0916219UF0301N0001IY		55	1750	-	-	275	255	SUELO URBANIZABLE
53	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	0916220UF0301N0001DY		53	1968	-	-	265	223	SUELO URBANIZABLE
54	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	0916221UF0301N0001XY		43	1498	-	-	215	226	SUELO URBANIZABLE
55	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	0916222UF0301N0001IY		45	1431	-	-	225	217	SUELO URBANIZABLE
56	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS INDUS- TRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES	0916223UF0301N0001JY		30	824	-	-	150	53	SUELO URBANIZABLE

PARC. PROY.	HORA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. N°	POL. N°	VUELO LONG. (m)	VUELO SUPERF. (m²)	APOYO N°	APOYO SUPERF. (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	ACCESOS APOYOS (m²)	CULTIVO
56b	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS IDUSTRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES		-	12	294	-	-	-	-	CAMINO
57	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS IDUSTRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES		0909128UF0300N0001GS	53	1038	-	-	265	238	SUELO URBANIZABLE
58	12:30	SINGLE HOME S.A.	CASARES	URB. MONTES DE CASARES		1312976UF0311S0001FK	22	274	-	-	110	--	SUELO URBANIZABLE
61	13:15	RUIZ UCEDA	CASARES	EL LENTISCAR	23	9	-	--	-	-	-	1652	MATORRAL
62	13:15	MARIA MENA RUIZ	CASARES	EL LORO	21	6	-	--	-	-	-	243	LABOR SECANO IMPRODUCTIVO
63	11:45	ARAGON FERRA, ISABEL ARAGON FERRA CARMEN ARAGON FERRA ENCARNACIÓN ARAGON FERRA PEDRO	CASARES	ARROYO BAQUERO	33	5	-	--	-	-	-	46	LABOR
65	12:30	PROMOCIONES ORECI SL EDIFICIO LOS FUEROS, S.L. PROMOCIONES USARBES, S.L. CASARES GOLF GARDENS SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS IDUSTRIALES COBAL S.L. GUEVARA SALETA, J. JAVIER	CASARES	URB. MONTES DE CASARES		0916214UF0301N0001OY	-	--	-	-	-	228	SUELO URBANIZABLE

(*) El tiempo para la ocupación temporal será de 2 meses.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas a los Ayuntamientos, Entes Públicos Locales y Entidades Supramunicipales relacionados a continuación, conforme a lo dispuesto en la Orden que se cita.

La Directora General de Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas, mediante el siguiente Anexo, las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se regula la concesión de subvenciones para la constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Sevilla, 10 de junio de 2011.- La Directora General, Victoria Fernández Domínguez.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Chirivel.
Localidad: Chirivel (Almería).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fines.
Localidad: Fines (Almería).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.750 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Las Tres Villas.
Localidad: Las Tres Villas (Almería).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 760,12 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de María.
Localidad: María (Almería).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.771 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Oria.
Localidad: Oria (Almería).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.46100. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 5.518,04 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Purchena.
Localidad: Purchena (Almería).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 6.326,59 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Siervo.
Localidad: Siervo (Almería).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 1.125 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.
Localidad: El Gastor (Cádiz).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.187,50 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Carpio.
Localidad: El Carpio (Córdoba).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 5.722,57 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Monturque.
Localidad: Monturque (Córdoba).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 6.750 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moriles.
Localidad: Moriles (Córdoba).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.750 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Valsequillo.
Localidad: Valsequillo (Córdoba).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 4.206,95 €.

Beneficiario: Albuñán.
Localidad: Albuñán (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.656,25 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamaurel.
Localidad: Benamaurel (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.092 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cortes y Graena.
Localidad: Cortes y Graena (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.750 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Valle.
Localidad: El Valle (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 1.725 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Güéjar-Sierra.
Localidad: Güéjar-Sierra (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.750 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor-Santillana.
Localidad: Huétor-Santillana.
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 4.064,91 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jete.
Localidad: Jete (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.402,42 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nevada.
Localidad: Nevada (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0000
5.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 4.087,50 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Polopos-La Mamola.
Localidad: Polopos-La Mamola (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 5.568,15 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Salobreña.
Localidad: Salobreña (Granada).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almonte.
Localidad: Almonte (Huelva).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 5.638,30 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ayamonte.
Localidad: Ayamonte (Huelva).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 2.873,56 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.
Localidad: Puebla de Guzmán (Huelva).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.750 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Gadiana.
Localidad: Sanlúcar de Gadiana (Huelva).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.225,59 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Valverde del Camino.
Localidad: Valverde del Camino (Huelva).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cambil.
Localidad: Cambil (Jaén).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chilluívar.
Localidad: Chilluívar (Jaén).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 1.800 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ibros.
Localidad: Ibros (Jaén).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 2.319,86 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Iznatoraf.
Localidad: Iznatoraf (Jaén).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 4.687,50 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena.
Localidad: Jimena (Jaén).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.750 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Localidad: Torredelcampo (Jaén).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.692,25 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benarrabá.
Localidad: Benarrabá (Málaga).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 1.166,25 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.
Localidad: Cuevas de San Marcos (Málaga).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.750 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cútar.
Localidad: Cútar (Málaga).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 2.906,25 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torrox.
Localidad: Torrox (Málaga).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez.
Localidad: Vélez (Málaga).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 11.250 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.
Localidad: Villanueva del Rosario (Málaga).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aguadulce.
Localidad: Aguadulce (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.818,25 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañada Rosal.
Localidad: Cañada Rosal (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.750 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Casariche.
Localidad: Casariche (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
Localidad: Castilleja del Campo (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.750 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Coria del Río.
Localidad: Coria del Río (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 6.801,32 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Coronil.
Localidad: El Coronil (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gelves.
Localidad: Gelves (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.481,41 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gerena.
Localidad: Gerena (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe.
Localidad: Huévar del Aljarafe (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Puebla del Río.
Localidad: La Puebla del Río (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 7.500 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
Localidad: Morón de la Frontera (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 5.651,60 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pedrera.
Localidad: Pedrera (Sevilla).
Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.461.00. .43A. .4.
Total importe subvención concedida: 3.075 €.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 713/2011/S/GR/89.
Núm. de acta: I182011000012117.
Interesado: «Firnorma, S.L.» CIF B18913426.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24 de mayo de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Granada, 14 de junio de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/01341/2009 (fecha de la solicitud: 31.7.2009).

Entidad: Loserco Málaga.

Acto notificado: Resolución de Rec. desestimatoria de fecha 15.4.2011.

Málaga, 14 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/01022/2007 (fecha solicitud: 31.1.2007).

Entidad: Frutas Martín y Palma. S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 5.5.2011.

Expediente: MA/TPE/01262/2007 (fecha solicitud: 23.7.2007).

Entidad: Seviarte Málaga, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 6.5.2011.

Expediente: MA/TPE/01494/2007 (fecha solicitud: 26.7.2007).

Entidad: Almaconce, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 6.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00052/2008 (fecha solicitud: 17.1.2008).

Entidad: Del Río Gil Antonio.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 11.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00141/2008 (fecha solicitud: 18.1.2008).

Entidad: Special Needs, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 11.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00275/2008 (fecha solicitud: 31.1.2008).

Entidad: Antonio Acedo Sánchez.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 16.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00299/2008 (fecha solicitud: 25.1.2008).

Entidad: Moreno Gómez Antonio.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 12.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00316/2008 (fecha solicitud: 30.1.2008).

Entidad: Coconut Design, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 13.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00508/2008 (fecha solicitud: 31.1.2008).

Entidad: Cristalería J. Salazar e Hijos, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 13.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00515/2008 (fecha solicitud: 30.1.2008).

Entidad: Andaluza de Telecomunicaciones 300, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 13.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00695/2008 (fecha solicitud: 31.1.2008).

Entidad: Lagru Ingenieros, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 16.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00767/2008 (fecha solicitud: 25.1.2008).

Entidad: Atencia Noguera, Francisco José.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 17.5.2011.

Expediente: MA/TPE/00988/2009 (fecha solicitud: 28.7.2009).

Entidad: Ciak Se Come, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 29.4.2011.

Expediente: MA/TPE/01220/2008 (fecha solicitud: 31.7.2008).

Entidad: Reciclajes Axarquía, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 17.5.2011.

Málaga, 14 de junio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia

de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23-000226-11-P.

Interesado/a: Java Componentes, S.L.

DNI/CIF: B83663260.

Último domicilio conocido: Calle Gamonal núm. 16, Nave 5, de Madrid.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción inicial prevista: 900 euros.

Jaén, 21 de junio de 2011.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 20 de junio de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica el desestimiento de varias solicitudes en los procedimientos de emisión de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera y de Libretas de Actividades Subacuáticas.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la Resolución del desistimiento de su solicitud, indicando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de ese orden, en el plazo de dos meses contado a partir de la publicación de este

anuncio, todo ello de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992, y el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nombre	DNI/NIR	Procedimiento	Titulación
AOUARIEL, ABDELHAFID	X8133900	A	1
ATNIBAR, MOHAMED	X3886943R	A	1
BELHAL, LAHOCINE	X1153558Q	A	1
BRICEÑO MORALES, ARCADE	X953332Q	A	1
BRITO MARTINEZ, JUAN	29703792M	A	4
CASADO FERNÁNDEZ, J. ANTONIO	75959933H	A	1
CASTRO PEREZ, JOSE	75765342F	A	1
DELGADO GARCIA, ANTONIO	75882893M	B	6
DIAZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	34861590F	A	4
DUQUE MADARIAGA, ELIAS	14905969Z	A	1
EL BOUTI, ANOUAR	X5583023A	A	1
EL MAYMOUNI, EL MODAFAL	X3201007M	A	1
FRANCO HIDALGO, LUIS	52339832C	A	1
GARCIA FERNÁNDEZ, SEBASTIÁN	24883329C	A	1
GOMEZ NÚÑEZ, CARLOS	45651003M	B	5
GONZALEZ JOAQUIN, MARCOS AURELIO	29478509F	A	1
HERNÁNDEZ CARRILLO, JOSE	27225996E	A	1
HERRERA LATAPIAT, FELIPE	Y1120769Q	B	5
JIMÉNEZ DOÑA, ALFREDO	24792058V	A	1
JUNQUERA BREA, ANT. MANUEL	75811986F	A	1
LOPEZ ANDUJAR, JAVIER	7527004C	B	6
LOPEZ MARTÍN, JUAN JOSE	29763940P	A	1
LOPEZ PELAYO, FCO. JAVIER	31869890D	B	6
LOZANO GARCIA, JUAN	34845028M	A	2
MARTÍN MORENO, FRANCISCO	32002486X	A	1
MARTÍN PERZ, JUAN	29468935R	A	2
MORENTE GARCIA, JUAN FCO.	32052484Y	A	1
MUSTAFA KAZKAZ, CHARAF	X1127697F	A	1
PEREA CAMBRIL, ANDRES	52577583C	A	9
PONCE REMOS, LUIS	29479960D	A	1
PRADOS GARCIA, RAFAEL	23763863X	A	1
RANDO PEDREJON, JUAN ANT.	40154936J	A	1
REIMUNDO SALVADOR, JOSE M.	03112428E	B	6
REY GOMEZ, IVO ALEJANDRO	74858987J	A	3
RODRIGUEZ ESTEVEZ, RAUL	75903863E	B	6
ROSALES PORRAS, SALVADOR	24794020C	A	1
RUBIO RODRÍGUEZ, VICTOR	24835584T	A	1
SANCHEZ REY, JOSE CARLOS	75787789Z	A	4
SEDEÑO SANDOVAL, DIEGO	27395313J	A	1
SEDEÑO CORTES, SANTIAGO	24707281Z	A	4
SMOLY, SERHIY	X6644059A	A	1
TOURE NDIANE, BAIDY LAMINE	X8865848S	A	1
UCLES NUÑEZ, FRANCISCO	31812389P	A	1
VALDIVIA GARCIA, DOMINGO	31244122W	A	1
VAZQUEZ PEREZ, MANUEL	29755071V	A	7
VIDAL SOLER, PEDRO	52292677S	B	6
VILA DONOSO, ANDRES	24836855Y	A	2
VILA DONOSO, ANDRES	24836855Y	A	8

Procedimientos

Clave	Procedimiento
A	Expedición de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera.
B	Expedición de Libretas de Actividades Subacuáticas.

Titulaciones

Clave	Titulación
1	Marinero Pescador
2	Patrón Local de Pesca
3	Patrón de Altura
4	Patrón de Pesca Local
5	Buceador Profesional de Pequeña Profundidad
6	Buceador Profesional de Media Profundidad
7	Patrón 1.ª Clase Pesca Litoral
8	Patrón Costero Polivalente
9	No especificada en la solicitud

Sevilla, 20 de junio de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la subsanación de varias solicitudes en los procedimientos de emisión de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera y de Libretas de Actividades Subacuáticas.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los respectivos expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la necesidad de subsanar la solicitud presentada, para lo que deberán aportar la documentación que se relaciona en el plazo de 10 días, apercibiéndoles de que si así no se hiciera, se les tendrá por desistida su petición, y previa resolución, se archivarán sin más trámite con los efectos previstos en el art. 42.1 de la misma Ley.

Nombre	DNI/NIR	Documentación	Procedimiento
LOPERA CASTELLANO, EMILO JOSÉ	75879823V	11	A
LLOCLLA TAMAYO, LUIS ALBERTO	X8496147Q	6	A
RODRÍGUEZ TOSCANO, MANUEL	29472661R	2	A
SÁNCHEZ CANA, ANTONIO	48900239P	11	A
SUAREZ GINER, ALVARO	45102678T	10	B

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Clave	Documentación requerida
1	Fotografía tamaño carnet actualizada.
2	Certificación de la Seguridad Social de no ser pensionista por jubilación ni invalidez en grado de incapacidad permanente o absoluta.
3	Tarjeta de competencia Marinero, certificado expedido por el centro docente de haber superado satisfactoriamente el curso de marinero Pescador o haber superado una prueba de aptitud sobre los conocimientos teórico prácticos, según lo establecido en el Real Decreto 1519/2007, de 16 de noviembre, por el que se establecen los conocimientos y requisitos mínimos para ejercer la actividad profesional de marinero en buques de pesca (BOE núm. 290, de 4 de diciembre de 2007).
4	Certificado Médico vigente de reconocimiento previo al embarque del Instituto Social de la Marina.
5	Justificante de ingreso de tasas oficiales.
6	Certificación de Capitanía Marítima o copia compulsada de la Libreta de Inscripción Marítima donde se acredite el periodo de embarque requerido.
7	Certificado de Examen.
8	Documento acreditativo de la Titulación.
9	Fotocopia compulsada del título profesional de Buceo.
10	Certificado medico oficial realizado por médico que posea el título, especialidad, diploma o certificado relacionado con las actividades subacuáticas, emitido por organismo oficial, de acuerdo con el art. 25.2 de la Orden del 14 octubre de 1997, del ministerio de Fomento, por la que se aprueban normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas.
11	En el modelo de solicitud se encuentra marcada la casilla de expedición de tarjeta «Nueva», constando que la tiene expedida y en vigor. Si se trata de solicitud de expedición de expedición por deterioro, pérdida o robo, deberá remitir copia compulsada de la tarjeta deteriorada, declaración jurada de la pérdida, o copia compulsada de la denuncia del robo.

Procedimientos

Clave	Procedimiento
A	Expedición de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera.
B	Expedición de Libretas de Actividades Subacuáticas.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se notifica acto administrativo que se indica.

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, del Acuerdo de Inicio recaído en el expediente COSN009/2011-HU, incoado contra Islantilla Textil, S.L.U., con CIF B-21465760, titular del establecimiento comercial «Iván Sevillano», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C.C. Islantilla, local 46-47 en Isla Cristina (Huelva), por infracción a la normativa en materia de comercio interior, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n,

de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 7 de junio de 2011.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

Se procede a la notificación de la propuesta de resolución del expediente COSN006/11-AL, incoado contra Lanying Pan, con NIE X-2172506-H, titular del establecimiento Factory Moda Kugon, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bulevar, núm. 148, de El Ejido (Almería), por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-

ministrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 13 de junio de 2011.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 1780/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Holcim España, S.A., denominado «Proyecto de explotación de la concesión minera Mercedes 2.ª Fracción, situada en el paraje El Marchal de Araoz», en los términos municipales de Benahadux y Gádor (Almería) (expediente AAU/AL/037/10). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 1 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 1781/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto, instalación y equipamiento de Centro Canino, promovido por Centro Canino Surcan, S.L., en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expte. AAU/CA/126/N0/11.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 1 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Lucena. (PP. 1872/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Autorización de gestión de residuos no peligrosos y ampliación autorización residuos peligrosos, promovido por Subbética del Reciclaje, S.L., situado en Camino de la Cruz Remacha, s/n, en el término municipal de Lucena, expediente AAU/CO/105.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 1 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el Proyecto de Restauración ambiental en el t.m. de Hornachuelos.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el Proyecto de Restauración Ambiental, promovido por la Consejería de Medio Ambiente, situado en tramo bajo del río Bembézar y su entorno fluvial, en el término municipal de Hornachuelos, expediente AAU/CO/059, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 20 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de consolidación de regadío, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1938/2011).

Expediente AAU/SE/442/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 13 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 9 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada del proyecto de construcción de camino rural en el término municipal de Almegíjar (Granada). (PP. 1917/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 7 de junio de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a doña M.ª Sagrario González Castilla y otros, para el ejercicio de la actividad Proyecto de construcción de un camino, en el término municipal de Almegíjar (Expte. AAU/GR/0111/N/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 9 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 1889/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 2790/05.

Fecha Resolución: 11.2.2011.

Titular: The Bungalow Nursery, S.A.

T.m. (provincia): 18515, Fonelas, Granada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 1893/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 6322/07.

Fecha Resolución: 14.3.2011.

Titular: C.R. de Poyos de Cefrián (Riegos RIDAL).

T.m. (provincia): 18813, Cuevas del Campo, Granada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/251/GC/FOR.

Interesado: Leslie Bernard Codman.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/251/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/251/GC/FOR.

Interesado: Leslie Bernard Codman.

NIF: X1216898Z.

Infracción: Grave según art. 80.3 y sancionable según art. 86.B de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 7 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de Trámite de Información Pública del expediente que se cita sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Sierra Plata y Betis», en el t.m. de Tarifa. (PP. 3199/2010).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: MO/PV11/2010.

Interesado: Don Gwilym Hughes.

Asunto: Ocupación temporal de 150 ml de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Sierra Plata y Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de Información Pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, término municipal de Chauchina (Granada). (PP. 1840/2011).

Expediente 583/10-AUT-2.

El Ayuntamiento de Chauchina ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Gra-

nada autorización de «Obras de urbanización en sector Rosa VII en el barranco de la Merre», t.m. de Chauchina (Coordenadas UTM; X: 429.020; Y: 4.4.117.032),

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 20 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones dictadas en el procedimiento de autorización de actuación en Dominio Público Hidráulico y Zona de Policía.

Al no haberse podido practicar notificación personal de las resoluciones dictada en el procedimiento de autorización de actuaciones en Dominio Público Hidráulico y Zona de Policía, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle de Los Emires, 2 A, de Huelva.

Asimismo, se comunica que contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el superior jerárquico, el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se indica: Ref. de los expedientes, interesados, actos que se notifican, términos municipales.

Titular: África Benzo Codoñer, con NIF: 01.483.084-K.

Referencia del Expediente: 19.172-OBC.

Término municipal: Cartaya (Huelva).

Resolución: Resolución denegatoria.

Titular: Valencina Hogar, S.L., con CIF: B-91.159.038.

Referencia del Expediente: 21.140-OBM.

Término municipal: Manzanilla (Huelva).

Resolución: Resolución denegatoria.

Huelva, 14 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación que se cita en el domicilio indicado por el peticionario, de conformidad con lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte (20) días, el titular o representante debi-

damente acreditado comparezca ante este organismo, bien en persona o bien por escrito, para tener conocimiento de la actuación practicada.

Referencia: 10903/1997 (Ref. Local: 12433).
Peticionario: Navan Resources Huelva, S.A.
Asunto: Requerimiento de documentación.
Término municipal: Almonaster la Real (Huelva).

Se le advierte que de no atender este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos, pudiéndose decretar el archivo del expediente por desistimiento.

Huelva, 15 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de resoluciones dictadas en los procedimientos de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas que se cita.

Al no haberse podido practicar notificación personal de las resoluciones dictadas en los procedimientos de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la Sección B del registro de Aguas que a continuación se referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de las resoluciones en la sede de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.

Ref.: 5718/2009.
Interesado: José Luis Hernández Reyes.
T.M. Aprovechamiento: Moguer.
Resolución: Resolución inscripción.

Ref.: 3968/2005.
Interesado: Gabriel Chacopino Molino.
T.M. Aprovechamiento: Valverde del Camino.
Resolución: Resolución inscripción.

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Ge-

rencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 16 de junio de 2011.- El Director, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 1883/2011).

Se concede trámite de exposición pública en el expediente 23047-1205-2010-01, iniciado por María Isabel Cuadros Castañeda, en representación de «Residencia Andaluza Parque Natural, S.L.», para construcción de una residencia de mayores, en zona de policía de la margen derecha del barranco Perona, en la cabecera del arroyo San Julián, parcelas 25, 28 y 31 del polígono 11, en el término municipal de La Iruela (Jaén).

El expediente 23047-1205-2010-01 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar en un plazo de veinte días en la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, núm. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 3 de junio de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Sdad. Coop. And. Escuela Profesional El Buen Amigo, de disolución. (PP. 1871/2011).

La Escuela Profesional El Buen Amigo, Sociedad Cooperativa Andaluza, ha acordado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2011, por unanimidad, su disolución, cesando en sus cargos los miembros del Consejo Rector y nombrando Liquidador a don Herminio Javier Pérez Escudero.

Córdoba, 8 de junio de 2011.- El Liquidador, Herminio Javier Pérez Escudero.

(Continúa en el fascículo 2 de 4)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 4)

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Decreto 193/2011, de 14 de junio, por el que se
aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad
Autónoma de Andalucía para el año 2011.

114

Número formado por cuatro fascículos

Lunes, 4 de julio de 2011

Año XXXIII

Número 129 (2 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

DECRETO 193/2011, de 14 de junio, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 76.3 que «Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre estadística para fines de la Comunidad, la planificación estadística, la creación, la gestión y organización de un sistema estadístico propio».

El artículo 4.1 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que con el fin de planificar y sistematizar la actividad estadística de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía se elaborará el Plan Estadístico de Andalucía, que será el marco obligado para el desarrollo de dicha actividad en la Comunidad Autónoma.

El artículo 5 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística, prevé la elaboración de un Programa Estadístico Anual para definir la actividad estadística a desarrollar cada año, tomando como referencia el Plan Estadístico vigente en ese momento. El programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno y deberá contener como mínimo las estadísticas que se realizarán durante su periodo de vigencia, los sujetos obligados a suministrar la información y plazos de entrega, la forma en que se incorporarán a la actividad estadística los datos de origen administrativo y las previsiones presupuestarias necesarias durante el periodo de vigencia del Plan. En este sentido el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, aprobado mediante Ley 4/2007, de 4 de abril, y cuya vigencia se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2012, mediante la disposición final primera de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre de 2010, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, pasando a denominarse Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, establece en su artículo 12 que el citado Plan se desarrollará mediante Programas Estadísticos Anuales.

El programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 contiene las actividades estadísticas necesarias para alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales, y las necesidades de información estadística, incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, y en el propio programa. Asimismo contiene, para cada actividad estadística, las especificaciones exigidas en el artículo 4.3 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, así como la descripción de los trabajos o fases de la misma y, en el caso de las operaciones estadísticas, la denominación del producto de difusión correspondiente.

Las actividades incluidas en dicho programa se estructuran según lo establecido en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, por áreas y subáreas temáticas, así como en función de las Consejerías y entidades responsables de llevarlas a cabo. Asimismo, se clasifican dichas actividades de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 y siguientes del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012.

Las actividades estadísticas incluidas en el programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 tendrán la consideración de estadísticas oficiales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo obligatorio, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 4/1989,

de 12 de diciembre, el suministro de los datos que se soliciten para la elaboración de dichas actividades estadísticas.

En ejecución de lo previsto en el artículo 5.2 del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, los programas estadísticos señalarán, para cada una de las operaciones estadísticas, la pertinencia o no de la consideración de cada uno de los ejes transversales incluidos en el Anexo II de la Ley 4/2007, de 4 de abril, referidos al territorio, la sostenibilidad y el género.

En relación con los ejes transversales de territorio y sostenibilidad en el programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 se promueve la profundización en la integración sistemática de la información geográfica y estadística, la integración de la información sectorial para la medición de los efectos de las diversas actuaciones públicas y privadas sobre el resto de áreas de actividad, sobre el conjunto de la sociedad y sobre el medio ambiente, de forma que las estadísticas públicas contribuyan a un desarrollo sostenible.

En cumplimiento del eje transversal de género, el programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 promueve la incorporación de la perspectiva de género de manera sistemática en las operaciones y explotaciones estadísticas, así como el avance en la incorporación de nuevas estrategias que permitan mejorar su medición y posibiliten el acercamiento hacia la consecución del principio de igualdad entre hombres y mujeres recogido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

La propuesta del programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 fue elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía, actualmente Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el punto tres del artículo segundo del Decreto 152/2011, de 10 de mayo, por el que se modifica el Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda; aprobada por la Comisión Interdepartamental de Estadística e informada por el Consejo Andaluz de Estadística, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28.1. c) y 38.2.a) de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, y 13.1 y 2 del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, así como en el artículo 12.1 del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, el presente Decreto tiene por objeto la aprobación del programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 44.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 14 de junio de 2011,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación del Programa Estadístico Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

Se aprueba el programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, integrado por el conjunto de actividades estadísticas contenidas en los Anexos al presente Decreto.

Artículo 2. Carácter de las actividades estadísticas.

Todas las actividades estadísticas incluidas en los anexos del presente Decreto tienen la consideración de estadísticas oficiales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 12.4 del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, aprobado por Ley 4/2007, de 4 de abril y prorrogado por la Ley 11/2010, de 3 de diciembre de 2010.

Artículo 3. Sujetos informantes.

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.3.b) de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, así como en el artículo 17 del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, los sujetos que deben suministrar la información para la realización de cada una de las actividades estadísticas son los que figuran en los Anexos al presente Decreto. Los requerimientos de información deberán ser cumplimentados en un plazo máximo de un mes desde la fecha de su solicitud.

2. Asimismo, será obligatorio el suministro de los datos que se soliciten para la elaboración de dichas actividades estadísticas, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre.

Artículo 4. Datos de origen administrativo.

Las Consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía responsables de la realización de las actividades estadísticas previstas en los anexos al presente Decreto podrán acceder a las fuentes de datos administrativos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, siempre que dichos datos sean necesarios para la elaboración de las referidas actividades estadísticas.

Artículo 5. Contenido y estructura del Programa.

El programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 contiene las actividades estadísticas que han de llevarse a cabo en dicho año por las distintas Consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, estando estructuradas de la siguiente manera:

Anexo I.1). Relación de actividades estadísticas clasificadas por áreas y subáreas temáticas.

Anexo I.2). Descripción de las características técnicas de las actividades estadísticas.

Anexo I.3). Actividades estadísticas de la Consejería de Gobernación y Justicia con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.4). Actividades estadísticas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.5). Actividades estadísticas de la Agencia Tributaria de Andalucía con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.6). Actividades estadísticas de la Consejería de Educación con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.7). Actividades estadísticas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.8). Actividades estadísticas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.9). Actividades estadísticas de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.10). Actividades estadísticas de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.11). Actividades estadísticas de la Consejería de Empleo con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.12). Actividades estadísticas del Servicio Andaluz de Empleo con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.13). Actividades estadísticas de la Consejería de Salud con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.14). Actividades estadísticas de la Consejería de Agricultura y Pesca con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.15). Actividades estadísticas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.16). Actividades estadísticas de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.17). Actividades estadísticas del Instituto Andaluz de la Juventud con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.18). Actividades estadísticas del Instituto Andaluz de la Mujer con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.19). Actividades estadísticas de la Consejería de Cultura con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.20). Actividades estadísticas de la Consejería de Medio Ambiente con sus características técnicas, clasificadas por tipo, área y subárea temática.

Anexo I.21). Modificaciones en las actividades estadísticas con respecto al Programa Estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

Anexo I.22). Necesidades de información estadística que resultan atendidas mediante las actividades estadísticas incluidas en el programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

Artículo 6. Ejecución del programa.

1. La ejecución del programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 se ajustará en todo momento a los principios establecidos en el artículo 8 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre.

2. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, como entidad responsable de la coordinación del Sistema para la ejecución del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012 y de los programas estadísticos anuales que lo desarrollen, llevará a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de este programa, con las funciones y competencias que asimismo le atribuye el artículo 30 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3.g) de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, la Dirección del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía aprobará el calendario de difusión de las actividades estadísticas incluidas en el programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

Disposición adicional única. Remisión al Parlamento de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13.2 del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, deberá darse cuenta al Parlamento de Andalucía de la aprobación mediante Decreto del programa estadístico anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se habilita al Consejero de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para dictar las disposiciones necesarias en ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ANEXO I

PROGRAMA ESTADÍSTICO ANUAL 2011

Í N D I C E

ANEXO I.1: RELACIÓN DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS CLASIFICADAS POR ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

ANEXO I.2: DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS

ANEXO I.3: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de asociaciones en Andalucía

Estadística sobre el movimiento del voluntariado en Andalucía

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística sobre las actuaciones de la unidad de policía en Andalucía

Estadística sobre las comunidades andaluzas

Estadística de espectáculos taurinos en Andalucía

Estadística de juego privado en Andalucía

ANEXO I.4: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía

Estadística de personal de la Junta de Andalucía

Estadística de la calidad percibida por la ciudadanía sobre la Administración de la Junta de Andalucía

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía

Estadísticas tributarias de Andalucía

Estadística del Registro de contratos en Andalucía

Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Directorio de empresas públicas en Andalucía

ANEXO I.5: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Estadística sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Estadística sobre la Oficina Virtual Tributaria

ANEXO I.6: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz

Sistema andaluz de indicadores de la educación

Estadística de bibliotecas escolares

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo andaluz, a excepción del universitario

Estadística sobre los recursos humanos del sistema educativo de Andalucía, a excepción del universitario

Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario

Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes

Estadística sobre becas y ayudas al estudio

Estadística del gasto público en educación

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Directorio de centros docentes de Andalucía

ANEXO I.7: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía

Índice de desigualdad de género de Andalucía

Estadística de producción minera en Andalucía

Explotación del Registro de establecimientos industriales de Andalucía

Estadística de certificados de instalación eléctrica de baja tensión tramitados en Andalucía

Sistema de Indicadores de seguimiento y evaluación de planes económicos de Andalucía

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía

Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares. Resultados para Andalucía

Estadística energética de Andalucía

Estadística de inspección técnica de vehículos en Andalucía

Estadística sobre economía social en Andalucía

ANEXO I.8: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadísticas transversales del Registro de Población de Andalucía

Estadística de itinerarios vitales

Sistema de información estadístico sobre población andaluza en el exterior

Encuesta de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía

Encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD)

Encuesta de condiciones de vida. Resultados para Andalucía

Estadística de trayectorias profesionales de la población andaluza

Estadística sobre la cualificación de la población andaluza

Encuesta social

Cuenta de protección social en Andalucía

Matriz de contabilidad social de Andalucía

Contabilidad provincial anual de Andalucía

Estadística sobre economía legal no declarada en Andalucía

Rentas mixtas anuales de Andalucía

Tabla input-output simétrica anual de Andalucía

Índices de cifras de negocios y entrada de pedidos de la industria. Resultados para Andalucía

Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España

Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Sistema de proyecciones de población en Andalucía

Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía

Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía

Estadística sobre población extranjera

Sistema de información demográfica de Andalucía

Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía

Sistema de información del mercado de trabajo andaluz

Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía

Encuesta de uso del tiempo de la población andaluza

Indicadores sociales de Andalucía

Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Resultados para Andalucía

- Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía
- Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía
- Marco input-output de Andalucía
- Contabilidad regional anual de Andalucía
- Contabilidad regional trimestral de Andalucía
- Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
- Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
- Índice de producción industrial de Andalucía
- Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía
- Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía
- Índice de comercio al por menor de Andalucía
- Encuesta de coyuntura turística de Andalucía
- Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía
- Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía
- Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
- Estadística de empresas públicas locales en Andalucía
- Demografía empresarial de Andalucía
- Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía
- Barómetro empresarial de Andalucía
- Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía
- Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía
- Indicadores de Actividad del Sector Servicios en Andalucía
- Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Entidades de seguro
- Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Bancos, cajas y cooperativas de crédito
- ACTIVIDADES INSTRUMENTALES**
- Registro de población de Andalucía
- Sistema de indicadores adelantados e indicadores sintéticos para el seguimiento de la economía andaluza
- Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía
- Territorialización de los indicadores estadísticos
- Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía
- Gestión de entidades territoriales de Andalucía (GESTA)
- Callejero de Andalucía
- Banco de datos del Instituto de Estadística de Andalucía
- Formación de personal en el área de la estadística pública
- Métodos automáticos de enlace de registros
- ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN**
- Andalucía Datos básicos. Perspectivas de género
- Anuario estadístico de Andalucía. Perspectivas de género
- Anuario estadístico de Andalucía
- Andalucía datos básicos
- Municipios andaluces datos básicos
- Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía
- Indicadores estadísticos de Andalucía
- Provincias andaluzas. Datos básicos
- Boletín de coyuntura provincial
- Atlas estadístico de Andalucía
- Desarrollo sostenible en la producción estadística de Andalucía
- Seccionado comparativo
- Cartografía Censal de Andalucía
- ANEXO I.9: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**
- OPERACIONES ESTADÍSTICAS**
- Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía
- Estadística sobre el sector exportador de Andalucía
- Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía
- Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía
- ANEXO I.10: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**
- PROYECTOS ESTADÍSTICOS**
- Estadística de vivienda protegida en Andalucía
- Estadística de actuaciones de suelo en Andalucía
- Estadística de transporte público interurbano de Andalucía
- Estadística de tráfico de la red autonómica de carreteras de Andalucía
- Estadística de seguimiento de actuaciones en infraestructuras de Andalucía
- Estadística sobre la seguridad vial en la red de carreteras de Andalucía
- OPERACIONES ESTADÍSTICAS**
- Estadística sobre características físicas de la red viaria autonómica de Andalucía
- Estadística de puertos de gestión autonómica de Andalucía
- ACTIVIDADES INSTRUMENTALES**
- Inventario de la planificación urbanística en Andalucía
- Inventario de la planificación territorial en Andalucía
- ANEXO I.11: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**
- PROYECTOS ESTADÍSTICOS**
- Estadística de convenios colectivos en Andalucía
- Estadística de regulación de empleo en Andalucía
- Estadística de conciliaciones individuales en Andalucía
- Estadística de conflictos colectivos en Andalucía
- Estadística de huelgas y cierres patronales en Andalucía
- Estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía
- Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Andalucía
- Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía
- ANEXO I.12: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**
- PROYECTOS ESTADÍSTICOS**
- Estadística de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía
- Estadística de empleo en Andalucía
- Estadística sobre discapacidad y mercado laboral en Andalucía
- ANEXO I.13: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**
- PROYECTOS ESTADÍSTICOS**
- Estadísticas de actividad de los distritos y áreas de gestión sanitaria de atención primaria en Andalucía
- Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía
- Estadística sobre datos de los episodios asistenciales de los ámbitos de Hospitalización y Hospital de Día Quirúrgico del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)
- Estadística de vacunaciones de Andalucía
- Estadística de interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía
- Estadística de detección precoz de errores congénitos del metabolismo
- Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía
- Estadística sobre satisfacción de personas usuarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía
- Estadística de enfermedades transmisibles en Andalucía
- Estadística de la actividad realizada por los hospitales concertados en Andalucía
- Carga de enfermedad en Andalucía
- Estadísticas del Registro de voluntades vitales anticipadas de Andalucía
- Indicadores de salud de Andalucía
- Estadística de Garantías de Derechos Sanitarios de la Ciudadanía Andaluza
- Estadísticas del cáncer en Andalucía
- Estadísticas del Registro de profesionales sanitarios de Andalucía
- Cuenta satélite de la sanidad andaluza
- OPERACIONES ESTADÍSTICAS**
- Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía
- Estadísticas de actuaciones en materia de consumo
- ACTIVIDADES INSTRUMENTALES**
- Registro sanitario de alimentos en Andalucía
- Sistema de mejora continua de la calidad de las estadísticas sanitarias en Andalucía
- Portal de estadísticas sanitarias Pascua
- ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN**
- Estadísticas sanitarias de síntesis de la Junta de Andalucía

ANEXO I.14: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de empleo pesquero andaluz
Red contable agraria nacional (RECAN)
Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía
Encuesta de base de plantaciones de frutales en Andalucía
Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía
Sistema de indicadores económicos para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola
Observatorio de precios y mercados agrarios

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía
Valor añadido y pesca en Andalucía
Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía
Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía
Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía
Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía
Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía
Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía
Estadística de salas de incubaciones en Andalucía
Estadística de producción lechera en Andalucía
Estadística de precios de la tierra en Andalucía
Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía
Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía
Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía
Estadística de producción pesquera andaluza
Estadística de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía
Índice de precios percibidos en lonja
Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca
Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas
Estadística de la producción de lana, huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía
Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía
Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Boletín de información agraria y pesquera
Boletín semanal de información agraria
Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras
Manual de estadísticas agrarias y pesqueras

ANEXO I.15: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género
Estadística del Registro Andaluz de Entidades Deportivas
Estadística de la base de datos de resoluciones y acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva
Cuentas satélite del turismo en Andalucía
Encuesta a los segmentos turísticos
Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía
Turismo de eventos
La demanda de excursionismo en Andalucía
Informe mensual del movimiento aeroportuario en Andalucía
Indicadores de satisfacción turística

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Registro de turismo en Andalucía

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Balance del año turístico en Andalucía

ANEXO I.16: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de parejas de hecho en Andalucía
Estadística sobre atención prestada en los centros de atención integral y acogida a las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía
Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía
Estadística sobre familias numerosas en Andalucía

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas
Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía
Estadística sobre protección de menores en Andalucía
Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía

ANEXO I.17: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de ayudas en materia de juventud en Andalucía
Estadística del Censo de entidades de participación juvenil en Andalucía

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Directorio de alojamientos juveniles en Andalucía
Directorio de centros de información juvenil en Andalucía

ANEXO I.18: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de consulta al teléfono 900 de información a las mujeres

ANEXO I.19: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía
Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía
Estadística sobre propiedad intelectual en Andalucía
Cuenta satélite de la cultura en Andalucía
Contabilidad Regional Anual de la cultura en Andalucía

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística de producción editorial de Andalucía
Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía
Estadística de archivos de Andalucía
Estadística de museos públicos de Andalucía
Estadística de patrimonio histórico de Andalucía
Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Directorio de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía

ANEXO I.20: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a los distintos sectores económicos en Andalucía
Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía
Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía
Red Natura 2000
Estadística de la Red Andaluza de comederos de aves carroñeras en Andalucía
Estadística de repoblaciones forestales de Andalucía
Sostenibilidad de los montes andaluces
Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía
Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía
Indicadores ambientales de Andalucía
Ecobarómetro de Andalucía

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía
Estadística de caza y actividades cinegéticas en Andalucía
Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía
Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía
Estadística de climatología medioambiental en Andalucía
Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía
Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía
Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía
Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía
Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía
Estadística de zonas húmedas de Andalucía
Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía
Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía
Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía
Censos de fauna silvestre en Andalucía
Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía
Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía
Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía
Estadística de incendios forestales en Andalucía
Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente
Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía
Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza

Estadística de tratamientos y trabajos selvícolas en Andalucía
Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía
Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía
Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía
Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía
Estadística de prevención ambiental en Andalucía
Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía
Estadística de espesor total de ozono en Andalucía

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Registro de terrenos cinegéticos en Andalucía
Directorio de empresas y entidades relacionadas con el medio ambiente en Andalucía (DEMA)
Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía
Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales de Andalucía
Registro de vías pecuarias de Andalucía
Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía

ANEXO I.21: MODIFICACIONES EN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS CON RESPECTO AL PROGRAMA ESTADÍSTICO 2010

ANEXO I.22: NECESIDADES DE INFORMACION ESTADÍSTICA QUE RESULTAN ATENDIDAS MEDIANTE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ESTADÍSTICO ANUAL 2011

ANEXO I.1: RELACIÓN DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS CLASIFICADAS POR ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

Área:	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	
Subárea temática:	CIFRAS DE POBLACIÓN	
Código	Denominación	Clasificación
01.01.001	Registro de población de Andalucía	Actividad Instrumental
01.01.002	Estadísticas transversales del Registro de Población de Andalucía	Proyecto estadístico
01.01.003	Estadística de itinerarios vitales	Proyecto estadístico
Subárea temática:	PROYECCIONES DE POBLACIÓN	
Código	Denominación	Clasificación
01.02.001	Sistema de proyecciones de población en Andalucía	Operación estadística
Subárea temática:	NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y MATRIMONIOS	
Código	Denominación	Clasificación
01.03.001	Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía	Operación estadística
Subárea temática:	MOVILIDAD E INMIGRACIÓN	
Código	Denominación	Clasificación
01.04.001	Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía	Operación estadística
01.04.002	Estadística sobre población extranjera	Operación estadística
01.04.003	Sistema de información estadístico sobre población andaluza en el exterior	Proyecto estadístico
Subárea temática:	INDICADORES DEMOGRÁFICOS	
Código	Denominación	Clasificación
01.05.001	Sistema de información demográfica de Andalucía	Operación estadística
Área:	SOCIEDAD	
Subárea temática:	FAMILIAS Y HOGARES	
Código	Denominación	Clasificación
02.01.001	Encuesta de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía	Proyecto estadístico
02.01.002	Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía	Operación estadística

Código	Denominación	Clasificación
02.01.005	Encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD)	Proyecto estadístico
02.01.006	Encuesta de condiciones de vida. Resultados para Andalucía	Proyecto estadístico
02.01.007	Estadística de parejas de hecho en Andalucía	Proyecto estadístico
Subárea temática: MERCADO DE TRABAJO		
Código	Denominación	Clasificación
02.02.001	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz	Operación estadística
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía	Operación estadística
02.02.004	Estadística de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía	Proyecto estadístico
02.02.005	Estadística de empleo en Andalucía	Proyecto estadístico
02.02.006	Estadística de convenios colectivos en Andalucía	Proyecto estadístico
02.02.007	Estadística de regulación de empleo en Andalucía	Proyecto estadístico
02.02.008	Estadística de conciliaciones individuales en Andalucía	Proyecto estadístico
02.02.009	Estadística de conflictos colectivos en Andalucía	Proyecto estadístico
02.02.010	Estadística de huelgas y cierres patronales en Andalucía	Proyecto estadístico
02.02.011	Estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía	Proyecto estadístico
02.02.012	Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Andalucía	Proyecto estadístico
02.02.013	Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía	Proyecto estadístico
02.02.015	Estadística de trayectorias profesionales de la población andaluza	Proyecto estadístico
02.02.016	Estadística de empleo pesquero andaluz	Proyecto estadístico
02.02.017	Estadística sobre discapacidad y mercado laboral en Andalucía	Proyecto estadístico
Subárea temática: SALUD		
Código	Denominación	Clasificación
02.03.001	Estadísticas de actividad de los distritos y áreas de gestión sanitaria de atención primaria en Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.002	Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.003	Estadística sobre datos de los episodios asistenciales de los ámbitos de Hospitalización y Hospital de Día Quirúrgico del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)	Proyecto estadístico
02.03.004	Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía	Operación estadística
02.03.008	Estadística de vacunaciones de Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.009	Estadística de interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía	Proyecto estadístico

Código	Denominación	Clasificación
02.03.010	Estadística de detección precoz de errores congénitos del metabolismo	Proyecto estadístico
02.03.011	Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.012	Estadística sobre satisfacción de personas usuarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.014	Registro sanitario de alimentos en Andalucía	Actividad Instrumental
02.03.017	Estadística sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas	Operación estadística
02.03.018	Estadística de enfermedades transmisibles en Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.019	Estadística de la actividad realizada por los hospitales concertados en Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.020	Carga de enfermedad en Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.021	Estadísticas del Registro de voluntades vitales anticipadas de Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.022	Sistema de mejora continua de la calidad de las estadísticas sanitarias en Andalucía	Actividad Instrumental
02.03.023	Indicadores de salud de Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.024	Estadística de Garantías de Derechos Sanitarios de la Ciudadanía Andaluza	Proyecto estadístico
02.03.025	Estadísticas sanitarias de síntesis de la Junta de Andalucía	Actividad de Difusión
02.03.026	Estadísticas del cáncer en Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.027	Estadísticas del Registro de profesionales sanitarios de Andalucía	Proyecto estadístico
02.03.028	Portal de estadísticas sanitarias Pascua	Actividad Instrumental

Subárea temática: PROTECCIÓN SOCIAL

Código	Denominación	Clasificación
02.04.001	Estadística de consulta al teléfono 900 de información a las mujeres	Proyecto estadístico
02.04.002	Estadística sobre atención prestada en los centros de atención integral y acogida a las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía	Proyecto estadístico
02.04.003	Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía	Operación estadística
02.04.004	Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía	Proyecto estadístico
02.04.005	Estadística sobre protección de menores en Andalucía	Operación estadística
02.04.006	Estadística sobre familias numerosas en Andalucía	Proyecto estadístico
02.04.007	Estadística de ayudas en materia de juventud en Andalucía	Proyecto estadístico

Subárea temática: JUSTICIA Y SEGURIDAD

Código	Denominación	Clasificación
02.05.001	Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía	Operación estadística
02.05.002	Estadística sobre las actuaciones de la unidad de policía en Andalucía	Operación estadística

Subárea temática: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Clasificación
02.06.001	Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía	Proyecto estadístico
02.06.002	Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía	Operación estadística
02.06.003	Estadística sobre la cualificación de la población andaluza	Proyecto estadístico
02.06.004	Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo andaluz, a excepción del universitario	Operación estadística
02.06.005	Estadística sobre los recursos humanos del sistema educativo de Andalucía, a excepción del universitario	Operación estadística
02.06.006	Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario	Operación estadística
02.06.007	Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía	Operación estadística
02.06.008	Estadística de actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a los distintos sectores económicos en Andalucía	Proyecto estadístico
02.06.009	Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes	Operación estadística
02.06.010	Directorio de centros docentes de Andalucía	Actividad Instrumental
02.06.011	Estadística sobre becas y ayudas al estudio	Operación estadística
02.06.012	Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz	Proyecto estadístico
02.06.013	Sistema andaluz de indicadores de la educación	Proyecto estadístico
02.06.014	Estadística de bibliotecas escolares	Proyecto estadístico

Subárea temática: CULTURA, DEPORTE Y OCIO

Código	Denominación	Clasificación
02.07.001	Directorio de alojamientos juveniles en Andalucía	Actividad Instrumental
02.07.002	Directorio de centros de información juvenil en Andalucía	Actividad Instrumental
02.07.003	Encuesta de uso del tiempo de la población andaluza	Operación estadística
02.07.004	Estadística sobre las comunidades andaluzas	Operación estadística
02.07.005	Estadística de espectáculos taurinos en Andalucía	Operación estadística

Código	Denominación	Clasificación
02.07.006	Estadística de juego privado en Andalucía	Operación estadística
02.07.008	Estadística de producción editorial de Andalucía	Operación estadística
02.07.009	Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía	Operación estadística
02.07.010	Estadística de archivos de Andalucía	Operación estadística
02.07.011	Estadística de museos públicos de Andalucía	Operación estadística
02.07.012	Estadística de patrimonio histórico de Andalucía	Operación estadística
02.07.013	Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía	Operación estadística
02.07.015	Directorio de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía	Actividad Instrumental
02.07.016	Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género	Proyecto estadístico
02.07.018	Estadística del Registro Andaluz de Entidades Deportivas	Proyecto estadístico
02.07.019	Estadística de la base de datos de resoluciones y acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva	Proyecto estadístico
02.07.020	Estadística del Censo de entidades de participación juvenil en Andalucía	Proyecto estadístico
02.07.021	Estadística de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía	Proyecto estadístico
02.07.022	Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía	Proyecto estadístico
02.07.023	Estadística sobre propiedad intelectual en Andalucía	Proyecto estadístico
Subárea temática:	VIVIENDA	
Código	Denominación	Clasificación
02.08.001	Estadística de vivienda protegida en Andalucía	Proyecto estadístico
02.08.002	Estadística de actuaciones de suelo en Andalucía	Proyecto estadístico
Subárea temática:	INDICADORES SOCIALES	
Código	Denominación	Clasificación
02.09.001	Indicadores sociales de Andalucía	Operación estadística
02.09.003	Encuesta social	Proyecto estadístico
02.09.004	Índice de desigualdad de género de Andalucía	Proyecto estadístico
Área:	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Subárea temática:	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Código	Denominación	Clasificación
03.01.001	Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Resultados para Andalucía	Operación estadística

Subárea temática: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN		
Código	Denominación	Clasificación
03.02.001	Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía	Operación estadística
03.02.002	Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía	Operación estadística
03.02.004	Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares. Resultados para Andalucía	Operación estadística
Área: ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS		
Subárea temática: CUENTAS ECONÓMICAS		
Código	Denominación	Clasificación
04.01.002	Marco input-output de Andalucía	Operación estadística
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía	Operación estadística
04.01.004	Contabilidad regional trimestral de Andalucía	Operación estadística
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía	Operación estadística
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía	Proyecto estadístico
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía	Proyecto estadístico
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía	Proyecto estadístico
04.01.009	Cuentas satélite del turismo en Andalucía	Proyecto estadístico
04.01.010	Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía	Operación estadística
04.01.011	Red contable agraria nacional (RECAN)	Proyecto estadístico
04.01.013	Valor añadido y pesca en Andalucía	Operación estadística
04.01.014	Cuenta satélite de la cultura en Andalucía	Proyecto estadístico
04.01.015	Estadística sobre economía legal no declarada en Andalucía	Proyecto estadístico
04.01.016	Rentas mixtas anuales de Andalucía	Proyecto estadístico
04.01.017	Tabla input-output simétrica anual de Andalucía	Proyecto estadístico
04.01.018	Cuenta satélite de la sanidad andaluza	Proyecto estadístico
04.01.019	Contabilidad Regional Anual de la cultura en Andalucía	Proyecto estadístico
04.01.020	Sistema de indicadores adelantados e indicadores sintéticos para el Actividad Instrumental seguimiento de la economía andaluza	
Subárea temática: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		
Código	Denominación	Clasificación
04.02.001	Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía	Operación estadística

Código	Denominación	Clasificación
04.02.002	Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía	Actividad Instrumental
04.02.003	Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía	Operación estadística
04.02.004	Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía	Operación estadística
04.02.005	Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía	Operación estadística
04.02.006	Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía	Operación estadística
04.02.007	Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía	Operación estadística
04.02.008	Estadística de salas de incubaciones en Andalucía	Operación estadística
04.02.009	Estadística de producción lechera en Andalucía	Operación estadística
04.02.012	Estadística de precios de la tierra en Andalucía	Operación estadística
04.02.013	Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía	Operación estadística
04.02.014	Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía	Operación estadística
04.02.015	Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía	Operación estadística
04.02.016	Estadística de producción pesquera andaluza	Operación estadística
04.02.017	Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía	Proyecto estadístico
04.02.020	Encuesta de base de plantaciones de frutales en Andalucía	Proyecto estadístico
04.02.021	Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía	Proyecto estadístico
04.02.022	Estadística de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía	Operación estadística
04.02.023	Índice de precios percibidos en lonja	Operación estadística
04.02.024	Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca	Operación estadística
04.02.025	Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas	Operación estadística
04.02.026	Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía	Actividad Instrumental
04.02.027	Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía	Actividad Instrumental
04.02.028	Boletín de información agraria y pesquera	Actividad de Difusión
04.02.029	Boletín semanal de información agraria	Actividad de Difusión
04.02.030	Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras	Actividad de Difusión
04.02.031	Manual de estadísticas agrarias y pesqueras	Actividad de Difusión
04.02.032	Estadística de caza y actividades cinegéticas en Andalucía	Operación estadística
04.02.033	Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía	Operación estadística
04.02.034	Registro de terrenos cinegéticos en Andalucía	Actividad Instrumental
04.02.035	Estadística de la producción de lana, huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía	Operación estadística

Código	Denominación	Clasificación
04.02.036	Sistema de indicadores económicos para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola	Proyecto estadístico
04.02.037	Observatorio de precios y mercados agrarios	Proyecto estadístico
Subárea temática: INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS		
Código	Denominación	Clasificación
04.03.001	Estadística energética de Andalucía	Operación estadística
04.03.002	Estadística de producción minera en Andalucía	Proyecto estadístico
04.03.003	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía	Operación estadística
04.03.004	Índice de producción industrial de Andalucía	Operación estadística
04.03.005	Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía	Operación estadística
04.03.006	Explotación del Registro de establecimientos industriales de Andalucía	Proyecto estadístico
04.03.008	Estadística de certificados de instalación eléctrica de baja tensión tramitados en Andalucía	Proyecto estadístico
04.03.009	Índices de cifras de negocios y entrada de pedidos de la industria. Resultados para Andalucía	Proyecto estadístico
Subárea temática: COMERCIO		
Código	Denominación	Clasificación
04.04.001	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía	Operación estadística
04.04.002	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía	Operación estadística
04.04.003	Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía	Operación estadística
04.04.004	Índice de comercio al por menor de Andalucía	Operación estadística
04.04.005	Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía	Operación estadística
04.04.006	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España	Proyecto estadístico
Subárea temática: TURISMO		
Código	Denominación	Clasificación
04.05.001	Encuesta de coyuntura turística de Andalucía	Operación estadística
04.05.002	Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía	Operación estadística
04.05.003	Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía	Operación estadística

Código	Denominación	Clasificación
04.05.006	Encuesta a los segmentos turísticos	Proyecto estadístico
04.05.007	Registro de turismo en Andalucía	Actividad Instrumental
04.05.009	Balance del año turístico en Andalucía	Actividad de Difusión
04.05.010	Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía	Proyecto estadístico
04.05.012	Turismo de eventos	Proyecto estadístico
04.05.013	La demanda de excursionismo en Andalucía	Proyecto estadístico
04.05.014	Indicadores de satisfacción turística	Proyecto estadístico
Subárea temática: TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		
Código	Denominación	Clasificación
04.06.001	Estadística de inspección técnica de vehículos en Andalucía	Operación estadística
04.06.004	Estadística sobre características físicas de la red viaria autonómica de Andalucía	Operación estadística
04.06.005	Estadística de transporte público interurbano de Andalucía	Proyecto estadístico
04.06.006	Estadística de puertos de gestión autonómica de Andalucía	Operación estadística
04.06.007	Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía	Operación estadística
04.06.009	Estadística de tráfico de la red autonómica de carreteras de Andalucía	Proyecto estadístico
04.06.010	Informe mensual del movimiento aeroportuario en Andalucía	Proyecto estadístico
04.06.011	Estadística de seguimiento de actuaciones en infraestructuras de Andalucía	Proyecto estadístico
04.06.012	Estadística sobre la seguridad vial en la red de carreteras de Andalucía	Proyecto estadístico
Subárea temática: ACTIVIDAD EMPRESARIAL		
Código	Denominación	Clasificación
04.07.001	Estadística sobre economía social en Andalucía	Operación estadística
04.07.002	Directorio de empresas públicas en Andalucía	Actividad Instrumental
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía	Operación estadística
04.07.005	Estadística de empresas públicas locales en Andalucía	Operación estadística
04.07.006	Demografía empresarial de Andalucía	Operación estadística
04.07.007	Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía	Operación estadística
04.07.008	Barómetro empresarial de Andalucía	Operación estadística
04.07.009	Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía	Operación estadística
04.07.011	Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía	Operación estadística
04.07.013	Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía	Operación estadística
04.07.014	Indicadores de Actividad del Sector Servicios en Andalucía	Operación estadística

Código	Denominación	Clasificación
04.07.015	Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía	Proyecto estadístico
04.07.016	Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Entidades de seguro	Operación estadística
04.07.017	Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Bancos, cajas y cooperativas de crédito	Operación estadística
04.07.018	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía	Proyecto estadístico
04.07.019	Directorio de empresas y entidades relacionadas con el medio ambiente en Andalucía (DEMA)	Actividad Instrumental
Subárea temática:	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
Código	Denominación	Clasificación
04.08.002	Inventario de la planificación urbanística en Andalucía	Actividad Instrumental
04.08.003	Inventario de la planificación territorial en Andalucía	Actividad Instrumental
Área:	MEDIO AMBIENTE	
Subárea temática:	CLIMA, SUELO Y COBERTURAS VEGETALES	
Código	Denominación	Clasificación
05.01.001	Estadística de climatología medioambiental en Andalucía	Operación estadística
05.01.002	Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía	Operación estadística
05.01.003	Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía	Operación estadística
05.01.004	Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía	Operación estadística
05.01.005	Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía	Operación estadística
05.01.006	Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía	Operación estadística
Subárea temática:	AGUA Y LITORAL	
Código	Denominación	Clasificación
05.02.001	Estadística de zonas húmedas de Andalucía	Operación estadística
05.02.002	Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía	Operación estadística
05.02.003	Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía	Operación estadística
05.02.004	Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía	Operación estadística
05.02.005	Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía	Proyecto estadístico

Subárea temática: BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Código	Denominación	Clasificación
05.03.001	Censos de fauna silvestre en Andalucía	Operación estadística
05.03.002	Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía	Operación estadística
05.03.003	Red Natura 2000	Proyecto estadístico
05.03.004	Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía	Operación estadística
05.03.005	Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía	Operación estadística
05.03.006	Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía	Actividad Instrumental
05.03.008	Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales de Andalucía	Actividad Instrumental
05.03.010	Estadística de la Red Andaluza de comederos de aves carroñeras en Andalucía	Proyecto estadístico

Subárea temática: ESPACIOS FORESTALES

Código	Denominación	Clasificación
05.04.002	Estadística de incendios forestales en Andalucía	Operación estadística
05.04.003	Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística
05.04.004	Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía	Operación estadística
05.04.005	Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza	Operación estadística
05.04.006	Estadística de tratamientos y trabajos selvícolas en Andalucía	Operación estadística
05.04.007	Registro de vías pecuarias de Andalucía	Actividad Instrumental
05.04.008	Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía	Actividad Instrumental
05.04.009	Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía	Operación estadística
05.04.011	Estadística de repoblaciones forestales de Andalucía	Proyecto estadístico
05.04.012	Sostenibilidad de los montes andaluces	Proyecto estadístico

Subárea temática: RESIDUOS, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

Código	Denominación	Clasificación
05.05.002	Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía	Operación estadística
05.05.003	Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía	Operación estadística
05.05.005	Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía	Proyecto estadístico
05.05.006	Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía	Proyecto estadístico

Subárea temática: RIESGOS NATURALES, PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN AMBIENTAL

Código	Denominación	Clasificación
05.06.001	Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía	Operación estadística
05.06.002	Estadística de prevención ambiental en Andalucía	Operación estadística
05.06.004	Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía	Operación estadística
05.06.006	Estadística de espesor total de ozono en Andalucía	Operación estadística

Subárea temática: INDICADORES AMBIENTALES

Código	Denominación	Clasificación
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía	Proyecto estadístico
05.07.002	Ecobarómetro de Andalucía	Proyecto estadístico

Área: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN**Subárea temática: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Código	Denominación	Clasificación
06.01.001	Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Operación estadística
06.01.002	Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía	Operación estadística
06.01.003	Estadísticas tributarias de Andalucía	Operación estadística
06.01.004	Estadística del Registro de contratos en Andalucía	Operación estadística
06.01.005	Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de planes económicos de Andalucía	Proyecto estadístico
06.01.006	Estadísticas de actuaciones en materia de consumo	Operación estadística
06.01.007	Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía	Proyecto estadístico
06.01.008	Estadística de asociaciones en Andalucía	Proyecto estadístico
06.01.009	Estadística de personal de la Junta de Andalucía	Proyecto estadístico
06.01.010	Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía	Operación estadística
06.01.012	Estadística del gasto público en educación	Operación estadística
06.01.013	Estadística de la calidad percibida por la ciudadanía sobre la Administración de la Junta de Andalucía	Proyecto estadístico
06.01.014	Estadística del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Proyecto estadístico
06.01.015	Estadística sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Proyecto estadístico
06.01.016	Estadística sobre la Oficina Virtual Tributaria	Proyecto estadístico

Subárea temática: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código	Denominación	Clasificación
06.02.002	Estadística sobre el movimiento del voluntariado en Andalucía	Proyecto estadístico

Área: MULTIDISCIPLINARES Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA**Subárea temática: NO SE DIVIDE**

Código	Denominación	Clasificación
07.00.001	Andalucía Datos básicos. Perspectivas de género	Actividad de Difusión
07.00.002	Anuario estadístico de Andalucía. Perspectivas de género	Actividad de Difusión
07.00.003	Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía	Actividad Instrumental
07.00.004	Territorialización de los indicadores estadísticos	Actividad Instrumental
07.00.005	Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía	Actividad Instrumental
07.00.006	Anuario estadístico de Andalucía	Actividad de Difusión
07.00.007	Andalucía datos básicos	Actividad de Difusión
07.00.008	Municipios andaluces datos básicos	Actividad de Difusión
07.00.009	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía	Actividad de Difusión
07.00.010	Indicadores estadísticos de Andalucía	Actividad de Difusión
07.00.011	Provincias andaluzas. Datos básicos	Actividad de Difusión
07.00.012	Boletín de coyuntura provincial	Actividad de Difusión
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual	Actividad de Difusión
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía	Actividad de Difusión
07.00.018	Gestión de entidades territoriales de Andalucía (GESTA)	Actividad Instrumental
07.00.019	Callejero de Andalucía	Actividad Instrumental
07.00.020	Banco de datos del Instituto de Estadística de Andalucía	Actividad Instrumental
07.00.021	Atlas estadístico de Andalucía	Actividad de Difusión
07.00.023	Formación de personal en el área de la estadística pública	Actividad Instrumental
07.00.024	Desarrollo sostenible en la producción estadística de Andalucía	Actividad de Difusión
07.00.025	Métodos automáticos de enlace de registros	Actividad Instrumental
07.00.027	Seccionado comparativo	Actividad de Difusión
07.00.028	Cartografía Censal de Andalucía	Actividad de Difusión

ANEXO I.2: DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS

Denominación: Es el nombre por el que se conoce la actividad.

Consejería u Organismo responsable: Denominación de la Consejería u Organismo encargado de la ejecución de la actividad estadística.

Clase: Indica la clasificación de la actividad establecida en los artículos 7 y siguientes de la Ley 4/2007, de 4 de Abril, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan *Estadístico de Andalucía 2007-2010*, y cuya vigencia se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2012, mediante la disposición final primera de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre de 2010.

Código: Identificador numérico de 7 dígitos que ofrece información de forma ordenada sobre: el área temática (dos primeros dígitos), el subárea temática (dos dígitos siguientes), y la actividad dentro del subárea (tres últimos dígitos).

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivo: Recoge brevemente la finalidad y prestaciones que se persiguen.

Sujeto informante: Persona que debe suministrar la información. En el caso en el que los datos empleados para el desarrollo de la actividad sean de origen administrativo se considera sujeto informante al organismo o entidad que gestiona o es responsable del registro que soporta dicha información.

Ejes pertinentes: Indica, de manera exclusiva en las actividades clasificadas como operaciones estadísticas, la pertinencia o no de la consideración de cada uno de los ejes transversales descritos en el Anexo II de la Ley 4/2007.

Los criterios para establecer dicha pertinencia son los siguientes:

- **Territorio:** Se entiende como eje pertinente cuando la operación estadística difunda información desagregada según el territorio o cuando el objetivo de ésta pruebe la utilidad de la misma como instrumento para la consecución de información territorial.
- **Sostenibilidad:** Se entiende como eje pertinente cuando el objetivo de la operación estadística y/o las variables difundidas favorezcan una medición de la sostenibilidad en cualquiera de los ámbitos institucional, medioambiental, económico y social.
- **Género:** Se entiende como eje pertinente cuando la operación estadística recoja o difunda información relativa a las personas.

Trabajos previstos para 2011: Descripción breve de los trabajos que se llevan a cabo durante el año de referencia del Programa, distinguiendo además de los trabajos más comunes correspondientes a las fases metodológicas de una actividad estadística típica (**recogida de información, tratamiento de datos y difusión de resultados**) otros distintos (por ejemplo, diseño metodológico), dependiendo de la clase de actividad y circunstancias que la rodeen.

Se distingue también, de manera separada para cada uno de los trabajos previstos, el periodo al que corresponden los datos (si la actividad genera resultados estadísticos) y el periodo en el que se realiza la tarea, especificándose dichos periodos mediante la referencia temporal más concreta posible (mes /trimestre / año).

PLAN DE DIFUSIÓN

Denominación de los principales productos de difusión: Se indica la denominación del producto o productos de difusión generados por la actividad, distinguiendo para cada uno de ellos la siguiente información:

- **Organismo Difusor:** Organismo responsable de la difusión de los resultados.
- **Medio de difusión de los resultados:** Indica el soporte/es en que se publican los resultados de la actividad: Internet, CD-ROM o Publicación.
- **Periodicidad del producto de difusión:** Indica la frecuencia con que se publica el medio de difusión o soporte/s en que se difunden los resultados, diferenciando semanal, mensual, trimestral, semestral, anual u otro.
- **Calendario de disponibilidad de resultados:** Indica el plazo/s en que se difunden los resultados de acuerdo a un compromiso de difusión de resultados estadísticos con calendario previo, establecido legalmente para las actividades clasificadas como operaciones estadísticas en el artículo 9.1 de la Ley 4/2007. Se distingue entre la fecha exacta, el mes o el trimestre.
- **Desagregación territorial de los resultados:** Indica el nivel territorial predominante con el que se difunden los resultados, diferenciando inframunicipal, municipal, supramunicipal, provincial, supraprovincial o autonómico.
- **Principales variables a difundir:** Se relaciona el conjunto de **características** de la población objeto de estudio **difundidas** a través de los principales productos de difusión.

Otros productos de difusión: Se indica, en su caso, la denominación de otro/s producto o productos de difusión generados por la actividad.

COSTE ECONÓMICO

Coste máximo estimado: Incluye la estimación del coste económico necesario para realizar la actividad estadística durante el periodo de vigencia del Programa cuando la actividad se realiza con medios ajenos al organismo responsable. Cuando la actividad se realiza con medios personales y materiales del propio organismo, se señala "No genera coste".

Aplicación presupuestaria: Se indica el código de la aplicación presupuestaria referente a los créditos necesarios para financiar el coste económico de la actividad.

**ANEXO I.3: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO,
ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de asociaciones en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Gobernación y Justicia		Proyecto estadístico		06.01.008			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre el número de asociaciones inscritas en el Registro de asociaciones de la Junta de Andalucía, su evolución y tipología, así como la actividad desarrollada en las mismas							
Sujeto informante							
Consejería de Gobernación y Justicia							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Período al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Período en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			Ene-Dic/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-Feb/11		
Difusión de resultados		2010			mar/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Estadística de asociaciones en Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Gobernación y Justicia						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: mar/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Tipo de asociación (de alumnos y alumnas, científica, cultural, deportiva, etc.), ámbito (local, comarcal, provincial o regional), provincia y posible utilidad pública, número de asociaciones creadas en Andalucía, por provincia, sección, tipo y ámbito, evolución del número de asociaciones creadas y número de bajas.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Administración pública y participación
Subárea: Participación ciudadana

Estadística sobre el movimiento del voluntariado en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Gobernación y Justicia	Proyecto estadístico	06.02.002	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Profundizar en el conocimiento de la participación de la población andaluza en la vida social. Dar a conocer la evolución de las Entidades de voluntariado en Andalucía, la distribución de las áreas de actuación y de los colectivos beneficiarios. Conocer el número de personas voluntarias que integran las entidades de voluntariado.			
Sujeto informante			
Consejería de Gobernación y Justicia			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2011	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	2010	Tri1/11	
Difusión de resultados	2010	30/abr/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadística sobre el movimiento de voluntariado en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Gobernación y Justicia		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual X
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/abr/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial X
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de entidades de voluntariado, naturaleza de la entidad (individual/colectiva), áreas de actuación, ámbito de actuación (municipal/provincial/regional), colectivos beneficiarios, personas voluntarias.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Justicia y seguridad

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística sobre las actuaciones de la unidad de policía en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Gobernación y Justicia	Operación estadística	02.05.002				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Dar a conocer las principales actuaciones desarrolladas por la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de seguridad y protección de autoridades, edificios y dependencias de la Junta de Andalucía, en materia de espectáculos, juegos y actividades recreativas, así como en materia de protección medioambiental y protección al menor.						
Sujeto informante						
Consejería de Gobernación y Justicia.						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2011	Ene-Dic/11				
Tratamiento de datos	2010	Tri1/11				
Difusión de resultados	2010	31/mar/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Actuaciones de la Unidad de Policía en Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Gobernación y Justicia					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 31/mar/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Actuaciones área coordinación y enlace (servicios de seguridad y protección de autoridades, edificios de la Junta de Andalucía). Actuaciones área espectáculos, juego y actividades recreativas (inspecciones, actas de denuncia). Actuaciones área protección ambiental (incendios, vertidos, protección especies y recursos, ordenación del territorio). Actuaciones área de protección del menor (menores objeto de protección, denuncias).					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística sobre las comunidades andaluzas						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Gobernación y Justicia	Operación estadística	02.07.004				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Ofrecer información sobre la población andaluza en el exterior difundiendo datos acerca del número, distribución geográfica y evolución de las comunidades andaluzas, así como las actividades que realizan para el mantenimiento de los vínculos culturales y sociales con la Comunidad Autónoma						
Sujeto informante						
Consejería de Gobernación y Justicia						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2011	Ene-Dic/11				
Tratamiento de datos	2010	Feb-Mar/11				
Difusión de resultados	2010	31/mar/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Asociaciones y Federaciones Andaluzas fuera de la Comunidad Autónoma			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Gobernación y Justicia					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 31/mar/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal	
Principales variables a difundir	Nº de peticiones de información general recibidas. Comunidades Andaluzas inscritas en el Registro Oficial. Comunidades Andaluzas reconocidas y canceladas en el último año. Miembros de Comunidades Andaluzas. Nº de Vocalías en el Consejo de Comunidades Andaluzas. Personas retornadas a Andalucía. Nº de colectivos andaluces de personas retornadas. Nº de Comunidades Andaluzas, Coordinadoras y Federaciones que cuentan con colaboración de la Consejería de Gobernación y Justicia. Subvenciones concedidas, cuantía, tipo y evolución. Conferencias organizadas, Residencias de tiempo libre, exposiciones itinerantes.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística de espectáculos taurinos en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Gobernación y Justicia	Operación estadística	02.07.005	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Profundizar en el conocimiento del uso del tiempo de la población andaluza, proporcionando información sobre espectáculos y festejos taurinos celebrados en la Comunidad Autónoma y su evolución, cuantificando su número, las intervenciones de los diestros y las reses lidiadas, así como los niveles de ocupación.			
Sujeto informante			
Consejería de Gobernación y Justicia			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2011	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	2010	Tri1/11	
Difusión de resultados	2010	30/abr/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Espectáculos y Festejos Taurinos en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Gobernación y Justicia		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual <input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/abr/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial <input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Clases de espectáculos y festejos taurinos celebrados en Andalucía y su evolución, reses lidiadas y diestros participantes, ocupación apreciada y expedientes sancionadores, alternativas y valoración artística de los espectáculos taurinos.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística de juego privado en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Gobernación y Justicia	Operación estadística	02.07.006				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Proporcionar información acerca del desarrollo y evolución del juego de la Comunidad Autónoma, tanto del volumen de juego como del gasto real y aparente por persona en cada uno de los sectores, de la densidad y evolución de los casinos, salas y máquinas de juego, así como información acerca de las autoprohíbiciones						
Sujeto informante						
Consejería de Gobernación y Justicia						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2011	Ene-Dic/11				
Tratamiento de datos	2010	Tri1/11				
Difusión de resultados	2010	30/abr/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Juego privado en Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Gobernación y Justicia					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/abr/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Volumen de juego y gasto real, medio y aparente; evolución del volumen de juego, datos por unidad de casino, bingo y máquina B; índice de densidad, inspecciones, sanciones y autoprohíbiciones.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

ANEXO I.4: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Hacienda y Administración Pública		Proyecto estadístico		06.01.007			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer la actividad económica y financiera de las corporaciones locales de Andalucía a través del resultado de la gestión de su presupuesto							
Sujeto informante							
Corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2009			Tri1-Tri2/11			
Tratamiento de datos	2009			Tri3-Tri4/11			
Difusión de resultados	2009			30/Dic/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales de Andalucía.				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Hacienda y Administración Pública						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/Dic/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Capítulos de ingresos (clasificación económica) y gastos (clasificación económica y funcional), ahorro neto y bruto, capacidad/necesidad de financiación, saldo presupuestario, carga financiera, remanente de tesorería.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de personal de la Junta de Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Hacienda y Administración Pública		Proyecto estadístico			06.01.009		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre los recursos humanos con los que cuenta la Junta de Andalucía, así como sobre el perfil de los mismos							
Sujeto informante							
Consejería de Hacienda y Administración Pública							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	31/12/2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	31/12/2010			Tri1/11			
Difusión de resultados	31/12/2010			mar/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Personal de la Junta de Andalucía				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Hacienda y Administración Pública						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: mar/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Categoría de personal, grupo, consejería u organismo autónomo, provincia, nivel, edad y sexo						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.10.00.01.00.227.07.61A			

Área: Administración pública y participación
 Subárea: Administración pública

Estadística de la calidad percibida por la ciudadanía sobre la Administración de la Junta de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Hacienda y Administración Pública	Proyecto estadístico	06.01.013	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener datos sobre la opinión y la satisfacción de la ciudadanía sobre los Servicios Públicos andaluces mediante la realización de un Barómetro anual; así como el estudio estadístico sobre las expectativas de los diferentes grupos de interés (ciudadanía, empresas y entidades) en relación a los Servicios Públicos andaluces			
Sujeto informante			
Consejería de Hacienda y Administración Pública			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Trim1/11	
Tratamiento de datos	2010	Trim1/11	
Difusión de resultados	2010	abr/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estudio sobre la opinión y la satisfacción de la ciudadanía andaluza 2010. Barómetro del Observatorio para la Mejora de los Servicios Públicos		
	2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Hacienda y Administración Pública		
Medio de difusión del producto	Internet <input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet <input type="checkbox"/>
	CD-ROM		CD-ROM <input type="checkbox"/>
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	Semestral	Semanal
	Mensual	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Mensual
	Trimestral	Otra	Trimestral
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: abr/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	Provincial	Inframunicipal
	Municipal	Supraprovincial	Municipal
	Supramunicipal	Autonómica <input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal
Principales variables a difundir	Valoración en relación a la calidad y funcionamiento de los servicios públicos, temas de los servicios públicos que más preocupan a la ciudadanía, utilización y valoración de los servicios electrónicos, valoración y canales de interés para la participación ciudadana, valoración de la información que ofrecen los servicios públicos y valoración del grado de esfuerzo de la Administración para la modernización de los Servicios Públicos andaluces		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
37.000 €	0.1.10.00.01.00.227.06.61A		

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía								
Organismo responsable		Clase		Código				
Consejería de Hacienda y Administración Pública		Operación estadística		06.01.001				
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Conocer, con periodicidad anual, la actividad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las fuentes de financiación y asignación de recursos realizada en cada ejercicio, así como su evolución a lo largo del tiempo								
Sujeto informante								
Consejería de Hacienda y Administración Pública								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> Sí		Género <input type="checkbox"/> Sí				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		2011, 2012			Ene/11, Oct/11			
Tratamiento de datos		2011, 2012			Ene/11, Oct/11			
Difusión de resultados		2011, 2012			28/feb/11, 31/oct/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía				2: Presentación del Proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía			
Organismo difusor del producto	Consejería de Hacienda y Administración Pública				Consejería de Hacienda y Administración Pública			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 28/feb/11				Fecha exacta: 31/oct/11			
	Mes:				Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Presupuestos de gastos e ingresos: créditos y previsiones iniciales							
Otros productos de difusión								
Proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
67.000,00 €				0.1.10.00.01.00.227.07.61A				

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía								
Organismo responsable		Clase			Código			
Consejería de Hacienda y Administración Pública		Operación estadística			06.01.002			
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Obtener información sobre los aspectos más importantes de las operaciones de contenido económico-financiero realizadas por la Administración de la Junta de Andalucía								
Sujeto informante								
Consejería de Hacienda y Administración Pública								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		No		Sostenibilidad		Sí		
						Género		
						No		
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	Resumen del Movimiento: Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11 Cuenta General: 2010 Avance de Liquidación: 2011			Resumen del Movimiento: Mar/11, May/11, Ago/11, Nov/11 Cuenta General: Sep/11 Avance Liquidación: Oct/11				
Tratamiento de datos	Resumen del Movimiento: Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11 Cuenta General: 2010 Avance de Liquidación: 2011			Resumen del Movimiento: Mar/11, May/11, Ago/11, Nov/11 Cuenta General: Sep/11 Avance Liquidación: Oct/11				
Difusión de resultados	Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11, 2010			abr/11, jun/11, sep/11, dic/11, oct/11				
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
1: Resúmenes del Movimiento y Situación de la Tesorería de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto				2: Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía				
Organismo difusor del producto	Consejería de Hacienda y Administración Pública			Consejería de Hacienda y Administración Pública				
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet	X	Publicación impresa	X
	CD-ROM	X			CD-ROM	X		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual		Mensual		Anual	X
	Trimestral	X	Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:				
	Mes: abr/11, jun/11, sep/11, dic/11			Mes: oct/11				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica	X
Principales variables a difundir	Presupuesto de Gastos: créditos iniciales, modificaciones presupuestarias, créditos definitivos, autorizaciones, disposiciones, obligaciones reconocidas, pagos propuestos y pagos realizados. Presupuesto de Ingresos: previsiones iniciales, modificaciones de previsiones, previsiones definitivas, derechos contraídos, recaudación							
Otros productos de difusión								
Avance de Liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
54.000,00 €				0.1.10.00.01.00.227.07.61A				

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

Estadísticas tributarias de Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Consejería de Hacienda y Administración Pública			Operación estadística			06.01.003				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Conocer la procedencia y cuantía de la recaudación mensual por los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Comunidad andaluza así como su evolución en el tiempo										
Sujeto informante										
Consejería de Hacienda y Administración Pública										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		Sí		Sostenibilidad		Sí		Género		No
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11, Resumen Informativo Anual: 2010				Feb/11, Abr/11, Jul/11, Oct/11, Resumen Informativo Anual: Feb/11				
Tratamiento de datos		Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11, Resumen Informativo Anual: 2010				Feb/11, Abr/11, Jul/11, Oct/11, Resumen Informativo Anual: Feb/11				
Difusión de resultados		Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11, 2010				abr/11, jun/11, sep/11, dic/11, abr/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
1: Cuadernos de Recaudación Tributaria										
2: Resumen Informativo Anual										
Organismo difusor del producto		Consejería de Hacienda y Administración Pública				Consejería de Hacienda y Administración Pública				
Medio de difusión del producto		Internet		X		Publicación impresa		X		
		CD-ROM				Publicación impresa		X		
Periodicidad del producto de difusión		Semanal				Semestral				
		Mensual				Anual				
		Trimestral		X		Otra				
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:				Fecha exacta:				
		Mes: abr/11, jun/11, sep/11, dic/11				Mes: abr/11				
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal				Provincial		X		
		Municipal				Supraprovincial				
		Supramunicipal				Autonómica				
Principales variables a difundir		Recaudación y Derechos Reconocidos de los recursos tributarios clasificados por conceptos ofreciendo el detalle según las figuras tributarias propias, cedidas de gestión propia y cedidas gestionadas por el Estado. La recaudación se ofrece por provincias, consejerías y organismos autónomos								
Otros productos de difusión										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
26.000,00 €					0.1.10.00.01.00.227.07.61A					

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

Estadística del Registro de contratos en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Hacienda y Administración Pública	Operación estadística	06.01.004				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Conocer la estructura de las principales características de la contratación de la administración andaluza con los datos referidos tanto al número de contratos como al gasto público según los distintos contratos administrativos						
Sujeto informante						
Consejería de Hacienda y Administración Pública						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	No	Sostenibilidad	No			
Género	No					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	Mar/11				
Tratamiento de datos	2010	Mar/11, Abr/11, May/11				
Difusión de resultados	2010	jul/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Memoria Anual de Contratación Administrativa y Privada 2010			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Hacienda y Administración Pública					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: jul/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Número y cuantía de los contratos según tipo por sistema de adjudicación					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Hacienda y Administración Pública	Operación estadística	06.01.010				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Obtener datos sobre el volumen, temática y distribución de las consultas realizadas por la ciudadanía sobre información administrativa general de la Junta de Andalucía a través del teléfono 902 505 505, correo electrónico informacion@juntadeandalucia.es y Central de Atención y Relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía						
Sujeto informante						
Consejería de Hacienda y Administración Pública						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2011	2011				
Tratamiento de datos	2011	2011				
Difusión de resultados	2010	mar/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Información Administrativa al Ciudadano en Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Hacienda y Administración Pública					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: mar/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Número de consultas, modo de realización de las consultas (teléfono/correo electrónico), tema, mes, sexo del usuario, provincias andaluzas de las que procede la consulta, Andalucía y resto de España					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Directorio de empresas públicas en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Hacienda y Administración Pública		Actividad Instrumental		04.07.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener un inventario de todas las empresas públicas de la Junta de Andalucía, que contenga todas las características identificativas de las mismas, a fin de que sirva de marco para operaciones muestrales y para la gestión de cualquier otro ente, tanto público como privado, así como promover un mejor conocimiento y facilitar el diagnóstico de la situación global e individualizada de todas las empresas que componen el sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Hacienda y Administración Pública							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
						Género	
						Sí	
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2009			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2009			Tri2/11			
Difusión de resultados	2009			sep/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: El Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Hacienda y Administración Pública						
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	X	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	X			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: sep/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Nombre de la empresa, naturaleza, objeto social, capital social, participaciones en otras sociedades, domicilio social, personal, órganos de gobierno, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, cuadro de financiación, variación de capital circulante						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
18.000 €				0.1.10.00.01.00.227.07.61A			

ANEXO I.5: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones			
Organismo responsable	Clase	Código	
Agencia Tributaria de Andalucía	Proyecto estadístico	06.01.014	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer la distribución de los ingresos que obtiene la Comunidad Autónoma según los declarantes, clasificados por género, del impuesto, así como el valor de los bienes y derechos exentos			
Sujeto informante			
Agencia Tributaria de Andalucía			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri1/11	
Tratamiento de datos	2010	Tri1/11	
Difusión de resultados	2010	31/mar/11	
Otros	2011	2011	
Especificar otros: Análisis y estudio de la información recogida			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadística del impuesto sobre sucesiones y donaciones		2:
Organismo difusor del producto	Agencia Tributaria de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual <input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 31/mar/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial <input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Provincia, modalidad del impuesto, tramos de base imponible, sexo, grupo de parentesco, tipo de bien, base imponible, reducciones a la base imponible, base liquidable, cuota íntegra, cuota tributaria, deducciones, importe ingresado		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

Estadística sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados							
Organismo responsable		Clase			Código		
Agencia Tributaria de Andalucía		Proyecto estadístico			06.01.015		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer la distribución de los ingresos de la Comunidad Autónoma según los distintos hechos imponibles que gravan el ITPAJD							
Sujeto informante							
Agencia Tributaria de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			2011		
Tratamiento de datos		2011			2011		
Difusión de resultados		Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11			31/mar/11, 30/jun/11, 30/sep/11, 31/dic/11		
Otros		2011			2011		
Especificar otros: Análisis y estudio de la información recogida							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Estadística del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados				2:			
Organismo difusor del producto	Agencia Tributaria Andaluza						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 31/mar/11, 30/jun/11, 30/sep/11, 31/dic/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Provincia, oficina liquidadora, modalidad del impuesto, grupo de concepto, tramo de base imponible, base imponible, base liquidable, cuota íntegra, bonificaciones sobre la cuota, cuota líquida, recargo, intereses de demora, importe ingresado, tipo de bien, valor declarado, número de bienes, trimestre						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

Estadística sobre la Oficina Virtual Tributaria			
Organismo responsable	Clase	Código	
Agencia Tributaria de Andalucía	Proyecto estadístico	06.01.016	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer la información relativa a los servicios que presta la Oficina Virtual Tributaria			
Sujeto informante			
Agencia Tributaria de Andalucía			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2011	2011	
Tratamiento de datos	2011	2011	
Difusión de resultados	Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11	31/mar/11, 30/jun/11, 30/sep/11, 31/dic/11	
Otros	2011	2011	
Especificar otros: Análisis y estudio de la información recogida			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadísticas de la Oficina Virtual Tributaria		2:
Organismo difusor del producto	Agencia Tributaria de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 31/mar/11, 30/jun/11, 30/sep/11, 31/dic/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Tipo servicio OVT, nº consultas telefónicas, nº consultas correo electrónico, nº visitas a la información de la página, nº certificados expedidos, nº declaraciones presentadas telemáticamente, nº declaraciones pagadas telemáticamente, importe ingreso pagado telemáticamente, modelo formulario, tipo de ingreso, nº trámites en registro telemático, tipo de trámite, nº consultas datos realizadas on-line, nº valoraciones realizadas, trimestre		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

**ANEXO I.6: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y
SUBÁREA TEMÁTICA**

Área: Sociedad
Subárea: Educación

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz										
Organismo responsable			Clase			Código				
Consejería de Educación			Proyecto estadístico			02.06.012				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Conocer los resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz y su evolución										
Sujeto informante										
Centros escolares y Consejería de Educación										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		Sí
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		curso 2010/2011				Sep-Dic/11				
Tratamiento de datos		curso 2009/2010				2011				
Difusión de resultados		curso 2009/2010				dic/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
	1: Estadísticas educativas					2:				
Organismo difusor del producto	Consejería de Educación									
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa		
	CD-ROM					CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral		Semanal		Semestral		
	Mensual			Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual		
	Trimestral			Otra		Trimestral		Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:					Fecha exacta:				
	Mes: dic/11					Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial		
	Municipal			Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial		
	Supramunicipal			Autonómica		Supramunicipal		Autonómica		
Principales variables a difundir	Número de alumnos y alumnas, ciclo, curso, resultado académico (promociona o no promociona), sexo, provincia, titularidad del centro, modalidad (Bachillerato), ciclo formativo (Formación Profesional) y nivel/enseñanza/grado (Enseñanzas de régimen especial)									
Otros productos de difusión										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo										

Área: Sociedad
Subárea: Educación

Sistema andaluz de indicadores de la educación			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Educación	Proyecto estadístico	02.06.013	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Elaborar un sistema de indicadores que permita analizar el grado de eficacia y de eficiencia del sistema educativo andaluz			
Sujeto informante			
Consejería de Educación, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	curso 2008/2009	Ene-Jun/11	
Tratamiento de datos	curso 2008/2009	Ene-Sep/11	
Difusión de resultados	curso 2008/2009	dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Sistema andaluz de indicadores de la educación		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Educación		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: dic/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Variables de contexto, recursos, escolarización y rendimientos educativos		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Educación

Estadística de bibliotecas escolares							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Educación		Proyecto estadístico			02.06.014		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer el equipamiento de las bibliotecas escolares no universitarias ubicadas en la Comunidad Autónoma andaluza y la actividad desarrollada en ellas							
Sujeto informante							
Centros escolares y Consejería de Educación							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		curso 2011/2012			Sep-Dic/11		
Tratamiento de datos		curso 2010/2011			2011		
Difusión de resultados		curso 2010/2011			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Bibliotecas escolares				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Educación						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Titularidad del centro, enseñanzas, tamaño del centro, fondos, equipamiento, usuarios y personal, actividades de utilización						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Educación

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo andaluz, a excepción del universitario							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Educación		Operación estadística		02.06.004			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer la oferta educativa por niveles y tipos de enseñanza reglada no universitaria, así como la utilización de los recursos ofertados por el sistema educativo andaluz							
Sujeto informante							
Centros escolares y Consejería de Educación							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		curso 2011/2012			Sep-Dic/11		
Tratamiento de datos		curso 2010/2011			2011		
Difusión de resultados		curso 2010/2011 (datos avance), curso 2011/2012 (datos estimados), curso 2010/2011 (datos definitivos)			abr/11, sep/11, dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadísticas Educativas				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Educación						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: abr/11, sep/11, dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Centro (titularidad, aforo, capacidad, dependencia, planes implantados); Unidades (tipo, nivel y curso); Servicios ofertados (tipo, nivel de utilización, etc.)						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Educación

Estadística sobre los recursos humanos del sistema educativo de Andalucía, a excepción del universitario							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Educación		Operación estadística		02.06.005			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Facilitar la información necesaria para el análisis de los recursos humanos en la red de centros públicos dependientes de la Consejería de Educación							
Sujeto informante							
Consejería de Educación							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	curso 2011/2012			Sep-Dic/11			
Tratamiento de datos	curso 2010/2011			2011			
Difusión de resultados	curso 2010/2011 (datos avance), curso 2011/2012 (datos estimados), curso 2010/ 2011 (datos definitivos)			abr/11, sep/11, dic/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadísticas Educativas				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Educación						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: abr/11, sep/11, dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Profesorado (sexo, edad, niveles impartidos, departamento al que pertenece, centro, situación laboral y dedicación docente); Personal de administración y servicios (sexo, edad, dedicación laboral, centro y situación laboral)						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Educación

Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Educación		Operación estadística		02.06.006			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Proporcionar información sobre la población que demanda los servicios del sistema educativo no universitario así como la utilización de los recursos ofertados por dicho sistema							
Sujeto informante							
Centros escolares y Consejería de Educación							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		curso 2011/2012		Sep-Dic/11			
Tratamiento de datos		curso 2010/2011		2011			
Difusión de resultados		curso 2010/2011 (datos avance), curso 2011/2012 (datos estimados), curso 2010/2011 (datos definitivos)		abr/11, sep/11, dic/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadísticas Educativas				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Educación						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: abr/11, sep/11, dic/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Alumnado (sexo, edad, nacionalidad, curso, enseñanza, itinerario, turno, necesidades educativas especiales, asignaturas que cursa, evaluación, servicios complementarios que utiliza, ayudas recibidas, forma de acceso a enseñanzas postobligatorias, especialidades, titulaciones, etc.)						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Educación

Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Educación	Operación estadística	02.06.009					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer el grado de implantación de las herramientas, conocimientos y prácticas propias de la Sociedad de la Información en el Sistema Educativo no universitario de Andalucía							
Sujeto informante							
Centros escolares y Consejería de Educación							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No				
		Género	Sí				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	curso 2011/2012	Sep-Dic/11					
Tratamiento de datos	curso 2010/2011	2011					
Difusión de resultados	curso 2010/2011	dic/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Sociedad de la información			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Educación						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: dic/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de ordenadores operativos en el centro, número medio de alumnado por ordenador, número medio de profesores y profesoras por ordenador, número de aulas específicas de informática, porcentaje de centros con página web y porcentaje de centros con red de área local						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Educación

Estadística sobre becas y ayudas al estudio						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Educación	Operación estadística	02.06.011				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Facilitar la información necesaria para el análisis de la actividad desarrollada en materia de becas y ayudas al estudio financiadas por la Consejería de Educación						
Sujeto informante						
Consejería de Educación						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	curso 2009/2010	Tri1/11				
Tratamiento de datos	curso 2009/2010	Tri1/11				
Difusión de resultados	curso 2009/2010	jun/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Becas y ayudas al estudio			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Educación					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: jun/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Alumnado beneficiario de becas y ayudas al estudio (sexo, enseñanzas, titularidad del centro, ...), importes y tipos de becas y ayudas al estudio (transporte, residencia, comedor, libros, estancias en el extranjero...)					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

Estadística del gasto público en educación			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Educación	Operación estadística	06.01.012	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Cuantificar el gasto público en educación no universitaria, a fin de relacionar el esfuerzo público en educación con el conjunto de la economía nacional e internacional			
Sujeto informante			
Junta de Andalucía.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	Sí
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2011 (Ppto. inicial); 2010 (Ppto liqdo); 2012 (Proyecto Ppto)	Tri1/11, Tri2/11 y Tri4/11	
Tratamiento de datos	2010 (Ppto liqdo), 2012 (Proyecto Ppto)	Tri4/11	
Difusión de resultados	2009	mar/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Gasto público en educación no universitaria		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Educación		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: mar/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Gasto público en actividades de enseñanza, gasto público en actividades anexas y clasificación económica del gasto.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Educación

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Directorio de centros docentes de Andalucía											
Organismo responsable			Clase			Código					
Consejería de Educación			Actividad Instrumental			02.06.010					
DESCRIPCIÓN											
Objetivo											
Disponer de información sobre los centros docentes de Andalucía: identificación del centro, datos postales, teléfono, correo electrónico y oferta de enseñanzas											
Sujeto informante											
Consejería de Educación											
Ejes pertinentes (sólo operaciones)											
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información		2011				01/Ene/11-31/Dic/11					
Tratamiento de datos		2011				01/Ene/11-31/Dic/11					
Difusión de resultados		2011				Continuo					
Otros											
Especificar otros:											
DIFUSIÓN DE RESULTADOS											
Denominación de los principales productos de difusión											
	1: Red de centros docentes					2:					
Organismo difusor del producto	Consejería de Educación										
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa			
	CD-ROM					CD-ROM					
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral		Semanal		Semestral			
	Mensual			Anual		Mensual		Anual			
	Trimestral			Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra			
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo					Fecha exacta:					
	Mes:					Mes:					
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>		Provincial		Inframunicipal		Provincial			
	Municipal			Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial			
	Supramunicipal			Autonómica		Supramunicipal		Autonómica			
Principales variables a difundir	Nombre, titularidad, denominación genérica, dirección, teléfono, etc.										
Otros productos de difusión											
COSTE ECONÓMICO											
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria						
No genera coste externo											

**ANEXO I.7: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN Y CIENCIA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS
POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**

Área: Sociedad
Subárea: Educación

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Proyecto estadístico	02.06.001				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Conocer la oferta de titulaciones, características de los centros universitarios, recursos humanos de la enseñanza superior, financiación de la enseñanza universitaria, y demanda y utilización del sistema educativo						
Sujeto informante						
Universidades públicas de Andalucía						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	Curso 2010-2011		Feb-Jul/11			
Tratamiento de datos	Curso 2010-2011		Jul-Oct/11			
Difusión de resultados	Curso 2010-2011		oct/11			
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: oct/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Oferta de plazas universitarias, profesorado universitario y personal de administración y servicios, gasto público en universidades por universidad y tipo					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Sociedad
Subárea: Indicadores Sociales

Índice de desigualdad de género de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Proyecto estadístico	02.09.004	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer anualmente el índice de desigualdad de género en Andalucía, basado en la participación de la mujer en el sistema educativo, el mercado de trabajo y la actividad pública.			
Sujeto informante			
Organismos productores de estadísticas.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	Sí
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2009	Tri2/11	
Tratamiento de datos	2009	Tri3-Tri4/11	
Difusión de resultados	2005-2008	jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Índice de desigualdad de género de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: jun/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Índice sintético de desigualdad de género (Andalucía y España); Índices simples: discriminación salarial; participación en el mercado de trabajo; segregación ocupacional; segregación sectorial; formación, etc.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Industria, energía y minas

Estadística de producción minera en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Proyecto estadístico	04.03.002	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer, con periodicidad anual, el número y estructura de las explotaciones mineras en Andalucía			
Sujeto informante			
Titulares de explotaciones mineras			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Dic/11	
Tratamiento de datos	2009	Ene-Mar/11	
Difusión de resultados	2009	abr/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadística de producción minera en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Medio de difusión del producto	Internet <input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet <input type="checkbox"/> Publicación impresa <input type="checkbox"/>
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	Semestral	Semanal <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/>
	Mensual	Anual	Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>
	Trimestral	Otra	Trimestral <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: abr/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	Provincial	Inframunicipal <input type="checkbox"/> Provincial <input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal	Supraprovincial	Municipal <input type="checkbox"/> Supraprovincial <input type="checkbox"/>
	Supramunicipal	Autonómica	Supramunicipal <input type="checkbox"/> Autonómica <input type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Número de personas trabajadoras, explotaciones, producciones, jornadas de trabajo, destino final de la roca y siniestralidad		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Industria, energía y minas

Explotación del Registro de establecimientos industriales de Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		Proyecto estadístico			04.03.006		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer el número de establecimientos industriales que se dan de alta anualmente en el Registro, así como sus características básicas: distribución territorial, potencia instalada, inversión realizada, empleo, actividad económica, superficie edificada y en solar							
Sujeto informante							
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> Sí		Género <input type="checkbox"/> No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			Ene-Feb/11			
Tratamiento de datos	2010			Feb-Abr/11			
Difusión de resultados	2010			may/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Explotación del Registro de establecimientos industriales de Andalucía				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: may/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de establecimientos, inversiones realizadas, potencia instalada, superficie edificada, superficie del solar, provincia, actividad económica, empleo						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Industria, energía y minas

Estadística de certificados de instalación eléctrica de baja tensión tramitados en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Proyecto estadístico	04.03.008	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer el número y tipo de certificados de instalación de baja tensión tramitados, su distribución geográfica, el modo de tramitación y las características principales de las instalaciones a las que van destinados			
Sujeto informante			
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Dic/10 - Nov/11	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	Dic/10 - Nov/11	Ene-Dic/11	
Difusión de resultados	Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11	ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadística de certificados de instalación eléctrica de baja tensión tramitados en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11		Fecha exacta: Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Provincia, mes, tipo de certificado, tipo de tramitación, tipo de día, uso, tipo de instalación, actividad económica		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Administración Pública y Participación
Subárea: Administración Pública

Sistema de Indicadores de seguimiento y evaluación de planes económicos de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Proyecto estadístico	06.01.005	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Construir un sistema de indicadores que permita evaluar los planes y programas económicos ligados a los objetivos establecidos para cada política o área de los diversos Planes Económicos de Andalucía			
Sujeto informante			
Organismos productores de estadísticas, consejerías y organismos de la Junta de Andalucía, ministerios, etc.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	Sí
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2008-2010	01/Ene/11-31/Dic/11	
Tratamiento de datos	2008-2010	01/Ene/11-31/Dic/11	
Difusión de resultados	2008-2010	Continuo	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: INPLEA		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Variables e indicadores del cumplimiento de objetivos para cada política, eje o ámbito de los diversos Planes Económicos de Andalucía		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Educación

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Operación estadística	02.06.002				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Obtener información relativa al alumnado que finalizó sus estudios según universidad, centro, titulación y ciclo, analizar la relación existente entre las distintas titulaciones y el empleo, así como construir un sistema de indicadores de enseñanza universitaria en Andalucía						
Sujeto informante						
Universidades públicas andaluzas						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	Curso 2010-2011		Ene-Nov/11			
Tratamiento de datos	Curso 2010-2011		Ene-Dic/11			
Difusión de resultados	Curso 2009-2010		mar/11			
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: mar/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Alumnado matriculado y graduado (de 1º y 2º ciclo) por universidad, centros, titulación, ramas, ciclo, sexo y nacionalidad. Alumnado matriculado y graduado de 3º ciclo por universidad, sexo y nacionalidad. Alumnado matriculado en grados preinscriptos					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Ciencia y tecnología
Subárea: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares. Resultados para Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Operación estadística	03.02.004				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Obtener información sobre el equipamiento y el grado de uso que hacen los hogares andaluces de las tecnologías de la información y la comunicación						
Sujeto informante						
Instituto Nacional de Estadística						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí			
Género	Sí					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2011	Oct/11				
Tratamiento de datos	2011	Oct-Nov/11				
Difusión de resultados	2011	dic/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares. Resultados para Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: dic/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal	X	Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Equipamiento de productos TIC de viviendas: ordenador, TV, teléfono, acceso a internet, tipo de conexión. Uso de productos TIC para las personas de 16-74 años: frecuencia de uso de ordenador e internet, lugar de uso de ordenador e internet. Uso de productos TIC para menores de 10-15 años: uso de móvil, frecuencia de uso de ordenador e internet, lugar de uso de ordenador e internet					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
57.600 €			0.1.12.00.01.00.702.00.54I			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Industria, energía y minas

Estadística energética de Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Operación estadística	04.03.001				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Conocer, con periodicidad anual, la estructura de producción y consumo de la energía en Andalucía						
Sujeto informante						
Agencia Andaluza de la Energía y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí			
		Género	No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	Sep/11				
Tratamiento de datos	2010	Oct-Nov/11				
Difusión de resultados	2010	dic/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Estadística energética de Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: dic/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Número de unidades productoras de energía eléctrica en régimen ordinario por provincia, potencia instalada, antigüedad, número de grupos instalados y tipo de tecnología de la unidad de producción, consumo de energía primaria por fuentes, producción de energía por consumo interior, grado de autoabastecimiento energético y consumo de energía final por fuentes, sectores y provincias					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Transporte e Infraestructura

Estadística de inspección técnica de vehículos en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		Operación estadística			04.06.001		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Dar a conocer cuál es la situación del parque de automóviles de Andalucía, así como las condiciones de seguridad de los distintos sistemas mecánicos y componentes de los vehículos							
Sujeto informante							
Verificaciones industriales de Andalucía S.A.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	2010			Ene-Feb/11			
Tratamiento de datos	2010			Feb-Mar/11			
Difusión de resultados	2010			mar/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Estadística de inspección técnica de vehículos en Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa			
	CD-ROM						
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral			
	Mensual			Anual	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Trimestral			Otra			
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: mar/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Municipal			Supraprovincial			
	Supramunicipal			Autonómica			
Principales variables a difundir	Tipo de vehículo, resultado de la inspección, antigüedad del vehículo, tipo de defecto, grado de cumplimiento de la inspección, provincia						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Estadística sobre economía social en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Operación estadística	04.07.001	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información relativa de las cooperativas y sociedades laborales, su distribución, estructura y características según los sectores económicos			
Sujeto informante			
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Ene/11	
Tratamiento de datos	2010	Ene-Mar/11	
Difusión de resultados	2010	mar/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadística sobre Economía Social en Andalucía. Año 2010		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: mar/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Tipo de cooperativa, número de socios y socias, número de trabajadores y trabajadoras, sexo, capital social, actividad económica, provincia, trimestre/mes de inscripción		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

**ANEXO I.8: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y
CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS,
CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**

Área: Demografía y población
Subárea: Cifras de población

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadísticas transversales del Registro de Población de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Proyecto estadístico	01.01.002	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Profundizar en el conocimiento de las características de la población residente en Andalucía a través del análisis de la información transversal del Registro de Población de Andalucía			
Sujeto informante			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía e Instituto Nacional de Estadística.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Sem2/10, Sem1/11	Mar/11, Sep/11	
Tratamiento de datos	Sem2/10, Sem1/11	2011	
Difusión de resultados	01/01/2011	may/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadística de nombre y apellidos de los andaluces		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: may/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Nombres y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, residencia y nacionalidad.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Demografía y población
Subárea: Cifras de población

Estadística de itinerarios vitales						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Proyecto estadístico	01.01.003				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Estudio longitudinal de la interrelación de diferentes eventos demográficos a partir del análisis de las variaciones de la información del Registro de Población de Andalucía						
Sujeto informante						
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía e Instituto Nacional de Estadística.						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	Sem1/11				
Tratamiento de datos	2010	Sem2/11				
Difusión de resultados						
Otros	1996-2010	2011				
Especificar otros: Desarrollos metodológicos y análisis						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1:			2:		
Organismo difusor del producto						
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir						
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
18.000 €			0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Demografía y población
Subárea: Movilidad e inmigración

Sistema de información estadístico sobre población andaluza en el exterior							
Organismo responsable		Clase			Código		
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Proyecto estadístico			01.04.003		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre la población andaluza que reside fuera de Andalucía tanto en el resto de España como en el extranjero							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010, 2011			Tri2/11		
Tratamiento de datos		2010, 2011			Tri2/11		
Difusión de resultados		2010, 2011			abr/11, may/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Andaluces en el exterior			2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: abr/11, may/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Lugar de nacimiento, lugar de residencia, lugar de inscripción, edad y sexo						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Familias y hogares

Encuesta de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía

Organismo responsable

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Clase

Proyecto estadístico

Código

02.01.001

DESCRIPCIÓN

Objetivo

Conocer los ingresos y la naturaleza y destino de los gastos de consumo, así como diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares andaluces, mediante una explotación de la información suministrada por la operación nacional.

Sujeto informante

Instituto Nacional de Estadística.

Ejes pertinentes (sólo operaciones)

Territorio No

Sostenibilidad No

Género No

Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)
Recogida de información	2010	Tri4/11
Tratamiento de datos	2010	Tri4/11
Difusión de resultados	2009	mar/11
Otros		
Especificar otros:		

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Denominación de los principales productos de difusión

	1: Encuesta de presupuestos familiares. Resultados para Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:			
	Mes: mar/11				Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Gastos del hogar según características de la persona sustentadora principal, residencia, composición del hogar, tipo de hogar y fuentes de ingresos. Gasto medio por unidad de consumo.							

Otros productos de difusión

COSTE ECONÓMICO

Coste máximo estimado

49.800 €

Aplicación presupuestaria

0.1.12.31.17.00.609.00.54F

Área: Sociedad
Subárea: Familias y hogares

Encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD)			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Proyecto estadístico	02.01.005	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Ofrecer información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento y el estado de salud de la población			
Sujeto informante			
Instituto Nacional de Estadística.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información			
Tratamiento de datos	2008	Sem1/11	
Difusión de resultados	2008	jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Discapacidad y dependencia entre los mayores en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
		<input checked="" type="checkbox"/>	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: jun/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
		<input checked="" type="checkbox"/>	
Principales variables a difundir	Tipos de discapacidades, limitaciones, deficiencias. Dependencia: severidad, características de los dependientes, demanda y transferencias de recursos,...		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Familias y hogares

Encuesta de condiciones de vida. Resultados para Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Proyecto estadístico	02.01.006	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer el nivel de renta de los hogares, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social, así como otros aspectos asociados a las condiciones de vida y a la cohesión social			
Sujeto informante			
Instituto Nacional de Estadística.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	Sí
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri4/11	
Tratamiento de datos	2010	Tri4/11	
Difusión de resultados	2009	mar/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Encuesta de condiciones de vida. Resultados para Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: mar/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Ingresos medios, sexo, estado civil, estudios terminados, situación profesional, etc.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística de trayectorias profesionales de la población andaluza			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Proyecto estadístico	02.02.015	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Realizar un estudio sobre la posible información que se puede obtener del fichero Muestra de vidas laborales de la Seguridad Social para la Comunidad Autónoma de Andalucía con objeto de mejorar el conocimiento actualmente existente sobre el mercado de trabajo			
Sujeto informante			
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	2011	
Tratamiento de datos	2004-2010	2011	
Difusión de resultados	2004-2010	jul/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos estructurales		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: jul/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Sexo, edad, relación con la actividad, situación profesional.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
71.500 €		0.1.12.31.17.00.609.00.54F	

Área: Sociedad
Subárea: Educación

Estadística sobre la cualificación de la población andaluza

Organismo responsable

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Clase

Proyecto estadístico

Código

02.06.003

DESCRIPCIÓN
Objetivo

Obtener información sobre los niveles de cualificación de la población andaluza y conocer el ajuste de la oferta educativa con las necesidades y la demanda desde el punto de vista del empleo

Sujeto informante

Empresas y trabajadores y trabajadoras de empresas.

Ejes pertinentes (sólo operaciones)

 Territorio Sí

 Sostenibilidad Sí

 Género Sí

Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)
Recogida de información		
Tratamiento de datos		
Difusión de resultados	2007	ene/11
Otros		
Especificar otros:		

DIFUSIÓN DE RESULTADOS
Denominación de los principales productos de difusión

	1: Monografías provinciales sobre necesidades de formación y cualificación en Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	<input type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input type="checkbox"/>
	CD-ROM	<input type="checkbox"/>			CD-ROM	<input type="checkbox"/>		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	<input type="checkbox"/>	Semestral	<input type="checkbox"/>	Semanal	<input type="checkbox"/>	Semestral	<input type="checkbox"/>
	Mensual	<input type="checkbox"/>	Anual	<input type="checkbox"/>	Mensual	<input type="checkbox"/>	Anual	<input type="checkbox"/>
	Trimestral	<input type="checkbox"/>	Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:			
	Mes: ene/11				Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	<input type="checkbox"/>	Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	<input type="checkbox"/>	Provincial	<input type="checkbox"/>
	Municipal	<input type="checkbox"/>	Supraprovincial	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>	Supraprovincial	<input type="checkbox"/>
	Supramunicipal	<input type="checkbox"/>	Autonómica	<input type="checkbox"/>	Supramunicipal	<input type="checkbox"/>	Autonómica	<input type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Número de personas tituladas, adecuación de la titulación al puesto de trabajo, carencias formativas, demanda de titulaciones, relación entre ocupación y estudios realizados/terminados, provincia en la que se ubica el centro de trabajo.							

Otros productos de difusión
COSTE ECONÓMICO
Coste máximo estimado

No genera coste externo

Aplicación presupuestaria

Área: Sociedad
Subárea: Indicadores sociales

Encuesta social			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Proyecto estadístico	02.09.003	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Disponer de una herramienta de medición y seguimiento de las condiciones socioeconómicas de la población andaluza, así como de sus opiniones frente a diferentes aspectos de la vida diaria que permita constituir una base de datos con información comparable a nivel nacional.			
Sujeto informante			
Población andaluza.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Sem2/11	Sem2/11	
Tratamiento de datos	Sem2/11	Tri4/11	
Difusión de resultados	Tri2/10	ene/11	
Otros	-	Sem1/11	
Especificar otros: Planificación y diseño de la Encuesta Social 2011			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Encuesta social 2010: educación y hogares en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet <input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet <input type="checkbox"/> Publicación impresa <input type="checkbox"/>
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	Semestral	Semanal <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/>
	Mensual	Anual	Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>
	Trimestral	Otra	Trimestral <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: ene/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	Provincial	Inframunicipal <input type="checkbox"/> Provincial <input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal	Supraprovincial	Municipal <input type="checkbox"/> Supraprovincial <input type="checkbox"/>
	Supramunicipal	Autonómica	Supramunicipal <input type="checkbox"/> Autonómica <input type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Características de las familias, crianza, actitudes ante la educación y la cultura en las familias, relación familia/centro, capacidades, resultados, características del centro		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
1.000.000 €	0.1.12.31.17.00.609.00.54F		

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Cuenta de protección social en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Proyecto estadístico			04.01.006		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtención de datos que permitan comparaciones sobre la extensión e intensidad de la protección social y su financiación, mediante elaboración de síntesis y análisis con información procedente de diversas fuentes							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
						Género	
						No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2003-2009			Sem1/11		
Tratamiento de datos		2003-2009			Sem1/11		
Difusión de resultados		2003-2009			oct/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Cuenta de Protección Social				2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	X		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	X	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: oct/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Ingresos (cotizaciones sociales, aportaciones de administraciones públicas, transferencias de otros sistemas y otros) y gastos (administrativos, transferencias a otros sistemas y otros) de los sistemas de protección social.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
18.000 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Matriz de contabilidad social de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Proyecto estadístico		04.01.007			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Elaboración de una matriz de contabilidad social de Andalucía							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
No		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos							
Difusión de resultados							
Otros		2005			2011		
Especificar otros: Elaboración de informe a partir de los resultados obtenidos en la Matriz de Contabilidad Social							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:				2:		
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
18.000 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Contabilidad provincial anual de Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Proyecto estadístico			04.01.008		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre la evolución de determinados agregados macroeconómicos de ámbito provincial en Andalucía, e integrar los resultados en el sistema de cuentas económicas de Andalucía							
Sujeto informante							
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2008			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2008			Tri2-Tri4/11		
Difusión de resultados		2008			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Contabilidad Provincial Anual de Andalucía				2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	X		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Producción, Consumos Intermedios, Valor Añadido Bruto, Remuneración de Asalariados, PIB a precios de mercado, etc.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
18.000 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Estadística sobre economía legal no declarada en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Proyecto estadístico		04.01.015			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Elaboración de un conjunto de indicadores indirectos para la medición de la incidencia de la economía legal no declarada en el mercado de trabajo andaluz							
Sujeto informante							
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
Género		No					
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos							
Difusión de resultados							
Otros		2008			2011		
Especificar otros: Cuantificación año 2008 en base a MIOAN-08							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:				2:		
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Rentas mixtas anuales de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Proyecto estadístico	04.01.016	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Elaborar una estimación anual de las rentas mixtas (remuneración de los y las trabajadoras autónomas) generadas en Andalucía por ramas de actividad. Estudiar la viabilidad de la elaboración de un censo de los y las trabajadoras autónomas en Andalucía			
Sujeto informante			
Agencia Estatal de Administración Tributaria			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2006, 2007 y 2008	2011	
Tratamiento de datos	2006, 2007 y 2008	2011	
Difusión de resultados	2006, 2007 y 2008	dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Rentas mixtas anuales de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: dic/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Rentas mixtas por rama de actividad		X
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Tabla input-output simétrica anual de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Proyecto estadístico		04.01.017			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Elaborar una tabla input-output simétrica anual por procedimientos indirectos							
Sujeto informante							
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y organismos productores de estadísticas							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
						Género	
						No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos		2007			2011		
Difusión de resultados		2007			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Tabla input-output simétrica anual			2:		
Organismo difusor del producto		Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía					
Medio de difusión del producto		Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
		CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
		Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
		Trimestral		Otra		Trimestral	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:			Fecha exacta:		
		Mes: dic/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
		Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
		Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal	
Principales variables a difundir		Producción, Consumos Intermedios, Demanda Final, Inputs Primarios, Valor Añadido Bruto					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Industria, energía y minas

Índices de cifras de negocios y entrada de pedidos de la industria. Resultados para Andalucía

Organismo responsable

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Clase

Proyecto estadístico

Código

04.03.009

DESCRIPCIÓN**Objetivo**

Medir la evolución mensual de la demanda y la demanda futura dirigida a las ramas industriales, excluyendo la construcción, en Andalucía

Sujeto informante

Instituto Nacional de Estadística

Ejes pertinentes (sólo operaciones)

Territorio

No

Sostenibilidad

No

Género

No

Trabajos previstos para 2011

Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)
Recogida de información	Nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11
Tratamiento de datos	Nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11
Difusión de resultados	Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11	21/ene/11, 19/feb/11, 22/mar/11, 22/abr/11, 23/may/11, 20/jun/11, 19/jul/11, 22/ago/11, 21/sep/11, 24/oct/11, 21/nov/11, 21/dic/11
Otros		

Especificar otros:

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Denominación de los principales productos de difusión

	1: Índices de Cifras de Negocios y Entrada de Pedidos en la Industria. Resultados para Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual		Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 21/ene/11, 19/feb/11, 22/mar/11, 22/abr/11, 23/may/11, 20/jun/11, 19/jul/11, 22/ago/11, 21/sep/11, 24/oct/11, 21/nov/11, 21/dic/11				Fecha exacta:			
	Mes:				Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Índices de Cifras de Negocios y Entrada de Pedidos en la Industria.							

Otros productos de difusión**COSTE ECONÓMICO****Coste máximo estimado**

No genera coste externo

Aplicación presupuestaria

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Comercio

Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España				
Organismo responsable	Clase	Código		
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Proyecto estadístico	04.04.006		
DESCRIPCIÓN				
Objetivo				
Obtener información sobre la evolución y estructura de los intercambios comerciales de bienes que se realizan entre Andalucía y el resto de España				
Sujeto informante				
Organismos productores de estadísticas				
Ejes pertinentes (sólo operaciones)				
Territorio	No	Sostenibilidad	No	
		Género	No	
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información				
Tratamiento de datos				
Difusión de resultados				
Otros				
Especificar otros: Contraste de la información elaborada para 2007-2008 con el trabajo realizado por CEPREDE (Centro de Predicción Económica) y definición de línea futura de trabajo.				
DIFUSIÓN DE RESULTADOS				
Denominación de los principales productos de difusión				
	1:		2:	
Organismo difusor del producto				
Medio de difusión del producto	Internet	Publicación impresa	Internet	Publicación impresa
	CD-ROM		CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	Semestral	Semanal	Semestral
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
	Trimestral	Otra	Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:	
	Mes:		Mes:	
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	Provincial	Inframunicipal	Provincial
	Municipal	Supraprovincial	Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal	Autonómica	Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir				
Otros productos de difusión				
COSTE ECONÓMICO				
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo				

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Proyecto estadístico		04.07.015			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre la tipología de los empresarios y empresarias en Andalucía atendiendo a su cuantificación y clasificación en distintas categorías y obtener información sobre los atributos peculiares de las empresas andaluzas							
Sujeto informante							
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
Género		No					
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos							
Difusión de resultados							
Otros		-			2011		
Especificar otros: Análisis de nuevas fuentes de información y contraste de los resultados obtenidos con los objetivos previstos							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:				2:		
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Demografía y población
Subárea: Proyecciones de población

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Sistema de proyecciones de población en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	01.02.001				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Obtener información sobre la evolución y tendencias futuras de la población andaluza						
Sujeto informante						
Organismos productores de estadísticas.						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	1975-2035	2011				
Tratamiento de datos	1975-2035	2011				
Difusión de resultados	1975-2035	nov/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Proyecciones de población en Andalucía (derivadas)			2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	X	Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: nov/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Sexo, edad, lugar de residencia, número de hogares, etc.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
45.000 €			0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Demografía y población
Subárea: Nacimientos, defunciones y matrimonios

Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística			01.03.001		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre nacimientos, matrimonios y defunciones en Andalucía, así como los flujos de estos eventos							
Sujeto informante							
Instituto Nacional de Estadística.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		Oct/10-Oct/11			2011		
Tratamiento de datos		2010, 2011			2011		
Difusión de resultados		2010			15/dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Movimiento Natural en Andalucía				2: Defunciones en Andalucía		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía				Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/dic/11				Fecha exacta: 15/dic/11		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Lugar de inscripción, de residencia, sexo, fecha del suceso y otras características personales como estado civil, profesión, etc.						
Otros productos de difusión							
Datos al día: Estadísticas del Movimiento Natural de la Población, Datos al día: Estadísticas de mortalidad de Andalucía, Estadística de nombres de recién nacidos, Movimiento Natural de la Población: Población extranjera							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
44.050 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Demografía y población
Subárea: Movilidad e inmigración

Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	01.04.001	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre los movimientos migratorios interiores tanto intraprovinciales como interprovinciales, las entradas procedentes del extranjero, diferenciando entre los retornos de la población andaluza que reside en el extranjero y la población extranjera que llega a Andalucía con intención de fijar su residencia, así como la estructura y distribución geográfica de estas migraciones.			
Sujeto informante			
Instituto Nacional de Estadística.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri3/11	
Tratamiento de datos	2010	Tri3/11	
Difusión de resultados	2010	sep/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: sep/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Sexo, edad, lugar de nacimiento, nacionalidad, lugar de origen y lugar de destino.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Demografía y población
Subárea: Movilidad e inmigración

Estadística sobre población extranjera								
Organismo responsable	Clase	Código						
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	01.04.002						
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Obtener información sobre las características demográficas, socioculturales y económicas de la población extranjera que reside en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los distintos flujos migratorios generados dentro de la comunidad por dicha población, así como analizar las tendencias								
Sujeto informante								
Población residente en Andalucía, Instituto Nacional de Estadística, Servicio Andaluz de Empleo, Ministerio de Trabajo e Inmigración, etc.								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí					
		Género	Sí					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)						
Recogida de información	2010	Sem1/11						
Tratamiento de datos	2010	Sem1/11						
Difusión de resultados	2010	may/11						
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Estadística sobre Población extranjera			2:				
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:			
	Mes: may/11				Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Sexo, edad, nacionalidad, residencia, etc.							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
25.000 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F				

Área: Demografía y población
Subárea: Indicadores demográficos

Sistema de información demográfica de Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	01.05.001					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener indicadores demográficos coyunturales a partir de las Estadísticas del movimiento natural de la población, Estadística de variaciones residenciales y recuentos poblacionales. Actualización de un banco de datos demográficos con datos observados e indicadores elaborados							
Sujeto informante							
Instituto Nacional de Estadística e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí				
Género		Sí					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	2009 y 2010	Tri1/11 y Sem1/11					
Tratamiento de datos	2009 y 2010	Tri1/11 y Sem1/11					
Difusión de resultados	2009, 2010	mar/11, jul/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Sistema de información demográfica de Andalucía			2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: mar/11, jul/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Indicadores relativos a mortalidad, fecundidad, nupcialidad, divorcialidad y migración.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
90.000 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Sociedad
Subárea: Familias y hogares

Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía								
Organismo responsable	Clase	Código						
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	02.01.002						
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Cuantificar los divorcios, separaciones y nulidades en matrimonios con residencia en Andalucía y estructurarlos según determinadas características								
Sujeto informante								
Instituto Nacional de Estadística.								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No					
		Género	Sí					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)						
Recogida de información	2010	Tri3/11						
Tratamiento de datos	2010	Tri3/11						
Difusión de resultados	2010	oct/11						
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía			2:				
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:			
	Mes: oct/11				Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de eventos según sexo, edad, residencia, año de celebración matrimonio...							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Sistema de información del mercado de trabajo andaluz							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística		02.02.001			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre la distribución y características de la población andaluza en relación con la actividad/inactividad económica, profundizando en las características del empleo y desempleo y demás aspectos relacionados con el mercado laboral como costes de trabajo, accidentes, conflictos							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Sem1/11		
Tratamiento de datos		2010			Sem1/11		
Difusión de resultados		2010			15/jul/11		
Otros		2010-2011			2011		
Especificar otros: Diseño de explotaciones para el análisis de la coyuntura del mercado de trabajo andaluz							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos Estructurales				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/jul/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Sexo, edad, actividad económica, empleo, sector de actividad, ocupación, situación profesional, demandas y ofertas de empleo, colocaciones y contratos, jornada laboral, costes del trabajo, accidentes, conflictos, convenios, paro, tiempo de búsqueda de empleo, subsidio de desempleo y nacionalidad.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
30.000 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística		02.02.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre la población andaluza en relación con la actividad económica mediante el análisis de distintos aspectos sociales y económicos, a través de la explotación de la Encuesta de Población Activa que se realiza a nivel nacional							
Sujeto informante							
Instituto Nacional de Estadística.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11			Ene/11, Abr/11, Jul/11 y Oct/11		
Tratamiento de datos		Tri4/10 a Tri3/11 y 2010			Ene-Feb/11, Abr/11, Jul/11 y Oct/11		
Difusión de resultados		Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11, 2010			28/ene/11, 29/ abr/11, 29/ jul/11, 28/oct/11, 25/feb/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Encuesta de Población Activa (resultados trimestrales)			2: Encuesta de Población Activa. Andalucía. Datos anuales		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía			Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral	Semanal		
	Mensual			Anual	Mensual		
	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>		Otra	Trimestral		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 28/ene/11, 29/ abr/11, 29/ jul/11, 28/oct/11			Fecha exacta: 25/feb/11			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Municipal			Supraprovincial			
	Supramunicipal			Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>		
Principales variables a difundir	Sexo, edad, actividad económica, empleo, sector de actividad, ocupación, situación profesional, jornada laboral, paro, tiempo de búsqueda de empleo, nacionalidad, etc.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
40.000 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Encuesta de uso del tiempo de la población andaluza							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística		02.07.003			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Cuantificar el tiempo que la población y los distintos grupos sociales dedican a las actividades de la vida cotidiana, según tipo de actividad y características sociodemográficas							
Sujeto informante							
Instituto Nacional de Estadística							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
				Género		Sí	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos		2010			2011		
Difusión de resultados							
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:				2:		
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Indicadores sociales

Indicadores sociales de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	02.09.001	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre la calidad de vida de la población andaluza mediante el análisis de sus condiciones de vida y de los comportamientos sociales			
Sujeto informante			
Organismos productores de estadísticas.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri1/11-Tri3/11	
Tratamiento de datos	2010	Tri1/11-Tri3/11	
Difusión de resultados	2010	oct/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Indicadores Sociales de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: oct/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Relativas a las áreas de población, medio ambiente, vivienda, trabajo, cohesión y protección social, riqueza, educación, cultura, salud, justicia, seguridad ciudadana y participación.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
50.000 €	0.1.12.31.17.00.609.00.54F		

Área: Ciencia y tecnología
Subárea: Sociedad de la información

Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Resultados para Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	03.01.001	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer el volumen y las características de las operaciones de comercio y servicio que se desarrollan a través de redes telemáticas en Andalucía			
Sujeto informante			
Instituto Nacional de Estadística			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)
Recogida de información	2010 y 2011		Tri4/11
Tratamiento de datos	2010 y 2011		Tri4/11
Difusión de resultados	2010-2011		dic/11
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadísticas sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y comercio electrónico en las empresas. Resultados para Andalucía.		
	2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: dic/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Uso de las Tecnologías: disponibilidad de ordenadores, redes de área local, conexiones (internet, intranet, extranet), personal que utiliza estas tecnologías, correo electrónico y sistemas informáticos para la gestión de pedidos, etc.; Comercio electrónico: compras y ventas por internet, ámbito geográfico de las operaciones de comercio electrónico, etc.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Ciencia y tecnología
Subárea: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	03.02.001	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer, con periodicidad anual, información directa sobre el proceso de innovación tecnológica en las empresas con actividad en Andalucía, para elaborar indicadores que permitan conocer los distintos aspectos del proceso.			
Sujeto informante			
Instituto Nacional de Estadística			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	Sí
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2009	Feb-Mar/11	
Tratamiento de datos	2009	Feb-Mar/11	
Difusión de resultados	2009	30/mar/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/mar/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Gastos en innovación y gastos internos en I+D por estrato de empleo y sector de actividad.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Ciencia y tecnología
Subárea: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	03.02.002				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Medición del esfuerzo en actividades de I+D a través del estudio de los recursos económicos y humanos destinados a la investigación en Andalucía						
Sujeto informante						
Instituto Nacional de Estadística						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	No	Sostenibilidad	Sí			
Género	Sí					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2009	Feb-Mar/11				
Tratamiento de datos	2009	Feb-Mar/11				
Difusión de resultados	2009	30/mar/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Estadística sobre Actividades de I+D. Resultados para Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía					
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/mar/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Personal empleado en I+D, análisis del empleo en I+D según ocupación, titulación y sexo en las universidades, gastos en I+D por sectores y tipo de gasto y análisis de esta variable en las universidades según su naturaleza del gasto, disciplina científica, objetivo socioeconómico y tipo de investigación, así como origen de los fondos.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Marco input-output de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística		04.01.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Elaborar, con periodicidad quinquenal, las tablas que componen el marco input-output de Andalucía, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas, con objeto de conocer la composición, funcionamiento y relaciones de los diferentes sectores que integran la economía andaluza.							
Sujeto informante							
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y organismos productores de estadística							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		Sí	
				Género		No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		2010		Sep-Dic/11			
Tratamiento de datos							
Difusión de resultados		2008		30/sep/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Marco input-output de Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	X	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/sep/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Producción, consumos intermedios, demanda final, inputs primarios, valor añadido bruto						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
230.000 €		0.1.12.31.17.00.609.00.54F					

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Contabilidad regional anual de Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.01.003				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Elaborar las cuentas de bienes y servicios, producción y explotación, recogidas en la metodología del Sistema Europeo de Cuentas, para Andalucía y calcular las principales magnitudes económicas por sectores de actividad, permitiendo su comparación en el tiempo						
Sujeto informante						
Personas físicas, jurídicas y administraciones públicas que desarrollen alguna actividad económica en Andalucía, y organismos productores de estadísticas						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	No	Sostenibilidad	Sí			
		Género	No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2009	Tri1/11				
Tratamiento de datos	2009	Tri1-Tri3/11				
Difusión de resultados	2009	14/sep/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Base 2000			2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X		Anual
	Trimestral		Otra			Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 14/sep/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X		Autonómica
Principales variables a difundir	Producción, consumos intermedios, Valor Añadido Bruto, Producto Interior Bruto, renumeración de asalariados.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
281.895 €			0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Contabilidad regional trimestral de Andalucía

Organismo responsable

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Clase

Operación estadística

Código

04.01.004

DESCRIPCIÓN**Objetivo**

Obtener información, con periodicidad trimestral, sobre la evolución de la actividad económica en Andalucía mediante la estimación de una serie de agregados macroeconómicos

Sujeto informante

Organismos productores de estadísticas

Ejes pertinentes (sólo operaciones)

Territorio No

Sostenibilidad Sí

Género No

Trabajos previstos para 2011

Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)
Recogida de información	Tri4/10 - Tri3/11	Tri1-Tri4/11
Tratamiento de datos	Tri4/10 - Tri3/11	Tri1-Tri4/11
Difusión de resultados	Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11	03/mar/11, 02/jun/11, 14/sep/11, 01/dic/11
Otros		

Especificar otros:

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Denominación de los principales productos de difusión

	1: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual		Mensual		Anual	
	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 03/mar/11, 02/jun/11, 14/sep/11, 01/dic/11				Fecha exacta:			
	Mes:				Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Producto Interior Bruto (PIB) y Valor Añadido (VA) a precios corrientes para los cuatro grandes sectores de la economía. Óptica demanda.							

Otros productos de difusión

--

COSTE ECONÓMICO**Coste máximo estimado**

164.488 €

Aplicación presupuestaria

0.1.12.31.17.00.609.00.54F

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.01.005	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Elaborar las cuentas económicas, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas, para la Junta de Andalucía y las corporaciones locales andaluzas, con objeto de conocer las principales macromagnitudes de este sector y su evolución en el tiempo, e integrar los resultados obtenidos en la Contabilidad regional anual de Andalucía.			
Sujeto informante			
Consejería de Hacienda y Administración Pública, Consejería de Gobernación y Justicia, Cámara de Cuentas de Andalucía, corporaciones locales de Andalucía y universidades de Andalucía			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2009	Tri2/11	
Tratamiento de datos	2009	Tri3-Tri4/11	
Difusión de resultados	2009	30/dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Anual X
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/dic/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica X
Principales variables a difundir	Producción, Consumos Intermedios, Remuneración de Asalariados, Valor Añadido Bruto, el Ahorro Bruto, la Renta Disponible Bruta y la Capacidad o Necesidad de Financiación.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
40.000 €		0.1.12.31.17.00.609.00.54F	

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Industria, energía y minas

Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.03.003	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer las principales magnitudes económicas, de carácter estructural, de los diferentes sectores industriales en Andalucía, y efectuar su comparación con los datos nacionales			
Sujeto informante			
Instituto Nacional de Estadística			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	Sí
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2009	Ene-Feb/11	
Tratamiento de datos	2009	Mar-May/11	
Difusión de resultados	2009	25/feb/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Encuesta Industrial Anual de Empresas. Resultados de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet
	CD-ROM		CD-ROM
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Mensual
	Trimestral		Trimestral
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 25/feb/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Inframunicipal
	Municipal		Municipal
	Supramunicipal		Supramunicipal
Principales variables a difundir	Personas ocupadas, horas trabajadas, ingresos y gastos de explotación, variación de existencias, inversión en activos materiales y resultado del ejercicio por rama de actividad.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Industria, energía y minas

Índice de producción industrial de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.03.004	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información, con periodicidad mensual, sobre la evolución del conjunto de la actividad industrial en Andalucía y de las ramas industriales			
Sujeto informante			
Personas físicas o jurídicas con actividad industrial en Andalucía			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	Nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11	
Difusión de resultados	Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11	05/ene/11, 04/feb/11, 04/mar/11, 06/abr/11, 06/may/11, 06/jun/11, 06/jul/11, 05/ago/11, 08/sep/11, 06/oct/11, 04/nov/11, 05/dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Índice de Producción Industrial de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual	X	Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/ene/11, 04/feb/11, 04/mar/11, 06/abr/11, 06/may/11, 06/jun/11, 06/jul/11, 05/ago/11, 08/sep/11, 06/oct/11, 04/nov/11, 05/dic/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
		X	
Principales variables a difundir	Índice original y corregido de estacionalidad y efecto calendario, variación interanual por sectores y destino económico, acumulado anual por ramas de actividad.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
14.583 €		0.1.12.31.17.00.609.00.54F	

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Industria, energía y minas

Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística		04.03.005			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Proporcionar información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales que cubren una parte importante del sector industrial andaluz, y efectuar su comparación con los datos nacionales							
Sujeto informante							
Instituto Nacional de Estadística							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
Género		No					
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2009			Jul-Sep/11		
Tratamiento de datos		2009			Jul-Sep/11		
Difusión de resultados		2009			30/oct/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Encuesta Industrial Anual de Productos. Resultados para Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/oct/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Valor de producción por grupos de actividad.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Comercio

Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.04.003	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información mensual sobre la evolución de la actividad del comercio en las grandes superficies de Andalucía			
Sujeto informante			
Personas físicas y jurídicas con actividad de comercio al por menor en grandes superficies en Andalucía.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
Género	No		
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11	
Difusión de resultados	nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11	10/ene/11, 10/feb/11, 10/mar/11, 11/abr/11, 10/may/11, 10/jun/11, 11/jul/11, 10/ago/11, 09/sep/11, 10/oct/11, 10/nov/11, 12/dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual	X	Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 10/ene/11, 10/feb/11, 10/mar/11, 11/abr/11, 10/may/11, 10/jun/11, 11/jul/11, 10/ago/11, 09/sep/11, 10/oct/11, 10/nov/11, 12/dic/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Volumen de ventas, variaciones interanuales. Índice general, alimentación y resto.		X
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
14.583 €		0.1.12.31.17.00.609.00.54F	

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Comercio

Índice de comercio al por menor de Andalucía			
Organismo responsable		Clase	Código
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística	04.04.004
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información mensual sobre la evolución de la actividad del comercio al por menor en Andalucía mediante el seguimiento del volumen de ventas y el empleo			
Sujeto informante			
Instituto Nacional de Estadística			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	Nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11	
Difusión de resultados	Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11	04/ene/11, 03/feb/11, 17/mar/11, 06/abr/11, 06/may/11, 02/jun/11, 06/jul/11, 04/ago/11, 05/sep/11, 07/oct/11, 03/nov/11, 05/dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Índice de Comercio al por Menor de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual	X	Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 04/ene/11, 03/feb/11, 17/mar/11, 06/abr/11, 06/may/11, 02/jun/11, 06/jul/11, 04/ago/11, 05/sep/11, 07/oct/11, 03/nov/11, 05/dic/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Índice original y deflactado, variación interanual, alimentación y resto. Índice de ocupación.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
14.583 €		0.1.12.31.17.00.609.00.54F	

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Turismo

Encuesta de coyuntura turística de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.05.001	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre la evolución de la actividad turística de Andalucía desde la óptica de la demanda			
Sujeto informante			
Turistas que se desplazan por Andalucía			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Tri4/10 - Tri3/11	Tri1-Tri4/11	
Tratamiento de datos	Tri4/10 - Tri3/11	Tri1-Tri4/11	
Difusión de resultados	Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11	31/ene/11, 04/may/11, 01/ago/11, 02/nov/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral	X	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 31/ene/11, 04/may/11, 01/ago/11, 02/nov/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de turistas, gasto turístico, estancia media, grado de satisfacción.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
524.063 €		0.1.12.31.17.00.609.00.54F	

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Turismo

Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía			Operación estadística			04.05.002				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Conocer la actividad de los alojamientos hoteleros en Andalucía desde la óptica de la demanda										
Sujeto informante										
Instituto Nacional de Estadística										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		Sí
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		Nov/10 - Oct/11				Ene-Dic/11				
Tratamiento de datos		Nov/10 - Oct/11				Ene-Dic/11				
Difusión de resultados		Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11				10/ene/11, 01/feb/11, 09/mar/11, 29/abr/11, 27/may/11, 30/jun/11, 30/jun/11, 29/jul/11, 30/ago/11, 29/sep/11, 28/oct/11, 30/nov/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
1: Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía					2:					
Organismo difusor del producto										
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía										
Medio de difusión del producto										
Internet		X		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa		
CD-ROM						CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión										
Semanal				Semestral		Semanal		Semestral		
Mensual		X		Anual		Mensual		Anual		
Trimestral				Otra		Trimestral		Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados										
Fecha exacta: 10/ene/11, 01/feb/11, 09/mar/11, 29/abr/11, 27/may/11, 30/jun/11, 30/jun/11, 29/jul/11, 30/ago/11, 29/sep/11, 28/oct/11, 30/nov/11					Fecha exacta:					
Mes:					Mes:					
Desagregación territorial de los resultados										
Inframunicipal				Provincial		X		Inframunicipal		Provincial
Municipal				Supraprovincial				Municipal		Supraprovincial
Supramunicipal				Autonómica				Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir										
Número de viajeros/as, pernoctaciones, estancia media, personal empleado, número de establecimientos, plazas y grado de coordinación según la comunidad autónoma y país de procedencia, zonas y puntos turísticos.										
Otros productos de difusión										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
14.583 €					0.1.12.31.17.00.609.00.54F					

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Turismo

Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.05.003	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer la actividad del sector de acampamentos turísticos de Andalucía			
Sujeto informante			
Instituto Nacional de Estadística			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	Nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11	
Difusión de resultados	Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11	13/ene/11, 04/feb/11, 10/mar/11, 07/abr/11, 05/may/11, 07/jun/11, 04/jul/11, 03/ago/11, 06/sep/11, 06/oct/11, 04/nov/11, 02/dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 13/ene/11, 04/feb/11, 10/mar/11, 07/abr/11, 05/may/11, 07/jun/11, 04/jul/11, 03/ago/11, 06/sep/11, 06/oct/11, 04/nov/11, 02/dic/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de viajeros/as, pernoctaciones, estancia media, empleados/as, establecimientos, capacidad y grado de ocupación según categoría del establecimiento, procedencia.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
14.583 €		0.1.12.31.17.00.609.00.54F	

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Central de balances de actividad empresarial en Andalucía								
Organismo responsable		Clase		Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística		04.07.004				
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Obtener información sobre la situación económica y financiera, y su evolución en el tiempo, de las empresas que depositan sus cuentas anuales en los Registros Mercantiles de Andalucía mediante la agregación, por actividad económica y tamaño de la empresa, de la información contable contenida en sus balances y cuentas de pérdidas y ganancias								
Sujeto informante								
Registros mercantiles de Andalucía								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		Sí		No				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		2010			Nov/11			
Tratamiento de datos		2010			Dic/11			
Difusión de resultados		2009, Avance 2010			jul/11, 22/dic/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
1: Central de Balances de Actividad Empresarial				2:				
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input type="checkbox"/>	
	CD-ROM	<input type="checkbox"/>		CD-ROM	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	<input type="checkbox"/>	Semestral	Semanal	<input type="checkbox"/>	Semestral	<input type="checkbox"/>	
	Mensual	<input type="checkbox"/>	Anual	Mensual	<input type="checkbox"/>	Anual	<input type="checkbox"/>	
	Trimestral	<input type="checkbox"/>	Otra	Trimestral	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 22/dic/11			Fecha exacta:				
	Mes: jul/11			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	<input type="checkbox"/>	Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	<input type="checkbox"/>	Provincial	<input type="checkbox"/>
	Municipal	<input type="checkbox"/>	Supraprovincial	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>	Supraprovincial	<input type="checkbox"/>
	Supramunicipal	<input type="checkbox"/>	Autonómica	<input type="checkbox"/>	Supramunicipal	<input type="checkbox"/>	Autonómica	<input type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ratios económico-financieros y análisis de los resultados según actividad, tamaño y provincia.							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
19.000 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F				

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Estadística de empresas públicas locales en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.07.005	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre la situación económica y financiera, y su evolución en el tiempo, de las empresas públicas locales de Andalucía mediante la agregación, por actividad económica y tamaño de la empresa, de la información contable contenida en sus balances y cuentas de pérdidas y ganancias			
Sujeto informante			
Empresas públicas dependientes de corporaciones locales de Andalucía			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2009-2010	Ene/11	
Tratamiento de datos	2009-2010	Feb-Abr/11	
Difusión de resultados	2009-2010	may/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadística de empresas públicas locales en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet <input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet <input type="checkbox"/> Publicación impresa <input type="checkbox"/>
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	Semestral	Semanal <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/>
	Mensual	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Mensual <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>
	Trimestral	Otra	Trimestral <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: may/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	Provincial <input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/>
	Municipal	Supraprovincial	Municipal <input type="checkbox"/> Supraprovincial <input type="checkbox"/>
	Supramunicipal	Autonómica	Supramunicipal <input type="checkbox"/> Autonómica <input type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ratios económico-financieros, según actividad, tamaño y provincia.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Demografía empresarial de Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.07.006				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Ofrecer información sobre la evolución de los establecimientos con actividad económica en Andalucía en el curso de los últimos años (cuatrienal) y en el año de referencia del Directorio (anual)						
Sujeto informante						
Organismos productores de estadísticas						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	Tri1/11				
Tratamiento de datos	2010	Tri2-Tri3/11				
Difusión de resultados	2009-2010	30/sep/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Demografía empresarial en Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/sep/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	La distribución provincial y sectorial de los establecimientos, la especialización productiva de las provincias andaluzas y su densidad empresarial, el empleo, así como el tamaño de los establecimientos. Altas, Bajas, Permanencias del año t, Tasa de natalidad o tasa de entrada bruta, mortalidad, entrada neta, Función de riesgo, Función de supervivencia, Índice de especialización..					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística		04.07.007			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Presentar un conjunto de indicadores macroeconómicos, de actividad empresarial y de costes y precios que permitan evaluar el nivel de competitividad de Andalucía y sus factores condicionantes, e indicadores de carácter general que permitan valorar el efecto del territorio							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		Sí	
						Género	
						Sí	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			2011		
Tratamiento de datos		2010			Tri4/11		
Difusión de resultados		2010			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Sistema de indicadores de competitividad e iniciativa empresarial en Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Oportunidades de beneficio, capital humano empresarial, movilización de factores productivos, características individuales del empresariado, factores sociológicos y psicológicos del empresariado, instituciones, stock, flujos y éxito de empresas y empresariado, variables de output.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Barómetro empresarial de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.07.008	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre la opinión de los empresarios y empresarias, con establecimientos productivos en Andalucía, sobre la situación económica actual y las perspectivas a corto plazo			
Sujeto informante			
Empresarios y empresarias			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	Sí
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Tri4/10 - Tri3/11	Tri1-Tri4/11	
Tratamiento de datos	Tri4/10 - Tri3/11	Tri1-Tri4/11	
Difusión de resultados	Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11	25/feb/11, 25/may/11, 09/ago/11, 24/nov/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Barómetro empresarial de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet <input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet <input type="checkbox"/> Publicación impresa <input type="checkbox"/>
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	Semestral	Semanal <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/>
	Mensual	Anual	Mensual <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>
	Trimestral <input checked="" type="checkbox"/>	Otra	Trimestral <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 25/feb/11, 25/may/11, 09/ago/11, 24/nov/11 Mes:		Fecha exacta: Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	Provincial	Inframunicipal <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/>
	Municipal	Supraprovincial	Municipal <input type="checkbox"/> Supraprovincial <input type="checkbox"/>
	Supramunicipal	Autonómica <input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal <input type="checkbox"/> Autonómica <input type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Percepción de los empresarios y empresarias de la evolución de la producción (o ventas/servicios prestados), el empleo, la cartera de pedidos, otras inversiones en activos y stocks terminados para los sectores industriales, construcción y servicios.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística		04.07.009			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Medir la demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía, ofreciendo información de las sociedades creadas, registradas durante el año en estudio, así como de las sociedades que amplían y reducen capital, desembolsan dividendos pasivos, suspensiones de pagos y quiebras, sociedades disueltas y extinguidas, transformaciones de sociedades, escisiones y fusiones durante ese mismo año							
Sujeto informante							
Registros mercantiles de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		Nov/10 - Oct/11			Ene-Dic/11		
Tratamiento de datos		Nov/10 - Oct/11			Ene-Dic/11		
Difusión de resultados		Nov/10- Oct/11, 2010			ene-dic/11, jul/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadística sobre sociedades mercantiles de Andalucía (mensual)				2: Estadística sobre sociedades mercantiles de Andalucía (anual)		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía				Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: ene-dic/11				Mes: jul/11		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Sociedades mercantiles constituidas, que amplian capital, reducen capital, desembolsan dividendos pasivos, disueltas, extinguidas, transformación de sociedad, suspensión de pagos, quiebras escisiones, fusiones.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
12.000 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.07.011				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Obtener información sobre las características fundamentales de los establecimientos con actividad económica en Andalucía, para su uso como fuente de información del sector empresarial y para los estudios y análisis económicos, así como marco de selección de muestras para aquellas encuestas que afectan a distintos sectores de la economía andaluza						
Sujeto informante						
Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Instituto Nacional de Estadística y establecimientos y otros organismos que dispongan de Registros administrativos susceptibles de incluirse como fuente de datos						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2011	Jun/11				
Tratamiento de datos	2010, 2011	Ene-May/11, Jun-Sep/11				
Difusión de resultados	2010, Avance 2011	31/may/11, 30/sep/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Directorio de establecimientos y empresas con actividad económica en Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía					
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CD-ROM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	<input type="checkbox"/>	Semestral	Semanal	<input type="checkbox"/>	Semestral
	Mensual	<input type="checkbox"/>	Anual	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual
	Trimestral	<input type="checkbox"/>	Otra	Trimestral	<input type="checkbox"/>	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 31/may/11, 30/sep/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	<input type="checkbox"/>	Provincial	Inframunicipal	<input type="checkbox"/>	Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial	Municipal	<input type="checkbox"/>	Supraprovincial
	Supramunicipal	<input type="checkbox"/>	Autonómica	Supramunicipal	<input type="checkbox"/>	Autonómica
Principales variables a difundir	Número de establecimientos y empresas activas en la región, tamaño de las mismas, forma jurídica de las empresas titulares de los establecimientos y ubicación física de las empresas y establecimientos.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
282.167 €			0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Indicadores de Actividad del Sector Servicios en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Operación estadística	04.07.014	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre la evolución de determinadas ramas de actividad de los servicios destinados a la venta en Andalucía mediante la construcción de un sistema de indicadores			
Sujeto informante			
Instituto Nacional de Estadística			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	Nov/10 - Oct/11	Ene-Dic/11	
Difusión de resultados	Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11	26/ene/11, 23/feb/11, 25/mar/11, 27/abr/11, 25/may/11, 24/jun/11, 23/jul/11, 24/ago/11, 24/sep/11, 26/oct/11, 23/nov/11, 23/dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Indicadores de Actividad del Sector Servicios		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual	X	Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 26/ene/11, 23/feb/11, 25/mar/11, 27/abr/11, 25/may/11, 24/jun/11, 23/jul/11, 24/ago/11, 24/sep/11, 26/oct/11, 23/nov/11, 23/dic/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Indicadores de cifras de negocio e indicadores de empleo		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
14.583 €	0.1.12.31.17.00.609.00.54F		

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Entidades de seguro							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Operación estadística		04.07.016			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre las principales variables que definen el sector del seguro privado en la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Sujeto informante							
Entidades aseguradoras que operan dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Ene-May/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		Avance 2010, 2010			jul/11, nov/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Estadísticas del Sistema Financiero de Andalucía. Entidades de seguro				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: jul/11, nov/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de oficinas y empleados/as de las entidades de seguros, número de pólizas, importe de las primas emitidas, número de siniestros, importe de la siniestralidad contable, importe de los gastos de gestión interna, importe de los gastos de gestión externa.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Bancos, cajas y cooperativas de crédito

Organismo responsable

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Clase

Operación estadística

Código

04.07.017

DESCRIPCIÓN

Objetivo

Obtener información sobre la estructura y evolución del sector financiero en Andalucía mediante la elaboración de un conjunto de indicadores

Sujeto informante

El Banco de España, la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorro, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y las distintas entidades que operan en Andalucía

Ejes pertinentes (sólo operaciones)

Territorio Sí

Sostenibilidad No

Género Sí

Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)
Recogida de información	2010	Abr-Sep/11
Tratamiento de datos	2010	Sep-Oct/11
Difusión de resultados	2010	oct/11
Otros		
Especificar otros:		

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Denominación de los principales productos de difusión

	1: Estadísticas del Sistema Financiero de Andalucía. Bancos, cajas y cooperativas de crédito				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:			
	Mes: oct/11				Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de entidades, oficinas, personal empleado, créditos, depósitos, cuentas de resultados y ratios bancarios.							

Otros productos de difusión

COSTE ECONÓMICO

Coste máximo estimado

No genera coste externo

Aplicación presupuestaria

Área: Demografía y población
Subárea: Cifras de población

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Registro de población de Andalucía				
Organismo responsable	Clase	Código		
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad Instrumental	01.01.001		
DESCRIPCIÓN				
Objetivo				
Obtener la relación de las personas residentes en Andalucía y sus características principales, en base a los padrones municipales de habitantes como instrumento estadístico fundamental para la integración de las estadísticas demográficas y como fuente de nuevas actividades de interés (estadísticas de variaciones residenciales infra y supramunicipales, marco para estadísticas muestrales dirigidas a la población, trayectorias vitales). También se utilizará para la comunicación de los diferentes órganos de la administración autonómica con los interesados residentes en su territorio				
Sujeto informante				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía e Instituto Nacional de Estadística.				
Ejes pertinentes (sólo operaciones)				
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí	
		Género	Sí	
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	Sem2/10, Sem1/11	Mar/11, Sep/11		
Tratamiento de datos	Sem2/10, Sem1/11	2011		
Difusión de resultados				
Otros	-	2011		
Especificar otros: Explotaciones a medida, cruce con diversos registros				
DIFUSIÓN DE RESULTADOS				
Denominación de los principales productos de difusión				
	1:		2:	
Organismo difusor del producto				
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:	
	Mes:		Mes:	
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir				
Otros productos de difusión				
COSTE ECONÓMICO				
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria		
140.000 €		0.1.12.31.01.00.609.00.54F		

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Sistema de indicadores adelantados e indicadores sintéticos para el seguimiento de la economía andaluza							
Organismo responsable	Clase	Código					
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad Instrumental	04.01.020					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Identificar y definir un sistema de indicadores adelantados relevante y útil para el análisis coyuntural de la economía regional andaluza							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas, empresarios y empresarias.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	No	Sostenibilidad	No				
Género	No						
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	2011	2011					
Tratamiento de datos	2011	2011					
Difusión de resultados							
Otros	-	2011					
Especificar otros: Estudio y valoración de un modelo metodológico que permita la implantación de un sistema de indicadores adelantados e indicadores sintéticos para el seguimiento de la economía andaluza							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:				2:		
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad Instrumental		07.00.003			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información demográfica y social en niveles inferiores a la provincia mediante el empleo de una metodología adecuada que permita obtener información en áreas donde la fiabilidad de los datos, o ausencia de estos, no permite la obtención directa de indicadores							
Sujeto informante							
Administraciones públicas.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		2010		01/Ene-31/Dic/11			
Tratamiento de datos		2010		01/Ene-31/Dic/11			
Difusión de resultados		2010		dic/11			
Otros		-		2011			
Especificar otros: Desarrollos metodológicos e implementación de los mismos. Continuidad							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Estimación de variables EPA en pequeñas áreas de Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	X	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: dic/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal	X	Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Sexo, actividad, ocupación, paro, centros regionales.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Territorialización de los indicadores estadísticos							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad Instrumental		07.00.004			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Establecer distintos niveles de desagregación de los indicadores estadísticos utilizando como referencia las distintas zonificaciones geográficas que se utilizan en la administración autonómica andaluza, de manera que se integren las variables implicadas en el territorio y permitan el análisis de los distintos indicadores en el sistema espacial con objeto de dar desarrollo al eje transversal de territorio del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012							
Sujeto informante							
Administración autonómica andaluza.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sí		Sostenibilidad		Sí	
				Género		No	
Trabajos previstos para 2011		Período al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Período en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos							
Difusión de resultados							
Otros		-			2011		
Especificar otros: Impulso de proyectos que promuevan la comparación de las estadísticas referidas a Andalucía con las de otros ámbitos territoriales, profundización del análisis de zonificaciones estadísticas y administrativas e incorporación de las mismas a bancos de datos y herramientas SIG, e intervención en grupos de trabajo interdepartamentales para la implementación del eje transversal de territorio							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:				2:		
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad Instrumental	07.00.005	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Proporcionar información sobre los registros y ficheros administrativos gestionados o no por la Junta de Andalucía, y sean de utilidad para la elaboración de estadísticas de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía			
Sujeto informante			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejerías y Agencias.			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010, 2011	2011	
Tratamiento de datos	2010, 2011	2011	
Difusión de resultados	2010, 2011	nov/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet <input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet CD-ROM Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	Semestral	Semanal Semestral
	Mensual	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Mensual Anual
	Trimestral	Otra	Trimestral Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Mes: nov/11		Fecha exacta: Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	Provincial	Inframunicipal Provincial
	Municipal <input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial	Municipal Supraprovincial
	Supramunicipal	Autonómica	Supramunicipal Autonómica
Principales variables a difundir	Denominación, normativa vigente que regula la fuente, obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos, soporte, objetivos, organismo responsable de la gestión, población a la que se refiere la fuente, ámbito territorial, nivel de desagregación territorial, unidad investigada, variables asociadas a la unidad investigada, uso estadístico.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
35.000 €	14.000 €	0.1.12.31.17.00.609.00.54F 0.1.12.31.01.00.609.00.54F	

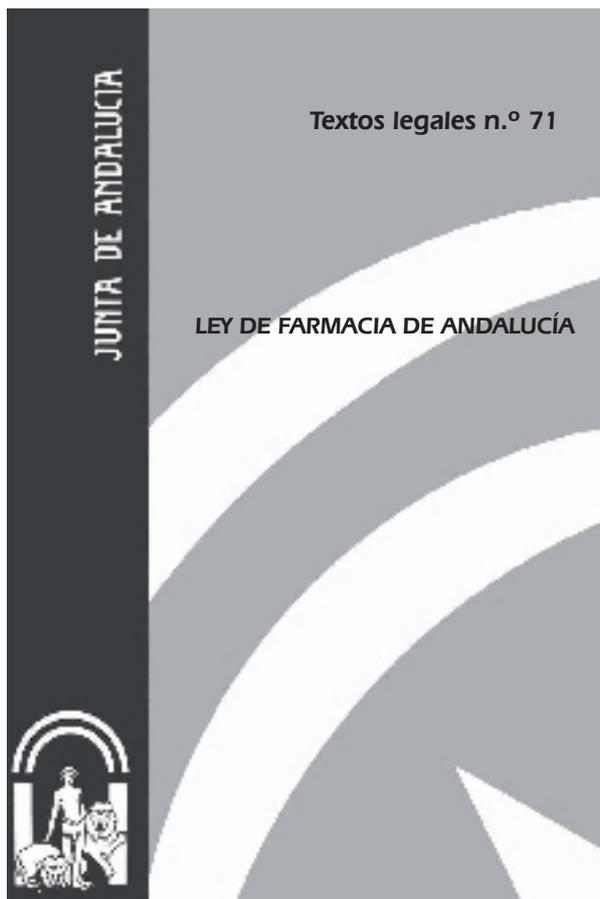
Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Gestión de entidades territoriales de Andalucía (GESTA)							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad Instrumental		07.00.018			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Disponer de un registro histórico de viviendas y locales para el territorio andaluz y facilitar, de este modo, todos los trabajos estadísticos que precisen de localización postal, ya sea a nivel alfanumérico o geográfico.							
Sujeto informante							
Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Catastro).							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010 y 2011			2011		
Tratamiento de datos		2010 y 2011			2011		
Difusión de resultados							
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:				2:		
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 71

Título: Ley de Farmacia de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 4)

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Decreto 193/2011, de 14 de junio, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.
(Continuación)

242

Número formado por cuatro fascículos

Lunes, 4 de julio de 2011

Año XXXIII

Número 129 (3 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Callejero de Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad Instrumental	07.00.019				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Disponer de un callejero que permita georreferenciar a nivel de portal el Registro de viviendas y locales y de cobertura al Callejero Digital Urbano de Andalucía.						
Sujeto informante						
Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Catastro), Diputaciones provinciales e Instituto Geográfico Nacional (Cartociudad)						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2011	2011				
Tratamiento de datos	2011	2011				
Difusión de resultados						
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1:			2:		
Organismo difusor del producto						
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir						
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Banco de datos del Instituto de Estadística de Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad Instrumental			07.00.020		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Disponer de un repositorio de información centralizado que de cobertura a toda la producción estadística del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y sirva como marco de referencia de cara a la difusión a través de la página web del IECA.							
Sujeto informante							
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> Sí		Género <input type="checkbox"/> Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2011			2011			
Tratamiento de datos	2011			2011			
Difusión de resultados	2011 y anteriores			Continuo			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: BADEA				2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	BADEA es el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía y en el se carga la producción realizada por los distintos servicios productores. Al integrarse en la web del IECA, servirá como base para la difusión de los productos estadísticos del IECA.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Formación de personal en el área de la estadística pública							
Organismo responsable	Clase	Código					
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad Instrumental	07.00.023					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Fomentar el perfeccionamiento profesional del personal del Sistema Estadístico de Andalucía, la formación general y especializada de la sociedad en su conjunto, de colectivos específicos y la de nuevos profesionales en el área de la estadística pública, con objeto de mejorar la comprensión, la interpretación, el análisis y la investigación en aspectos relacionados con la metodología y los procesos que se utilizan en las operaciones estadísticas.							
Sujeto informante							
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	No	Sostenibilidad	No				
Género	No						
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información							
Tratamiento de datos							
Difusión de resultados		Continuo, mar/11					
Otros	-	2011					
Especificar otros: Planificar, organizar y desarrollar actividades de formación general, especializada y de perfeccionamiento profesional en estadística pública. Promover la formación fomentando la celebración y participación en actividades organizadas por otros organismos							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Otras actividades de formación			2: Plan y programa formativo			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía			Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía			
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet	X	Publicación impresa	X
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	X
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes: mar/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	X
Principales variables a difundir	Actividad formativa, lugar y fecha de celebración, programa, etc.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
60.000 €				01.12.31.01.00.609.00.54F			

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Métodos automáticos de enlace de registros							
Organismo responsable		Clase			Código		
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad Instrumental			07.00.025		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Estudiar y desarrollar una metodología adecuada que permita implantar métodos automáticos para el enlace de registros o fusión de ficheros							
Sujeto informante							
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información							
Tratamiento de datos							
Difusión de resultados							
Otros	-			2011			
Especificar otros: Mejora de la herramienta informática ADYN para la estandarización y normalización de nombres y direcciones postales. Estudio de métodos probabilísticos de agrupación, comparación y clasificación de ficheros estadísticos.							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:			2:			
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
49.850 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Andalucía Datos básicos. Perspectivas de género							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad de Difusión		07.00.001			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Recopilación de datos básicos sobre la mujer en Andalucía.							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Tri1/11		
Difusión de resultados		2010			07/mar/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Andalucía. Datos Básicos. Perspectivas de Género				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 07/mar/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Variables relativas a población, familias y hogares, educación, mercado de trabajo, salud y sanidad, protección social, participación, marginación y violencia doméstica.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
10.000 €				0.1.12.31.01.00.227.07.54F			

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Anuario estadístico de Andalucía. Perspectivas de género							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad de Difusión		07.00.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Recopilar información relativa a la situación de las mujeres y los hombres en Andalucía							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri3/11		
Tratamiento de datos		2010			Tri4/11		
Difusión de resultados		2010			27/dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Anuario Andaluz de las Mujeres. Perspectivas de Género.				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 27/dic/11						
	Mes:						
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>		Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial			Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica			Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Variables relativas a población, familias y hogares, educación, mercado de trabajo, salud y sanidad, protección social, participación, marginación y violencia doméstica.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Anuario estadístico de Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad de Difusión	07.00.006				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Ofrecer información estadística sobre los distintos sectores que componen la realidad de Andalucía, integrada en un único producto, que sirva de instrumento imprescindible para poder conocer cualquier aspecto sobre Andalucía, cada una de sus provincias y su comparación con otros territorios intra o supraestatales						
Sujeto informante						
Organismos productores de estadísticas						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí			
Género	Sí					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	Sem1/11				
Tratamiento de datos	2010	Tri2/11				
Difusión de resultados	2010	27/jul/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Anuario estadístico de Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 27/jul/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Variables relativas a territorio y medio ambiente, población, enseñanza, formación e investigación, mercado de trabajo, recursos sanitarios y salud, sectores primario e industrial, urbanismo, vivienda y construcción, transportes y comunicaciones, comercio, turismo, actividad financiera y empresarial, cuentas de las administraciones públicas, ingresos y gastos de los hogares, servicios sociales y protección social, cultura, tiempo libre, administración de justicia y participación social y grandes cifras de la economía.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Andalucía datos básicos								
Organismo responsable	Clase	Código						
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad de Difusión	07.00.007						
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Elaborar un compendio de información estadística básica sobre los distintos sectores que componen la realidad de Andalucía, que permita conocer el entorno físico, demográfico, social y económico de Andalucía a partir de una selección actualizada de datos básicos								
Sujeto informante								
Organismos productores de estadísticas.								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí					
Género	Sí							
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)						
Recogida de información	2010	Sem1/11						
Tratamiento de datos	2010	Tri2/11						
Difusión de resultados	2010	13/jun/11						
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Andalucía Datos Básicos			2:				
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 13/jun/11			Fecha exacta:				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Variables relativas a territorio y medio ambiente, población, enseñanza, formación e investigación, mercado de trabajo, recursos sanitarios y salud, sectores primario e industrial, urbanismo, vivienda y construcción, transportes y comunicaciones, comercio, turismo, actividad financiera y empresarial, cuentas de las administraciones públicas, ingresos y gastos de los hogares, servicios sociales y protección social, cultura, tiempo libre, administración de justicia y participación social y grandes cifras de la economía.							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria						
10.000 €		0.1.12.31.01.00.227.07.54F						

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Municipios andaluces datos básicos							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad de Difusión		07.00.008			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer unas características básicas de los municipios de la Comunidad Autónoma andaluza, que los identifique y diferencie, a través del conocimiento de su realidad demográfica, económica y social, por medio de una información estadística sintética y comparable con los resultados de la provincia en la que se encuentran y con los de Andalucía en su conjunto							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			2011		
Tratamiento de datos		2011			Tri4/11		
Difusión de resultados		2010			19/feb/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Municipios Andaluces. Datos Básicos				2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 19/feb/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal	X	Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Variables relativas a población, migraciones, nacimientos, defunciones, superficies dedicadas a cultivos, vehículos matriculados, hoteles y pensiones, establecimientos con actividad económica, paro y renta.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad de Difusión		07.00.009			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer, a través de una aplicación informática interactiva, información estadística sobre cualquier ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía: regional, provincial, inframunicipal, entidad de población, capital e incluso para distritos censales. Incorporar información sobre comunidades autónomas de España y países y regiones (NUTS 2) de la Unión Europea. Proporcionar a su vez, una base de datos cartográfica que permita georreferenciar la base de datos numérica							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas, así como diversos entes administrativos.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010 y 2011			01/Ene-31/Dic/11		
Tratamiento de datos		2010 y 2011			01/Ene-31/Dic/11		
Difusión de resultados		2010-2011			Continuo, 31/ene/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: SIMA - Banco de Datos				2: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía				Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM	X	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	X	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo				Fecha exacta: 31/ene/11		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal	X	Supraprovincial		Municipal	X	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	X	Autonómica
Principales variables a difundir	Entorno físico y medio ambiente, población, enseñanza y formación, recursos sanitarios y salud, edificios y viviendas, elecciones, cultura y tiempo libre, sectores productivos, construcción, transportes y comunicaciones, actividad financiera y empresarial, locales, macromagnitudes, mercado de trabajo y hacienda. Además, en SIMA vers. CD se incluyen listas territoriales con las principales agrupaciones supramunicipales que se usan a nivel autonómico lo que posibilita la generación de información para dichas agrupaciones a partir de los datos de los municipios que las integran.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Indicadores estadísticos de Andalucía								
Organismo responsable		Clase			Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad de Difusión			07.00.010			
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Ofrecer información acerca de una amplia batería de indicadores económicos, demográficos, sociales y medio ambientales que permitan el análisis coyuntural de la realidad andaluza y compararla con el conjunto nacional. Mantener una base de datos de carácter coyuntural con dichos indicadores								
Sujeto informante								
Organismos productores de estadísticas.								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		Sí		Sí				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		2010 y 2011			01/Ene-31/Dic/11			
Tratamiento de datos		2010 y 2011			01/Ene-31/Dic/11			
Difusión de resultados		2010 y 2011			Continuo			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
1: INDEA: Indicadores Estadísticos de Andalucía				2:				
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input type="checkbox"/>	
	CD-ROM	<input type="checkbox"/>		CD-ROM	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	<input type="checkbox"/>	Semestral	Semanal	<input type="checkbox"/>	Semestral	<input type="checkbox"/>	
	Mensual	<input type="checkbox"/>	Anual	Mensual	<input type="checkbox"/>	Anual	<input type="checkbox"/>	
	Trimestral	<input type="checkbox"/>	Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo			Fecha exacta:				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	<input type="checkbox"/>	Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	<input type="checkbox"/>	Provincial	<input type="checkbox"/>
	Municipal	<input type="checkbox"/>	Supraprovincial	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>	Supraprovincial	<input type="checkbox"/>
	Supramunicipal	<input type="checkbox"/>	Autonómica	<input type="checkbox"/>	Supramunicipal	<input type="checkbox"/>	Autonómica	<input type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Actividad y demanda, inversión, sector exterior, mercado de trabajo, precios y salarios, indicadores monetarios y financieros, sector público, recaudación tributaria, población, movimiento natural de la población.							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Provincias andaluzas. Datos básicos									
Organismo responsable		Clase			Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad de Difusión			07.00.011				
DESCRIPCIÓN									
Objetivo									
Elaborar un producto de marcado carácter divulgativo que recoja, para cada provincia andaluza, información de carácter estructural de ámbito provincial e infraprovincial, que permita la evaluación de la posición de la provincia correspondiente respecto al total de la Comunidad Autónoma de Andalucía.									
Sujeto informante									
Organismos productores de estadísticas									
Ejes pertinentes (sólo operaciones)									
Territorio		Sí		Sostenibilidad		Sí			
Género		Sí							
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		2011			Tri4/11				
Tratamiento de datos		2010			Ene-Feb/11				
Difusión de resultados		2010			25/feb/11				
Otros									
Especificar otros:									
DIFUSIÓN DE RESULTADOS									
Denominación de los principales productos de difusión									
		1: 1. Almería. Datos Básicos... 8. Sevilla. Datos Básicos			2:				
Organismo difusor del producto		Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
Medio de difusión del producto		Internet		<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa		<input checked="" type="checkbox"/>	
		CD-ROM				Internet			
Periodicidad del producto de difusión		Semanal				Semestral			
		Mensual				Anual		<input checked="" type="checkbox"/>	
		Trimestral				Otra			
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 25/feb/11			Fecha exacta:				
		Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal				Provincial		<input checked="" type="checkbox"/>	
		Municipal		<input checked="" type="checkbox"/>		Supraprovincial			
		Supramunicipal				Autonómica			
Principales variables a difundir		Territorio y medio ambiente, población, educación, mercado de trabajo, salud y sanidad, sector primario, sector industrial, urbanismo, vivienda y construcción, transporte y comunicaciones, precios, comercio y turismo, actividad financiera y empresarial, cuentas de las administraciones públicas, protección social, participación, cultura y tiempo libre, grandes cifras de la economía, información específica de la provincia y anexo de datos municipales.							
Otros productos de difusión									
COSTE ECONÓMICO									
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria					
20.000 €				0.1.12.31.01.00.227.07.54F					

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Boletín de coyuntura provincial						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad de Difusión	07.00.012				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Elaborar, para cada provincia, un soporte de marcado carácter divulgativo con información coyuntural de carácter provincial, con especial atención en aquellos sectores con una importancia destacada, permitiendo la comparativa con el total de la Comunidad Autónoma y el total nacional.						
Sujeto informante						
Organismos productores de estadísticas						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí			
Género		Sí				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	Tri4/10 - Tri3/11	Tri1/11-Tri4/11				
Tratamiento de datos	Tri4/10 - Tri3/11	Tri1/11-Tri4/11				
Difusión de resultados	Tri4/10-Tri3/11	feb/11, may/11, ago/11, nov/11, Continuo				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: 1: Boletín de Coyuntura Almería ... 8: Boletín de Coyuntura Sevilla			2: Últimas cifras de coyuntura		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía			Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet	X	Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	Mensual		Anual
	Trimestral	X	Otra	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Mes: feb/11, may/11, ago/11, nov/11			Fecha exacta: Continuo Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	
Principales variables a difundir	Indicadores de oferta (agricultura y pesca, industria, construcción y vivienda, servicios, actividad financiera y empresarial, mercado de trabajo) y demanda (sector exterior, indicadores de consumo, precios), así como datos básicos sobre población y establecimientos.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Atlas estadístico de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		Actividad de Difusión		07.00.021			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Proporcionar información que permita ofrecer una visión global de Andalucía a principios del siglo XXI y de su trayectoria reciente a través de una referenciación geográfica de la información							
Sujeto informante							
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información							
Tratamiento de datos							
Difusión de resultados							
Otros	-			2011			
Especificar otros: Determinación y diseño de la base de cartografía temática estadística de referencia del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:			2:			
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
60.000 €		0.1.12.31.17.00.609.00.54F					

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Desarrollo sostenible en la producción estadística de Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad de Difusión	07.00.024					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Avanzar en la integración de la información sectorial de manera que puedan medirse los efectos de las diversas actuaciones públicas y privadas sobre el resto de las áreas de actividad, sobre el conjunto de la sociedad y sobre el medio ambiente, de forma que las estadísticas públicas contribuyan a un desarrollo sostenible							
Sujeto informante							
Administraciones Públicas							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí				
Género		Sí					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	2003-2010	Sem1/11					
Tratamiento de datos	2003-2010	Tri3/11					
Difusión de resultados	2003-2010	oct/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Desarrollo sostenible en la producción estadística de Andalucía			2:			
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: oct/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Indicadores de Desarrollo Sostenible del Sistema Estadístico relacionados con los temas: Desarrollo socioeconómico, consumo y producción sostenible, inclusión social, cambios demográficos, salud pública, cambio climático y energía, transporte sostenible, recursos naturales,...						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
11.000 €				0.1.12.31.17.00.609.00.54F			

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Seccionado comparativo						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad de Difusión	07.00.027				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Generación y mantenimiento de un marco geográfico con carácter histórico que permita la comparación de información estadística asociada a secciones censales de periodos temporales distintos						
Sujeto informante						
Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Catastro), Consejería de Gobernación.						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	2011				
Tratamiento de datos	2010	2011				
Difusión de resultados	2010	nov/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Cartografía Censal de Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía					
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet	
	CD-ROM	X			CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal	
	Mensual		Anual	X	Mensual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: nov/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	X	Provincial		Inframunicipal	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	
Principales variables a difundir	Variables demográficas procedentes del Censo y Padrones e información electoral.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Cartografía Censal de Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Actividad de Difusión	07.00.028				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Ofrecer, a través de una aplicación informática interactiva, información estadística de carácter demográfico procedente de las explotaciones del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de cada año. Proporcionar a su vez, una base de datos cartográfica que permita georreferenciar la base de datos numérica.						
Sujeto informante						
Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	2011				
Tratamiento de datos	2010	2011				
Difusión de resultados	2010	dic/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Cartografía Censal de Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía					
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet	
	CD-ROM	X			CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal	
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: dic/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	X	Provincial		Inframunicipal	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Variables demográficas procedentes del Censo y Padrones e información electoral.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

ANEXO I.9: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Comercio

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía				
Organismo responsable	Clase	Código		
Agencia Andaluza de Promoción Exterior	Operación estadística	04.04.001		
DESCRIPCIÓN				
Objetivo				
Obtener información, con periodicidad mensual y anual, sobre la estructura y evolución de las exportaciones/expediciones de bienes que se realizan desde Andalucía hacia el extranjero y las importaciones/introducciones de bienes que se realizan hacia Andalucía desde el extranjero				
Sujeto informante				
Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria				
Ejes pertinentes (sólo operaciones)				
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí	
		Género	No	
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	Nov/10-Oct/11, Definitivos 2010	Ene-Dic/11, oct/11		
Tratamiento de datos	Nov/10-Oct/11, Definitivos 2010	Ene-Dic/11, oct/11		
Difusión de resultados	2010, Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11	oct/11, ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11		
Otros				
Especificar otros:				
DIFUSIÓN DE RESULTADOS				
Denominación de los principales productos de difusión				
	1: Banco de datos. Estadística de Intercambios de Bienes entre Estados de la Unión Europea y Comercio Extracomunitario. Resultados de Andalucía		2: Estadística de Intercambios de Bienes entre Estados de la Unión Europea y Comercio Extracomunitario. Resultados de Andalucía	
Organismo difusor del producto	Agencia Andaluza de Promoción Exterior		Agencia Andaluza de Promoción Exterior	
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	
	CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X
	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:	
	Mes: oct/11		Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11	
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X
	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Valor de importaciones y exportaciones, variación interanual, por secciones de arancel, áreas económicas, grupos de destino. Ranking por Comunidades Autónomas, por productos y por países			
Otros productos de difusión				
COSTE ECONÓMICO				
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria		
22.500,00 €		0.1.12.00.01.00.740.66.610		

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Comercio

Estadística sobre el sector exportador de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Agencia Andaluza de Promoción Exterior		Operación estadística		04.04.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información, con periodicidad cuatrienal, sobre el perfil de la empresa con potencial exportador en Andalucía, así como identificar aquellas empresas que teniendo capacidad para exportar, no lo hacen, tratando de detectar los principales obstáculos que encuentran para ello							
Sujeto informante							
Personas jurídicas con establecimientos en Andalucía que realizan actividad del comercio exterior							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Período al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Período en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos		2008			2011		
Difusión de resultados		2008			mar/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Sector Exportador de Andalucía				2:		
Organismo difusor del producto	Agencia Andaluza de Promoción Exterior						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: mar/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Actividad exportadora, personal de las empresas exportadoras, conocimiento y valoración de las entidades que fomentan las exportación, perfil del responsable de las relaciones internacionales, formas de internacionalización, objetivos, necesidades y limitaciones en los mercados exteriores y elementos descriptivos de la actividad empresarial de los exportadores						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
44.500,00 €				0.1.12.00.01.00.740.66.610			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Comercio

Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Agencia Andaluza de Promoción Exterior	Operación estadística	04.04.005	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener, con periodicidad mensual, información sobre la evolución de los precios de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero			
Sujeto informante			
Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Nov/10-Oct/11	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	Nov/10-Oct/11	Ene-Dic/11	
Difusión de resultados	Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11	ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Índices de Valor Unitario para el Comercio Exterior de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Agencia Andaluza de Promoción Exterior		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Índices de valor unitario de las exportaciones e importaciones por destino de los bienes y áreas geográficas, variación interanual		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
22.500,00 €	0.1.12.00.01.00.740.66.610		

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Agencia Andaluza de Promoción Exterior	Operación estadística	04.07.013	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre las principales características de la inversión extranjera directa en Andalucía (países inversores, sectores económicos sobre los que recae la inversión)			
Sujeto informante			
Ministerio de Economía y Hacienda			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri2/11	
Tratamiento de datos	2010	Tri2/11	
Difusión de resultados	2010	ago/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Inversiones extranjeras directas en España. Resultados de Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Agencia Andaluza de Promoción Exterior		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: ago/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Inversión exterior bruta, sectores de destino, países inversores, tipo de inversión		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
22.500,00 €	0.1.12.00.01.00.740.66.610		

ANEXO I.10: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

Área: Sociedad
Subárea: Vivienda

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de vivienda protegida en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Obras Públicas y Vivienda		Proyecto estadístico		02.08.001			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre las diferentes actuaciones públicas y privadas en materia de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como sobre la evolución del sector de la vivienda protegida en el marco de las actuaciones recogidas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 vigente.							
Sujeto informante							
Consejería de Obras Públicas y Vivienda							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género		No	
SÍ		SÍ		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011, Dic/10-Nov/11			2011, Ene-Dic/11		
Tratamiento de datos		2010, Dic/10-Nov/11			2011, Ene-Dic/11		
Difusión de resultados		2010, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11			mar/11, ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Web/Estadística/Vivienda (Viviendas iniciadas)				2: Web/ Estadística/ Vivienda (Calificaciones provisionales)			
Organismo difusor del producto	Consejería de Obras Públicas y Vivienda			Consejería de Obras Públicas y Vivienda			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: mar/11			Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de actuaciones de vivienda protegida iniciadas en la Comunidad Autónoma en régimen de venta, alquiler y rehabilitación. Número calificaciones provisionales de vivienda protegida.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Vivienda

Estadística de actuaciones de suelo en Andalucía								
Organismo responsable	Clase	Código						
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	Proyecto estadístico	02.08.002						
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Obtener información sobre las actuaciones de urbanización con destino a la construcción de viviendas protegidas acogidas al Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 o derivadas de planes anteriores, o sobre espacios públicos.								
Sujeto informante								
Consejería de Obras Públicas y Vivienda								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí					
		Género	No					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)						
Recogida de información	2010	Feb/11						
Tratamiento de datos	2010	Mar/11						
Difusión de resultados	2010	abr/11						
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Web/Estadística/Vivienda			2:				
Organismo difusor del producto	Consejería de Obras Públicas y Vivienda							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:			
	Mes: abr/11				Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Superficies, usos, edificabilidad, número de viviendas.							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Transporte e infraestructura

Estadística de transporte público interurbano de Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	Proyecto estadístico	04.06.005					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre las infraestructuras y el servicio del transporte público, excluyendo el transporte urbano, en Andalucía, tanto de la población viajera como de mercancías, así como sobre el control administrativo que se ejerce sobre el mismo. Incluye las redes de carretera y ferrocarril							
Sujeto informante							
Consejería de Obras Públicas y Vivienda							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí				
Género	Sí						
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	2010	Ene/11					
Tratamiento de datos	2010	Ene/11					
Difusión de resultados	2010	ene/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Transporte público interurbano			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Obras Públicas y Vivienda						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: ene/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Concesiones, autorizaciones, viajeros, toneladas de mercancías, estaciones, centros de transporte de mercancías.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Transporte e infraestructura

Estadística de tráfico de la red autonómica de carreteras de Andalucía								
Organismo responsable		Clase		Código				
Consejería de Obras Públicas y Vivienda		Proyecto estadístico		04.06.009				
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Obtener información sobre el nivel de utilización de la red viaria autonómica de carreteras								
Sujeto informante								
Consejería de Obras Públicas y Vivienda								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		Sí		No				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		2010		Tri4/11				
Tratamiento de datos		2010		Tri4/11				
Difusión de resultados		2010, 2010		dic/11, dic/11				
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
		1: Mapa de Tráfico: Plan General de Aforo			2: Web/Estadísticas/Viario			
Organismo difusor del producto	Consejería de Obras Públicas y Vivienda				Consejería de Obras Públicas y Vivienda			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:			
	Mes: dic/11				Mes: dic/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Provincial		Inframunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Intensidad máxima horaria, intensidad máxima diaria, intensidad media diaria, intensidad media mensual, porcentaje de vehículos pesados y vehículos-km en la Red de Carreteras de Andalucía.							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Transporte e infraestructura

Estadística de seguimiento de actuaciones en infraestructuras de Andalucía													
Organismo responsable			Clase			Código							
Consejería de Obras Públicas y Vivienda			Proyecto estadístico			04.06.011							
DESCRIPCIÓN													
Objetivo													
Realizar un seguimiento de las actuaciones físicas en materia de infraestructuras de Andalucía en relación con el del Plan de Infraestructuras para la sostenibilidad del transporte en Andalucía 2007-2013													
Sujeto informante													
Consejería de Obras Públicas y Vivienda													
Ejes pertinentes (sólo operaciones)													
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)							
Recogida de información		2011				2011							
Tratamiento de datos		2011				2011							
Difusión de resultados		2010				ene/11							
Otros													
Especificar otros:													
DIFUSIÓN DE RESULTADOS													
Denominación de los principales productos de difusión													
1: Web/Estadística/Infraestructuras del transporte. General					2:								
Organismo difusor del producto													
Consejería de Obras Públicas y Vivienda													
Medio de difusión del producto		Internet		X		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa			
		CD-ROM						CD-ROM					
Periodicidad del producto de difusión		Semanal				Semestral		Semanal					
		Mensual				Anual		X		Mensual		Anual	
		Trimestral				Otra		Trimestral		Otra			
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:				Fecha exacta:							
		Mes: ene/11				Mes:							
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal				Provincial		Inframunicipal					
		Municipal				Supraprovincial		Municipal					
		Supramunicipal				Autonómica		X		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir		Infraestructuras puestas en servicio y en ejecución.											
Otros productos de difusión													
COSTE ECONÓMICO													
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria								
No genera coste externo													

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Transporte e infraestructura

Estadística sobre la seguridad vial en la red de carreteras de Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	Proyecto estadístico	04.06.012				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Realizar un seguimiento estadístico territorial y administrativamente desagregado sobre los tramos de concentración de accidentes en las carreteras de Andalucía. Se prestará especial atención a los tramos de concentración de accidentes en la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía.						
Sujeto informante						
Consejería de Obras Públicas y Vivienda						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	No	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información						
Tratamiento de datos						
Difusión de resultados						
Otros	-	2011				
Especificar otros: Continuación de la definición del diseño metodológico que permita poner en marcha la actividad						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1:			2:		
Organismo difusor del producto						
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir						
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Transporte e infraestructura

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística sobre características físicas de la red viaria autonómica de Andalucía						
Organismo responsable		Clase				
Consejería de Obras Públicas y Vivienda		Operación estadística				
		Código				
		04.06.004				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Obtener información sobre las características técnicas y funcionales del conjunto de la red de carreteras autonómicas andaluzas						
Sujeto informante						
Consejería de Obras Públicas y Vivienda						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí			
		Género	No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	Dic/10		Ene/11			
Tratamiento de datos	Dic/10		Ene/11			
Difusión de resultados	Dic/10		abr/11			
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Web/Estadísticas/Viario			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Obras Públicas y Vivienda					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: abr/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Longitud, tipos de pavimento, anchuras de plataforma, jerarquía de la red, distancia y tiempo mínimo recorrido.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Transporte e infraestructura

Estadística de puertos de gestión autonómica de Andalucía				
Organismo responsable	Clase	Código		
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	Operación estadística	04.06.006		
DESCRIPCIÓN				
Objetivo				
Obtener información sobre las características y actividad desarrollada en los puertos de competencia y gestión autonómica de Andalucía				
Sujeto informante				
Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda.				
Ejes pertinentes (sólo operaciones)				
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No	
		Género	No	
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	Dic/10 - Nov/11, 2010	Ene-Dic/11, Ene/11		
Tratamiento de datos	Dic/10 - Nov/11, 2010	Ene-Dic/11, Ene/11		
Difusión de resultados	Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11, 2010	Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11, Dic/11 Ene/11		
Otros				
Especificar otros:				
DIFUSIÓN DE RESULTADOS				
Denominación de los principales productos de difusión				
	1: Web/Estadísticas/Estadísticas mensuales		2: Web/Estadísticas/Puertos	
Organismo difusor del producto	Agencia Pública de Puertos de Andalucía		Consejería de Obras Públicas y Vivienda	
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	
	CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	
	Mensual	X	Anual	X
	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:	
	Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, /may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11		Mes: ene/11	
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	X	Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Pesca desembarcada, avituallamiento y tráfico comercial de los puertos y ocupación de los puertos deportivos.			
Otros productos de difusión				
COSTE ECONÓMICO				
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo				

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Ordenación del territorio

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Inventario de la planificación urbanística en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Obras Públicas y Vivienda		Actividad Instrumental			04.08.002		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre el estado de la tramitación, gestión y elaboración de la ordenación urbanística municipal, derivados de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía.							
Sujeto informante							
Consejería de Obras Públicas y Vivienda							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género		No	
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		Dic/10			Ene/11		
Tratamiento de datos		Dic/10			Feb-Mar/11		
Difusión de resultados		Dic/10			abr/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Web/Estadística/Ordenación del Territorio				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Obras Públicas y Vivienda						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: abr/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Tipo de plan (figura), situación de tramitación y fecha.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Ordenación del territorio

Inventario de la planificación territorial en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Obras Públicas y Vivienda		Actividad Instrumental			04.08.003		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre el estado y tramitación de los diferentes planes autonómicos de carácter territorial, derivados de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del territorio de Andalucía.							
Sujeto informante							
Consejería de Obras Públicas y Vivienda							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género		No	
SÍ		SÍ					
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		Dic/10			Ene/11		
Tratamiento de datos		Dic/10			Feb-Mar/11		
Difusión de resultados		Dic/10			abr/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Web/Estadística/Ordenación del Territorio				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Obras Públicas y Vivienda						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: abr/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Tipo de plan (figura), situación de tramitación y fecha.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

**ANEXO I.11: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO CON
SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA
TEMÁTICA**

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de convenios colectivos en Andalucía								
Organismo responsable		Clase			Código			
Consejería de Empleo		Proyecto estadístico			02.02.006			
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Dar una visión general sobre la negociación colectiva que, mensual y trimestralmente, se produce en el ámbito laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía								
Sujeto informante								
Consejería de Empleo y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		No		Sí				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		Tri3-Tri4/10; 2011			Tri1/11; 2011			
Tratamiento de datos		2010; 2011			Tri1-Tri2/11; Tri2-Tri4/11			
Difusión de resultados		2010, Tri3/10, Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11			30/jun/11, 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
1: Cuaderno de Estadísticas Socio-laborales (anual)				2: Cuaderno de Estadísticas Socio-laborales (trimestral)				
Organismo difusor del producto	Consejería de Empleo			Consejería de Empleo				
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semanal				
	Mensual			Mensual				
	Trimestral			Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>			
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/jun/11			Fecha exacta: 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Inframunicipal			Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal			Municipal			Supraprovincial	
	Supramunicipal			Supramunicipal			Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de convenios colectivos (nuevos o revisados) y empresas implicadas, trabajadores y trabajadoras afectados, incremento salarial ponderado, provincia, mes y trimestre, convenios colectivos de carácter interprovincial							
Otros productos de difusión								
Negociación Colectiva								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística de regulación de empleo en Andalucía								
Organismo responsable		Clase		Código				
Consejería de Empleo		Proyecto estadístico		02.02.007				
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Dar una visión general sobre la regulación de empleo que mensualmente se produce en la Comunidad Autónoma de Andalucía, considerando tres modalidades de expedientes, suspensión, reducción de la jornada o rescisión de la relación laboral								
Sujeto informante								
Consejería de Empleo								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		No		Sí				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		Tri3-Tri4/10; 2011			Tri1/11; 2011			
Tratamiento de datos		2010; 2011			Tri1-Tri2/11; Tri2-Tri4/11			
Difusión de resultados		2010, Tri3/10, Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11			30/jun/11, 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
1: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales. (anual)				2: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales. (trimestral)				
Organismo difusor del producto	Consejería de Empleo			Consejería de Empleo				
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral		
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/jun/11			Fecha exacta: 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de expedientes de regulación de empleo, modalidad de regulación de empleo, número de trabajadores y trabajadoras afectadas, provincia y mes de la resolución del expediente, sexo del personal empleado, actividad económica de la empresa, causas de regulación y acuerdo de las partes							
Otros productos de difusión								
Expedientes de regulación de empleo								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística de conciliaciones individuales en Andalucía								
Organismo responsable		Clase			Código			
Consejería de Empleo		Proyecto estadístico			02.02.008			
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Dar una visión general, con periodicidad mensual, sobre las conciliaciones individuales llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, precisando las causas que las provocan, el resultado de las mismas y las personas trabajadoras afectadas								
Sujeto informante								
Consejería de Empleo								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
SÍ		NO		SÍ				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		Tri3-Tri4/10; 2011			Tri1-Tri2/11; 2011			
Tratamiento de datos		2010; 2011			Tri1-Tri2/11; Tri2-Tri4/11			
Difusión de resultados		2010, Tri3/10, Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11			30/jun/11, 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
1: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales. (anual)				2: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales. (trimestral)				
Organismo difusor del producto	Consejería de Empleo			Consejería de Empleo				
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral		
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual		
	Trimestral		Otra		Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/jun/11			Fecha exacta: 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de conciliaciones individuales, causas que origina la celebración de la conciliación, forma de resolución de la conciliación, provincia y mes de la conciliación, número de trabajadores y trabajadoras, edad y sexo de los trabajadores y trabajadoras afectadas							
Otros productos de difusión								
Conciliaciones individuales								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística de conflictos colectivos en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Empleo	Proyecto estadístico	02.02.009	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Dar una visión general, con periodicidad mensual, sobre los conflictos colectivos llevados a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, precisando la forma de resolución, causas que los motivan y personas trabajadoras afectadas			
Sujeto informante			
Consejería de Empleo y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Tri4/10; Tri1-Tri3/11	Tri1/11; Tri2-Tri4/11	
Tratamiento de datos	2010; 2011	Tri1/11; Tri2-Tri4/11	
Difusión de resultados	Tri3/10, Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, 2010	31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11, 30/jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales (trimestral)		2: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales(anual)
Organismo difusor del producto	Consejería de Empleo		Consejería de Empleo
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Mensual
	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11		Fecha exacta: 30/jun/11
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Inframunicipal
	Municipal		Municipal
	Supramunicipal		Supramunicipal
Principales variables a difundir	Número de conflictos colectivos, trabajadoras, trabajadores y empresas afectadas por actividad de las empresas, causa de motivación, resultado del conflicto, provincia y mes		
Otros productos de difusión			
Conflictos colectivos. Otros confictitos colectivos			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística de huelgas y cierres patronales en Andalucía								
Organismo responsable		Clase	Código					
Consejería de Empleo		Proyecto estadístico	02.02.010					
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Dar una visión general, con periodicidad mensual, sobre la situación de conflictividad laboral manifestada mediante huelgas y cierres patronales a nivel provincial, interprovincial y nacional, que afecten a las provincias andaluzas								
Sujeto informante								
Consejería de Empleo								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No					
		Género	No					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	2010; 2011		Tri1-Tri2/11; 2011					
Tratamiento de datos	2010; 2011		Tri1-Tri2/11; Tri2-Tri4/11					
Difusión de resultados	2010, Tri3/10, Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11		30/jun/11, 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11					
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Cuaderno de Estadísticas Socio-laborales. (anual)			2: Cuaderno de Estadísticas Socio-laborales. (trimestral)				
Organismo difusor del producto	Consejería de Empleo			Consejería de Empleo				
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet	X	Publicación impresa		
	CD-ROM	X		CD-ROM	X			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral		
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual		
	Trimestral		Otra		Trimestral	X	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/jun/11			Fecha exacta: 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial	X
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de huelgas, centros afectados, trabajadores y trabajadoras afectadas y jornadas no trabajadas, actividad económica de la empresa, motivación, formas de terminación y resultado de la huelga, provincia y mes de la huelga, ámbito sectorial.							
Otros productos de difusión								
Conflictos colectivos. Huelgas y cierres patronales.								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo								

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía								
Organismo responsable		Clase			Código			
Consejería de Empleo		Proyecto estadístico			02.02.011			
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Conocer con periodicidad mensual, la situación existente en Andalucía referida a infracciones en materia laboral cometidas en centros de trabajo								
Sujeto informante								
Consejería de Empleo								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		No		No				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		Tri3-Tri4/10; 2011			Tri1-Tri2/11; 2011			
Tratamiento de datos		2010; 2011			Tri1-Tri2/11; Tri2-Tri4/11			
Difusión de resultados		Tri3/10, Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, 2010			31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11, 30/jun/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
1: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales. (trimestral)				2: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales. (anual)				
Organismo difusor del producto	Consejería de Empleo			Consejería de Empleo				
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral		
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra	Trimestral		Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11			Fecha exacta: 30/jun/11				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de expedientes sancionadores, causas que originan la incoación de expediente, modalidad, tramitación y cuantía de expedientes, provincia y mes en que tiene lugar la sanción							
Otros productos de difusión								
Expedientes sancionadores								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Andalucía			
Organismo responsable		Clase	Código
Consejería de Empleo		Proyecto estadístico	02.02.012
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer la situación y evolución de la siniestralidad laboral que mensualmente se produce en la Comunidad Autónoma de Andalucía, determinando las ramas de actividades económicas en las que tiene mayor incidencia, así como en las que ocasiona lesiones de mayor gravedad, cuantificando el número de accidentes y enfermedades profesionales que tienen lugar en los diversos centros de trabajo			
Sujeto informante			
Consejería de Empleo			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí
Género	Sí		
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Tri3-Tri4/10; 2011	Tri1/11; 2011	
Tratamiento de datos	2010; 2011	Tri1-Tri2/11; Tri2-Tri4/11	
Difusión de resultados	2010, Tri3/10, Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11	30/jun/11, 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales.(anual)		2: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales.(trimestral)
Organismo difusor del producto	Consejería de Empleo		Consejería de Empleo
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM	X	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Mensual
	Trimestral		Trimestral
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/jun/11		Fecha exacta: 31/may/11, 30/jun/11, 30/nov/11, 31/dic/11
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Inframunicipal
	Municipal		Municipal
	Supramunicipal		Supramunicipal
Principales variables a difundir	Número de accidentes y enfermedades profesionales, grado de lesión, antigüedad en el puesto de trabajo, ocupación y sexo del afectado, actividad económica de la empresa, provincia y mes del accidente o enfermedad, edad del afectado, modalidad del accidente		
Otros productos de difusión			
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Empleo	Proyecto estadístico	02.02.013	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer la representación de las personas trabajadoras en las empresas y centros de trabajo de Andalucía, tras la celebración de elecciones, a lo largo del año y en las distintas ramas de actividad económica			
Sujeto informante			
Consejería de Empleo			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri1/11	
Tratamiento de datos	2010	Tri2/11	
Difusión de resultados	2010, 2010	30/jun/11, 30/jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales (anual)		2: Estadísticas de elecciones a representantes de trabajadores de Andalucía. Año 2010
Organismo difusor del producto	Consejería de Empleo		Consejería de Empleo
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/jun/11		Fecha exacta: 30/jun/11
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Inframunicipal
	Municipal		Municipal
	Supramunicipal		Supramunicipal
Principales variables a difundir	Número de empresas afectadas, trabajadores y trabajadoras afectadas (fijos y eventuales), electores, votantes, representantes elegidos y actas, organizaciones mayoritarias, tipo de representación, antigüedad en la empresa, provincia de celebración, actividad económica de la empresa, fecha de celebración, centro de trabajo implicado, sexo de los representantes		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

**ANEXO I.12: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y
SUBÁREA TEMÁTICA**

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Servicio Andaluz de Empleo			Proyecto estadístico			02.02.004				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Obtener información de la programación anual relativa a Formación Profesional Ocupacional en Andalucía										
Sujeto informante										
Servicio Andaluz de Empleo										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		Sí		Sostenibilidad		Sí		Género		Sí
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		2011				2011				
Tratamiento de datos		2010				Sem1/11				
Difusión de resultados		2010				31/mar/11, 30/jun/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
	1: Estadísticas de alumnos/as formados/as en Cursos de Formación Profesional para el Empleo					2: Estadística de personas beneficiarias de atenciones de orientación profesional				
Organismo difusor del producto	Servicio Andaluz de Empleo					Servicio Andaluz de Empleo				
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa	
	CD-ROM					CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral		Semanal			Semestral	
	Mensual			Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual			Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral			Otra		Trimestral			Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 30/jun/11					Fecha exacta: 31/mar/11				
	Mes:					Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal			Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal			Supraprovincial		Municipal			Supraprovincial	
	Supramunicipal			Autonómica		Supramunicipal			Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de cursos, alumnado formado, programas formativos, familias profesionales, especialidades más programadas, tipo de colectivo afectado, horas de curso, tipo asistencia, prácticas profesionales, tipo de entidad, línea de financiación y provincia de curso. Número de personas beneficiarias de atenciones de orientación profesional, género, edad, nivel formativo, provincia y tipo de atención									
Otros productos de difusión										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo										

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística de empleo en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Servicio Andaluz de Empleo	Proyecto estadístico	02.02.005	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Dar una visión general sobre la situación laboral en Andalucía, así como su comparación con el resto de España			
Sujeto informante			
Servicio Andaluz de Empleo			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2011	2011	
Tratamiento de datos	2011	2011	
Difusión de resultados	dic/10, ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/10, ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11	07/ene/11, 07/feb/11, 07/mar/11, 07/abr/11, 07/may/11, 07/jun/11, 07/jul/11, 07/ago/11, 07/sep/11, 07/oct/11, 07/nov/11, 09/dic/11, 07/ene/11, 07/feb/11, 07/mar/11, 07/abr/11, 07/may/11, 07/jun/11, 07/jul/11, 07/ago/11, 07/sep/11, 07/oct/11, 07/nov/11, 10/dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadística de demanda de empleo y Paro Registrado en los municipios andaluces		2: Contratos Registrados en los municipios andaluces
Organismo difusor del producto	Servicio Andaluz de Empleo		Servicio Andaluz de Empleo
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 07/ene/11, 07/feb/11, 07/mar/11, 07/abr/11, 07/may/11, 07/jun/11, 07/jul/11, 07/ago/11, 07/sep/11, 07/oct/11, 07/nov/11, 09/dic/11		Fecha exacta: 07/ene/11, 07/feb/11, 07/mar/11, 07/abr/11, 07/may/11, 07/jun/11, 07/jul/11, 07/ago/11, 07/sep/11, 07/oct/11, 07/nov/11, 09/dic/11
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de demandantes de empleo, número de contratos, modalidad de contratos, sector de la actividad económica, provincia y mes, edad y sexo de los demandantes de empleo		
Otros productos de difusión			
Informe de Contratación registrada, Datos Básicos del Mercado Laboral y Colectivos de Interés para el Empleo, Evolución de la demanda de empleo, Evolución de la contratación registrada, Caracterización de las personas desempleadas, Informe de personas extranjeras, El Mercado de Trabajo en el sector Turístico, Argos Local, El Mercado de Trabajo en el sector Agrícola			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

Estadística sobre discapacidad y mercado laboral en Andalucía								
Organismo responsable		Clase		Código				
Servicio Andaluz de Empleo		Proyecto estadístico		02.02.017				
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Obtener información sobre las personas con discapacidad en su relación con el mercado laboral en Andalucía.								
Sujeto informante								
Servicio Andaluz de Empleo								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		Sí		Sí				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		Dic/10 - Nov/11			Ene-Dic/11			
Tratamiento de datos		Dic/10 - Nov/11			Ene-Dic/11			
Difusión de resultados		2010, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11			03/dic/11, 05/ene/11, 05/feb/11, 05/mar/11, 05/abr/11, 05/may/11, 05/jun/11, 05/jul/11, 05/ago/11, 05/sep/11, 05/oct/11, 05/nov/11, 05/dic/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
		1: Mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía (anual)			2: Demanda de empleo y contratos registrados a personas con discapacidad en Andalucía			
Organismo difusor del producto	Servicio Andaluz de Empleo			Servicio Andaluz de Empleo				
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		
	CD-ROM			CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral		
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual	
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 03/dic/11			Fecha exacta: 05/ene/11, 05/feb/11, 05/mar/11, 05/abr/11, 05/may/11, 05/jun/11, 05/jul/11, 05/ago/11, 05/sep/11, 05/oct/11, 05/nov/11, 05/dic/11				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Tipo de discapacidad, duración y tipo de contrato, sector de actividad, grupo de edad, género, nivel formativo, provincia, etc.							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria						
No genera coste externo								

**ANEXO I.13: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD CON
SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA
TEMÁTICA**

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadísticas de actividad de los distritos y áreas de gestión sanitaria en atención primaria en Andalucía

Organismo responsable

Consejería de Salud

Clase

Proyecto estadístico

Código

02.03.001

DESCRIPCIÓN

Objetivo

Obtener información sobre actividad asistencial y de salud pública desarrollada en los distritos de atención primaria y en las áreas de gestión sanitaria de Andalucía, que permita analizar la utilización de los servicios de atención primaria por parte de la población y los recursos disponibles, así como la evolución de los sistemas de información en atención primaria

Sujeto informante

Servicio Andaluz de Salud

Ejes pertinentes (sólo operaciones)

Territorio

Sí

Sostenibilidad

No

Género

Sí

Trabajos previstos para 2011

Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)
Recogida de información	2010	Sem1/11
Tratamiento de datos	2010	Tri3/11
Difusión de resultados	2010, 2010	oct/11, dic/11
Otros		

Especificar otros:

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Denominación de los principales productos de difusión

	1: Memoria Estadística de la Consejería de Salud				2: Memoria. Servicio Andaluz de Salud			
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud				Servicio Andaluz de Salud			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:			
	Mes: oct/11				Mes: dic/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Distritos, medicina de familia, pediatría, enfermería, dispositivos de apoyo, urgencias, pruebas diagnósticas e interconsultas, consultas del centro y domicilio, pacientes, sesiones, urgencias médicas/enfermería, derivaciones, traslados, pruebas de analítica y radiología, interconsultas por especialidad, frecuentación centro, consultas centro/profesional y día, capacidad de resolución, traslados y tasa de pruebas diagnósticas.							

Otros productos de difusión

COSTE ECONÓMICO

Coste máximo estimado

No genera coste externo

Aplicación presupuestaria

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Consejería de Salud			Proyecto estadístico			02.03.002				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Obtener información sobre la utilización de servicios sanitarios y sobre el rendimiento y productividad de dichos servicios en las distintas áreas de los hospitales públicos de Andalucía										
Sujeto informante										
Hospitales Públicos gestionados por el Servicio Andaluz de Salud y Empresas Públicas de la Consejería de Salud										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		Sí
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		2010				Tri1/2011				
Tratamiento de datos		2010				Tri2/2011				
Difusión de resultados		2010, 2010				dic/11, sep/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
	1: Memoria. Servicio Andaluz de Salud					2: Actividad Asistencial en Atención Especializada de Andalucía				
Organismo difusor del producto	Servicio Andaluz de Salud					Servicio Andaluz de Salud				
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa	
	CD-ROM					CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral		Semanal			Semestral	
	Mensual			Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual			Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral			Otra		Trimestral			Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:					Fecha exacta:				
	Mes: dic/11					Mes: sep/11				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Provincial		Inframunicipal			Provincial	
	Municipal			Supraprovincial		Municipal			Supraprovincial	
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Variables a nivel de servicio, hospital, provincia y Andalucía referidas a las áreas de hospitalización, consultas externas, cirugía, obstetricia y urgencias, estancia media, porcentaje de ocupación, intervalo de sustitución, rotación persona enferma/cama, porcentajes de revisiones, tasa de frecuentación, consultas, rendimiento de quirófanos, intervenciones/cirujano/año, intervenciones /día, porcentaje de intervenciones urgentes, porcentaje de intervenciones ambulatorias, partos/día, abortos/día, estancia media obétrica, porcentaje de cesáreas, urgencias/día, porcentaje de ingresos urgentes, porcentaje de traslados a otros centros, presión de urgencias y tasa de frecuentación de urgencias.									
Otros productos de difusión										
Memoria Estadística de la Consejería de Salud										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo										

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadística sobre datos de los episodios asistenciales de los ámbitos de Hospitalización y Hospital de Día Quirúrgico del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Salud		Proyecto estadístico		02.03.003			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Identificar y cuantificar la actividad producida en el ámbito de la hospitalización y de la cirugía mayor ambulatoria, de los hospitales del sistema sanitario público andaluz (Servicio Andaluz de Salud y empresas públicas)							
Sujeto informante							
Hospitales del Servicio Sanitario Público Andaluz							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010, Sem1/11			Feb/11, Sep/11		
Tratamiento de datos		2010, Sem1/11			Mar/11, Oct/11		
Difusión de resultados		2010, 2010			mar/11, mar/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria. Grupos Relacionados por el Diagnóstico.				2: Estadísticos Andaluces de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico		
Organismo difusor del producto	Servicio Andaluz de Salud				Servicio Andaluz de Salud		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa		Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: mar/11				Mes: mar/11		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	X	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal	X	Autonómica	X	Supramunicipal	X	Autonómica
Principales variables a difundir	Media de diagnósticos y procedimientos codificados por alta, distribución de altas y estancias medias por grupos de edad y sexo, distribución de las altas por Categoría Diagnóstica Mayor para el total de hospitales y para cada hospital, distribución de las altas de los 30 Grupos de Diagnósticos Relacionados más frecuentes para el total de hospitales y para cada hospital, distribución de altas, estancias esperadas, estancias medias, índices funcionales e índice casuístico por hospital						
Otros productos de difusión							
Memoria. Servicio Andaluz de Salud							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadística de vacunaciones de Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Salud	Proyecto estadístico	02.03.008	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre la cobertura del programa de vacunaciones sistemáticas de Andalucía, los recursos disponibles para ello y el estado vacunal de la población infantil andaluza, así como facilitar datos que permitan detectar brotes de enfermedades vacunables			
Sujeto informante			
Servicio Andaluz de Salud y Consejería de Salud			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2011	2011	
Tratamiento de datos	2011	2011	
Difusión de resultados	2010	oct/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Memoria estadística de la Consejería de Salud		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: oct/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Captación de vacunación infantil y coberturas de vacunación completa, primovacunación y triple vírica		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadística de interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Salud	Proyecto estadístico	02.03.009					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre el patrón demográfico y social de las mujeres que recurren a las interrupciones voluntarias del embarazo, así como sobre las características de los centros a los que acuden							
Sujeto informante							
Consejería de Salud							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No				
		Género	Sí				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	Tri4/10, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11	Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11, Tri4/11					
Tratamiento de datos	2010	Tri3/11					
Difusión de resultados	2009, 2010	feb/11, oct/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Interrupción voluntaria del embarazo. Andalucía. (Datos definitivos)			2: Memoria estadística de la Consejería de Salud			
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud			Consejería de Salud			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: feb/11			Mes: oct/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Convivencia en pareja, nivel de instrucción, situación laboral, ingresos económicos propios, número de hijos e hijas, abortos voluntarios anteriores, semanas de gestación, motivo de la interrupción						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria				
21.234 €			0.1.15.00.01.00.227.06.41K				

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadística de detección precoz de errores congénitos del metabolismo			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Salud	Proyecto estadístico	02.03.010	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre la detección precoz de errores congénitos del metabolismo			
Sujeto informante			
Laboratorios de Referencia para el Cribado Neonatal de Errores Congénitos del Metabolismo			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2011	2011	
Tratamiento de datos	2011	2011	
Difusión de resultados	2010	oct/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Memoria estadística de la Consejería de Salud		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: oct/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de recién nacidos a los que se les realiza las pruebas, sexo, casos de hipotiroidismo y fenilcetonuria		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía				
Organismo responsable	Clase	Código		
Consejería de Salud	Proyecto estadístico	02.03.011		
DESCRIPCIÓN				
Objetivo				
Proporcionar información que permita la evaluación del funcionamiento del Programa de Detección del Cáncer de Mama en Andalucía				
Sujeto informante				
Unidades de citación-gestión del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía				
Ejes pertinentes (sólo operaciones)				
Territorio	No	Sostenibilidad	Sí	
		Género	Sí	
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	2010	Ene/11		
Tratamiento de datos	2010	Ene/11		
Difusión de resultados	2010, 2010	oct/11, dic/11		
Otros				
Especificar otros:				
DIFUSIÓN DE RESULTADOS				
Denominación de los principales productos de difusión				
	1: Memoria Estadística de la Consejería de Salud		2: Memoria. Servicio Andaluz de Salud	
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud		Servicio Andaluz de Salud	
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	
	CD-ROM		Publicación impresa	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X
	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:	
	Mes: oct/11		Mes: dic/11	
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	X
Principales variables a difundir	Relación de distritos y hospitales de referencia con implantación del programa de detección precoz de cáncer de mama, número y tipo de unidades de exploración mamográficas, tasa de captación, porcentaje de derivación al hospital y tasa acumulada de tumores por cada 1.000 mujeres exploradas			
Otros productos de difusión				
COSTE ECONÓMICO				
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo				

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadística sobre satisfacción de personas usuarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Consejería de Salud			Proyecto estadístico			02.03.012				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Conocer, con periodicidad anual, los factores de satisfacción o insatisfacción que inciden en la población usuaria cuando utilizan los diferentes recursos asistenciales										
Sujeto informante										
Población usuaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		Sí
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		2011				Ene-Abr/11				
Tratamiento de datos		2010, 2011				Tri2/11, Tri3/11				
Difusión de resultados		2010, 2011, 2010, 2011				dic/11, dic/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
	1: Memoria del Servicio Andaluz de Salud				2: Encuestas de satisfacción					
Organismo difusor del producto	Servicio Andaluz de Salud				Servicio Andaluz de Salud					
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa		
	CD-ROM				CD-ROM					
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral	Semanal			Semestral		
	Mensual			Anual	Mensual			Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Trimestral			Otra	Trimestral			Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:					
	Mes: dic/11				Mes: dic/11					
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Provincial	Inframunicipal			Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Municipal			Supraprovincial	Municipal			Supraprovincial		
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>		Autonómica	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Principales variables a difundir	Niveles de satisfacción por cada indicador en cada uno de los tres ámbitos asistenciales									
Otros productos de difusión										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo										

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadística de enfermedades transmisibles en Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Consejería de Salud			Proyecto estadístico			02.03.018				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Tener controlada la incidencia de determinados procesos para garantizar la intervención en salud pública y disponer información de morbilidad para la planificación de los programas de salud.										
Sujeto informante										
Personal médico										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		SÍ		Sostenibilidad		No		Género		SÍ
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		sem52/10-sem51/11				sem1-sem52/11				
Tratamiento de datos		sem52/10-sem51/11				sem1-sem52/11				
Difusión de resultados		sem52/10-sem51/11, 2010				Continuo, oct/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
	1: Informe semanal de enfermedades transmisibles en Andalucía					2: Memoria Estadística de la Consejería de Salud				
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud					Consejería de Salud				
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa
	CD-ROM						CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral			Semanal			Semestral
	Mensual			Anual			Mensual			Anual
	Trimestral			Otra	<input checked="" type="checkbox"/>		Trimestral			Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo					Fecha exacta:				
	Mes:					Mes: oct/11				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Provincial			Inframunicipal			Provincial
	Municipal			Supraprovincial			Municipal			Supraprovincial
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>		Autonómica			Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>		Autonómica
Principales variables a difundir	Enfermedad, número de casos, sexo y semana									
Otros productos de difusión										
Informe Anual 2010 (Registro Andaluz de Casos de Sida)										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo										

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadística de la actividad realizada por los hospitales concertados en Andalucía								
Organismo responsable		Clase		Código				
Consejería de Salud		Proyecto estadístico		02.03.019				
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Análisis de la información más relevante de la actividad concertada que se realiza en Andalucía, especificando los motivos de ingreso más frecuentes según Grupos relacionados por el Diagnóstico, las intervenciones quirúrgicas realizadas y las pruebas diagnósticas efectuadas								
Sujeto informante								
Hospitales concertados								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		Sí		Sí				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010			Tri1/11				
Tratamiento de datos	2010			Sem1/11				
Difusión de resultados	2005-2010, 2010			jul/11, jul/11				
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Memoria de la actividad realizada por hospitales concertados 2005-2010				2: Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria. Grupos Relacionados por el Diagnóstico. Hospitales Concertados. Año 2010			
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud				Consejería de Salud			
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet	X	Publicación impresa	X
	CD-ROM	X			CD-ROM	X		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual	X
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:			
	Mes: jul/11				Mes: jul/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial	X
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Ingresos, intervenciones quirúrgicas, estancias, visitas hospitalización domiciliaria, consultas, urgencias, estudios diagnósticos y sesiones de rehabilitación, sesiones de logopedia, con indicación de CDM, GRD, diagnósticos más frecuentes, procedimientos quirúrgicos más frecuentes, procedimientos por servicio clínico, pacientes atendidos según género, servicios realizados según género y altas según género.CMBD al alta hospitalaria: diagnósticos y procedimientos codificados al alta, estancia media, estancia media esperada, estancia media ajustada por funcionamiento, índice utilización de estancias, índice casuístico Pesos GRD, diferencias entre estancias observadas y esperadas							
Otros productos de difusión								
Memoria estadística de la Consejería de Salud								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
10.000,00 €				0.1.15.00.01.00.227.07.41K				

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Carga de enfermedad en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Salud	Proyecto estadístico	02.03.020	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Estimar la carga de enfermedad atribuible a los problemas de salud más importantes y, en su caso, las pérdidas atribuibles a los distintos factores de riesgo y determinantes de la salud			
Sujeto informante			
Organismos productores de estadísticas y Consejería de Salud			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Sem1/11	
Tratamiento de datos	2010	Tri3/11	
Difusión de resultados	2010	nov/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: La carga de enfermedad en Andalucía en el año 2010		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud		
Medio de difusión del producto	Internet <input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet <input type="checkbox"/> Publicación impresa <input type="checkbox"/>
Periodicidad del producto de difusión	Semanal <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/>	Semanal <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/>
	Mensual <input type="checkbox"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Mensual <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>
	Trimestral <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: nov/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal <input type="checkbox"/>	Provincial <input type="checkbox"/>	Inframunicipal <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/>
	Municipal <input type="checkbox"/>	Supraprovincial <input type="checkbox"/>	Municipal <input type="checkbox"/> Supraprovincial <input type="checkbox"/>
	Supramunicipal <input type="checkbox"/>	Autonómica <input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal <input type="checkbox"/> Autonómica <input type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Enfermedades que causan mayor carga de enfermedad, años de vida ajustados por discapacidad y sexo		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadísticas del Registro de voluntades vitales anticipadas de Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Salud		Proyecto estadístico			02.03.021		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Generar estadísticas del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Salud							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			2011		
Tratamiento de datos		2010			Tri1/11		
Difusión de resultados		2010, 2010			oct/11, 27/dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Memoria estadística de la Consejería de Salud			2: Anuario estadístico de Andalucía. Perspectivas de género		
Organismo difusor del producto		Consejería de Salud			Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía		
Medio de difusión del producto		Internet		X		Publicación impresa	
		CD-ROM				Publicación impresa	
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral		Semanal	
		Mensual		Anual		X	
		Trimestral		Otra		Trimestral	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:			Fecha exacta: 27/dic/11		
		Mes: oct/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial		X	
		Municipal		Supraprovincial		Municipal	
		Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	
Principales variables a difundir		Número de inscripciones en el Registro de voluntades vitales anticipadas de Andalucía por sexo, grupo de edad y provincia					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Indicadores de salud de Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Salud		Proyecto estadístico			02.03.023		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Disponer de un sistema de indicadores integrados para dar respuesta a las necesidades en materia de información sobre la salud en Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Salud, IEA, INE, Ministerio de Sanidad y Política Social y otros departamentos de AAPP							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2009, 2010			Sem1/11		
Tratamiento de datos		2009, 2010			Tri1-Tri3/11		
Difusión de resultados		2009, 2010, 2009, 2010			oct/11, oct/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Memoria Estadística de la Consejería de Salud				2: Indicadores de salud de Andalucía 2011		
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud				Consejería de Salud		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: oct/11				Mes: oct/11		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Población por edad y sexo, población protegida del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), natalidad, interrupción voluntaria del embarazo						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadística de Garantías de Derechos Sanitarios de la Ciudadanía Andaluza								
Organismo responsable		Clase			Código			
Consejería de Salud		Proyecto estadístico			02.03.024			
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Obtener información sobre la garantía de los derechos sanitarios al tiempo de respuesta asistencial y a la segunda opinión médica de la ciudadanía								
Sujeto informante								
Servicio Andaluz de Salud								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		
						Género		
						No		
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		Sem2/10, Sem1/11			Ene/11, Jul/11			
Tratamiento de datos		Sem2/10, Sem1/11			Ene/11, Jul/11			
Difusión de resultados		Sem2/10, Sem1/11, Sem2/10, Sem1/11			ene/11, jul/11, oct/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Derechos y Garantías				2: Memoria Estadística de la Consejería de Salud			
Organismo difusor del producto	Servicio Andaluz de Salud				Consejería de Salud			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual		Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:			
	Mes: ene/11, jul/11				Mes: oct/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Demora media de respuesta quirúrgica, consultas externas y pruebas diagnósticas y número de solicitudes (informes) de segunda opinión médica							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadísticas del cáncer en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Salud		Proyecto estadístico			02.03.026		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer la incidencia de la enfermedad del cáncer y su tendencia epidemiológica							
Sujeto informante							
Consejería de Salud							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2009 y 2010			2011		
Tratamiento de datos		2009 y 2010			2011		
Difusión de resultados							
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:				2:		
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Estadísticas del Registro de profesionales sanitarios de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Salud		Proyecto estadístico		02.03.027			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre los profesionales sanitarios que ejerzan su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía así como profesionales sanitarios residentes en la Comunidad autónoma que sin ejercer su profesión en la misma se inscriban voluntariamente en el Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Salud							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			2011		
Tratamiento de datos		2011			2011		
Difusión de resultados							
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:			2:			
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Cuenta satélite de la sanidad andaluza							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Salud		Proyecto estadístico			04.01.018		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Proporcionar una medición completa de la relevancia económica del sector salud en Andalucía, a través de indicadores macroeconómicos como la aportación de la salud al VAB, la producción o la demanda							
Sujeto informante							
Consejería de Salud							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		Sí	
						Género	
						No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			2011		
Tratamiento de datos		2010			2011		
Difusión de resultados							
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:				2:		
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Salud

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Consejería de Salud			Operación estadística			02.03.004				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Obtener información sobre los recursos disponibles, la actividad asistencial realizada y su coste económico, en los establecimientos sanitarios con régimen de internado en Andalucía										
Sujeto informante										
Establecimiento sanitario con régimen de internado										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		SÍ		Sostenibilidad		No		Género		SÍ
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		2010				Oct/11				
Tratamiento de datos		2010				Oct/11				
Difusión de resultados		2010				oct/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
1: Memoria estadística de la Consejería de Salud 2:										
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud									
Medio de difusión del producto	Internet	X		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa		
	CD-ROM					CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral		Semanal		Semestral		
	Mensual			Anual	X	Mensual		Anual		
	Trimestral			Otra		Trimestral		Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:					Fecha exacta:				
	Mes: oct/11					Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Provincial	X	Inframunicipal		Provincial		
	Municipal			Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial		
	Supramunicipal			Autonómica		Supramunicipal		Autonómica		
Principales variables a difundir	Altas, estancias, estancia media, porcentaje de ocupación, intervalo de sustitución, rotación enfermo-cama									
Otros productos de difusión										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo										

Área: Administración pública y participación
Subárea: Administración pública

Estadísticas de actuaciones en materia de consumo								
Organismo responsable		Clase			Código			
Consejería de Salud		Operación estadística			06.01.006			
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Conocer las actuaciones desarrolladas en materia de información, inspección de mercado, educación y promoción de los consumidores llevadas a cabo por los órganos competentes en materia de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía								
Sujeto informante								
Consejería de Salud								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		No		Sí				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		2010 y 2011			Ene-Feb/11 y 2011			
Tratamiento de datos		2010			Ene-Feb/11			
Difusión de resultados		2010, 2010			mar/11, oct/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
1: Estadísticas de actuaciones en materia de consumo				2: Memoria Estadística de la Consejería de Salud				
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud			Consejería de Salud				
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet	X	Publicación impresa		
	CD-ROM			CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral		
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual	X	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:				
	Mes: mar/11			Mes: oct/11				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial	X
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica	X
Principales variables a difundir	Distribución provincial de reclamaciones, agrupadas por sectores de actividad. Número y evolución de actuaciones inspectoras. Número de muestras tomadas. Número y evolución de expedientes sancionadores incoados y resueltos. Número y evolución de productos en red de alerta. Origen geográfico de los productos y las notificaciones de alerta. Solicitudes de arbitraje por sectores de actividad. Porcentaje. Cuantía y evolución de subvenciones concedidas							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Sociedad
Subárea: Salud

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Registro sanitario de alimentos en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Salud	Actividad Instrumental	02.03.014	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer las características básicas de todas las industrias alimentarias autorizadas por la Consejería de Salud			
Sujeto informante			
Consejería de Salud			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2011	2011	
Tratamiento de datos	2011	2011	
Difusión de resultados	2010	oct/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Memoria Estadística de la Consejería de Salud		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: oct/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de industrias y establecimientos en actividad, número de industrias y establecimientos inspeccionados		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Sistema de mejora continua de la calidad de las estadísticas sanitarias en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Salud		Actividad Instrumental		02.03.022			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Analizar las expectativas de los usuarios/as (ciudadanos/as, profesionales sanitarios y directivos/as) con el fin de mejorar la calidad de la información requerida sobre las estadísticas sanitarias							
Sujeto informante							
Consejería de Salud							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		Sí	
						Género	
						No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2009-2010			2011		
Tratamiento de datos		2009-2010			2011		
Difusión de resultados		2010			mar/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Informe de actividad del Sistema de mejora continua de la calidad de las estadísticas sanitarias en Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: mar/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Datos sobre realización de tareas en el sistema y actividades estadísticas a las que afecta						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Salud

Portal de estadísticas sanitarias Pascua							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Salud		Actividad Instrumental		02.03.028			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Poner a disposición de los usuarios las estadísticas sanitarias mediante un portal al que se accede desde Red Cooperativa, con información demográfica, estado de salud y sus determinantes, recursos sanitarios y su actividad, recursos económicos y derechos ciudadanos. Permite visualizar los datos por distintos ámbitos territoriales mediante tablas configurables, gráficos y mapas							
Sujeto informante							
Consejería de Salud							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2009, 2010			2011		
Tratamiento de datos		2009, 2010			2011		
Difusión de resultados		2009, 2010			Continuo, oct/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Pascua				2: Memoria Estadística de la Consejería de Salud		
Organismo difusor del producto	Consejería de Salud				Consejería de Salud		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes: oct/11		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Variables demográficas, morbilidad, mortalidad, recursos asistenciales, asistencia sanitaria, garantía de derechos, y otras.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Salud

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Estadísticas sanitarias de síntesis de la Junta de Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Consejería de Salud			Actividad de Difusión			02.03.025				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Proporcionar información sobre actividades y recursos de los centros que integran el sistema sanitario público de Andalucía, así como sobre aspectos demográficos, de morbilidad y mortalidad, de especial relevancia en el campo de la salud										
Sujeto informante										
Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud y empresas públicas sanitarias										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		Sí		Sostenibilidad		Sí		Género		Sí
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		2010				Sem1/11				
Tratamiento de datos		2010				Tri3/11				
Difusión de resultados		2010				oct/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
1: Memoria Estadística de la Consejería de Salud										
2:										
Organismo difusor del producto										
Consejería de Salud										
Medio de difusión del producto										
Internet		X		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa		
CD-ROM						CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión										
Semanal				Semestral		Semanal		Semestral		
Mensual				Anual		X		Mensual		
Trimestral				Otra		Trimestral		Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados										
Fecha exacta:					Fecha exacta:					
Mes: oct/11					Mes:					
Desagregación territorial de los resultados										
Inframunicipal				Provincial		X		Inframunicipal		
Municipal				Supraprovincial				Municipal		
Supramunicipal				Autonómica				Supramunicipal		
Principales variables a difundir										
Variables demográficas, morbilidad, mortalidad, recursos asistenciales, asistencia sanitaria, proyectos de salud y garantía de derechos de la ciudadanía										
Otros productos de difusión										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo										

**ANEXO I.14: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA
Y PESCA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO,
ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**

Área: Sociedad
Subárea: Mercado de trabajo

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de empleo pesquero andaluz							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Agricultura y Pesca		Proyecto estadístico			02.02.016		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Analizar a nivel local las características del Empleo Pesquero de la población andaluza, así como sentar las bases para un estudio evolutivo							
Sujeto informante							
Consejería de Agricultura y Pesca y otros organismos productores de estadísticas relacionados con el sector							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			2011			
Tratamiento de datos	2010			2011			
Difusión de resultados	2010			dic/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadísticas de Producción Pesquera				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual	X	Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Personas empleadas en los buques, empresas de explotaciones acuícolas (empleo directo), mariscadores/as a pie, así como personas empleadas en la industria artesanal de pescados, gestión y administración, suministros, reparación y mantenimiento y servicios comerciales (empleo indirecto)						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Red contable agraria nacional (RECAN)							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Proyecto estadístico		04.01.011			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Disponer de la información de la contabilidad de explotaciones agrarias necesaria para el conocimiento de la realidad económica de las explotaciones agrarias							
Sujeto informante							
Titulares de las explotaciones							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
Género		No					
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			Mar-Dic / 2011		
Tratamiento de datos		2010			Mar-Dic / 2011		
Difusión de resultados		2009			mar/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Red Contable Agraria Nacional				2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: mar/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Producción, gastos, inversiones, balances y resultados de cultivos por grupos y dimensión económica						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Proyecto estadístico		04.02.017			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer la evolución mensual y anual de los precios percibidos y pagados por las agricultoras y agricultores mediante la elaboración de precios medios e índices de precios							
Sujeto informante							
Titulares de las explotaciones, proveedores y proveedoras de inputs y entidades comercializadoras y entidades informadoras de convenios colectivos							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		Mes n / 2011			Mes (n+1) / 2011		
Tratamiento de datos		Mes n / 2011			Mes (n+1) / 2011		
Difusión de resultados		Sep/10-Oct/10, Nov/10-Dic/10, Ene/11-Feb/11, Mar/11-Abr/11, May/11-Jun/11, Jul/11-Ago/11, 2009			15/feb/11, 15/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11, 15/nov/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Boletín mensual de información agraria y pesquera			2: Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía		
Organismo difusor del producto		Consejería de Agricultura y Pesca			Consejería de Agricultura y Pesca		
Medio de difusión del producto		Internet	X	Publicación impresa	X	Internet	X
		CD-ROM				CD-ROM	X
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral		Semanal	
		Mensual		Anual		Mensual	X
		Trimestral		Otra	X	Trimestral	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 15/feb/11, 15/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11			Fecha exacta: 15/nov/11		
		Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	
		Municipal		Supraprovincial		Municipal	
		Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	
Principales variables a difundir		Precios (percibidos y pagados) en euros/100 kgs u otras unidades según productos, así como salarios agrícolas					
Otros productos de difusión							
Manual de estadísticas agrarias y pesqueras							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
57.123 € ; 10.496 €				0.1.16.00.18.00.659.05.71A ; 0.1.16.00.01.00.740.59.17A			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Encuesta de base de plantaciones de frutales en Andalucía											
Organismo responsable			Clase			Código					
Consejería de Agricultura y Pesca			Proyecto estadístico			04.02.020					
DESCRIPCIÓN											
Objetivo											
Disponer de información sobre las superficies ocupadas por las plantaciones de frutales, así como de sus rendimientos, variedades, patrones y edades a partir del panel coyuntural de cultivos											
Sujeto informante											
Titulares de plantaciones de frutales											
Ejes pertinentes (sólo operaciones)											
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información		2011				2011					
Tratamiento de datos		2010 y 2011				2011					
Difusión de resultados		2009				15/nov/11					
Otros											
Especificar otros:											
DIFUSIÓN DE RESULTADOS											
Denominación de los principales productos de difusión											
1: Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía					2:						
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca										
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa				
	CD-ROM	X			CD-ROM						
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral				
	Mensual		Anual		X		Anual				
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra				
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/nov/11				Fecha exacta:						
	Mes:				Mes:						
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		X	Inframunicipal		Provincial			
	Municipal		Supraprovincial			Municipal		Supraprovincial			
	Supramunicipal		Autonómica			Supramunicipal		Autonómica			
Principales variables a difundir	Variedades de frutales, regadío / no regadío, producen/ no producen										
Otros productos de difusión											
COSTE ECONÓMICO											
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria						
No genera coste externo											

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Proyecto estadístico		04.02.021			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer las características básicas del sector pesquero de Andalucía							
Sujeto informante							
Asociaciones de armadores y cofradías de pescadores							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			2011		
Tratamiento de datos		2010 y 2011			2011		
Difusión de resultados		2010, 2009			dic/11, 15/nov/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Producción pesquera Andaluza				2: Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía			
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca			Consejería de Agricultura y Pesca			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta: 15/nov/11			
	Mes: dic/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de buques por puerto base y número de buques por modalidad						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Sistema de indicadores económicos para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Agricultura y Pesca		Proyecto estadístico			04.02.036		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Favorecer los procesos de planificación y evaluación de las políticas regionales en materia pesquera							
Sujeto informante							
Consejería de Agricultura y Pesca y otros organismos productores de estadísticas relacionados con el sector							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			2011		
Tratamiento de datos		2010			2011		
Difusión de resultados		2010			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Sistema de Indicadores Socioeconómicos del sector pesquero andaluz				2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Indicadores sobre la adecuación de la capacidad extractiva de la flota a la explotación sostenible de los caladeros; sobre la mejora de las condiciones de trabajo a bordo de los buques pesqueros andaluces; sobre el mantenimiento de la cohesión social de las zonas dependientes de la pesca; sobre la generación de empleo de calidad en las zonas dependientes de la pesca; sobre el grado de conocimiento sobre el funcionamiento del mercado de los productos pesqueros andaluces; sobre la participación del sector pesquero, acuícola y transformador andaluz en las actividades de comercialización y sobre la diferenciación de los productos pesqueros andaluces entre otros						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Observatorio de precios y mercados agrarios						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto estadístico	04.02.037				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Mejorar el conocimiento existente de precios en los diferentes eslabones de la cadena de comercialización de productos vegetales y animales para dotar al mercado de productos vegetales y animales de una mayor transparencia.						
Sujeto informante						
Empresas comercializadoras en origen						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	No	Sostenibilidad	No			
Género	No					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	sem n/11	sem (n+1)/11				
Tratamiento de datos	sem n/11	sem (n+1)/11				
Difusión de resultados	sem 52/10- sem51/11	Continuo				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Aplicación Web del Observatorio de precios y mercados de la Consejería de Agricultura y Pesca			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	X	Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Precio en origen, precio en centro de manipulación, precio en mercado mayorista y precio al consumo.					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística		04.01.010			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer las principales macromagnitudes del sector agrario andaluz de forma que se pueda cuantificar la aportación de este sector a la economía andaluza, así como proporcionar información necesaria para analizar la evolución del sector agrario y llevar a cabo medidas de actuación							
Sujeto informante							
Consejería de Agricultura y Pesca, y otros organismos y empresas privadas							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> No		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010 y 2011			2011			
Tratamiento de datos	2008, 2009 y 2010			2011			
Difusión de resultados	2008 definitivos 2009 provisionales, 2008 (definitivos) 2009, 2010 (provisionales)			15/nov/11, 01/oct/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía				2: Macromagnitudes agrarias		
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca				Consejería de Agricultura y Pesca		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/nov/11				Fecha exacta: 01/oct/11		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Producción rama agraria y vegetal, animal a precios básicos, Consumos Intermedios, Valor Añadido Bruto, amortizaciones, subvenciones, impuestos, renta agraria						
Otros productos de difusión							
Boletín Semanal de Información Agraria,, Manual de estadísticas agrarias y pesqueras							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
37.679 €				0.1.16.00.01.00.740.59.71A			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Valor añadido y pesca en Andalucía								
Organismo responsable	Clase	Código						
Consejería de Agricultura y Pesca	Operación estadística	04.01.013						
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Cuantificar las macromagnitudes económicas de la pesca y la acuicultura marina para analizar la importancia del sector en Andalucía								
Sujeto informante								
Embarcaciones e instalaciones acuícolas así como empresas o establecimientos productores, transformadores y comercializadores vinculados al sector pesquero de Andalucía y Consejería de Agricultura y Pesca								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio	No	Sostenibilidad	No					
		Género	No					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)						
Recogida de información	2010	May-Oct/11						
Tratamiento de datos	2010	Nov-Dic/11						
Difusión de resultados	2009	dic/11						
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Valor añadido y pesca en Andalucía			2:				
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca							
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:				
	Mes: dic/11			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Valor añadido bruto (a precios básicos); excedente bruto de explotación y rentas mixtas; Remuneración de asalariados; Consumo de Capital fijo, Excedente neto y rentas mixtas, operadores, empleo y dimensión física por tipo de actividad; Ratios de productividad por zona y modalidad de pesca (Vab/empleo, Costes de personal/empleo, Vab/TRB, % VAB/ingresos)							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía								
Organismo responsable		Clase			Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística			04.02.001			
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Conocer las superficies, producciones y rendimientos de las explotaciones agrícolas								
Sujeto informante								
Titulares de las explotaciones y oficinas comarcales agrarias								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> No				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		Mes n/11			Mes (n+1)/11			
Tratamiento de datos		Mes n/11			Mes (n+1)/11			
Difusión de resultados		sem52/10 - sem51/11, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11			Continuo, ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
		1: Boletín semanal de información agraria			2: Avances de Superficies y Producciones			
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca			Consejería de Agricultura y Pesca				
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		
	CD-ROM			CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral		
	Mensual		Anual	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual		
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo			Fecha exacta:				
	Mes:			Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Hectáreas cultivadas y producciones en toneladas métricas, destino de la producción							
Otros productos de difusión								
Boletín mensual de información agraria y pesquera, Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
47.717 € ; 8.528 €				0.1.16.00.18.00.659.05.71A ; 0.1.16.00.01.00.740.59.71A				

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía			
Organismo responsable		Clase	Código
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística	04.02.003
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer el parque de maquinaria agrícola para poder evaluar el grado de mecanización que existe en la Comunidad Autónoma de Andalucía			
Sujeto informante			
Oficinas comarcales agrarias y Consejería de Agricultura y Pesca			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Mes n/11	Mes (n+1)/11	
Tratamiento de datos	Mes n/11	Mes (n+1)/11	
Difusión de resultados	2009, Sep/10-Oct/10, Nov/10-Dic/10, Ene/11-Feb/11, Mar/11-Abr/11, May/11-Jun/11, Jul/11-Ago/11	15/nov/11, 15/feb/11, 14/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía		2: Boletín mensual de información agraria y pesquera
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca		Consejería de Agricultura y Pesca
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM	X	Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual X
	Trimestral		Otra X
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/nov/11		Fecha exacta: 15/feb/11, 14/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial X
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de maquinarias agrícolas por clases o tipos nuevas inscritas, censo de maquinaria, potencia		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística		04.02.004			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer las características básicas de las explotaciones de ganado bovino, entendiendo por tal el número de cabezas según su destino (sacrificio o reposición para el caso de los machos, y de ordeño/no ordeño o cebo para el caso de las hembras) y su evolución a lo largo del tiempo							
Sujeto informante							
Titulares de las explotaciones							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Período al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Período en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		May/11 y Nov/11			May/11 y Nov/11		
Tratamiento de datos		Nov/10 y May/11			2011		
Difusión de resultados		May/10 y Nov/10, May/10 y Nov/10			15/oct/11, 10/sep/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Boletín mensual de información agraria y pesquera				2: Censos de ganado bovino publicados en pagina web CAP		
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca				Consejería de Agricultura y Pesca		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual <input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/oct/11				Fecha exacta: 10/sep/11		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial <input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de cabezas de ganado por clases de animales bovinos, edad, sexo, paridad, dedicación, raza de las vacas de ordeño						
Otros productos de difusión							
Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía, Manual de Estadísticas Agrarias y Pesqueras							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
49.580 €				0.1.16.00.01.00.740.59.71A			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía								
Organismo responsable		Clase		Código				
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística		04.02.005				
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Conocer características básicas de las explotaciones ganaderas con existencias de ganado ovino y caprino, entendiéndose por tales el número de cabezas de ganado destinadas al sacrificio, reproducción u ordeño								
Sujeto informante								
Titulares de las explotaciones								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		No		No				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		Nov/11			Nov/11			
Tratamiento de datos		2010			2011			
Difusión de resultados		2010, 2010			10/sep/11, 15/oct/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Censos ganaderos publicados en web CAP				2: Boletín mensual de información agraria y pesquera			
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca				Consejería de Agricultura y Pesca			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>
	CD-ROM				CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 10/sep/11				Fecha exacta: 15/oct/11			
	Mes:				Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de cabezas de ganado ovino y caprino, sexo, dedicación, paridad, tipo: ordeño/ no ordeño							
Otros productos de difusión								
Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía, Manual de estadísticas agrarias y pesqueras								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
49.580 €				0.1.16.00.18.00.659.05.71A				

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía											
Organismo responsable			Clase			Código					
Consejería de Agricultura y Pesca			Operación estadística			04.02.006					
DESCRIPCIÓN											
Objetivo											
Conocer los efectivos de ganado porcino, el tipo de ganado y destino de la producción animal, así como la evolución de la cabaña porcina y su previsible desarrollo futuro											
Sujeto informante											
Titulares de las explotaciones											
Ejes pertinentes (sólo operaciones)											
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información		May/11 y Nov/11				May/11 y Nov/11					
Tratamiento de datos		Nov/10 y May/11				2011					
Difusión de resultados		2010, 2010				15/oct/11, 10/sep/11					
Otros											
Especificar otros:											
DIFUSIÓN DE RESULTADOS											
Denominación de los principales productos de difusión											
1: Boletín mensual de información agraria y pesquera					2: Censos ganaderos publicados en web CAP						
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca				Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet	X	Publicación impresa				
	CD-ROM				CD-ROM						
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral				
	Mensual		Anual		Mensual		Anual	X			
	Trimestral		Otra	X	Trimestral		Otra				
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/oct/11				Fecha exacta: 10/sep/11						
	Mes:				Mes:						
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial	X			
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial				
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica				
Principales variables a difundir	Número de cabezas de ganado porcino, sexo, dedicación, paridad, destino: producción/ sacrificio										
Otros productos de difusión											
Manual de estadísticas agrarias y pesqueras, Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía											
COSTE ECONÓMICO											
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria						
139.091 €					0.1.16.00.01.00.740.59.71A						

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía								
Organismo responsable	Clase	Código						
Consejería de Agricultura y Pesca	Operación estadística	04.02.007						
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Conocer el número de reses sacrificadas, la producción cárnica y sus derivados para el sector de la industria agroalimentaria de Andalucía								
Sujeto informante								
Mataderos								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No					
		Género	No					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	2011		2011					
Tratamiento de datos	2011		2011					
Difusión de resultados	2009		15/nov/11					
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
	1: Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía			2:				
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca							
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa		
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral		
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual		
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/nov/11			Fecha exacta:				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de reses sacrificadas por clases de ganado y su peso en canal (medio y total), sexo y edad							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
29.297 €				0.1.16.00.01.00.740.59.71A				

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de salas de incubaciones en Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Agricultura y Pesca	Operación estadística	04.02.008					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer las producciones de huevos de aves para la incubación así como el destino de los pollitos nacidos y viables, con el fin de poder efectuar el seguimiento de este tipo de producciones en Andalucía							
Sujeto informante							
Responsables de las salas de incubaciones							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	No	Sostenibilidad	No				
Género	No						
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	Mes n/11	Mes (n+1)/11					
Tratamiento de datos	Mes n/11	Mes (n+1)/11					
Difusión de resultados	Sep/10-Oct/10, Nov/10-Dic/10, Ene/11-Feb/11, Mar/11-Abril/11, May/11-Jun/11, Ju/11-Ago/11	15/feb/11, 15/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Boletín mensual de información agraria y pesquera			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/feb/11, 15/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de huevos entrados en incubación y pollitos nacidos viables, especie avícola, destino						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
2.254 €				0.1.16.00.01.00.740.59.71A			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de producción lechera en Andalucía								
Organismo responsable		Clase		Código				
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística		04.02.009				
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Conocer la producción de leche de vaca, cabra y oveja de las explotaciones ganaderas de Andalucía, así como su destino en cada una de las provincias								
Sujeto informante								
Titulares de las explotaciones								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		No		No				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		Tri4/10 y Tri1/11-Tri3/11			Tri1/11-Tri4/11			
Tratamiento de datos		Tri4/10 y Tri1/11-Tri3/11			Tri1/11-Tri4/11			
Difusión de resultados		2009, 2009			15/nov/11, 15/nov/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
1: Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía				2: Producciones Ganaderas (Producción de leche)				
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca			Consejería de Agricultura y Pesca				
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet	X	Publicación impresa		
	CD-ROM	X		CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral		
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual	X	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/nov/11			Fecha exacta: 15/nov/11				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial	X
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de cabezas de ganado ordeñadas, especie ganadera, razas de ordeño; producción de leche y destino de la misma							
Otros productos de difusión								
Manual de estadísticas agrarias y pesqueras								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de precios de la tierra en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística		04.02.012			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer los precios de los distintos tipos de tierras agrícolas, así como su evolución anual							
Sujeto informante							
Titulares de las explotaciones, corredores y corredoras de fincas y profesionales de la actividad agraria							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			Nov-Dic/11		
Tratamiento de datos		2010			Tri1/11		
Difusión de resultados		2010, 2010			15/ago/11, 15/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Boletín mensual de información agraria y pesquera				2: Encuesta de precios de la tierra			
Organismo difusor del producto		Consejería de Agricultura y Pesca		Consejería de Agricultura y Pesca			
Medio de difusión del producto		Internet <input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa <input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral		Mensual <input checked="" type="checkbox"/>	
		Mensual		Anual		Anual <input checked="" type="checkbox"/>	
		Trimestral		Otra <input checked="" type="checkbox"/>		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 15/ago/11		Fecha exacta: 15/jun/11			
		Mes:		Mes:			
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial <input checked="" type="checkbox"/>		Municipal <input checked="" type="checkbox"/>	
		Municipal		Supraprovincial		Supraprovincial	
		Supramunicipal		Autonómica		Autonómica	
Principales variables a difundir		Precio de la tierra para los distintos tipos de cultivos o aprovechamientos por unidad de superficie					
Otros productos de difusión							
Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía, Manual de estadísticas agrarias y pesqueras							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
29.339 € ; 9.755 €				0.1.16.00.18.00.659.05.71A ; 0.1.16.00.01.00.740.59.71A			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía								
Organismo responsable		Clase		Código				
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística		04.02.013				
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Conocer el origen y el destino geográfico del movimiento de animales y su intensidad en Andalucía, a fin de controlar el estado sanitario de la cabaña ganadera y los movimientos de ganado								
Sujeto informante								
Oficinas comarcales agrarias								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		No		No				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		Mes n/11			Mes (n+1)/11			
Tratamiento de datos		Mes n/11			Mes (n+1)/11			
Difusión de resultados		2009, Sep/10-Oct/10, Nov/10-Dic/10, Ene/11-Feb/11, Mar/11-Abr/11, May/11-Jun/11, Jul/11-Ago/11			15/nov/11, 15/feb/11, 15/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
1: Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía				2: Boletín mensual de información agraria y pesquera				
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca			Consejería de Agricultura y Pesca				
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet	X	Publicación impresa	X	
	CD-ROM	X		CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual		Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/nov/11			Fecha exacta: 15/feb/11, 15/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11				
	Mes:			Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial	X
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de cabezas trasladadas o vendidas por especies y tipos de animales así como finalidad (vida, engorde o sacrificio)							
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo								

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística		04.02.014			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Realizar el seguimiento diario del precio de los productos hortofrutícolas y las cantidades comercializadas, a fin de conocer la evolución de los mercados agrarios andaluces							
Sujeto informante							
Empresas comercializadoras de productos hortofrutícolas y agentes del sector							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		sem52/10 - sem 51/11			sem1/11 - sem52/11		
Tratamiento de datos		sem52/10 - sem 51/11			sem1/11 - sem52/11		
Difusión de resultados		sem52/10 - sem51/11			Continuo		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Boletín semanal de información agraria				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet	X		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	X	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Precios de los productos hortofrutícolas						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
32.841 € ; 4.021 €				0.1.16.00.18.00.659.05.71A ; 0.1.16.00.01.00.740.59.71A			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística		04.02.015			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer la evolución semanal de los precios de los productos agrícolas y ganaderos en diferentes posiciones comerciales							
Sujeto informante							
Informadores e informadoras locales especializados en determinados productos agrícolas y ganaderos							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		Sem52/10 - Sem51/11			Sem1/11 - Sem52/11		
Tratamiento de datos		Sem52/10 - Sem51/11			Sem1/11 - Sem52/11		
Difusión de resultados		Sep/10-Oct/10, Nov/10-Dic/10, Ene/11-Feb/11, Mar/11-Abr/11, May/11-Jun/11, Jul/11-Ago/11, sem52/2010 - sem51/2011			15/feb/11, 15/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11, Continuo		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Boletín mensual de información agraria y pesquera				2: Boletín semanal de información agraria			
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca			Consejería de Agricultura y Pesca			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM			<input type="checkbox"/>	CD-ROM	<input type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/feb/11, 15/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11			Fecha exacta: Continuo			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica
Principales variables a difundir	Precios en euros/100 kgs o en otra cantidad comercializadora según productos, variedad, posición comercial, mercado, calidad o categoría						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
117.214 € ; 16.570 €				0.1.16.00.18.00.659.05.71A ; 0.1.16.00.01.740.59.71A			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de producción pesquera andaluza							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística			04.02.016		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer el volumen y valor de las capturas desembarcadas en Andalucía y su evolución temporal							
Sujeto informante							
Lonjas pesqueras de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			2011		
Tratamiento de datos		2010 Y 2011			2011		
Difusión de resultados		2010			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Análisis de la producción pesquera andaluza				2:	
Organismo difusor del producto		Consejería de Agricultura y Pesca					
Medio de difusión del producto		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	
		CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral		Semanal	
		Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual
		Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:				Fecha exacta:	
		Mes: dic/11				Mes:	
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal	
		Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
		Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir		Peso y valor de las especies pesqueras desglosadas por lonjas y meses					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística		04.02.022			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer las características básicas de las explotaciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía							
Sujeto informante							
Entidades colaboradoras y certificadoras							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			2011		
Tratamiento de datos		2011			2011		
Difusión de resultados		2010			15/abr/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Boletín mensual de información agraria y pesquera				2:	
Organismo difusor del producto		Consejería de Agricultura y Pesca					
Medio de difusión del producto		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	
		CD-ROM				CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral		Semanal	
		Mensual		Anual		Mensual	
		Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 15/abr/11				Fecha exacta:	
		Mes:				Mes:	
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	
		Municipal		Supraprovincial		Municipal	
		Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	
Principales variables a difundir		Hectárea de agricultura ecológica por cultivos y ganadería ecológica					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Índice de precios percibidos en lonja							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística			04.02.023		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer la evolución de los precios de los productos pesqueros mediante la elaboración de un índice de precios							
Sujeto informante							
Consejería de Agricultura y Pesca							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			2011		
Tratamiento de datos		2010 Y 2011			2011		
Difusión de resultados		2010			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Producción pesquera andaluza				2:	
Organismo difusor del producto		Consejería de Agricultura y Pesca					
Medio de difusión del producto		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	
		CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral		Semanal	
		Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual
		Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:				Fecha exacta:	
		Mes: dic/11				Mes:	
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal	
		Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
		Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir		Índice de precios percibidos por la población pescadora, ratio por poder adquisitivo y ratio rentabilidad					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Operación estadística		04.02.024			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Analizar el funcionamiento del sector pesquero andaluz mediante la segmentación de la producción pesquera extractiva según modalidad de pesca							
Sujeto informante							
Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			2011		
Tratamiento de datos		2010 y 2011			2011		
Difusión de resultados		2010			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Producción pesquera andaluza				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número total de buques, dimensión de las embarcaciones, valor económico de la producción pesquera fresca comercializada, empleo generado en la actividad extractiva y modalidad de pesca						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Agricultura y Pesca	Operación estadística	04.02.025					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer el funcionamiento de los mercados y las transacciones comerciales de los productos de la pesca con especial atención a los volúmenes comercializados y la formación de precios							
Sujeto informante							
Establecimiento o punto de venta de productos pesqueros frescos de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	No	Sostenibilidad	No				
Género	No						
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	Mes n/11	Mes (n+1)/11					
Tratamiento de datos	Mes n/11	Mes (n+1)/11					
Difusión de resultados	Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11	ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Pesca precios			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Precios medios						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de la producción de lana, huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Agricultura y Pesca	Operación estadística	04.02.035	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer las producciones anuales de lana, huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal, así como el valor económico que alcanzan dichos productos			
Sujeto informante			
Oficinas comarcales agrarias			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	2011	
Tratamiento de datos	2010	2011	
Difusión de resultados	2009, 2009	15/nov/11, 01/nov/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía		2: Producciones Ganaderas (Producción de lana)
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca		Consejería de Agricultura y Pesca
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual <input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/nov/11		Fecha exacta: 01/nov/11
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial <input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de unidades de producción, cantidades producidas, rendimientos, precio medio anual y valor de la producción, etc...		
Otros productos de difusión			
Manual de estadísticas agrarias y pesqueras			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Agricultura y Pesca		Actividad Instrumental			04.02.002		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Disponer de información sobre las superficies ocupadas por los cultivos, así como de los rendimientos de los mismos							
Sujeto informante							
Titulares de las explotaciones							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		Mes n / 2011			Mes (n+1) / 2011		
Tratamiento de datos		Mes n / 2011			Mes (n+1) / 2011		
Difusión de resultados							
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:				2:		
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
56.106 € ; 14.263 €				0.1.16.00.18.00.659.05.71A ; 0.1.16.00.01.00.740.59.71A			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Agricultura y Pesca	Actividad Instrumental	04.02.026				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Disponer de un directorio permanentemente actualizado que permita conocer la situación de la cabaña porcina en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de manera que pueda obtenerse información estadística y sirva de marco para la realización de censos y operaciones muestrales						
Sujeto informante						
Consejería de Agricultura y Pesca y titulares de las explotaciones						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2011	Jun/11				
Tratamiento de datos	2011	Jun-Dic/11				
Difusión de resultados	2010	01/jun/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 01/jun/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal	X	Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Explotaciones y número de plazas reproductoras					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
13.522 €			0.1.16.00.01.00.740.59.71A			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Agricultura y Pesca	Actividad Instrumental	04.02.027	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Disponer de un directorio permanentemente actualizado de las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino en Andalucía, de manera que pueda obtenerse información estadística y sirva de marco para otros censos y encuestas			
Sujeto informante			
Consejería de Agricultura y Pesca y titulares de las explotaciones			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2011	2011	
Tratamiento de datos	2011	2011	
Difusión de resultados	2010	01/jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 01/jun/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Explotaciones y número de plazas reproductoras		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
11.268 €		0.1.16.00.01.00.740.59.71A	

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Boletín de información agraria y pesquera			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Agricultura y Pesca	Actividad de Difusión	04.02.028	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Ofrecer una información estadística sobre la ocupación de las tierras agrícolas, producciones agrícolas y ganaderas, así como del conjunto de factores que inciden en la actividad			
Sujeto informante			
La administración agraria de Andalucía y otros organismos productores de estadísticas			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Mes n / 2011	Mes (n+1) / 2011	
Tratamiento de datos	Mes n / 2011	Mes (n+1) / 2011	
Difusión de resultados	Sep/10-Oct/10, Nov/10-Dic/10, Ene/11-Feb/11, Mar/11-Abr/11, May/11-Jun/11, Jul/11-Ago/11	15/feb/11, 15/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Boletín mensual de información agraria y pesquera		
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		X
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/feb/11, 15/abr/11, 15/jun/11, 15/ago/11, 15/oct/11, 15/dic/11		
	Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Superficie ocupada por cultivos, censos de ganados, producciones, precios, balanza del comercio exterior, etc.		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Boletín semanal de información agraria							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Actividad de Difusión		04.02.029			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información semanal sobre precios, climatología, estado fitosanitario y demás variables coyunturales que afectan a los cultivos							
Sujeto informante							
Consejería de Agricultura y Pesca							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género		No	
<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		sem n / 2011			sem (n+1) / 2011		
Tratamiento de datos		sem n / 2011			sem (n+1) / 2011		
Difusión de resultados		sem52/2010-sem51/2011			Continuo		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Boletín semanal de información agraria			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Precios, estado de los cultivos y ganadería, embalses, temperaturas y precipitaciones, macromagnitudes						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Agricultura y Pesca		Actividad de Difusión		04.02.030			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Difundir los datos definitivos de estadísticas agrarias y pesqueras							
Sujeto informante							
Consejería de Agricultura y Pesca y otros organismos productores relacionados con el sector							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2009,2010			2011		
Tratamiento de datos		2009,2010			2011		
Difusión de resultados		2009			15/nov/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM	X		CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/nov/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Superficies, producciones, censos ganaderos y producciones ganaderas, precios, cuentas económicas de la agricultura, estadísticas forestales, pesqueras y acuicultura						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
13.653 €				0.1.16.00.01.00.740.59.71A			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Manual de estadísticas agrarias y pesqueras							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Agricultura y Pesca	Actividad de Difusión	04.02.031					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Difundir los datos definitivos de estadísticas agrarias y pesqueras y series históricas							
Sujeto informante							
Organismos productores de estadísticas							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	No	Sostenibilidad	No				
Género	No						
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	2009,2010	2011					
Tratamiento de datos	2009,2010	2011					
Difusión de resultados	2009	15/nov/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Manual de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Agricultura y Pesca						
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	X	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 15/nov/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Superficies, rendimientos, producciones, censos a nivel regional, precios, cuentas económicas de la agricultura, estadísticas forestales, pesqueras, acuicultura						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
2.500 €				0.1.16.00.01.00.740.59.71A			

**ANEXO I.15: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO,
COMERCIO Y DEPORTE CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS
POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		Proyecto estadístico		02.07.016			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener indicadores sobre la participación de la población andaluza en el deporte organizado de nuestra Comunidad Autónoma							
Sujeto informante							
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> Sí			
Trabajos previstos para 2011		Período al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Período en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos		2010			Tri2/11		
Difusión de resultados		2010			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de licencias en las distintas federaciones andaluzas de deportes, número becas en los distintos programas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, número de participantes en programas de alto rendimiento						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística del Registro Andaluz de Entidades Deportivas							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		Proyecto estadístico			02.07.018		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtención de indicadores que permitan conocer el grado de asociacionismo en el deporte andaluz							
Sujeto informante							
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Si		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos		2010			Tri2/11		
Difusión de resultados		2010			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Estadística del Registro Andaluz de Entidades Deportivas				2:	
Organismo difusor del producto		Consejería de Turismo, Comercio y Deporte					
Medio de difusión del producto		Internet	X		Publicación impresa		
		CD-ROM					
Periodicidad del producto de difusión		Semanal			Semestral		
		Mensual			Anual	X	
		Trimestral			Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:				Fecha exacta:	
		Mes: dic/11				Mes:	
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal			Provincial	X	
		Municipal			Supraprovincial		
		Supramunicipal			Autonómica		
Principales variables a difundir		Número de entidades deportivas registradas por provincia, tipo de deporte principal, tipo de entidad, año de inscripción					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística de la base de datos de resoluciones y acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto estadístico	02.07.019	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtención de indicadores que permitan conocer la evolución de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Disciplina Deportiva de Andalucía			
Sujeto informante			
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información			
Tratamiento de datos	2010	Tri2/11	
Difusión de resultados	2010	dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadística de la base de datos de resoluciones, acuerdos, dictámenes e informes del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual <input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: dic/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial <input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de acciones llevadas a cabo por el Comité de Disciplina Deportiva de Andalucía, Federación y año a la que se aplica		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Cuentas satélite del turismo en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		Proyecto estadístico		04.01.009			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información que permita cuantificar la actividad económica del turismo en Andalucía y su relación con el resto de las actividades de la economía andaluza							
Sujeto informante							
Instituto Nacional de Estadística, Instituto de Estudios Turísticos, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Consejería de Turismo, Comercio y Deporte							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
Género		No					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			2011			
Tratamiento de datos	2010			2011			
Difusión de resultados							
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1:			2:			
Organismo difusor del producto							
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir							
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
40.000 €		0.1.17.00.01.00.740.64.75D					

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Turismo

Encuesta a los segmentos turísticos							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		Proyecto estadístico			04.05.006		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Realizar estudios más específicos que permitan un mejor conocimiento sobre grupos de turistas que responden a una misma motivación para adaptar mejor la oferta y las políticas turísticas							
Sujeto informante							
Turistas residentes y no residentes en la Comunidad Autónoma andaluza							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos		2010			Tri1/11		
Difusión de resultados		2010			may/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: La demanda de turismo de golf en Andalucía. 2010				2:			
Organismo difusor del producto		Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		Organismo difusor del producto			
Medio de difusión del producto		Internet <input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa <input checked="" type="checkbox"/>		Internet <input type="checkbox"/>	
		CD-ROM <input type="checkbox"/>				CD-ROM <input type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión		Semestral <input type="checkbox"/>		Anual <input checked="" type="checkbox"/>		Semestral <input type="checkbox"/>	
		Mensual <input type="checkbox"/>		Otra <input type="checkbox"/>		Mensual <input type="checkbox"/>	
		Trimestral <input type="checkbox"/>				Trimestral <input type="checkbox"/>	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:		Fecha exacta:			
		Mes: may/11		Mes:			
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal <input type="checkbox"/>		Provincial <input type="checkbox"/>		Inframunicipal <input type="checkbox"/>	
		Municipal <input type="checkbox"/>		Supraprovincial <input type="checkbox"/>		Municipal <input type="checkbox"/>	
		Supramunicipal <input type="checkbox"/>		Autonómica <input checked="" type="checkbox"/>		Supramunicipal <input type="checkbox"/>	
Principales variables a difundir		Características sociodemográficas (sexo, edad, situación laboral y profesión), tipo de alojamiento, transporte, estancia media, gasto turístico, composición del gasto, calificación del destino, actividades realizadas, conocimiento y competitividad del destino					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
75.000 €				0.1.17.00.01.00.740.64.75D			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Turismo

Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto estadístico	04.05.010					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer la información que proporciona la Encuesta de Ocupación Hotelera mensualmente para Andalucía junto con la previsión de evolución de las pernoctaciones y del grado de ocupación por provincias a corto plazo							
Sujeto informante							
Instituto Nacional de Estadística							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No				
		Género	No				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	Dic/10-Nov/11	Ene-Dic/11					
Tratamiento de datos	Dic/10-Nov/11	Ene-Dic/11					
Difusión de resultados	Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11	ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Informe mensual de coyuntura del movimiento hotelero en Andalucía			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual	X	Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Personas viajeras, pernoctaciones, estancia media, cuota de mercado, empleo y grado de ocupación						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Turismo

Turismo de eventos			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto estadístico	04.05.012	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Ofrecer información cuantitativa y cualitativa de los turistas que visitan Andalucía motivados por esta tipología de acontecimientos			
Sujeto informante			
Turistas asistentes a los eventos deportivos y culturales analizados (Eventos de Golf, Campeonato de Motociclismo de Jerez, Copa del Rey de balonmano, XXIII Campeonato de España de Selecciones Minibasket, Bienal de flamenco y otros eventos relevantes a solicitud de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte)			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11	Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11	
Tratamiento de datos	Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11	Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11	
Difusión de resultados	2010 (Eventos de Golf, Motociclismo y Bienal)	jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Balance del Año turístico en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM		<input checked="" type="checkbox"/>
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: jun/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Perfil sociodemográfico del turista, gasto realizado, estancia, tipo de alojamiento, transporte utilizado, organización del viaje, valoración del evento y de Andalucía		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Turismo

La demanda de excursionismo en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		Proyecto estadístico		04.05.013			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Profundizar en el estudio de la demanda turística de Andalucía a través del conocimiento del segmento excursionista, entendiendo como tal el conjunto de personas que realizan un viaje de un día a la Comunidad volviendo a pernoctar en su lugar de residencia (en el caso de residentes en Andalucía) o fuera de Andalucía (en caso de residentes en el resto de España o en el extranjero)							
Sujeto informante							
Excursionistas en Andalucía residentes y no residentes en la Comunidad Autónoma							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
				Género		Sí	
Trabajos previstos para 2011		Período al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Período en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Tri1/11		
Difusión de resultados		2010			jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Balance del Año turístico en Andalucía				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: jun/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Características sociodemográficas (sexo, edad, situación laboral), motivo de la excursión, transporte, organización del viaje, uso de Internet, gasto turístico, composición del gasto y conocimiento del destino						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
45.000 €		0.1.17.00.01.00.740.64.75D					

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Transporte e infraestructura

Informe mensual del movimiento aeroportuario en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto estadístico	04.06.010	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Ofrecer la información que proporciona AENA mensualmente para Andalucía junto con la previsión de evolución de las llegadas de vuelos a corto plazo			
Sujeto informante			
AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea)			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Dic/10-Nov/11	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	Dic/10-Nov/11	Ene-Dic/11	
Difusión de resultados	Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11, Nov/11	ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Informe mensual de coyuntura del movimiento aeroportuario en Andalucía		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM		X
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual	X	Anual
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Pasajeros y pasajeras, aeronaves y cuota nacional distinguiendo entre españoles y extranjeros		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

Área: ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS
Subárea: TURISMO

Indicadores de satisfacción turística				
Organismo responsable	Clase	Código		
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto estadístico	04.05.014		
DESCRIPCIÓN				
Objetivo				
Identificar la importancia que tiene cada uno de los servicios demandados por el turista en su satisfacción global obteniendo una valoración de los servicios turísticos recibidos en función del cumplimiento de expectativas.				
Sujeto informante				
Ejes pertinentes (sólo operaciones)				
Territorio	No	Sostenibilidad	No	
		Género	No	
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	2011	2011		
Tratamiento de datos	2011	2011		
Difusión de resultados				
Otros	2011	2011		
Especificar otros: Encuesta piloto: análisis y estudio de la información recogida.				
DIFUSIÓN DE RESULTADOS				
Denominación de los principales productos de difusión				
	1:		2:	
Organismo difusor del producto				
Medio de difusión del producto	Internet	Publicación impresa	Internet	Publicación impresa
	CD-ROM		CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	Semestral	Semanal	Semestral
	Mensual	Anual	Mensual	Anual
	Trimestral	Otra	Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:	
	Mes:		Mes:	
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	Provincial	Inframunicipal	Provincial
	Municipal	Supraprovincial	Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal	Autonómica	Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir				
Otros productos de difusión				
COSTE ECONÓMICO				
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria		

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Turismo

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Registro de turismo en Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Actividad Instrumental	04.05.007					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtención de información sobre las características básicas del conjunto de establecimientos o actividades que prestan sus servicios con algún fin turístico en Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No				
		Género	No				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	Dic/10-Nov/11	Ene-Dic/11					
Tratamiento de datos	Dic/10-Nov/11	Ene-Dic/11					
Difusión de resultados	2010	jun/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Balance del año turístico de Andalucía			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: jun/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de hoteles registrados, número de plazas en los hoteles, número de casas rurales, número de plazas en casas rurales, número de apartamentos registrados, número de plazas en apartamentos, número de campings registrados, número de plazas en campings registrados, número de pensiones registradas, número de plazas en pensiones registradas, número de hostales registrados, número de plazas en hostales						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Turismo

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Balance del año turístico en Andalucía											
Organismo responsable			Clase			Código					
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte			Actividad de Difusión			04.05.009					
DESCRIPCIÓN											
Objetivo											
Ofrecer una visión detallada del comportamiento del turismo en la Comunidad Autónoma andaluza, analizando las principales variables tanto de oferta como de demanda											
Sujeto informante											
Organismos productores de estadísticas, Empresa Pública de Turismo Andaluz y Consejería de Turismo, Comercio y Deporte											
Ejes pertinentes (sólo operaciones)											
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		Sí	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información		2010				Tri/11					
Tratamiento de datos		2010				Tri/11					
Difusión de resultados		2010				jun/11					
Otros											
Especificar otros:											
DIFUSIÓN DE RESULTADOS											
Denominación de los principales productos de difusión											
		1: Balance del Año Turístico en Andalucía				2:					
Organismo difusor del producto		Consejería de Turismo, Comercio y Deporte									
Medio de difusión del producto		Internet		X		Publicación impresa		X			
		CD-ROM									
Periodicidad del producto de difusión		Semanal				Semestral					
		Mensual				Anual		X			
		Trimestral				Otra					
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:				Fecha exacta:					
		Mes: jun/11				Mes:					
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal				Provincial		X			
		Municipal		X		Supraprovincial					
		Supramunicipal				Autonómica		X			
Principales variables a difundir		Oferta y demanda del turismo como por ejemplo: medio de transporte, gastos, relación calidad/precio, pernoctaciones, establecimientos, llegadas a aeropuertos, organización del viaje...									
Otros productos de difusión											
COSTE ECONÓMICO											
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria						
8.000 €					0.1.17.00.01.00.740.64.75D						

ANEXO I.16: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

Área: Sociedad
Subárea: Familias y hogares

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de parejas de hecho en Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social			Proyecto estadístico			02.01.007				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Suministrar información sobre las inscripciones en el Registro de parejas de hecho por provincias, orientación sexual y sexo de los inscritos										
Sujeto informante										
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		Sí
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		2010				Tri1/11				
Tratamiento de datos		2010				Tri1/11				
Difusión de resultados		2010				jun/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
1: Registro de Parejas de Hecho. Datos estadísticos										
2:										
Organismo difusor del producto		Consejería para la Igualdad y Bienestar Social								
Medio de difusión del producto		Internet		X		Publicación impresa				
		CD-ROM				Internet		Publicación impresa		
Periodicidad del producto de difusión		Semanal				Semestral				
		Mensual				Anual		X		
		Trimestral				Otra				
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:				Fecha exacta:				
		Mes: jun/11				Mes:				
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal				Provincial		X		
		Municipal				Supraprovincial				
		Supramunicipal				Autonómica				
Principales variables a difundir		Número de inscripciones por provincias, orientación sexual y sexo de las personas que se inscriben								
Otros productos de difusión										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo										

Área: Sociedad
Subárea: Protección social

Estadística sobre atención prestada en los centros de atención integral y acogida a las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social			Proyecto estadístico			02.04.002				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Conocer los niveles de atención prestada a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo en los centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados										
Sujeto informante										
Centros de atención integral y acogida a las mujeres víctimas de violencia de género										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		Sí
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		2010				Sem1/11				
Tratamiento de datos		2010				Sem1/11				
Difusión de resultados		2010				nov/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
1: Informe anual en materia de violencia de género										
2:										
Organismo difusor del producto	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social									
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>			Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>			Internet	
	CD-ROM								CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal				Semestral				Semanal	
	Mensual				Anual	<input checked="" type="checkbox"/>			Mensual	
	Trimestral				Otra				Trimestral	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:					
	Mes: nov/11				Mes:					
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal				Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>			Inframunicipal	
	Municipal				Supraprovincial				Municipal	
	Supramunicipal				Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>			Supramunicipal	
Principales variables a difundir	Número de plazas, tipo de centros, número de mujeres acogidas, número de hijos e hijas									
Otros productos de difusión										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo										

Área: Sociedad
Subárea: Protección social

Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Proyecto estadístico	02.04.004				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Suministrar información sobre la distribución del presupuesto ejecutado en concepto de subvenciones en materia de servicios sociales, según sectores de población y modalidades de subvenciones concedidas						
Sujeto informante						
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	Sem1/11				
Tratamiento de datos	2010	Sem1/11				
Difusión de resultados	2010	jun/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Estadística sobre subvenciones concedidas			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X		Anual
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes: jun/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Número de ayudas e importe de las mismas					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Sociedad
Subárea: Protección social

Estadística sobre familias numerosas en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social		Proyecto estadístico			02.04.006		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Suministrar información sobre el número de títulos nuevos y renovaciones de títulos concedidos a familias numerosas							
Sujeto informante							
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Sem1/11		
Tratamiento de datos		2010			Sem1/11		
Difusión de resultados		2010			jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Familias numerosas. Datos estadísticos			2:		
Organismo difusor del producto		Consejería para la Igualdad y Bienestar Social					
Medio de difusión del producto		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
		CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
		Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual
		Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:			Fecha exacta:		
		Mes: jun/11			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	Provincial
		Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
		Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir		Nº de títulos según tipo y categorías					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Salud

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social		Operación estadística		02.03.017			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre las admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas							
Sujeto informante							
Centros de tratamiento ambulatorio públicos y privados concertados incluidos en los recursos del Plan Andaluz sobre Drogas							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	2010			Sem1/11			
Tratamiento de datos	2010			Sem1/11			
Difusión de resultados	2010, 2010			jun/11, sep/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Informe sobre las admisiones y readmisiones a tratamiento en Andalucía				2: Indicador de Urgencias			
Organismo difusor del producto	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social			Consejería para la Igualdad y Bienestar Social			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: jun/11			Mes: sep/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Admisiones a tratamiento y perfiles según sustancia (variables sociodemográficas, aspectos del tratamiento y enfermedades asociadas). Número de episodios de urgencia, características sociodemográficas de los mismos y sustancias psicoactivas						
Otros productos de difusión							
Indicador de Mortalidad							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Protección social

Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía			
Organismo responsable		Clase	Código
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social		Operación estadística	02.04.003
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Suministrar información sobre la distribución presupuestaria y el perfil socioeconómico de las personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva			
Sujeto informante			
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí
Género	Sí		
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri1/11	
Tratamiento de datos	2010	Tri1/11	
Difusión de resultados	2010	oct/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas		2:
Organismo difusor del producto	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social		
Medio de difusión del producto	Internet <input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa <input checked="" type="checkbox"/>	Internet <input type="checkbox"/> CD-ROM <input type="checkbox"/> Publicación impresa <input type="checkbox"/>
Periodicidad del producto de difusión	Semanal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input checked="" type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>	Semanal <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Mes: oct/11		Fecha exacta: Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Supramunicipal <input type="checkbox"/>	Provincial <input checked="" type="checkbox"/> Supraprovincial <input type="checkbox"/> Autonómica <input type="checkbox"/>	Inframunicipal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Supramunicipal <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/> Supraprovincial <input type="checkbox"/> Autonómica <input type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Municipio, provincia, número de beneficiarios/as, sexo, tipo de ayuda, unidad de convivencia, grupos de edad		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 75

Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 3 de 4)

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Decreto 193/2011, de 14 de junio, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.
(Continuación)

370

Número formado por cuatro fascículos

Lunes, 4 de julio de 2011

Año XXXIII

Número 129 (4 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Área: Sociedad
Subárea: Protección social

Estadística sobre protección de menores en Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Operación estadística	02.04.005					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Suministrar información sobre las adopciones, tutelas, guardas y acogimientos familiares de menores en protección							
Sujeto informante							
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No				
		Género	Sí				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	2010	Sem1/11					
Tratamiento de datos	2010	Sem1/11					
Difusión de resultados	2010	jun/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Menores de edad en Andalucía. Datos cuantitativos			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X		Anual	
	Trimestral		Otra			Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: jun/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Adopciones, tutelas, guardas, acogimientos familiares, acogimiento residencial						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Justicia y seguridad

Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social		Operación estadística			02.05.001		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer la evolución y distribución provincial de las denuncias por violencia de género y de las órdenes de protección dictadas por violencia de género							
Sujeto informante							
Ministerio del Interior (Gabinete de Coordinación y Estudios) y Consejo General del Poder Judicial							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No			Género <input type="checkbox"/> Sí		
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			Sem1/11			
Tratamiento de datos	2010			Sem1/11			
Difusión de resultados	2010			nov/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Informe anual en materia de violencia de género				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: nov/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Denuncias, edad víctima, relación con la persona agresora, nacionalidad víctima						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

ANEXO I.17: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

Área: Sociedad
Subárea: Protección social

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de ayudas en materia de juventud en Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Instituto Andaluz de la Juventud	Proyecto estadístico	02.04.007					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Mejorar el conocimiento sobre las distintas subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Juventud, las cuantías concedidas y el número de entidades participantes							
Sujeto informante							
Instituto Andaluz de la Juventud							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No				
		Género	No				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010		Mar/11				
Tratamiento de datos	2010		Jun/11-Sep/11				
Difusión de resultados	2010		dic/11				
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadística de ayudas en materia de juventud en Andalucía			2:			
Organismo difusor del producto	Instituto Andaluz de la Juventud						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: dic/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de proyectos presentados, número de proyectos subvencionados, cuantía de los proyectos subvencionados						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística del Censo de entidades de participación juvenil en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto Andaluz de la Juventud		Proyecto estadístico		02.07.020			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre las diferentes entidades de participación juvenil existentes en Andalucía							
Sujeto informante							
Instituto Andaluz de la Juventud							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			01/Ene-31/Dic/10			
Tratamiento de datos	2010			01/Ene-31/Dic/10			
Difusión de resultados	2010			dic/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Censo de entidades de participación juvenil				2:		
Organismo difusor del producto	Instituto Andaluz de la Juventud						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de entidades de participación juvenil, ámbito de intervención, número de miembros de los órganos de dirección, número de miembros de las entidades, número y tipología de la entidad						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Directorio de alojamientos juveniles en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto Andaluz de la Juventud		Actividad Instrumental		02.07.001			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre las características de identidad, estructurales y servicios de la red andaluza de alojamientos juveniles de la empresa pública INTURJOVEN							
Sujeto informante							
Empresa pública INTURJOVEN							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			01/Ene-31/Dic/11		
Tratamiento de datos		2011			01/Ene-31/Dic/11		
Difusión de resultados		2011			dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Albergues				2:		
Organismo difusor del producto	INTURJOVEN						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	X	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal	X	Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Capacidad de los centros, situación, características de los mismos, dirección, teléfono, fax, correo electrónico						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Directorio de centros de información juvenil en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Instituto Andaluz de la Juventud		Actividad Instrumental		02.07.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre las características de identidad, estructurales y de servicios de la red andaluza de centros de información juvenil							
Sujeto informante							
Instituto Andaluz de la Juventud							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2011			01/Ene-31/Dic/11		
Tratamiento de datos		2011			01/Ene-31/Dic/11		
Difusión de resultados		2011			Continuo		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Centros de información juvenil				2:		
Organismo difusor del producto	Instituto Andaluz de la Juventud						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: Continuo				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número del centro, tipo, localidad, dirección, código postal , teléfono, fax, dirección web, carnet joven						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

ANEXO I.18: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

Área: Sociedad
Subárea: Protección social

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de consulta al teléfono 900 de información a las mujeres			
Organismo responsable	Clase	Código	
Instituto Andaluz de la Mujer	Proyecto estadístico	02.04.001	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Conocer, con periodicidad trimestral, el volumen y la variedad temática de las consultas realizadas a través del Teléfono 900 200 999, así como el perfil de las usuarias de los mismos			
Sujeto informante			
Instituto Andaluz de la Mujer			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	Dic/10-Nov/11	Ene-Dic/11	
Tratamiento de datos	Dic/10-Nov/11	Ene-Dic/11	
Difusión de resultados	Dic/10, Ene/11, Feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, Oct/11, Nov/11, 2009, 2010	10/ene/11, 10/feb/11, 10/mar/11, 10/abr/11, 10/may/11, 10/jun/11, 10/jul/11, 10/ago/11, 10/sep/11, 10/oct/11, 10/nov/11, 10/dic/11, 10/ene/11, 10/ene/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Estadísticas del teléfono 900 200 999 (mensual)		2: Estadísticas del teléfono 900 200 999 (anual)
Organismo difusor del producto	Instituto Andaluz de la Mujer		Instituto Andaluz de la Mujer
Medio de difusión del producto	Internet <input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet <input checked="" type="checkbox"/> Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal	Semestral	Semanal Semestral
	Mensual <input checked="" type="checkbox"/>	Anual	Mensual <input checked="" type="checkbox"/> Anual
	Trimestral	Otra	Trimestral Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 10/ene/11, 10/feb/11, 10/mar/11, 10/abr/11, 10/may/11, 10/jun/11, 10/jul/11, 10/ago/11, 10/sep/11, 10/oct/11, 10/nov/11, 10/dic/11		Fecha exacta: 10/ene/11, 10/ene/11
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	Provincial <input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal Provincial <input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal	Supraprovincial	Municipal Supraprovincial
	Supramunicipal	Autonómica	Supramunicipal Autonómica
Principales variables a difundir	Tipo de consulta, perfil sociodemográfico de las usuarias, gestiones sobre violencia de género (acogimientos, asesoramiento legal telefónico)		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
No genera coste externo			

ANEXO I.19: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía					
Organismo responsable		Clase		Código	
Consejería de Cultura		Proyecto estadístico		02.07.021	
DESCRIPCIÓN					
Objetivo					
Suministrar información sobre las características y funcionamiento de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, así como conocer la evolución de la población usuaria y su perfil, especificar los niveles de utilización y determinar el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados					
Sujeto informante					
Centros de documentación y bibliotecas especializadas					
Ejes pertinentes (sólo operaciones)					
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> Sí	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información		2010		Ene-Sep/11	
Tratamiento de datos		2010		Jun-Nov/11	
Difusión de resultados		2010		dic/11	
Otros					
Especificar otros:					
DIFUSIÓN DE RESULTADOS					
Denominación de los principales productos de difusión					
1: Estadística de Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Cultura				
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	
	CD-ROM			CD-ROM	Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal	Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual
	Trimestral		Otra	Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:	
	Mes: dic/11			Mes:	
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal
	Municipal		Supraprovincial		Municipal
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal
Principales variables a difundir	Población usuaria, servicios y niveles de utilización, equipamiento, automatización, fondos, personal				
Otros productos de difusión					
COSTE ECONÓMICO					
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria		
No genera coste externo					

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Cultura		Proyecto estadístico		02.07.022			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Profundizar en el conocimiento del grado de interés y nivel de participación de la población andaluza en la realización de actividades culturales, obteniendo indicadores relativos a los hábitos y prácticas culturales de los andaluces y andaluzas. Suministrar información relativa a consumo cultural y la forma de adquisición de determinados productos culturales							
Sujeto informante							
Población de 15 años en adelante residente en viviendas familiares de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información							
Tratamiento de datos		2010			Ene-Abr/11		
Difusión de resultados		2010			may/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Cultura						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	Mensual		Anual	
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: may/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Grado de interés de la población andaluza en actividades culturales, niveles de frecuencia e intensidad del hábito en los distintos ámbitos culturales, preferencias de consumo cultural y formas de adquisición de productos culturales, perfil de la población que realiza o participa en las distintas actividades culturales						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística sobre propiedad intelectual en Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Cultura	Proyecto estadístico	02.07.023					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Suministrar información sobre los derechos de propiedad intelectual inscritos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía. Se obtiene información sobre las características de las obras, actuaciones o producciones originales, protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual, y sobre el perfil de los titulares de esos derechos							
Sujeto informante							
Consejería de Cultura							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No				
		Género	Sí				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	2010	Tri1-Tri2/11					
Tratamiento de datos	2010	Tri2/11					
Difusión de resultados	2010	jul/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadística sobre propiedad intelectual en Andalucía			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Cultura						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: jul/11			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Derechos sobre obras susceptibles de protección. Clase de obra, tipo de registro, tipo de derecho (moral y/o económico). Perfil de los autores y resto de titulares del derecho de la obra, según género, edad y nacionalidad						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Cuenta satélite de la cultura en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Cultura	Proyecto estadístico	04.01.014				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Avanzar en el conocimiento de la realidad económica andaluza, atendiendo a la evolución de su estructura y al dinamismo de los sectores productivos que la integran. Abordar la elaboración de cuentas satélite para los sectores más relevantes por su contribución al PIB de Andalucía						
Sujeto informante						
Personas físicas, jurídicas y administraciones públicas que desarrollen o demanden alguna actividad característica de la cultura en Andalucía y organismos productores de estadísticas						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	No	Sostenibilidad	No			
		Género	Sí			
Trabajos previstos para 2011	Período al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Período en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	Tri4/11				
Tratamiento de datos						
Difusión de resultados						
Otros	2010	Tri1-Tri4/11				
Especificar otros: Revisión de la delimitación del sector cultural y adaptación metodológica, búsqueda y análisis de fuentes, diseño de operaciones específicas para cubrir las necesidades de información requeridas						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1:			2:		
Organismo difusor del producto						
Medio de difusión del producto	Internet		Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir						
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo						

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Cuentas económicas

Contabilidad Regional Anual de la cultura en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Cultura		Proyecto estadístico		04.01.019			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información que permita conocer la evolución de la actividad económica de la cultura en Andalucía, actualizando el sistema de información económica del sector cultural en el marco regional y bajo unos criterios consensuados que permitan la comparación con otros ámbitos territoriales y temporales, a partir del cálculo de las principales magnitudes económicas del sector cultural							
Sujeto informante							
Personas físicas, jurídicas y administraciones públicas que desarrollen o demanden alguna actividad característica de la cultura en Andalucía y organismos productores de estadísticas							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
						Género	
						Sí	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2009, 2010			Tri1-Tri2/11, Tri4/11		
Tratamiento de datos		2009			Tri1-Tri4/11		
Difusión de resultados		2009			oct/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Contabilidad Regional Anual de la Cultura en Andalucía				2:			
Organismo difusor del producto		Consejería de Cultura					
Medio de difusión del producto		Internet	X	Publicación impresa		Internet	
		CD-ROM				CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral		Semanal	
		Mensual		Anual	X	Mensual	
		Trimestral		Otra		Trimestral	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta:		Fecha exacta:			
		Mes: oct/11		Mes:			
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal	
		Municipal		Supraprovincial		Municipal	
		Supramunicipal		Autonómica	X	Supramunicipal	
Principales variables a difundir		Producción, Consumos Intermedios, Valor Añadido, remuneración asalariados, nº de empresas culturales y empleo generado por el sector					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística de producción editorial de Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Cultura	Operación estadística	02.07.008					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer el volumen de producción de la industria editorial de Andalucía, así como la evolución del patrimonio bibliográfico andaluz, determinando el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en el fomento de la actividad editorial							
Sujeto informante							
Biblioteca de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No				
		Género	No				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	Tri4/10 y Ene-Sep/11	Ene-Dic/11					
Tratamiento de datos	2010 y Ene-Sep/11	Ene-Dic/11					
Difusión de resultados	2010, Tri1/11, Tri2/11, Tri3/11	feb/11, may/11, sep/11, nov/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadística de Producción Editorial de Andalucía			2: Estadística de Producción Editorial de Andalucía. Trimestral			
Organismo difusor del producto	Consejería de Cultura			Consejería de Cultura			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra	Trimestral	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: feb/11			Mes: may/11, sep/11, nov/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica	
Principales variables a difundir	Número de documentos textuales (monografías, publicaciones periódicas, folletos,...), documentos gráficos (carteles, mapas, postales,...), documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos (casetes, CD-audio y CDROM, DVD, videos, discos LP y singles,...) y publicaciones mixtas						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria				
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Cultura		Operación estadística		02.07.009			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Suministrar información sobre las características y funcionamiento de las bibliotecas públicas de Andalucía y determinar de forma objetiva la dimensión social de los servicios bibliotecarios así como conocer la evolución de la población usuaria y su perfil, especificar los niveles de utilización y determinar el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en atención bibliotecaria							
Sujeto informante							
Bibliotecas públicas o de uso público							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010, 2011			Ene-Dic/11			
Tratamiento de datos	2010, 2011			Ene-Dic/11			
Difusión de resultados	2010, Nov/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11			dic/11, ene/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía			2: Estadística de la Biblioteca de Andalucía y bibliotecas públicas provinciales de Andalucía. Mensual			
Organismo difusor del producto	Consejería de Cultura			Consejería de Cultura			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: dic/11			Mes: ene/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Provincial
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Visitantes, personas usuarias inscritas, préstamos, préstamo interbibliotecario, acceso a redes informáticas, actividades culturales, equipamiento, automatización, fondos, servicios						
Otros productos de difusión							
Estadística de la Biblioteca de Andalucía y bibliotecas públicas provinciales de Andalucía. Anual							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística de archivos de Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Cultura		Operación estadística			02.07.010		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Suministrar información sobre las características y funcionamiento de los archivos incluidos en el Sistema Andaluz de Archivos, conocer información estadística referente a la población que utiliza estos servicios, así como su evolución, especificar los niveles de utilización y determinar el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en ellos							
Sujeto informante							
Archivo perteneciente al Sistema Andaluz de Archivos							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	2010, 2011			Ene-Dic/11			
Tratamiento de datos	2010, 2011			Ene-Dic/11			
Difusión de resultados	2010, Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11			dic/11, ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadística de Archivos de Andalucía				2: Estadística de archivos de titularidad autonómica y de titularidad estatal y gestión autonómica. Mensual		
Organismo difusor del producto	Consejería de Cultura				Consejería de Cultura		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Ingresos y salidas de documentos, personas usuarias, préstamos, consultas, reproducciones, actividades culturales, equipamiento e infraestructuras						
Otros productos de difusión							
Estadística de archivos de titularidad autonómica y de titularidad estatal y gestión autonómica. Anual							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística de museos públicos de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Cultura		Operación estadística		02.07.011			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Determinar el papel de los museos gestionados por la Consejería de Cultura en la difusión del patrimonio cultural, conocer el funcionamiento de los museos, la evolución de visitantes y población usuaria de los mismos así como los niveles de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados en ellos y las actividades de tipo cultural realizadas							
Sujeto informante							
Museo gestionado por la Consejería de Cultura							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010, 2011			Ene-Dic/11		
Tratamiento de datos		2010, 2011			Ene-Dic/11		
Difusión de resultados		2010, Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11			jun/11, ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Estadística de museos públicos de Andalucía				2: Estadística de museos públicos de Andalucía. Mensual			
Organismo difusor del producto	Consejería de Cultura			Consejería de Cultura			
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet	X	Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual	X	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: jun/11			Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	X	Provincial	Inframunicipal	X	Provincial	
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número total de personas usuarias. Estudio de las personas usuarias según género, procedencia y tipo de visita. Actividades culturales						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística de patrimonio histórico de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Cultura		Operación estadística		02.07.012			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre el volumen de bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio histórico de Andalucía, ampliar el conocimiento sobre la denominación, ubicación y caracterización de los equipamientos del patrimonio histórico en Andalucía, y determinar el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en el mismo							
Sujeto informante							
Consejería de Cultura							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		2010		Tri1/11			
Tratamiento de datos		2010		Tri1/11			
Difusión de resultados		2010, 2010		mar/11, mar/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Estadística de Patrimonio Histórico de Andalucía: bienes inmuebles y muebles				2: Estadística del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico			
Organismo difusor del producto	Consejería de Cultura			Consejería de Cultura			
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet	X	Publicación impresa	
	CD-ROM			CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual	X
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:			Fecha exacta:			
	Mes: mar/11			Mes: mar/11			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	X	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Bienes inmuebles y muebles, declarados como Bien de Interés Cultural (B.I.C.), con expedientes incoados para su declaración como B.I.C., con expedientes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con expedientes incoados para su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Actividad llevada a cabo por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico: Servicios de información y documentación; biblioteca, fototeca y archivo; intervención en el P.H.; Servicios relacionados con estudios, diagnósticos, proyectos, informes e investigación de los bienes culturales						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Cultura		Operación estadística		02.07.013			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Determinar el papel de los conjuntos y zonas arqueológicas y monumentales en la difusión del patrimonio cultural, a fin de conocer su funcionamiento y la evolución del volumen de visitas, los niveles de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados, y las actividades de tipo cultural realizadas en los mismos							
Sujeto informante							
Espacio cultural y enclave incluido en la Red de Espacios Culturales de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010, 2011			Ene-Dic/11			
Tratamiento de datos	2010, 2011			Ene-Dic/11			
Difusión de resultados	2010, Nov/10, Dic/10, Ene/11, Feb/11, Mar/11, Abr/11, May/11, Jun/11, Jul/11, Ago/11, Sep/11, Oct/11			jun/11, ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía. Anual				2: Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía. Mensual		
Organismo difusor del producto	Consejería de Cultura				Consejería de Cultura		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa		Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	X	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: jun/11				Mes: ene/11, feb/11, mar/11, abr/11, may/11, jun/11, jul/11, ago/11, sep/11, oct/11, nov/11, dic/11		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	X	Provincial		Inframunicipal	X	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número total de personas usuarias. Estudio de las personas usuarias según género, procedencia y tipo de visita. Actividades culturales						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Sociedad
Subárea: Cultura, deporte y ocio

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Directorio de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Cultura		Actividad Instrumental		02.07.015			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Suministrar información sobre ubicación, organización, identificación, equipamiento y ámbito de influencia de las instituciones e infraestructuras culturales ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de determinar las áreas territoriales y administrativas infradotadas en materia cultural							
Sujeto informante							
Instituciones e infraestructuras culturales de Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2011			Ene-Sep/11			
Tratamiento de datos	2011			Mar-Nov/11			
Difusión de resultados	2011			dic/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Directorio de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Cultura						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes: dic/11				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de instituciones e infraestructuras culturales, ubicación geográfica, tipo de actividades culturales						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
No genera coste externo							

**ANEXO I.20: ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE
MEDIOAMBIENTE CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CLASIFICADAS POR
TIPO, ÁREA Y SUBÁREA TEMÁTICA**

Área: Sociedad
Subárea: Educación

PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Estadística de actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a los distintos sectores económicos en Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Medio Ambiente	Proyecto estadístico	02.06.008					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre la formación impartida por la Consejería de Medio Ambiente a los distintos sectores económicos de la sociedad andaluza sobre temas medioambientales, así como caracterizar la tipología de sectores a los que llega esta formación según su ubicación en el sistema productivo							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No				
		Género	Sí				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información	2010	Tri1/11					
Tratamiento de datos	2010	Ene-May/11					
Difusión de resultados	2010	05/jun/11					
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de cursos de formación ambiental ofertados en cada centro, número de profesores y profesoras que imparten dichos cursos, número de alumnos y alumnas que asisten a los cursos, número de horas impartidas en cursos de formación						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Proyecto estadístico		04.07.018			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre actividad económica y empleo en relación con la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales							
Sujeto informante							
Empresas y entidades relacionadas con el medio ambiente en Andalucía, consejerías de la Junta de Andalucía, universidades andaluzas, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, etc.							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> Sí		Género <input type="checkbox"/> Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			2011		
Tratamiento de datos		2010			2011		
Difusión de resultados							
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Empleo y Medio Ambiente en Andalucía				2: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente				Consejería de Medio Ambiente		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual		Mensual		Anual <input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra	<input checked="" type="checkbox"/>	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial <input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Empleo en personal ocupado, empleo en jornada a dedicación completa, gasto total, gasto de personal e inversión ambiental por ámbitos de actuación						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
60.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Agua y litoral

Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía											
Organismo responsable			Clase			Código					
Consejería de Medio Ambiente			Proyecto estadístico			05.02.005					
DESCRIPCIÓN											
Objetivo											
Ofrecer información actualizada sobre los focos emisores contaminantes a las aguas litorales en Andalucía											
Sujeto informante											
Consejería de Medio Ambiente											
Ejes pertinentes (sólo operaciones)											
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información		2009				Tri1/11					
Tratamiento de datos		2009				Ene-May/11					
Difusión de resultados		2009				05/jun/11					
Otros											
Especificar otros:											
DIFUSIÓN DE RESULTADOS											
Denominación de los principales productos de difusión											
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual					2:					
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente										
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa		Internet	<input type="checkbox"/>		Publicación impresa		
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>				CD-ROM	<input type="checkbox"/>				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral		Semanal			Semestral		
	Mensual			Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual			Anual		
	Trimestral			Otra		Trimestral			Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11					Fecha exacta:					
	Mes:					Mes:					
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal			Provincial		
	Municipal			Supraprovincial		Municipal			Supraprovincial		
	Supramunicipal			Autonómica		Supramunicipal			Autonómica		
Principales variables a difundir	Puntos controlados (emisarios) a través de la red manual de emisión a las aguas, focos o conducciones de emisión a las aguas litorales a través de la red automática y parámetros fisico-químicos controlados en la red automática de emisiones a las aguas litorales										
Otros productos de difusión											
COSTE ECONÓMICO											
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria						
6.000,00 €					0.1.20.00.01.00.740.61.44F						

Área: Medio ambiente
Subárea: Biodiversidad y espacios naturales protegidos

Red Natura 2000			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Medio Ambiente	Proyecto estadístico	05.03.003	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Ofrecer información sobre la red ecológica de zonas de especial conservación y de zonas de especial protección para las aves			
Sujeto informante			
Consejería de Medio Ambiente			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri1/11	
Tratamiento de datos	2010	Ene-May/11	
Difusión de resultados	2010	05/jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Superficie de las zonas de especial protección para las aves y de las zonas de especial conservación situada dentro de espacios naturales protegidos. Porcentaje de superficie incluida en el Espacio Natural Protegido. Porcentaje de superficie del municipio		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
6.000,00 €		0.1.20.00.01.00.740.61.44F	

Área: Medio ambiente
Subárea: Biodiversidad y espacios naturales protegidos

Estadística de la Red Andaluza de comederos de aves carroñeras en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Proyecto estadístico		05.03.010			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer la evolución de las especies de aves carroñeras para identificar tendencias demográficas							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto		Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto		Internet		X		Publicación impresa	
		CD-ROM		X		Publicación impresa	
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral		Semanal	
		Mensual		Anual		X	
		Trimestral		Otra		Trimestral	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
		Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial		X	
		Municipal		Supraprovincial		Municipal	
		Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	
Principales variables a difundir		Número de ejemplares de aves carroñeras y cantidad de carroña aportada					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Espacios forestales

Estadística de repoblaciones forestales de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Proyecto estadístico		05.04.011			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre el tipo de repoblación, superficie repoblada y costes de las mismas en montes públicos y de particulares							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Tipo de repoblación, cantidad repoblada, titularidad del monte, especies						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
6.000,00 €		0.1.20.00.01.00.740.61.44F					

Área: Medio ambiente
Subárea: Espacios forestales

Sostenibilidad de los montes andaluces							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Medio Ambiente		Proyecto estadístico			05.04.012		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Conocer la superficie forestal certificada y ordenada de los montes de la Comunidad Autónoma Andaluza							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010			Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010			05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Superficie forestal certificada y ordenada						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Residuos, contaminación atmosférica y acústica

Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Medio Ambiente		Proyecto estadístico			05.05.005		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre las empresas e instalaciones existentes en Andalucía para la gestión de residuos peligrosos, así como la producción y gestión de dichos residuos							
Sujeto informante							
Empresas productoras y/o gestoras de residuos peligrosos							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2009			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2009			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2009			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Medio Ambiente de Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	X			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Producción declarada de residuos peligrosos, número de centro productores y tipo de residuo gestionado						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Residuos, contaminación atmosférica y acústica

Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Proyecto estadístico		05.05.006			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre la gestión de residuos urbanos en instalaciones de tratamiento, procedentes de los municipios de Andalucía (cantidad tratada, tipología de instalación y mancomunidad, consorcio o entidad responsable de su gestión), recogida selectiva y reciclaje de residuos urbanos y actuaciones sobre vertederos de residuos							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente y empresas autorizadas							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2009			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2009			Ene-May/11			
Difusión de resultados	2009			05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente de Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Generación, tratamiento, actuaciones sobre vertederos, municipios servidos por los centros de tratamientos, reciclado y envases						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Indicadores ambientales

Indicadores ambientales de Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Medio Ambiente		Proyecto estadístico			05.07.001		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Proporcionar información mediante indicadores sobre el estado del medio ambiente y los efectos de la política ambiental en Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente y diversos organismos productores de información medioambiental							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		Series históricas			Tri1/11		
Tratamiento de datos		Series históricas			Ene-May/11		
Difusión de resultados		Series históricas			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto		Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto		Internet	X		Internet		
		CD-ROM	X		CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión		Semanal			Semanal		
		Mensual			Mensual	X	
		Trimestral			Trimestral		
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
		Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal			Inframunicipal		
		Municipal	X		Municipal		
		Supramunicipal			Supramunicipal		
Principales variables a difundir		Multitemáticas					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Indicadores ambientales

Ecobarómetro de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Proyecto estadístico		05.07.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Analizar cómo evolucionan la percepción, las actitudes y los comportamientos de los andaluces en materia de medio ambiente, así como evaluar las políticas ambientales y el papel jugado por los diferentes actores sociales en Andalucía en relación a la promoción de la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		No	
Género		No					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010			Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010			05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Percepción de los problemas ambientales, valoración del medio ambiente						
Otros productos de difusión							
ECObarómetro de Andalucía							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
40.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Sociedad
Subárea: Educación

OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía										
Organismo responsable			Clase			Código				
Consejería de Medio Ambiente			Operación estadística			02.06.007				
DESCRIPCIÓN										
Objetivo										
Obtener información sobre el nivel de participación y la tipología de centros, profesorado y alumnado en las campañas de educación ambiental										
Sujeto informante										
Consejería de Medio Ambiente										
Ejes pertinentes (sólo operaciones)										
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		Sí
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información		Curso 2009/2010				Tri1/11				
Tratamiento de datos		Curso 2009/2010				Ene-May/11				
Difusión de resultados		Curso 2009/2010				05/jun/11				
Otros										
Especificar otros:										
DIFUSIÓN DE RESULTADOS										
Denominación de los principales productos de difusión										
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual					2:				
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente									
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa		
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>				CD-ROM				
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semestral		Semanal		Semestral		
	Mensual			Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual		
	Trimestral			Otra		Trimestral		Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11					Fecha exacta:				
	Mes:					Mes:				
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial		
	Municipal			Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial		
	Supramunicipal			Autonómica		Supramunicipal		Autonómica		
Principales variables a difundir	Número de centros participantes, número de profesoras y profesores participantes, número de alumnas y alumnos, número de proyectos realizados									
Otros productos de difusión										
COSTE ECONÓMICO										
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria					
5.000,00 €					0.1.20.00.01.00.740.61.44F					

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de caza y actividades cinegéticas en Andalucía							
Organismo responsable	Clase	Código					
Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística	04.02.032					
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre la explotación de recursos cinegéticos y las licencias de caza expedidas por la Consejería de Medio Ambiente, así como conocer el número de piezas abatidas							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No				
		Género	Sí				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	Temporada 2009/2010		Tri1/11				
Tratamiento de datos	Temporada 2009/2010		Ene-mayo/11				
Difusión de resultados	Temporada 2009/2010		05/jun/11				
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de licencias de caza expedidas, importe de las licencias, número de granjas cinegéticas, número de trofeos homologados, piezas cazadas en cacerías organizadas						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística	04.02.033	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Ofrecer información sobre los cotos y vedados de pesca continental en Andalucía, en términos físicos y económicos			
Sujeto informante			
Consejería de Medio Ambiente			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri1/11	
Tratamiento de datos	2010	Ene-May/11	
Difusión de resultados	2010	05/jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente		
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa
	CD-ROM	X	Publicación impresa
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Anual X
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial X
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número, longitud y superficie de los cotos de pesca fluvial, número e importe total de licencias de pesca concedidos, así como número de ejemplares adultos introducidos en repoblaciones piscícolas fluviales		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
6.000,00 €		0.1.20.00.01.00.740.61.44F	

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Transporte e infraestructura

Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		04.06.007			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre la situación de todas aquellas infraestructuras hidráulicas y actuaciones públicas realizadas por las distintas entidades competentes en la gestión del agua en materia de abastecimiento, saneamiento, defensa, encauzamiento, y regulación en Andalucía, así como conocer la incidencia territorial de estas actuaciones en la Comunidad Autónoma andaluza							
Sujeto informante							
Consejería de Obras Públicas y Vivienda y organismos y entidades públicas competentes en la gestión del agua							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010			Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010			05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica		Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica
Principales variables a difundir	Volumen del agua embalsada, estado de la depuración de las aguas residuales urbanas, ejecución de infraestructuras						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Clima, suelo y coberturas vegetales

Estadística de climatología medioambiental en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.01.001			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre los parámetros representativos del medio ambiente en lo relativo al clima en Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Meteorología y Consejería de Agricultura y Pesca							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> Sí		Género <input type="checkbox"/> No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010			Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010			05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Temperatura, media mensual, desviación de la temperatura media mensual respecto a la media de la serie histórica, precipitación total mensual, desviación de la precipitación total mensual respecto a la media de la serie histórica						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
9.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Clima, suelo y coberturas vegetales

Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística	05.01.002	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Cuantificar la influencia de la sequía sobre el estado fisiológico de la vegetación natural y cultivada en Andalucía			
Sujeto informante			
Consejería de Medio Ambiente y Universidad de Valladolid			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	No	Sostenibilidad	No
Género		No	
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri1/11	
Tratamiento de datos	2010	Ene-May/11	
Difusión de resultados	2010	05/jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Trimestral
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Inframunicipal
	Municipal		Municipal
	Supramunicipal		<input checked="" type="checkbox"/>
Principales variables a difundir	Indicador de estrés hídrico		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
6.000,00 €		0.1.20.00.01.00.740.61.44F	

Área: Medio ambiente
Subárea: Clima, suelo y coberturas vegetales

Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística	05.01.003	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre los usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía, su distribución y evolución			
Sujeto informante			
Consejería de Medio Ambiente			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	2011	
Tratamiento de datos			
Difusión de resultados			
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Anual <input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta:		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica
Principales variables a difundir	Superficie ocupada según usos y coberturas del suelo		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
19.000,00 €	0.1.20.00.01.00.740.61.44F		

Área: Medio ambiente
Subárea: Clima, suelo y coberturas vegetales

Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.01.004			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Estimar el efecto protector de la cubierta vegetal sobre los procesos de erosión de los suelos							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente e Instituto Nacional de Meteorología							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> No		Género <input type="checkbox"/> No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010			Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010			05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM	<input type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Distribución de la superficie atendiendo al grado de protección del suelo por la vegetación						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Medio ambiente
Subárea: Clima, suelo y coberturas vegetales

Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística			05.01.005		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Realizar estimaciones de la pérdida anual y/o mensual de suelo, causada por la erosión hídrica, en todos y cada uno de los puntos del territorio regional							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente e Instituto Nacional de Meteorología							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri4/11		
Tratamiento de datos		2009			Tri1/11		
Difusión de resultados		2009			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Distribución de la superficie atendiendo al nivel de pérdidas de suelo por erosión						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Medio ambiente
Subárea: Clima, suelo y coberturas vegetales

Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística	05.01.006				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Obtener información sobre la influencia del factor erosividad como componente del proceso de la erosión hídrica, así como sobre el comportamiento de la precipitación en cuanto a la intensidad de la lluvia y cómo se distribuye en el conjunto de la región andaluza						
Sujeto informante						
Consejería de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Meteorología, Consejería de Agricultura y Pesca y Confederación Hidrográfica del Sur						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	No			
Trabajos previstos para 2011	Período al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Período en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	Tri4/11				
Tratamiento de datos	2009	Tri1/11				
Difusión de resultados	2009	05/jun/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Distribución superficial según niveles de erosividad					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €			0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Agua y litoral

Estadística de zonas húmedas de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.02.001			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener una caracterización físico-química, hidrológica y biológica de las zonas húmedas andaluzas							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010, 2010			05/jun/11, 05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Estadísticas oficiales de la web de la Consejería de Medio Ambiente			2: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente			Consejería de Medio Ambiente			
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	
	CD-ROM				CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal			Semanal			
	Mensual			Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Trimestral			Trimestral			
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta: 05/jun/11			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal			Inframunicipal			
	Municipal			Municipal			
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>		Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>		
Principales variables a difundir	Superficie de los humedales en Andalucía, número de análisis que determinan parámetros físico-químicos del agua en zonas húmedas, valores mínimo, máximo y medio muestreados sobre parámetros físico-químicos del agua en zonas húmedas, parámetros biológicos						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
9.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Agua y litoral

Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.02.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Proporcionar información sobre los niveles de contaminación de las aguas litorales y mareales de Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No	
						Género	
						No	
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010			Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010			05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Configuración de la red automática de inmisiones, número de muestreos, medidas del PH, la conductividad, el oxígeno disuelto.						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
6.000,00 €		0.1.20.00.01.00.740.61.44F					

Área: Medio ambiente
Subárea: Agua y litoral

Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.02.003			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre el nivel de contaminación, determinando los contenidos de metales pesados, en los sedimentos del litoral de Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	X			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Nivel de concentración de cromo, cobre, cadmio, arsénico, mercurio, níquel, manganeso, plomo, litio, hierro, cinc y número de muestreos						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
6.000,00 €		0.1.20.00.01.00.740.61.44F					

Área: Medio ambiente
Subárea: Agua y litoral

Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.02.004			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre la carga contaminante que se vierte a las aguas litorales de Andalucía procedente de vertidos directos desde tierra y mar							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género		No	
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2009			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2009			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2009			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto		Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
		CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
		Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>		Anual
		Trimestral		Otra	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
		Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	
		Municipal		Supraprovincial		Municipal	
		Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	
Principales variables a difundir		Carga contaminante: número de focos controlados, número de muestras y análisis, niveles de emisión, caudal de los vertidos al litoral y estimación de las descargas directas al mismo					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Biodiversidad y espacios naturales protegidos

Censos de fauna silvestre en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística	05.03.001	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Ofrecer información sobre la evolución de la población en Andalucía de las especies de aves acuáticas invernantes y de algunas especies de aves acuáticas nidificantes, con el fin de identificar tendencias demográficas negativas para adoptar medidas de conservación o de recuperación			
Sujeto informante			
Consejería de Medio Ambiente y Consejo Superior de Investigaciones Científicas			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí
		Género	No
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010-2011	Tri1/11	
Tratamiento de datos	2010-2011	Ene-May/11	
Difusión de resultados	2010-2011	05/jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual <input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial <input checked="" type="checkbox"/>
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de aves acuáticas invernantes censadas en humedales, número estimado de parejas nidificantes en humedales, número de parejas de aves rapaces territoriales, número de parejas estimadas de aves rapaces coloniales y número de aves rapaces estimadas en dormideros, número de ejemplares de aves esteparias autardas, alondras, gangas, sisones, aves marinas y cetáceos y número estimado de murciélagos		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
6.000,00 €		0.1.20.00.01.00.740.61.44F	

Área: Medio ambiente
Subárea: Biodiversidad y espacios naturales protegidos

Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.03.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre el estado de conservación de la fauna y flora silvestres amenazadas de Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto		Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet	<input type="checkbox"/>	Publicación impresa
		CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM	<input type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral		Semanal	
		Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	
		Trimestral		Otra		Trimestral	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
		Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	
		Municipal		Supraprovincial		Municipal	
		Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	
Principales variables a difundir		Categoría de riesgo de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza y del Catálogo Andaluz, grado de endemización de especies amenazadas de flora y fauna					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Biodiversidad y espacios naturales protegidos

Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística	05.03.004				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Ofrecer información sobre agresiones que sufre la fauna amenazada, así como de sus causas y de los resultados obtenidos tras su ingreso en los Centros de recuperación de especies amenazadas, para su posterior reintroducción en el medio natural						
Sujeto informante						
Centros de recuperación de especies amenazadas						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010		Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010		Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010		05/jun/11			
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal	
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	
Principales variables a difundir	Ingresos de animales, recuento de ejemplares al balance de situación anual, causa y procedencia del ingreso					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €			0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Biodiversidad y espacios naturales protegidos

Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística	05.03.005				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Obtener información sobre el número de visitas registradas en las instalaciones de uso público						
Sujeto informante						
Consejería de Medio Ambiente						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	Sostenibilidad	<input type="checkbox"/> No			
		Género	<input checked="" type="checkbox"/> Sí			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010		Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010		Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010		05/jun/11			
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €			0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Espacios forestales

Estadística de incendios forestales en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística	05.04.002	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Obtener información sobre las características principales que acontecen en los incendios forestales en Andalucía			
Sujeto informante			
Centro operativo regional del Plan de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (INFOCA)			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri1/11	
Tratamiento de datos	2010	Ene-May/11	
Difusión de resultados	2010	05/jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Medio Ambiente de Andalucía. Informe Anual		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral
	Mensual		<input checked="" type="checkbox"/>
	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial
		<input checked="" type="checkbox"/>	
	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de siniestros declarados, superficie incendiada, número de personas con daños físicos consecuencia de incendios forestales, recursos humanos y materiales que han intervenido en el Plan INFOCA		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria	
6.000,00 €		0.1.20.00.01.00.740.61.44F	

Área: Medio ambiente
Subárea: Espacios forestales

Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.04.003			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información anual sobre la producción de plantas forestales producidas en los viveros forestales a cargo de la Consejería de Medio Ambiente, así como la estructura de dichos viveros							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género		No	
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Medio Ambiente de Andalucía. Informe Anual				2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Existencias de plantas a principios de campaña, destino de la producción de plantas y número de ejemplares recuperados en la Red de viveros forestales de Andalucía						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Espacios forestales

Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.04.004			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre el estado fitosanitario de los bosques de Andalucía, y de los daños detectados							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Distribución de especies forestales atendiendo al grado de extensión de los daños que presentan, decoloración, defoliación por especies						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Espacios forestales

Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.04.005			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre las afecciones de perforadores y defoliadores sobre la cubierta vegetal andaluza, así como los tratamientos realizados. Determinar la superficie afectada por plagas y enfermedades, así como los tratamientos llevados a cabo para combatir sus efectos							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género		No	
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011		Período al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Período en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de focos de infestación detectados, superficie afectada, porcentaje de ataque en la superficie afectada, superficie afectada por defoliadores de la cubierta vegetal y superficie sometida al tratamiento para combatir agentes nocivos de la cubierta vegetal						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Espacios forestales

Estadística de tratamientos y trabajos selvícolas en Andalucía								
Organismo responsable		Clase		Código				
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.04.006				
DESCRIPCIÓN								
Objetivo								
Obtener información sobre los tipos de tratamientos selvícolas que se dan en los montes públicos andaluces gestionados por la Consejería de Medio Ambiente para la ordenación, conservación y mejora de las masas forestales y sus producciones, así como la superficie de actuaciones correspondiente a cada uno de ellos								
Sujeto informante								
Consejería de Medio Ambiente								
Ejes pertinentes (sólo operaciones)								
Territorio		Sostenibilidad		Género				
Sí		No		No				
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11			
Difusión de resultados		2010			05/jun/11			
Otros								
Especificar otros:								
DIFUSIÓN DE RESULTADOS								
Denominación de los principales productos de difusión								
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:			
Organismo difusor del producto		Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa	Internet		
		CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM	Publicación impresa	
Periodicidad del producto de difusión		Semanal			Semanal			
		Mensual			Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Trimestral			Trimestral	Otra		
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:			
		Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal			Inframunicipal	Provincial		
		Municipal			Municipal	Supraprovincial		
		Supramunicipal			Supramunicipal	Autonómica		
Principales variables a difundir		Importe ejecutado, superficie total de actuación, extensión operada según el tipo de tratamiento y trabajo						
Otros productos de difusión								
COSTE ECONÓMICO								
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria				
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F				

Área: Medio ambiente
Subárea: Espacios forestales

Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía																	
Organismo responsable			Clase			Código											
Consejería de Medio Ambiente			Operación estadística			05.04.009											
DESCRIPCIÓN																	
Objetivo																	
Ofrecer información sobre las producciones y aprovechamientos forestales a cargo de la Comunidad Autónoma de Andalucía																	
Sujeto informante																	
Consejería de Medio Ambiente																	
Ejes pertinentes (sólo operaciones)																	
Territorio		Sí		Sostenibilidad		No		Género		No							
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)											
Recogida de información		2010				Tri1/11											
Tratamiento de datos		2010				Ene-May/11											
Difusión de resultados		2010				05/jun/11											
Otros																	
Especificar otros:																	
DIFUSIÓN DE RESULTADOS																	
Denominación de los principales productos de difusión																	
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:											
Organismo difusor del producto		Consejería de Medio Ambiente															
Medio de difusión del producto		Internet		<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa				Internet				Publicación impresa			
		CD-ROM		<input checked="" type="checkbox"/>						CD-ROM							
Periodicidad del producto de difusión		Semanal				Semestral				Semanal				Semestral			
		Mensual				Anual		<input checked="" type="checkbox"/>		Mensual				Anual			
		Trimestral				Otra				Trimestral				Otra			
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:											
		Mes:				Mes:											
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal				Provincial		<input checked="" type="checkbox"/>		Inframunicipal				Provincial			
		Municipal				Supraprovincial				Municipal				Supraprovincial			
		Supramunicipal				Autonómica				Supramunicipal				Autonómica			
Principales variables a difundir		Producción e importe de las distintas clases de aprovechamientos en montes de Andalucía															
Otros productos de difusión																	
COSTE ECONÓMICO																	
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria												
6.000,00 €					0.1.20.00.01.00.740.61.44F												

Área: Medio ambiente
Subárea: Residuos, contaminación atmosférica y acústica

Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.05.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre las emisiones de contaminantes a la atmósfera a partir de focos fijos, fuentes móviles y difusas							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		Sí		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2008			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2008			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM	<input type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Cantidad emitida de contaminantes a la atmósfera						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Residuos, contaminación atmosférica y acústica

Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.05.003			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre los niveles de contaminación en localidades andaluzas en las que la posibilidad de inmisión de contaminantes es mayor							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> Sí		Género <input type="checkbox"/> No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010			Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010			05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM	<input type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Cantidades de elementos contaminantes, frecuencia de las mediciones según calificación global diaria asociada y calificación diaria asociada, parámetro causante de la calificación negativa y tipo de calificación						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Riesgos naturales, prevención y corrección ambiental

Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía			
Organismo responsable	Clase	Código	
Consejería de Medio Ambiente	Operación estadística	05.06.001	
DESCRIPCIÓN			
Objetivo			
Ofrecer información sobre los proyectos de voluntariado ambiental desarrollados en Andalucía y sus participantes			
Sujeto informante			
Consejería de Medio Ambiente			
Ejes pertinentes (sólo operaciones)			
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No
		Género	Sí
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)	
Recogida de información	2010	Tri1/11	
Tratamiento de datos	2010	Ene-May/11	
Difusión de resultados	2010	05/jun/11	
Otros			
Especificar otros:			
DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Denominación de los principales productos de difusión			
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual		2:
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente		
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>	
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semanal
	Mensual		Mensual
	Trimestral		Trimestral
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11		Fecha exacta:
	Mes:		Mes:
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Inframunicipal
	Municipal		Municipal
	Supramunicipal		Supramunicipal
Principales variables a difundir	Número de participantes, número de proyectos realizados y número de seminarios ofertados en proyectos de voluntariado ambiental		
Otros productos de difusión			
COSTE ECONÓMICO			
Coste máximo estimado	Aplicación presupuestaria		
6.000,00 €	0.1.20.00.01.00.740.61.44F		

Área: Medio ambiente
Subárea: Riesgos naturales, prevención y corrección ambiental

Estadística de prevención ambiental en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.06.002			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Proporcionar información sobre la distribución y cuantificación de las actuaciones que pueden repercutir negativamente en el medio ambiente, y que deben ser controladas y reguladas a través de expedientes administrativos y conocer la distribución sectorial de las actividades de nueva creación que están sometidas a los procedimientos de prevención ambiental							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información	2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010			Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010			05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de expedientes de prevención ambiental iniciados						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado		Aplicación presupuestaria					
6.000,00 €		0.1.20.00.01.00.740.61.44F					

Área: Medio ambiente
Subárea: Riesgos naturales, prevención y corrección ambiental

Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.06.004			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Dar a conocer los datos correspondientes a la totalidad de actuaciones llevadas a cabo por los/las Agentes del Medio Ambiente, para reflejar su esfuerzo en la mejora del Medio Ambiente, así como estudiar la distribución de dichas actuaciones							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género		No	
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010			Ene-May/11			
Difusión de resultados	2010			05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de actuaciones de los/las Agentes del Medio Ambiente según tipo de actuación y área de trabajo						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Riesgos naturales, prevención y corrección ambiental

Estadística de espesor total de ozono en Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Operación estadística		05.06.006			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre el espesor de la capa de ozono del territorio de Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		No		Sostenibilidad		Sí	
						Género	
						No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica	<input checked="" type="checkbox"/>	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Espesor de la capa de ozono atmosférico en unidades Dobson, distribución superficial según espesor						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Agricultura, ganadería y pesca

ACTIVIDADES INSTRUMENTALES

Registro de terrenos cinegéticos en Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Medio Ambiente		Actividad Instrumental			04.02.034		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre la distribución y evolución de los terrenos cinegéticos en Andalucía según los distintos regímenes cinegéticos							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto		Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto		Internet		Publicación impresa		Internet	
		CD-ROM				CD-ROM	
Periodicidad del producto de difusión		Semanal		Semestral		Semanal	
		Mensual		Anual		Mensual	
		Trimestral		Otra		Trimestral	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
		Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal		Provincial		Inframunicipal	
		Municipal		Supraprovincial		Municipal	
		Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	
Principales variables a difundir		Número y superficie de terrenos, aprovechamiento principal, espacio natural protegido y tipo de terreno					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Economía e infraestructuras
Subárea: Actividad empresarial

Directorio de empresas y entidades relacionadas con el medio ambiente en Andalucía (DEMA)							
Organismo responsable		Clase	Código				
Consejería de Medio Ambiente		Actividad Instrumental	04.07.019				
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información que identifique a los/las agentes -empresas y entidades públicas y privadas- que desarrollan actividades ambientales en Andalucía, a fin de promover un mejor conocimiento de las características estructurales del sector, que sirva de marco para operaciones muestrales, así como para ayudar a la toma de decisiones en la gestión de políticas medioambientales							
Sujeto informante							
Establecimientos de empresas y entidades relacionadas con el medio ambiente, asociaciones profesionales y empresariales, y organismos públicos vinculados al desarrollo de actividades ambientales en Andalucía							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	Sostenibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Sí				
		Género	<input checked="" type="checkbox"/> Sí				
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	01/01/11		Tri1/11				
Tratamiento de datos	01/01/11		Ene-May/11				
Difusión de resultados	2011		05/jun/11				
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe anual			2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa		Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>			CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de establecimientos, ámbitos de actuación ambiental, distribución provincial, localización según tamaño del municipio, ubicación en zonas de influencia de Espacios Naturales Protegidos, forma jurídica, tamaño del establecimiento, personas ocupadas desagregadas por sexo						
Otros productos de difusión				Explotación estadística de resultados. Edición bienal, Directorio en web			
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
45.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Biodiversidad y espacios naturales protegidos

Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía											
Organismo responsable			Clase			Código					
Consejería de Medio Ambiente			Actividad Instrumental			05.03.006					
DESCRIPCIÓN											
Objetivo											
Ofrecer información actualizada de la situación territorial y administrativa de los espacios naturales protegidos de Andalucía											
Sujeto informante											
Consejería de Medio Ambiente											
Ejes pertinentes (sólo operaciones)											
Territorio		Sí		Sostenibilidad		Sí		Género		No	
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)				Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)					
Recogida de información		2010				Tri1/11					
Tratamiento de datos		2010				Ene-May/11					
Difusión de resultados		2010				05/jun/11					
Otros											
Especificar otros:											
DIFUSIÓN DE RESULTADOS											
Denominación de los principales productos de difusión											
1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual											
2:											
Organismo difusor del producto											
Consejería de Medio Ambiente											
Medio de difusión del producto											
Internet		<input checked="" type="checkbox"/>		Publicación impresa		Internet		Publicación impresa			
CD-ROM		<input checked="" type="checkbox"/>				CD-ROM					
Periodicidad del producto de difusión											
Semanal				Semestral		Semanal		Semestral			
Mensual				Anual		<input checked="" type="checkbox"/>		Anual			
Trimestral				Otra		Trimestral		Otra			
Calendario de disponibilidad de resultados											
Fecha exacta: 05/jun/11					Fecha exacta:						
Mes:					Mes:						
Desagregación territorial de los resultados											
Inframunicipal				Provincial		Inframunicipal		Provincial			
Municipal		<input checked="" type="checkbox"/>		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial			
Supramunicipal				Autonómica		Supramunicipal		Autonómica			
Principales variables a difundir											
Figura, número de municipios, año de declaración, normativa de declaración/ampliación, superficie, superficie de protección, inclusión como Reserva de la Biosfera, inclusión en el Convenio RAMSAR (Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas), inclusión como LIC/ZEC (Lugares de Importancia Comunitaria/Zonas Especiales de Conservación) e inclusión como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves)											
Otros productos de difusión											
COSTE ECONÓMICO											
Coste máximo estimado					Aplicación presupuestaria						
6.000,00 €					0.1.20.00.01.00.740.61.44F						

Área: Medio ambiente
Subárea: Biodiversidad y espacios naturales protegidos

Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales de Andalucía						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Medio Ambiente	Actividad Instrumental	05.03.008				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Ofrecer información sobre el conjunto de instalaciones ofertadas por la Consejería de Medio Ambiente, para el uso público en los espacios naturales de su competencia y los servicios a ellas asociados						
Sujeto informante						
Consejería de Medio Ambiente						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	No			
		Género	No			
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	Tri1/11				
Tratamiento de datos	2010	Ene-May/11				
Difusión de resultados	2010	05/jun/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra	Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Autonómica	Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Número de equipamientos de uso público ofertados, tipo y grupo de equipamiento					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €			0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Espacios forestales

Registro de vías pecuarias de Andalucía							
Organismo responsable		Clase			Código		
Consejería de Medio Ambiente		Actividad Instrumental			05.04.007		
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Obtener información sobre las características básicas de la red de vías pecuarias en Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información		2010			Tri1/11		
Tratamiento de datos		2010			Ene-May/11		
Difusión de resultados		2010			05/jun/11		
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
		1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto		Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto		Internet	Publicación impresa		Internet	Publicación impresa	
		CD-ROM					
Periodicidad del producto de difusión		Semanal	Semestral		Semanal	Semestral	
		Mensual	Anual		Mensual	Anual	
		Trimestral	Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados		Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
		Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados		Inframunicipal	Provincial		Inframunicipal	Provincial	
		Municipal	Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial	
		Supramunicipal	Autonómica		Supramunicipal	Autonómica	
Principales variables a difundir		Número de vías pecuarias clasificadas hasta la fecha, tipología, longitud de las vías clasificadas y deslindadas hasta la fecha, longitud de vías pecuarias y deslindadas durante el año					
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
6.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Medio ambiente
Subárea: Espacios forestales

Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Actividad Instrumental		05.04.008			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información sobre las características territoriales y administrativas de los montes andaluces públicos							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio		Sostenibilidad		Género			
Sí		No		No			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)		Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)			
Recogida de información		2010		Tri1/11			
Tratamiento de datos		2010		Ene-May/11			
Difusión de resultados		2010		05/jun/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual				2:			
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa	
	CD-ROM	<input checked="" type="checkbox"/>		CD-ROM			
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral	Semanal		Semestral	
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual	Anual	
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra	
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:			
	Mes:			Mes:			
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	Inframunicipal		Provincial	
	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Supraprovincial	Municipal		Supraprovincial	
	Supramunicipal		Autonómica	Supramunicipal		Autonómica	
Principales variables a difundir	Número total de montes a cargo de la Junta de Andalucía, número de montes deslindados, número de montes amojonados, superficie total, espacio natural protegido y titularidad						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
No genera coste externo							

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Medio ambiente en Andalucía. Informe anual						
Organismo responsable	Clase	Código				
Consejería de Medio Ambiente	Actividad de Difusión	07.00.014				
DESCRIPCIÓN						
Objetivo						
Ofrecer información sobre situación e iniciativas más significativas de los distintos sectores que componen la realidad medioambiental de Andalucía, obtenidos durante el año vencido y enmarcados en un contexto internacional. Esta información se integra en un único producto, que pretende servir como documento de consulta para toda la población usuaria						
Sujeto informante						
Consejería de Medio Ambiente y diversos organismos productores de información medioambiental						
Ejes pertinentes (sólo operaciones)						
Territorio	Sí	Sostenibilidad	Sí			
Género	Sí					
Trabajos previstos para 2011	Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)	Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)				
Recogida de información	2010	Tri1/11				
Tratamiento de datos	2010	Ene-May/11				
Difusión de resultados	2010	05/jun/11				
Otros						
Especificar otros:						
DIFUSIÓN DE RESULTADOS						
Denominación de los principales productos de difusión						
	1: Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual			2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente					
Medio de difusión del producto	Internet	X	Publicación impresa	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM	X		CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal	Semestral
	Mensual		Anual	X	Mensual	Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral	Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 05/jun/11			Fecha exacta:		
	Mes:			Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	X	Inframunicipal	Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal	Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal	Autonómica
Principales variables a difundir	Multitemáticas					
Otros productos de difusión						
COSTE ECONÓMICO						
Coste máximo estimado			Aplicación presupuestaria			
20.000,00 €			0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

Área: Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema
Subárea: No se divide

Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía							
Organismo responsable		Clase		Código			
Consejería de Medio Ambiente		Actividad de Difusión		07.00.015			
DESCRIPCIÓN							
Objetivo							
Ofrecer información estadística de base sobre diferentes sectores medioambientales de Andalucía, que permita, a partir de una selección actualizada de datos básicos, obtener una visión sintética de situación del medio ambiente en Andalucía							
Sujeto informante							
Consejería de Medio Ambiente y diversos organismos productores de información medioambiental							
Ejes pertinentes (sólo operaciones)							
Territorio <input type="checkbox"/> Sí		Sostenibilidad <input type="checkbox"/> Sí		Género <input type="checkbox"/> Sí			
Trabajos previstos para 2011		Periodo al que corresponden los datos (mes / trimestre / año)			Periodo en el que se realiza el trabajo (mes / trimestre / año)		
Recogida de información	2010			Tri1/11			
Tratamiento de datos	2010			2011			
Difusión de resultados	2009			01/dic/11			
Otros							
Especificar otros:							
DIFUSIÓN DE RESULTADOS							
Denominación de los principales productos de difusión							
	1: Datos básicos. Medio Ambiente. Andalucía				2:		
Organismo difusor del producto	Consejería de Medio Ambiente						
Medio de difusión del producto	Internet	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación impresa	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet		Publicación impresa
	CD-ROM				CD-ROM		
Periodicidad del producto de difusión	Semanal		Semestral		Semanal		Semestral
	Mensual		Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual		Anual
	Trimestral		Otra		Trimestral		Otra
Calendario de disponibilidad de resultados	Fecha exacta: 01/dic/11				Fecha exacta:		
	Mes:				Mes:		
Desagregación territorial de los resultados	Inframunicipal		Provincial	<input checked="" type="checkbox"/>	Inframunicipal		Provincial
	Municipal		Supraprovincial		Municipal		Supraprovincial
	Supramunicipal		Autonómica		Supramunicipal		Autonómica
Principales variables a difundir	Multitemáticas						
Otros productos de difusión							
COSTE ECONÓMICO							
Coste máximo estimado				Aplicación presupuestaria			
20.000,00 €				0.1.20.00.01.00.740.61.44F			

**ANEXO I.21: MODIFICACIONES EN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS CON
RESPECTO AL PROGRAMA ESTADÍSTICO 2010**

A. Actividades estadísticas de nueva inclusión en el Programa 2011:

A.1. Actividades estadísticas no incluidas en el Plan Estadístico 2007-2012:

- 02.07.022 Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía
- 02.07.023 Estadística sobre propiedad intelectual en Andalucía
- 02.06.014 Estadística de bibliotecas escolares
- 02.03.028 Portal de estadísticas sanitarias Pascua
- 04.05.014 Indicadores de satisfacción turística
- 04.07.019 Directorio de empresas y entidades relacionadas con el medio ambiente en Andalucía (DEMA)
- 04.02.037 Observatorio de precios y mercados agrarios

A.2. Incluidas en el Plan Estadístico 2007-2012 y no en el Programa 2010:

- 02.07.003 Encuesta de uso del tiempo de la población andaluza
- 04.01.009 Cuentas satélite del turismo en Andalucía
- 04.01.014 Cuenta satélite de la cultura en Andalucía

B. Actividades estadísticas no incluidas en el Programa Estadístico Anual 2011 e incluidas en el Programa Estadístico Anual 2010:

- 02.01.003 Estadística sobre familias y hogares en Andalucía
- 02.01.004 Estudio longitudinal de las familias andaluzas
- 07.00.013 Servidor web del Instituto de Estadística de Andalucía
- 02.07.017 Estadística de eventos deportivos de Andalucía
- 04.02.019 Encuesta anual de utilización de medios de producción en Andalucía
- 04.05.004 Índice de Actividad Turística en Andalucía
- 07.00.017 Sitio web en internet de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
- 05.03.009 La RENPA en cifras
- 07.00.026 Nuevas tecnologías en el campo de los sistemas de información geográfica y en análisis de datos espaciales
- 04.01.021 Indicadores sintéticos de la evolución del PIB de las provincias de Andalucía
- 04.01.022 Valor Añadido Bruto de los municipios de Andalucía
- 04.08.004 Estadística sobre dimensiones físicas de Andalucía
- 07.00.022 Servidor web de estadísticas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes
- 07.00.029 Sistema de indicadores de desarrollo sostenible local de Andalucía
- 07.00.030 Indicadores económicos anuales de las provincias andaluzas

C. Actividades estadísticas incluidas en el Plan Estadístico 2007-2012 pero no incluidas en ninguno de los Programas 2007 a 2011:

- 05.03.007 Inventario de hábitats de interés comunitario de Andalucía

D. Actividades estadísticas que sufren modificaciones en relación al Programa Estadístico Anual 2010:

D.1. Actividades que han sufrido cambio de denominación:

- 01.04.002 Estadística sobre población extranjera (antes denominada Estadística sobre migración internacional en Andalucía)
- 02.02.004 Estadística de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía (antes denominada Estadística de formación ocupacional en Andalucía)
- 02.02.005 Estadística de empleo en Andalucía (antes denominada Estadística de empleo/desempleo en Andalucía: a) Estadística de demanda de empleo, DENOS y paro registrado en los municipios andaluces, b) Datos básicos del mercado laboral, c) Colectivos de interés para el empleo)
- 02.03.001 Estadística de actividad de los distritos y áreas de gestión sanitaria en atención primaria en Andalucía (antes denominada Estadística de actividad asistencial en atención primaria de Andalucía)
- 02.03.010 Estadística de detección precoz de errores congénitos del metabolismo (antes denominada Estadística de detección precoz y seguimiento de enfermedades metabólicas en Andalucía)
- 04.01.008 Contabilidad provincial anual de Andalucía (antes denominada Indicadores provinciales de actividad de Andalucía)
- 04.07.011 Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía (antes denominada Directorio de establecimientos con actividades económicas de Andalucía)

D.2. Actividades que han sufrido cambio de clasificación

De Proyecto estadístico a operación estadística:

- 02.03.004 Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía
- 02.03.017 Estadística sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas
- 02.04.005 Estadística sobre protección de menores en Andalucía
- 04.02.003 Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía
- 04.02.022 Estadística de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía
- 04.02.033 Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía
- 04.06.007 Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía
- 04.07.014 Indicadores de Actividad del Sector Servicios en Andalucía
- 05.01.002 Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía
- 05.06.004 Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía

De Proyecto estadístico a Actividad instrumental

- 04.01.020 Sistema de indicadores adelantados e indicadores sintéticos para el seguimiento de la economía andaluza

D.3. Actividades que han sufrido cambio de denominación y clasificación (de Proyecto a Operación estadística):

- 03.01.001 Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas.
Resultados para Andalucía (antes denominada Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía)

D.4. Actividades que han sufrido cambio de organimo responsable

- 04.07.013 Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (antes de responsabilidad del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía)
- 06.01.007 Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía (antes responsabilidad de la Consejería de Gobernación y Justicia)

ANEXO I.22: NECESIDADES DE INFORMACION ESTADÍSTICA QUE RESULTAN ATENDIDAS MEDIANTE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ESTADÍSTICO ANUAL 2011

OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL	Profundizar en el conocimiento del tejido empresarial andaluz
Objetivo Estadístico Específico	Avanzar en la elaboración de indicadores de la composición cuantitativa del tejido empresarial andaluz
NIE 001	Profundizar en el estudio de las tipologías de los empresarios y empresarias a través de su cuantificación y clasificación en diferentes categorías
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.07.002	Directorio de empresas públicas en Andalucía
04.07.006	Demografía empresarial de Andalucía
04.07.009	Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía
04.07.015	Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía
NIE 002	Contribuir a la identificación de empresas y establecimientos mediante el conocimiento del tejido empresarial tanto individual como corporativo
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.03.014	Registro sanitario de alimentos en Andalucía
04.01.011	Red contable agraria nacional (RECAN)
04.04.002	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía
04.05.001	Encuesta de coyuntura turística de Andalucía
04.05.002	Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía
04.05.003	Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía
04.05.007	Registro de turismo en Andalucía
04.05.009	Balance del año turístico en Andalucía
04.05.014	Indicadores de satisfacción turística
04.07.001	Estadística sobre economía social en Andalucía
04.07.002	Directorio de empresas públicas en Andalucía
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
04.07.005	Estadística de empresas públicas locales en Andalucía
04.07.006	Demografía empresarial de Andalucía
04.07.015	Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía
04.07.019	Directorio de entidades y empresas relacionadas con el Medio Ambiente(DEMA)
NIE 003	Favorecer el conocimiento de las características de las empresas mediante su cuantificación, identificación, di mensión y estructura de la propiedad
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.03.014	Registro sanitario de alimentos en Andalucía
04.01.011	Red contable agraria nacional (RECAN)
04.04.003	Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía
04.04.004	Índice de comercio al por menor de Andalucía
04.05.007	Registro de turismo en Andalucía
04.05.009	Balance del año turístico en Andalucía
04.07.001	Estadística sobre economía social en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.07.002	Directorio de empresas públicas en Andalucía
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
04.07.005	Estadística de empresas públicas locales en Andalucía
04.07.006	Demografía empresarial de Andalucía
04.07.009	Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía
04.07.015	Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía
04.07.019	Directorio de entidades y empresas relacionadas con el Medio Ambiente(DEMA)
NIE 004	Mejorar el conocimiento de la demografía empresarial cuantificando las creaciones, modificaciones y desapariciones de los establecimientos que forman parte del tejido empresarial andaluz
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.03.014	Registro sanitario de alimentos en Andalucía
04.04.001	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía
04.04.002	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía
04.04.003	Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía
04.04.004	Índice de comercio al por menor de Andalucía
04.04.006	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España
04.05.007	Registro de turismo en Andalucía
04.05.009	Balance del año turístico en Andalucía
04.07.001	Estadística sobre economía social en Andalucía
04.07.002	Directorio de empresas públicas en Andalucía
04.07.006	Demografía empresarial de Andalucía
04.07.009	Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Avanzar en la elaboración de indicadores de los recursos y capacidades relativos a la productividad y competitividad de las empresas que conforman el tejido empresarial andaluz
NIE 005	Progresar en el conocimiento tanto de la estructura económica como financiera de la empresa andaluza
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía
04.04.001	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía
04.04.006	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
04.07.005	Estadística de empresas públicas locales en Andalucía
04.07.009	Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía
04.07.015	Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía

NIE 006 Ampliar el conocimiento de la implantación de la tecnología e innovación en las empresas

Código **Denominación actividad**

03.01.001 Encuesta sobre uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Resultados para Andalucía

03.02.001 Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía

03.02.002 Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía

04.05.009 Balance del año turístico en Andalucía

04.07.015 Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía

NIE 007 Desarrollar el conocimiento de la estructura del capital humano de las empresas

Código **Denominación actividad**

03.02.002 Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía

NIE 008 Desarrollar el conocimiento de las características de la organización de los recursos humanos en las empresas

Código **Denominación actividad**

02.02.017 Estadística sobre discapacidad y mercado laboral en Andalucía

03.02.002 Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía

NIE 010 Obtener una visión del panorama empresarial andaluz a través de la población empresarial y directiva que forma parte de él

Código **Denominación actividad**

04.07.008 Barómetro empresarial de Andalucía

NIE 011 Progresar en el estudio de las estrategias empresariales y la implantación de las mismas

Código **Denominación actividad**

04.07.007 Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía

04.07.008 Barómetro empresarial de Andalucía

NIE 012 Favorecer el conocimiento del rendimiento y eficiencia empresarial

Código **Denominación actividad**

04.04.001 Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía

04.04.006 Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España

04.07.004 Central de balances de actividad empresarial en Andalucía

04.07.005 Estadística de empresas públicas locales en Andalucía

04.07.007 Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía

Objetivo Estadístico Específico Avanzar en la elaboración de indicadores del papel del tejido empresarial andaluz en sus relaciones externas: exportación, importación, inversión exterior, relaciones internacionales y con el resto de España

NIE 013 Profundizar en el conocimiento de la balanza comercial de Andalucía

Código **Denominación actividad**

04.01.007 Matriz de contabilidad social de Andalucía

04.04.001 Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía

04.04.002 Estadística sobre el sector exportador de Andalucía

04.04.005 Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía

04.04.006 Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
04.07.005	Estadística de empresas públicas locales en Andalucía
04.07.013	Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía
07.00.010	Indicadores estadísticos de Andalucía
NIE 014	Conocer la inversión directa extranjera en Andalucía y la inversión directa andaluza
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.04.001	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía
04.04.002	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía
04.04.005	Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía
04.04.006	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España
04.07.008	Barómetro empresarial de Andalucía
04.07.013	Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía
07.00.010	Indicadores estadísticos de Andalucía
NIE 015	Avanzar en el conocimiento de la naturaleza de la contratación de las empresas andaluzas en el ámbito de la investigación
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
03.01.001	Encuesta sobre uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Resultados para Andalucía
03.02.001	Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía
03.02.002	Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía
OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL	Incidir en el conocimiento de los cambios sociales producidos en Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Profundizar en el conocimiento de la estructura y dinámica de la población atendiendo a la edad y el sexo
NIE 016	Avanzar en la desagregación espacial de la información estadística sobre la estructura y dinámica de la población
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
01.01.001	Registro de población de Andalucía
01.01.002	Estadísticas transversales del Registro de Población de Andalucía
01.01.003	Estadística de itinerarios vitales
01.02.001	Sistema de proyecciones de población en Andalucía
01.03.001	Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía
01.04.003	Sistema de información estadístico sobre población andaluza en el exterior
01.05.001	Sistema de información demográfica de Andalucía
07.00.027	Seccionado comparativo
07.00.028	Cartografía Censal de Andalucía

NIE 017 Avanzar en el aprovechamiento de la información demográfica para la actualización continua de las proyecciones de población

Código **Denominación actividad**

01.01.001 Registro de población de Andalucía
 01.01.002 Estadísticas transversales del Registro de Población de Andalucía
 01.01.003 Estadística de itinerarios vitales
 01.02.001 Sistema de proyecciones de población en Andalucía
 01.03.001 Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía
 01.05.001 Sistema de información demográfica de Andalucía
 07.00.028 Cartografía Censal de Andalucía

Objetivo Estadístico Específico Avanzar en el conocimiento de los hogares y las familias andaluzas, conocer su composición y las condiciones que configuran su nivel de bienestar y calidad de vida, considerando aspectos tales como el uso del tiempo, la vivienda, la renta, el patrimonio, el consumo de las familias, así como el nivel de conocimientos y empleabilidad de sus miembros

NIE 018 Avanzar en el estudio de las nuevas tipologías familiares y de hogares, como familias de doble ocupación, parejas de hecho, parejas del mismo sexo o familias reconstituidas

Código **Denominación actividad**

01.03.001 Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía
 02.01.002 Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía
 02.01.007 Estadística de parejas de hecho en Andalucía

NIE 019 Conocer la tendencia de las relaciones intergeneracionales así como las condiciones que fortalecen o debilitan dichas relaciones

Código **Denominación actividad**

02.01.006 Encuesta de condiciones de vida. Resultados para Andalucía
 02.07.003 Encuesta de uso del tiempo de la población andaluza
 02.09.003 Encuesta social

NIE 020 Conocer las preferencias familiares sobre los distintos tipos de cuidados (familiar informal, comunitario o residencial) para la falta de autonomía en edades avanzadas o por discapacidad

Código **Denominación actividad**

02.01.005 Encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD)
 04.01.006 Cuenta de protección social en Andalucía

NIE 021 Ofrecer información sobre las relaciones familiares más allá del hogar

Código **Denominación actividad**

04.01.006 Cuenta de protección social en Andalucía

NIE 022 Analizar la existencia de nuevas formas de parentesco no basadas en la consanguinidad, sino en los vínculos de convivencia y en la relación familiar derivada

Código **Denominación actividad**

02.01.007 Estadística de parejas de hecho en Andalucía

NIE 023 Ofrecer información sobre el comportamiento y actitudes respecto a las formas de convivencia

Código **Denominación actividad**

02.01.002 Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía

Objetivo Estadístico Específico	Incidir en el conocimiento de las migraciones en Andalucía
NIE 024	Incrementar el conocimiento de los efectivos de población extranjera a través de la mejora del aprovechamiento estadístico de los datos padronales
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
01.01.001	Registro de población de Andalucía
01.02.001	Sistema de proyecciones de población en Andalucía
01.04.001	Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía
01.04.002	Estadística sobre población extranjera
01.05.001	Sistema de información demográfica de Andalucía
07.00.027	Seccionado comparativo
07.00.028	Cartografía Censal de Andalucía
NIE 025	Analizar los procesos de reagrupación familiar y los procesos de movilidad residencial de la población extranjera
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
01.01.001	Registro de población de Andalucía
01.01.002	Estadísticas transversales del Registro de Población de Andalucía
01.01.003	Estadística de itinerarios vitales
01.02.001	Sistema de proyecciones de población en Andalucía
01.03.001	Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía
01.04.001	Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía
01.04.002	Estadística sobre población extranjera
01.05.001	Sistema de información demográfica de Andalucía
NIE 026	Ofrecer información sistematizada sobre las condiciones de vida de la población inmigrante en comparación con las del conjunto de la población
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
01.04.002	Estadística sobre población extranjera
02.01.006	Encuesta de condiciones de vida. Resultados para Andalucía
02.09.001	Indicadores sociales de Andalucía
NIE 027	Ampliar la información sobre las características de la población comunitaria
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
01.01.001	Registro de población de Andalucía
01.01.002	Estadísticas transversales del Registro de Población de Andalucía
01.01.003	Estadística de itinerarios vitales
01.02.001	Sistema de proyecciones de población en Andalucía
01.03.001	Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía
01.04.002	Estadística sobre población extranjera
02.01.006	Encuesta de condiciones de vida. Resultados para Andalucía
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
NIE 028	Ofrecer información sobre la población extranjera en relación con la actividad
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
01.04.002	Estadística sobre población extranjera

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.001	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
02.02.005	Estadística de empleo en Andalucía
NIE 029	Ofrecer información de la población andaluza en el exterior
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
01.04.003	Sistema de información estadístico sobre población andaluza en el exterior
02.07.004	Estadística sobre las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio
NIE 030	Profundizar en el conocimiento de las migraciones de la población residente en Andalucía
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
01.01.001	Registro de población de Andalucía
01.01.002	Estadísticas transversales del Registro de Población de Andalucía
01.01.003	Estadística de itinerarios vitales
01.02.001	Sistema de proyecciones de población en Andalucía
01.03.001	Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía
01.04.001	Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía
01.04.002	Estadística sobre población extranjera
01.05.001	Sistema de información demográfica de Andalucía
07.00.027	Seccionado comparativo
Objetivo Estadístico Específico	Ofrecer información sobre la actividad judicial, disponer de información estadística sobre la actividad y los recursos de la Administración de justicia, en especial de la Justicia de paz, de la Administración Penitenciaria y del Registro de Fundaciones y Asociaciones; de las estadísticas y los indicadores en materia de seguridad pública, protección civil, cuerpos policiales y seguridad vial, con especial incidencia en el estudio de las distintas formas de violencia en Andalucía
NIE 031	Avanzar en el conocimiento de la violencia de género
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.04.001	Estadística de consulta al teléfono 900 de información a las mujeres
02.04.002	Estadística sobre atención prestada en los centros de atención integral y acogida a las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía
02.05.001	Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía
NIE 032	Ofrecer información sobre los fenómenos de violencia y abuso en la población más frágil, como es la infantil y la formada por personas mayores
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.04.005	Estadística sobre protección de menores en Andalucía
02.05.002	Estadística sobre las actuaciones de la unidad de policía en Andalucía
NIE 034	Ofrecer información correspondiente a la cultura cívica y las actitudes ante la violencia, prestando especial atención a la violencia de género
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.04.001	Estadística de consulta al teléfono 900 de información a las mujeres
02.04.002	Estadística sobre atención prestada en los centros de atención integral y acogida a las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía
02.05.001	Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.05.002	Estadística sobre las actuaciones de la unidad de policía en Andalucía
NIE 035	Avanzar en el conocimiento de la actividad de la Administración de Justicia de Andalucía
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.01.002	Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Avanzar en el conocimiento de la salud, disponer de información estadística sobre los aspectos que condicionan la salud de la población, tanto por lo que se refiere a su estado de salud como a la incidencia de distintas enfermedades, sobre la actividad hospitalaria, y sobre otros recursos sanitarios
NIE 036	Proponer información del estado de salud de la población andaluza: factores de riesgo, discapacidad, dependencia, adicciones, morbilidad, mortalidad y carga de enfermedad
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
01.03.001	Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía
02.01.005	Encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD)
02.02.017	Estadística sobre discapacidad y mercado laboral en Andalucía
02.03.003	Estadística sobre datos de los episodios asistenciales de los ámbitos de hospitalización y hospital de día quirúrgico del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)
02.03.004	Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía
02.03.008	Estadística de vacunaciones de Andalucía
02.03.009	Estadística de interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía
02.03.010	Estadística de detección precoz de errores congénitos del metabolismo
02.03.011	Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía
02.03.017	Estadística sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas
02.03.018	Estadística de enfermedades transmisibles en Andalucía
02.03.020	Carga de enfermedad en Andalucía
02.03.022	Sistema de mejora continua de la calidad de las estadísticas sanitarias en Andalucía
02.03.023	Indicadores de salud de Andalucía
02.03.025	Estadísticas sanitarias de síntesis de la Junta de Andalucía
02.03.026	Estadísticas del cáncer en Andalucía
02.03.028	Portal de estadísticas sanitarias Pascua
NIE 037	Establecer indicadores básicos de salud teniendo en cuenta las desigualdades según sexo, ámbito social y territorio
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.03.003	Estadística sobre datos de los episodios asistenciales de los ámbitos de hospitalización y hospital de día quirúrgico del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)
02.03.004	Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía
02.03.008	Estadística de vacunaciones de Andalucía
02.03.010	Estadística de detección precoz de errores congénitos del metabolismo
02.03.018	Estadística de enfermedades transmisibles en Andalucía
02.03.022	Sistema de mejora continua de la calidad de las estadísticas sanitarias en Andalucía
02.03.023	Indicadores de salud de Andalucía
02.03.025	Estadísticas sanitarias de síntesis de la Junta de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.03.026	Estadísticas del cáncer en Andalucía
02.03.028	Portal de estadísticas sanitarias Pascua
NIE 038	Mejorar el conocimiento de los servicios sanitarios: centros y servicios, actividad, recursos humanos, recursos económicos y su impacto en otros sectores, calidad, satisfacción y garantía de derechos a las personas usuarias
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.03.001	Estadísticas de actividad de los distritos y áreas de gestión sanitaria de atención primaria en Andalucía
02.03.002	Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía
02.03.003	Estadística sobre datos de los episodios asistenciales de los ámbitos de hospitalización y hospital de día quirúrgico del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)
02.03.004	Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía
02.03.012	Estadística sobre satisfacción de personas usuarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía
02.03.014	Registro sanitario de alimentos en Andalucía
02.03.019	Estadística de la actividad realizada por los hospitales concertados en Andalucía
02.03.020	Carga de enfermedad en Andalucía
02.03.021	Estadísticas del Registro de voluntades vitales anticipadas de Andalucía
02.03.022	Sistema de mejora continua de la calidad de las estadísticas sanitarias en Andalucía
02.03.023	Indicadores de salud de Andalucía
02.03.024	Estadística de garantías de derechos sanitarios de la ciudadanía andaluza
02.03.025	Estadísticas sanitarias de síntesis de la Junta de Andalucía
02.03.027	Estadísticas del Registro de profesionales sanitarios de Andalucía
02.03.028	Portal de estadísticas sanitarias Pascua
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Proporcionar información sobre la vivienda en Andalucía, especialmente las viviendas desocupadas, las de primera y segunda residencia, las necesidades de vivienda entre la población juvenil andaluza y la evolución de los usos y precio del suelo
NIE 039	Analizar el comportamiento residencial de la población andaluza, el uso de las viviendas y las formas de tenencia
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.08.001	Estadística de vivienda protegida en Andalucía
02.08.002	Estadística de actuaciones de suelo en Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Proporcionar información sobre la vivienda en Andalucía, especialmente las viviendas desocupadas, las de primera y segunda residencia, las necesidades de vivienda entre la población juvenil andaluza y la evolución de los usos y precio del suelo
NIE 040	Conocer las características principales del parque de viviendas
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.08.001	Estadística de vivienda protegida en Andalucía
02.08.002	Estadística de actuaciones de suelo en Andalucía
07.00.010	Indicadores estadísticos de Andalucía
07.00.018	Gestión de entidades territoriales de Andalucía (GESTA)

NIE 041 Ampliar la información sobre las viviendas en alquiler

Código **Denominación actividad**

02.08.001 Estadística de vivienda protegida en Andalucía

02.08.002 Estadística de actuaciones de suelo en Andalucía

NIE 042 Ofrecer información sobre la valoración residencial

Código **Denominación actividad**

02.08.001 Estadística de vivienda protegida en Andalucía

02.08.002 Estadística de actuaciones de suelo en Andalucía

NIE 043 Profundizar en el conocimiento del precio de la vivienda

Código **Denominación actividad**

02.08.001 Estadística de vivienda protegida en Andalucía

02.08.002 Estadística de actuaciones de suelo en Andalucía

07.00.010 Indicadores estadísticos de Andalucía

NIE 044 Avanzar en la desagregación de la información relativa a la edificación y rehabilitación de viviendas

Código **Denominación actividad**

02.08.001 Estadística de vivienda protegida en Andalucía

02.08.002 Estadística de actuaciones de suelo en Andalucía

Objetivo Estadístico Específico **Suministrar información sobre la educación y la formación, articulada en enseñanzas regladas y no regladas, en Andalucía**

NIE 045 Avanzar en el conocimiento de la escolarización en los diversos niveles y por grupos de edad

Código **Denominación actividad**

02.06.004 Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo andaluz, a excepción del universitario

02.06.006 Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario

02.06.009 Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes

02.06.012 Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz

02.06.013 Sistema andaluz de indicadores de la educación

NIE 046 Profundizar en el conocimiento de las características de los establecimientos escolares

Código **Denominación actividad**

02.06.010 Directorio de centros docentes de Andalucía

02.06.013 Sistema andaluz de indicadores de la educación

02.06.014 Estadística de bibliotecas escolares

NIE 047 Ofrecer información sobre las diferencias en las características del alumnado según sexo y país de origen

Código **Denominación actividad**

02.06.002 Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía

02.06.006 Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario

02.06.009 Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes

02.06.012 Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz

02.06.013 Sistema andaluz de indicadores de la educación

NIE 048 Incidir en el conocimiento de la localización de la enseñanza así como en los movimientos de población que de ella se deriva

Código **Denominación actividad**

02.06.001 Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía

02.06.004 Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo andaluz, a excepción del universitario

02.06.010 Directorio de centros docentes de Andalucía

NIE 049 Avanzar en el conocimiento de la estructura, los recursos, la oferta, la demanda, los procesos y resultados del sistema formativo y educativo de Andalucía

Código **Denominación actividad**

02.06.001 Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía

02.06.002 Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía

02.06.004 Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo andaluz, a excepción del universitario

02.06.005 Estadística sobre los recursos humanos del sistema educativo de Andalucía, a excepción del universitario

02.06.006 Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario

02.06.007 Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía

02.06.008 Estadística de actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a los distintos sectores económicos en Andalucía

02.06.009 Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes

02.06.010 Directorio de centros docentes de Andalucía

02.06.011 Estadística sobre becas y ayudas al estudio

02.06.012 Estadística de resultados académicos del alumnado en el sistema educativo andaluz

02.06.013 Sistema andaluz de indicadores de la educación

02.06.014 Estadística de bibliotecas escolares

06.01.012 Estadística del gasto público en educación

Objetivo Estadístico Específico **Avanzar en el conocimiento de los procesos de participación de la población andaluza**

NIE 050 Profundizar en el conocimiento de la participación de la población andaluza en la vida social

Código **Denominación actividad**

02.07.016 Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género

02.07.018 Estadística del Registro andaluz de entidades deportivas

02.07.019 Estadística de la base de datos de resoluciones y acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva

02.07.020 Estadística del Censo de entidades de participación juvenil en Andalucía

02.07.022 Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía

02.09.001 Indicadores sociales de Andalucía

02.09.003 Encuesta social

02.09.004 Índice de desigualdad de género de Andalucía

05.06.001 Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía

06.01.008 Estadística de asociaciones en Andalucía

06.01.010 Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
06.01.013	Estadística de la calidad percibida por la ciudadanía sobre la Administración de la Junta de Andalucía
06.02.002	Estadística sobre el movimiento del voluntariado en Andalucía
NIE 051	Profundizar en el conocimiento de la participación de la población andaluza en la vida política
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.09.001	Indicadores sociales de Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Avanzar en el conocimiento de la calidad de vida, la cultura, el ocio y la sociedad del bienestar
NIE 052	Mejorar el conocimiento de los diferentes aspectos relativos a la desigualdad, pobreza, calidad de vida y la sociedad del bienestar en Andalucía
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.01.001	Encuesta de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía
02.01.006	Encuesta de condiciones de vida. Resultados para Andalucía
02.02.001	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
02.04.003	Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía
02.04.004	Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía
02.09.001	Indicadores sociales de Andalucía
02.09.003	Encuesta social
02.09.004	Índice de desigualdad de género de Andalucía
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
06.01.006	Estadísticas de actuaciones en materia de consumo
06.02.002	Estadística sobre el movimiento del voluntariado en Andalucía
NIE 053	Profundizar en el conocimiento del uso del tiempo de la población andaluza
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.06.014	Estadística de bibliotecas escolares
02.07.001	Directorio de alojamientos juveniles en Andalucía
02.07.003	Encuesta de uso del tiempo de la población andaluza
02.07.005	Estadística de espectáculos taurinos en Andalucía
02.07.006	Estadística de juego privado en Andalucía
02.07.009	Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía
02.07.010	Estadística de archivos de Andalucía
02.07.011	Estadística de museos públicos de Andalucía
02.07.013	Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía
02.07.016	Participación de la población andaluza en el deporte organizado. Perspectiva de género
02.07.018	Estadística del Registro andaluz de entidades deportivas
02.07.019	Estadística de la base de datos de resoluciones y acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva
02.07.020	Estadística del Censo de entidades de participación juvenil en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.07.021	Estadística de la Red de centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía
02.07.022	Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía
02.09.001	Indicadores sociales de Andalucía
02.09.003	Encuesta social
04.05.001	Encuesta de coyuntura turística de Andalucía
04.05.003	Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía
04.05.006	Encuesta a los segmentos turísticos
04.05.009	Balance del año turístico en Andalucía
04.05.010	Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía
04.05.012	Turismo de eventos
04.05.013	La demanda de excursionismo en Andalucía
04.05.014	Indicadores de satisfacción turística
04.06.010	Informe mensual del movimiento aeroportuario
<hr/>	
NIE 054	Mejorar el conocimiento sobre los equipamientos, servicios, actividades culturales y sus niveles de utilización en Andalucía, así como los hábitos y prácticas culturales de la población andaluza

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.07.003	Encuesta de uso del tiempo de la población andaluza
02.07.008	Estadística de producción editorial de Andalucía
02.07.009	Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía
02.07.010	Estadística de archivos de Andalucía
02.07.011	Estadística de museos públicos de Andalucía
02.07.012	Estadística de patrimonio histórico de Andalucía
02.07.013	Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía
02.07.015	Directorio de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía
02.07.021	Estadística de la Red de centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía
02.07.022	Encuesta de consumo y hábitos culturales en Andalucía
02.07.023	Estadística sobre propiedad intelectual en Andalucía
02.09.001	Indicadores sociales de Andalucía
02.09.003	Encuesta social
<hr/>	
NIE 055	Profundizar en el conocimiento de los recursos, las prestaciones y las intervenciones en materia de acción social y servicios sociales en Andalucía
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.04.001	Estadística de consulta al teléfono 900 de información a las mujeres
02.04.002	Estadística sobre atención prestada en los centros de atención integral y acogida a las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía
02.04.003	Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía
02.04.004	Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía
02.04.006	Estadística sobre familias numerosas en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.07.002	Directorio de centros de información juvenil en Andalucía
02.07.020	Estadística del Censo de entidades de participación juvenil en Andalucía
02.09.001	Indicadores sociales de Andalucía
02.09.003	Encuesta social
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL	Avanzar en el conocimiento de la realidad económica andaluza, atendiendo a la evolución de su estructura y al dinamismo de los sectores productivos que la integran
Objetivo Estadístico Específico	Desarrollar y consolidar el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía acorde con el Sistema Europeo de Cuentas y los desarrollos que del mismo se establecen, sin perjuicio del régimen de contabilidad contemplado en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía
NIE 056	Fomentar la implantación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) como marco metodológico para la elaboración de operaciones de síntesis referidas a la estructura económica y productiva andaluza

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.01.001	Encuesta de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.004	Contabilidad regional trimestral de Andalucía
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía
04.01.010	Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía
04.01.011	Red contable agraria nacional (RECAN)
04.01.013	Valor añadido y pesca en Andalucía
04.01.014	Cuenta satélite de la cultura en Andalucía
04.01.019	Contabilidad Regional Anual de la cultura en Andalucía
04.02.001	Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía
04.02.002	Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía
04.02.012	Estadística de precios de la tierra en Andalucía
04.02.014	Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía
04.02.015	Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía
04.02.017	Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía
04.02.023	Índice de precios percibidos en lonja
04.02.025	Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas
04.02.028	Boletín de información agraria y pesquera
04.02.029	Boletín semanal de información agraria

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.02.030	Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras
04.02.031	Manual de estadísticas agrarias y pesqueras
04.02.036	Sistema de indicadores económicos para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola
04.02.037	Observatorio de precios y mercados agrarios
04.03.004	Índice de producción industrial de Andalucía
04.03.005	Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía
04.04.001	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía
04.04.002	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía
04.04.003	Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía
04.04.004	Índice de comercio al por menor de Andalucía
04.04.005	Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía
04.04.006	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España
04.05.001	Encuesta de coyuntura turística de Andalucía
04.05.002	Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía
04.05.003	Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía
04.05.014	Indicadores de satisfacción turística
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
04.07.008	Barómetro empresarial de Andalucía
04.07.011	Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía
06.01.001	Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
06.01.002	Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía
06.01.003	Estadísticas tributarias de Andalucía
07.00.010	Indicadores estadísticos de Andalucía
NIE 057	Profundizar en el conocimiento de la nueva realidad de la sectorización de la economía y el sistema productivo andaluz

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.01.001	Encuesta de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.004	Contabilidad regional trimestral de Andalucía
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía
04.01.009	Cuentas satélite del turismo en Andalucía
04.01.010	Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía
04.01.011	Red contable agraria nacional (RECAN)

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.013	Valor añadido y pesca en Andalucía
04.01.020	Sistema de indicadores adelantados e indicadores sintéticos para el seguimiento de la economía andaluza
04.02.001	Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía
04.02.002	Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía
04.02.003	Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía
04.02.004	Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía
04.02.005	Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía
04.02.006	Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía
04.02.007	Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía
04.02.008	Estadística de salas de incubaciones en Andalucía
04.02.009	Estadística de producción lechera en Andalucía
04.02.012	Estadística de precios de la tierra en Andalucía
04.02.013	Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía
04.02.014	Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía
04.02.015	Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía
04.02.016	Estadística de producción pesquera andaluza
04.02.017	Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía
04.02.020	Encuesta de base de plantaciones de frutales en Andalucía
04.02.021	Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía
04.02.022	Estadística de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía
04.02.023	Índice de precios percibidos en lonja
04.02.024	Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca
04.02.025	Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas
04.02.026	Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía
04.02.027	Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía
04.02.028	Boletín de información agraria y pesquera
04.02.029	Boletín semanal de información agraria
04.02.030	Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras
04.02.031	Manual de estadísticas agrarias y pesqueras
04.02.035	Estadística de la producción de lana, huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía
04.02.036	Sistema de indicadores económicos para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola
04.02.037	Observatorio de precios y mercados agrarios
04.03.001	Estadística energética de Andalucía
04.03.002	Estadística de producción minera en Andalucía
04.03.003	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
04.03.004	Índice de producción industrial de Andalucía
04.03.005	Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.03.006	Explotación del Registro de establecimientos industriales de Andalucía
04.03.008	Estadística de certificados de instalación eléctrica de baja tensión tramitados en Andalucía
04.03.009	Índices de cifras de negocios y entrada de pedidos de la industria. Resultados para Andalucía
04.04.001	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía
04.04.002	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía
04.04.003	Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía
04.04.004	Índice de comercio al por menor de Andalucía
04.04.005	Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía
04.04.006	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España
04.05.001	Encuesta de coyuntura turística de Andalucía
04.05.002	Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía
04.05.003	Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía
04.05.006	Encuesta a los segmentos turísticos
04.05.009	Balance del año turístico en Andalucía
04.05.010	Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía
04.05.013	La demanda de excursionismo en Andalucía
04.05.014	Indicadores de satisfacción turística
04.06.010	Informe mensual del movimiento aeroportuario
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
04.07.008	Barómetro empresarial de Andalucía
04.07.011	Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía
04.07.014	Indicadores de Actividad del Sector Servicios en Andalucía
06.01.001	Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
06.01.002	Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía
06.01.003	Estadísticas tributarias de Andalucía
06.01.005	Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de planes económicos de Andalucía
07.00.010	Indicadores estadísticos de Andalucía

NIE 058 Promover la estimación coyuntural del PIB desde la perspectiva de la oferta, la demanda y las rentas

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.004	Contabilidad regional trimestral de Andalucía
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía
04.01.010	Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía
04.01.011	Red contable agraria nacional (RECAN)

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.013	Valor añadido y pesca en Andalucía
04.01.020	Sistema de indicadores adelantados e indicadores sintéticos para el seguimiento de la economía andaluza
04.02.001	Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía
04.02.002	Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía
04.02.017	Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía
04.02.037	Observatorio de precios y mercados agrarios
04.03.003	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
04.03.004	Índice de producción industrial de Andalucía
04.03.005	Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía
04.04.001	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía
04.04.002	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía
04.04.003	Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía
04.04.004	Índice de comercio al por menor de Andalucía
04.04.005	Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía
04.04.006	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España
04.05.001	Encuesta de coyuntura turística de Andalucía
04.05.002	Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía
04.05.003	Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía
04.05.014	Indicadores de satisfacción turística
04.07.008	Barómetro empresarial de Andalucía
06.01.001	Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
06.01.002	Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía
06.01.003	Estadísticas tributarias de Andalucía
07.00.010	Indicadores estadísticos de Andalucía
NIE 059	Avanzar en la elaboración de las cuentas sectoriales de los hogares y del resto del mundo
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.01.001	Encuesta de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.04.001	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía
04.04.002	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía
04.04.005	Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía
04.04.006	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España

NIE 060 Elaborar la cuenta satélite del sector financiero en Andalucía, con especial referencia a los flujos de fondo con el exterior, a fin de avanzar en la elaboración de la balanza fiscal de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
04.07.011	Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía
04.07.016	Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Entidades de seguro
04.07.017	Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Bancos, cajas y cooperativas de crédito
06.01.003	Estadísticas tributarias de Andalucía
06.01.014	Estadística sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones
06.01.015	Estadística sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

NIE 061 Consolidar la Matriz de contabilidad social de Andalucía así como la contabilidad anual provincial de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía

NIE 062 Elaborar una tabla input-output simétrica anual por procedimientos indirectos

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.010	Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía
04.01.013	Valor añadido y pesca en Andalucía
04.01.017	Tabla input-output simétrica anual de Andalucía

NIE 063 Aumentar el conocimiento de la realidad económica andaluza

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.01.001	Encuesta de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.004	Contabilidad regional trimestral de Andalucía
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.009	Cuentas satélite del turismo en Andalucía
04.01.010	Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía
04.01.011	Red contable agraria nacional (RECAN)
04.01.013	Valor añadido y pesca en Andalucía
04.01.015	Estadística sobre economía legal no declarada en Andalucía
04.01.020	Sistema de indicadores adelantados e indicadores sintéticos para el seguimiento de la economía andaluza
04.02.001	Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía
04.02.002	Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía
04.02.003	Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía
04.02.004	Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía
04.02.005	Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía
04.02.006	Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía
04.02.007	Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía
04.02.008	Estadística de salas de incubaciones en Andalucía
04.02.009	Estadística de producción lechera en Andalucía
04.02.012	Estadística de precios de la tierra en Andalucía
04.02.014	Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía
04.02.015	Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía
04.02.016	Estadística de producción pesquera andaluza
04.02.017	Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía
04.02.020	Encuesta de base de plantaciones de frutales en Andalucía
04.02.021	Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía
04.02.022	Estadística de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía
04.02.023	Índice de precios percibidos en lonja
04.02.024	Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca
04.02.025	Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas
04.02.026	Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía
04.02.027	Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía
04.02.028	Boletín de información agraria y pesquera
04.02.029	Boletín semanal de información agraria
04.02.030	Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras
04.02.031	Manual de estadísticas agrarias y pesqueras
04.02.035	Estadística de la producción de lana, huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía
04.02.036	Sistema de indicadores económicos para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola
04.02.037	Observatorio de precios y mercados agrarios
04.03.003	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
04.03.004	Índice de producción industrial de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.03.005	Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía
04.03.008	Estadística de certificados de instalación eléctrica de baja tensión tramitados en Andalucía
04.03.009	Índices de cifras de negocios y entrada de pedidos de la industria. Resultados para Andalucía
04.04.001	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía
04.04.002	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía
04.04.003	Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía
04.04.004	Índice de comercio al por menor de Andalucía
04.04.005	Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía
04.04.006	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España
04.05.001	Encuesta de coyuntura turística de Andalucía
04.05.002	Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía
04.05.003	Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía
04.05.006	Encuesta a los segmentos turísticos
04.05.009	Balance del año turístico en Andalucía
04.05.010	Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía
04.05.013	La demanda de excursionismo en Andalucía
04.05.014	Indicadores de satisfacción turística
04.06.010	Informe mensual del movimiento aeroportuario
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
04.07.008	Barómetro empresarial de Andalucía
04.07.011	Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía
04.07.016	Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Entidades de seguro
04.07.017	Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Bancos, cajas y cooperativas de crédito
06.01.001	Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
06.01.002	Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía
06.01.003	Estadísticas tributarias de Andalucía
06.01.004	Estadística del Registro de contratos en Andalucía
06.01.005	Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de planes económicos de Andalucía
06.01.007	Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía
06.01.014	Estadística sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones
06.01.015	Estadística sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
07.00.010	Indicadores estadísticos de Andalucía
NIE 064	Profundizar en el conocimiento de la actividad productiva andaluza
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.004	Contabilidad regional trimestral de Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía
04.01.010	Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía
04.01.011	Red contable agraria nacional (RECAN)
04.01.013	Valor añadido y pesca en Andalucía
04.01.015	Estadística sobre economía legal no declarada en Andalucía
04.01.020	Sistema de indicadores adelantados e indicadores sintéticos para el seguimiento de la economía andaluza
04.02.001	Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía
04.02.002	Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía
04.02.003	Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía
04.02.004	Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía
04.02.005	Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía
04.02.006	Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía
04.02.007	Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía
04.02.008	Estadística de salas de incubaciones en Andalucía
04.02.009	Estadística de producción lechera en Andalucía
04.02.016	Estadística de producción pesquera andaluza
04.02.020	Encuesta de base de plantaciones de frutales en Andalucía
04.02.021	Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía
04.02.022	Estadística de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía
04.02.024	Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca
04.02.026	Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía
04.02.027	Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía
04.02.028	Boletín de información agraria y pesquera
04.02.029	Boletín semanal de información agraria
04.02.030	Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras
04.02.031	Manual de estadísticas agrarias y pesqueras
04.02.035	Estadística de la producción de lana, huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía
04.02.036	Sistema de indicadores económicos para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola
04.03.001	Estadística energética de Andalucía
04.03.002	Estadística de producción minera en Andalucía
04.03.003	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
04.03.004	Índice de producción industrial de Andalucía
04.03.005	Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía
04.03.006	Explotación del Registro de establecimientos industriales de Andalucía
04.03.008	Estadística de certificados de instalación eléctrica de baja tensión tramitados en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.03.009	Índices de cifras de negocios y entrada de pedidos de la industria. Resultados para Andalucía
04.06.006	Estadística de puertos de gestión autonómica de Andalucía
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
04.07.008	Barómetro empresarial de Andalucía
04.07.011	Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía
06.01.003	Estadísticas tributarias de Andalucía
06.01.005	Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de planes económicos de Andalucía
Objetivo Estadístico Especifico	Avanzar en el conocimiento de la economía legal no declarada en Andalucía mediante el establecimiento de indicadores indirectos
NIE 065	Avanzar en el estudio y análisis de la economía legal no declarada en Andalucía, incidiendo en las causas que la pueden configurar como parte funcional del tejido productivo andaluz

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.015	Estadística sobre economía legal no declarada en Andalucía
OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL	Profundizar en el conocimiento del tejido empresarial andaluz
Objetivo Estadístico Especifico	Profundizar en el conocimiento de la economía social en Andalucía
NIE 066	Elaborar una estimación anual de las rentas mixtas (remuneración de los trabajadores autónomos) generadas en Andalucía por ramas de actividad

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.016	Rentas mixtas anuales de Andalucía
NIE 067	Estudiar la viabilidad de la elaboración de un censo de trabajadores autónomos en Andalucía y ofrecer información sobre altas y bajas en la actividad, sectores en los que desarrollan su profesión, accidentes laborales, trabajadores a su cargo y estructura del colectivo

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.016	Rentas mixtas anuales de Andalucía
NIE 068	Proporcionar información sobre la creación y la actividad de las empresas de economía social, microempresas y otras formas de autoempleo en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía
04.07.001	Estadística sobre economía social en Andalucía
OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL	Profundizar en el conocimiento del mercado de trabajo en Andalucía
Objetivo Estadístico Especifico	Aumentar el conocimiento cuantitativo sobre el empleo y el desempleo en Andalucía
NIE 069	Optimizar la medición del empleo y el desempleo en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.001	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
02.02.004	Estadística de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía
02.02.005	Estadística de empleo en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.015	Estadística de trayectorias profesionales de la población andaluza
02.02.016	Estadística de empleo pesquero andaluz
02.03.027	Estadísticas del Registro de profesionales sanitarios de Andalucía
03.02.002	Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.03.003	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
04.05.009	Balance del año turístico en Andalucía
04.07.006	Demografía empresarial de Andalucía
06.01.009	Estadística de personal de la Junta de Andalucía
07.00.010	Indicadores estadísticos de Andalucía
NIE 070	Analizar los flujos de entrada y salida de las distintas situaciones de actividad e inactividad

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
02.02.004	Estadística de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía
02.02.005	Estadística de empleo en Andalucía
02.02.015	Estadística de trayectorias profesionales de la población andaluza
02.02.016	Estadística de empleo pesquero andaluz
02.02.017	Estadística sobre discapacidad y mercado laboral en Andalucía
NIE 071	Ofrecer información sobre las trayectorias profesionales en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.015	Estadística de trayectorias profesionales de la población andaluza
02.02.017	Estadística sobre discapacidad y mercado laboral en Andalucía
02.06.003	Estadística sobre la cualificación de la población andaluza
06.01.009	Estadística de personal de la Junta de Andalucía
NIE 072	Profundizar en el conocimiento de la situación de los hogares andaluces respecto al empleo y el desempleo

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.01.001	Encuesta de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía
02.02.001	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
02.02.002	Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
02.02.016	Estadística de empleo pesquero andaluz
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
NIE 073	Evaluar la incidencia de la economía legal no declarada en el mercado de trabajo andaluz

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.01.015	Estadística sobre economía legal no declarada en Andalucía

NIE 074 Conocer la incidencia y las consecuencias del subsidio especial para la población trabajadora eventual agraria en Andalucía

Código **Denominación actividad**

04.01.006 Cuenta de protección social en Andalucía
 04.01.007 Matriz de contabilidad social de Andalucía
 04.01.010 Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía
 04.01.011 Red contable agraria nacional (RECAN)
 04.01.013 Valor añadido y pesca en Andalucía

Objetivo Estadístico Específico Aumentar el conocimiento cualitativo sobre el empleo, disponer de información estadística sobre los distintos aspectos que configuran el ámbito de trabajo, como la fuerza de trabajo, las condiciones y la calidad de los puestos de trabajo y la formación continua, y sobre el desempleo en Andalucía

NIE 075 Profundizar en el conocimiento de la estabilidad o temporalidad contractual en Andalucía por sectores económicos

Código **Denominación actividad**

02.02.001 Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
 02.02.002 Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
 02.02.004 Estadística de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía
 02.02.005 Estadística de empleo en Andalucía
 02.02.015 Estadística de trayectorias profesionales de la población andaluza
 04.03.003 Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
 04.05.009 Balance del año turístico en Andalucía

NIE 076 Incidir en el conocimiento de los factores relacionados con la oferta de trabajo (características personales y educativas de la población trabajadora) que influyen en la estabilidad contractual

Código **Denominación actividad**

02.02.001 Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
 02.02.002 Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
 02.02.004 Estadística de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía
 02.02.005 Estadística de empleo en Andalucía
 02.02.015 Estadística de trayectorias profesionales de la población andaluza
 02.02.017 Estadística sobre discapacidad y mercado laboral en Andalucía
 02.06.003 Estadística sobre la cualificación de la población andaluza

NIE 077 Incidir en el conocimiento de los factores relacionados con la demanda de trabajo (sectores económicos, con especial incidencia en las ramas relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones) que influyen en la estabilidad contractual

Código **Denominación actividad**

02.02.001 Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
 02.02.002 Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía
 02.02.004 Estadística de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía
 02.02.005 Estadística de empleo en Andalucía
 02.02.015 Estadística de trayectorias profesionales de la población andaluza
 03.02.002 Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía
 04.03.003 Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.05.009	Balance del año turístico en Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Avanzar en el conocimiento de la realidad salarial, la estructura de las remuneraciones, los costes laborales y las relaciones laborales en general del mercado de trabajo andaluz
NIE 080	Ofrecer información sobre el salario por hora recibido por la población asalariada andaluza según el sexo, la edad, el nivel de estudios, la ocupación y el sector económico

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.001	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía
04.03.003	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
04.07.005	Estadística de empresas públicas locales en Andalucía
NIE 081	Ofrecer información sobre las rentas salariales totales recibidas por las personas en Andalucía y su evolución, según el sexo, la edad, el nivel de estudios, la ocupación y el sector económico

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.001	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.03.003	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
04.07.005	Estadística de empresas públicas locales en Andalucía
NIE 082	Conocer la evolución de los salarios percibidos a lo largo de la vida laboral por la población trabajadora andaluza

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.001	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.005	Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.01.008	Contabilidad provincial anual de Andalucía
04.03.003	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
04.07.005	Estadística de empresas públicas locales en Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Evaluar la formación de la población andaluza de cara a su vida laboral
NIE 083	Conocer las demandas de formación para la inserción laboral de la población andaluza

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.004	Estadística de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.07.015	Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Suministrar información sobre el uso de las TIC en el ámbito laboral, en el educativo, en las actividades de consumo de bienes y servicios y en las relaciones personales
NIE 094	Suministrar la información necesaria para el conocimiento de los consumos o usos finales de las TIC y determinar la distancia entre el consumo real y el consumo potencial
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.06.009	Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes
03.01.001	Encuesta sobre uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Resultados para Andalucía
03.02.004	Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares. Resultados para Andalucía
NIE 095	Proporcionar indicadores que permitan conocer el grado de utilidad, satisfacción y eficacia percibida del uso de las TIC
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.06.009	Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros docentes
03.01.001	Encuesta sobre uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Resultados para Andalucía
03.02.004	Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares. Resultados para Andalucía
06.01.016	Estadística sobre la oficina virtual tributaria
NIE 098	Avanzar en el conocimiento del uso de la administración electrónica en Andalucía por sectores económicos y sociales, prestando especial atención a los servicios electrónicos de aprendizaje y de salud
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
06.01.013	Estadística de la calidad percibida por la ciudadanía sobre la Administración de la Junta de Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Avanzar en los procedimientos de medición de la presencia de Andalucía en la red
NIE 099	Suministrar la información necesaria que permita estudiar la oferta de servicios y contenidos de Andalucía en la red
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
03.01.001	Encuesta sobre uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Resultados para Andalucía
06.01.016	Estadística sobre la oficina virtual tributaria
07.00.020	Banco de datos del Instituto de Estadística de Andalucía
NIE 100	Profundizar en el conocimiento de la oferta y grado de desarrollo de los servicios electrónicos que proporciona la administración andaluza a través de la red
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
06.01.013	Estadística de la calidad percibida por la ciudadanía sobre la Administración de la Junta de Andalucía
06.01.016	Estadística sobre la oficina virtual tributaria
Objetivo Estadístico Específico	Potenciar el estudio del comportamiento de los recursos humanos en la sociedad de la información, incidiendo en las competencias y habilidades de la población usuaria
NIE 102	Disponer de indicadores de educación e investigación relativos a matriculación y titulación por disciplinas científicas y grados, acceso a carreras técnicas e ingenierías, así como acceso a otros canales de formación
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.06.001	Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía
02.06.002	Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía
02.06.013	Sistema andaluz de indicadores de la educación

NIE 103 Elaborar un conjunto de indicadores de profesorado y de población investigadora perteneciente tanto al sector público como al privado, desagregados por campos científicos y tecnológicos

Código **Denominación actividad**

02.06.001 Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía

03.02.002 Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía

Objetivo Estadístico Específico Conocer el comportamiento, uso y transformación de la Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I)

NIE 104 Medir el esfuerzo andaluz en actividades de I+D, analizando los recursos económicos y humanos destinados a la investigación por todos los sectores de la economía

Código **Denominación actividad**

03.02.002 Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía

04.07.015 Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía

OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL Profundizar en el conocimiento del medio ambiente y el territorio en Andalucía

Objetivo Estadístico Específico Incidir en el conocimiento del estado de los recursos naturales en Andalucía

NIE 105 Potenciar el estudio de la climatología ambiental en Andalucía

Código **Denominación actividad**

05.01.001 Estadística de climatología medioambiental en Andalucía

05.01.005 Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía

05.01.006 Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía

05.06.006 Estadística de espesor total de ozono en Andalucía

05.05.002 Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía

05.05.003 Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía

05.05.005 Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía

05.05.006 Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía

05.07.001 Indicadores ambientales de Andalucía

07.00.014 Medio ambiente en Andalucía. Informe anual

07.00.015 Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía

NIE 106 Suministrar la información necesaria para la investigación sobre el posible cambio climático en Andalucía

Código **Denominación actividad**

05.01.001 Estadística de climatología medioambiental en Andalucía

05.01.005 Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía

05.01.006 Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía

05.06.006 Estadística de espesor total de ozono en Andalucía

05.05.002 Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía

05.05.003 Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía

05.05.005 Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía

05.05.006 Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía

05.07.001 Indicadores ambientales de Andalucía

NIE 107 Profundizar en el conocimiento de la diversidad biológica andaluza

Código

Denominación actividad

04.02.032 Estadística de caza y actividades cinegéticas en Andalucía
04.02.033 Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía
05.03.001 Censos de fauna silvestre en Andalucía
05.03.002 Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía
05.03.004 Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía
05.03.010 Estadística de la Red Andaluza de comederos de aves carroñeras en Andalucía
05.04.003 Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente
05.04.004 Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía
05.04.005 Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza
05.04.006 Estadística de tratamientos y trabajos selvícolas en Andalucía
05.04.009 Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía
05.04.011 Estadística de repoblaciones forestales de Andalucía
05.04.012 Sostenibilidad de los montes andaluces
05.07.001 Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014 Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015 Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía

NIE 108 Incidir en el estudio de los niveles de erosión y pérdidas de suelo en Andalucía

Código

Denominación actividad

05.01.001 Estadística de climatología medioambiental en Andalucía
05.01.002 Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía
05.01.003 Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía
05.01.004 Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía
05.01.005 Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía
05.01.006 Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía
05.04.002 Estadística de incendios forestales en Andalucía
05.04.008 Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía
05.04.009 Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía
05.07.001 Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014 Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015 Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía

NIE 109 Mejorar el conocimiento del volumen y disposición de aguas superficiales y subterráneas para consumo humano o para el medio natural

Código

Denominación actividad

05.01.001 Estadística de climatología medioambiental en Andalucía
05.02.001 Estadística de zonas húmedas de Andalucía
05.07.001 Indicadores ambientales de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 110	Potenciar el estudio de los espacios naturales protegidos debido a su implicación en el desarrollo social de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
---------------	-------------------------------

05.03.002	Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía
05.03.003	Red Natura 2000
05.03.005	Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía
05.03.006	Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía
05.06.001	Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 111	Avanzar en el conocimiento del estado de la vegetación en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
---------------	-------------------------------

05.01.001	Estadística de climatología medioambiental en Andalucía
05.01.002	Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía
05.01.003	Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía
05.01.004	Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía
05.03.002	Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía
05.04.002	Estadística de incendios forestales en Andalucía
05.04.003	Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente
05.04.004	Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía
05.04.005	Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza
05.04.006	Estadística de tratamientos y trabajos selvícolas en Andalucía
05.04.008	Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía
05.04.009	Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía
05.04.011	Estadística de repoblaciones forestales de Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía

Objetivo Estadístico Especifico Potenciar la investigación sobre la diversidad ambiental de Andalucía

NIE 112 Profundizar en la investigación sobre recuperación de especies amenazadas y en peligro de extinción en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
---------------	-------------------------------

05.03.001	Censos de fauna silvestre en Andalucía
05.03.002	Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía
05.03.004	Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.03.010	Estadística de la Red Andaluza de comederos de aves carroñeras en Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 113	Reflejar el uso público de los espacios naturales protegidos de Andalucía
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.03.005	Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía
05.03.008	Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales de Andalucía
05.03.010	Estadística de la Red Andaluza de comederos de aves carroñeras en Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 114	Mejorar el conocimiento de las actuaciones realizadas por la Administración para la defensa y protección de la red andaluza de vías pecuarias
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.04.007	Registro de vías pecuarias de Andalucía
05.04.011	Estadística de repoblaciones forestales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Fomentar el conocimiento de la calidad ambiental en Andalucía, incluyendo el medio ambiente urbano
NIE 115	Conocer el grado de calidad de los recursos hídricos y la gestión de los mismos llevada a cabo en el territorio andaluz
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.06.007	Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía
05.01.001	Estadística de climatología medioambiental en Andalucía
05.02.001	Estadística de zonas húmedas de Andalucía
05.02.002	Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía
05.02.003	Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía
05.02.004	Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía
05.02.005	Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 117	Suministrar la información necesaria para la investigación sobre la contaminación atmosférica en Andalucía
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.01.001	Estadística de climatología medioambiental en Andalucía
05.04.002	Estadística de incendios forestales en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.04.004	Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía
05.05.002	Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía
05.05.003	Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía
05.05.005	Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía
05.05.006	Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 118	Suministrar la información necesaria para la investigación sobre contaminación acústica en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.06.009	Estadística de tráfico de la red autonómica de carreteras de Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 119	Avanzar en el estudio de la gestión de residuos y su incidencia en el suelo y subsuelo en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.02.002	Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía
05.02.003	Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía
05.02.004	Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía
05.02.005	Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía
05.05.005	Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía
05.05.006	Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 120	Reflejar las diversas actuaciones de prevención y corrección ambiental realizadas por entidades públicas y privadas

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.06.001	Estadística de inspección técnica de vehículos en Andalucía
04.06.007	Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía
04.06.011	Estadística de seguimiento de actuaciones en infraestructuras de Andalucía
05.04.002	Estadística de incendios forestales en Andalucía
05.04.005	Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza
05.04.006	Estadística de tratamientos y trabajos selvícolas en Andalucía
05.04.007	Registro de vías pecuarias de Andalucía
05.05.002	Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía
05.05.003	Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía
05.06.001	Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.06.002	Estadística de prevención ambiental en Andalucía
05.06.004	Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
05.07.002	Ecobarómetro de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 121	Potenciar el conocimiento sobre la financiación y el gasto público que genera la gestión medioambiental en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.06.011	Estadística de seguimiento de actuaciones en infraestructuras de Andalucía
04.07.018	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía
NIE 123	Profundizar en la construcción de indicadores ambientales de Andalucía, incluyendo los relativos a medio ambiente urbano

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.06.011	Estadística de seguimiento de actuaciones en infraestructuras de Andalucía
04.07.011	Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
05.07.002	Ecobarómetro de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía

Objetivo Estadístico Específico **Mejorar la información sobre los espacios forestales de Andalucía**

NIE 124 **Incidir en el estudio del estado fitosanitario de los bosques en Andalucía a partir de los parámetros de defoliación y decoloración**

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.01.002	Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía
05.04.002	Estadística de incendios forestales en Andalucía
05.04.003	Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente
05.04.004	Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía
05.04.008	Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía
05.04.011	Estadística de repoblaciones forestales de Andalucía
05.04.012	Sostenibilidad de los montes andaluces
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía

NIE 125 **Potenciar el conocimiento de los aprovechamientos y repoblaciones forestales en Andalucía**

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.04.002	Estadística de incendios forestales en Andalucía
05.04.003	Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.04.004	Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía
05.04.005	Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza
05.04.006	Estadística de tratamientos y trabajos selvícolas en Andalucía
05.04.008	Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía
05.04.009	Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía
05.04.011	Estadística de repoblaciones forestales de Andalucía
05.04.012	Sostenibilidad de los montes andaluces
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 126	Suministrar la información necesaria para la investigación sobre las características principales que acontecen en los incendios forestales en Andalucía y las actuaciones realizadas para la prevención y lucha contra incendios

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
05.01.001	Estadística de climatología medioambiental en Andalucía
05.04.002	Estadística de incendios forestales en Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.014	Medio ambiente en Andalucía. Informe anual
07.00.015	Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía
NIE 127	Mejorar el conocimiento de las actuaciones realizadas para la protección de las masas forestales en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.06.007	Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía
05.04.002	Estadística de incendios forestales en Andalucía
05.04.003	Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente
05.04.004	Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía
05.04.005	Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza
05.04.006	Estadística de tratamientos y trabajos selvícolas en Andalucía
05.04.008	Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía
05.04.009	Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía
05.04.011	Estadística de repoblaciones forestales de Andalucía
05.04.012	Sostenibilidad de los montes andaluces
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía

Objetivo Estadístico Específico **Avanzar en el conocimiento de la diversidad territorial andaluza**

NIE 128 **Profundizar en el conocimiento de la diversidad del territorio andaluz en su ocupación y en su utilización económica y social**

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.08.002	Estadística de actuaciones de suelo en Andalucía
04.02.032	Estadística de caza y actividades cinegéticas en Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.02.033	Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía
04.02.034	Registro de terrenos cinegéticos en Andalucía
04.06.004	Estadística sobre características físicas de la red viaria autonómica de Andalucía
04.06.007	Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía
04.06.009	Estadística de tráfico de la red autonómica de carreteras de Andalucía
04.06.011	Estadística de seguimiento de actuaciones en infraestructuras de Andalucía
04.06.012	Estadística sobre la seguridad vial en la red de carreteras de Andalucía
04.07.011	Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía
04.08.002	Inventario de clasificación urbanística de suelo en Andalucía
04.08.003	Inventario de la planificación territorial en Andalucía
05.07.001	Indicadores ambientales de Andalucía
07.00.018	Gestión de entidades territoriales de Andalucía (GESTA)
07.00.019	Callejero de Andalucía
07.00.028	Cartografía Censal de Andalucía

OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL Avanzar en el conocimiento de la realidad económica andaluza, atendiendo a la evolución de su estructura y al dinamismo de los sectores productivos que la integran

Objetivo Estadístico Específico Desarrollar y consolidar el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía acorde con el Sistema Europeo de Cuentas y los desarrollos que del mismo se establecen, sin perjuicio del régimen de contabilidad contemplado en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

NIE 129 Abordar la elaboración de cuentas satélite para los sectores más relevantes por su contribución al PIB de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.01.001	Encuesta de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía
04.01.002	Marco input-output de Andalucía
04.01.003	Contabilidad regional anual de Andalucía
04.01.006	Cuenta de protección social en Andalucía
04.01.007	Matriz de contabilidad social de Andalucía
04.01.009	Cuentas satélite del turismo en Andalucía
04.01.013	Valor añadido y pesca en Andalucía
04.01.014	Cuenta satélite de la cultura en Andalucía
04.01.018	Cuenta satélite de la sanidad andaluza
04.02.016	Estadística de producción pesquera andaluza
04.02.023	Índice de precios percibidos en lonja
04.02.025	Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas
04.02.036	Sistema de indicadores económicos para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola
04.03.003	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía
04.03.004	Índice de producción industrial de Andalucía
04.03.005	Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía

<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.04.002	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía
04.04.003	Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía
04.04.004	Índice de comercio al por menor de Andalucía
04.04.005	Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía
04.04.006	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España
04.05.001	Encuesta de coyuntura turística de Andalucía
04.05.002	Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía
04.05.003	Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía
04.05.014	Indicadores de satisfacción turística
04.07.004	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía
04.07.008	Barómetro empresarial de Andalucía
04.07.011	Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía

OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL Incidir en el conocimiento de los cambios sociales producidos en Andalucía

Objetivo Estadístico Específico Avanzar en el conocimiento de la salud, disponer de información estadística sobre los aspectos que condicionan la salud de la población, tanto por lo que se refiere a su estado de salud como a la incidencia de distintas enfermedades, sobre la actividad hospitalaria, y sobre otros recursos sanitarios

<u>NIE 130</u>	<u>Profundizar en la determinación y evolución de indicadores de calidad en el ámbito de la salud</u>
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.03.001	Estadísticas de actividad de los distritos y áreas de gestión sanitaria de atención primaria en Andalucía
02.03.002	Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía
02.03.003	Estadística sobre datos de los episodios asistenciales de los ámbitos de hospitalización y hospital de día quirúrgico del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA)
02.03.012	Estadística sobre satisfacción de personas usuarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía
02.03.019	Estadística de la actividad realizada por los hospitales concertados en Andalucía
02.03.020	Carga de enfermedad en Andalucía
02.03.022	Sistema de mejora continua de la calidad de las estadísticas sanitarias en Andalucía
02.03.023	Indicadores de salud de Andalucía
02.03.025	Estadísticas sanitarias de síntesis de la Junta de Andalucía
<u>NIE 131</u>	<u>Ofrecer información sobre los determinantes de la salud: estilos de vida, factores medioambientales, sociodemográficos, culturales, laborales, ocio, etc.</u>
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.012	Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Andalucía
02.03.008	Estadística de vacunaciones de Andalucía
02.03.009	Estadística de interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía
02.03.011	Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía
02.03.018	Estadística de enfermedades transmisibles en Andalucía
02.03.023	Indicadores de salud de Andalucía
02.03.025	Estadísticas sanitarias de síntesis de la Junta de Andalucía

OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL Medir la participación de Andalucía en la sociedad de la información, así como en los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Objetivo Estadístico Específico Conocer el comportamiento, uso y transformación de la Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I)

NIE 132 Facilitar información sobre los procesos de innovación en Andalucía

Código **Denominación actividad**

03.02.001 Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía

04.05.009 Balance del año turístico en Andalucía

04.07.015 Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía

NIE 133 Avanzar en el conocimiento de los sectores de alta tecnología, de alta educación y de los servicios intensivos en conocimiento

Código **Denominación actividad**

04.07.015 Estadística sobre la actividad empresarial en Andalucía

OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL Profundizar en el conocimiento del medio ambiente y el territorio en Andalucía

Objetivo Estadístico Específico Incidir en el conocimiento del estado de los recursos naturales en Andalucía

NIE 134 Profundizar en el análisis del aprovechamiento y sostenibilidad económica de los recursos naturales en Andalucía

Código **Denominación actividad**

04.07.018 Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía

05.01.001 Estadística de climatología medioambiental en Andalucía

05.01.002 Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía

05.01.003 Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía

05.01.006 Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía

05.03.002 Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía

05.04.002 Estadística de incendios forestales en Andalucía

05.04.003 Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente

05.04.004 Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía

05.04.005 Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza

05.04.006 Estadística de tratamientos y trabajos selvícolas en Andalucía

05.04.007 Registro de vías pecuarias de Andalucía

05.04.008 Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía

05.04.009 Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía

05.07.001 Indicadores ambientales de Andalucía

05.07.002 Ecobarómetro de Andalucía

OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL	Profundizar en el conocimiento del mercado de trabajo en Andalucía
Objetivo Estadístico Específico	Aumentar el conocimiento cualitativo sobre el empleo, disponer de información estadística sobre los distintos aspectos que configuran el ámbito de trabajo, como la fuerza de trabajo, las condiciones y la calidad de los puestos de trabajo y la formación continua, y sobre el desempleo en Andalucía
NIE 135	Profundizar en el conocimiento de la incidencia del diálogo social entre los agentes sociales en Andalucía
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.001	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz
02.02.006	Estadística de convenios colectivos en Andalucía
02.02.007	Estadística de regulación de empleo en Andalucía
02.02.008	Estadística de conciliaciones individuales en Andalucía
02.02.009	Estadística de conflictos colectivos en Andalucía
02.02.010	Estadística de huelgas y cierres patronales en Andalucía
02.02.011	Estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía
02.02.013	Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía
OBJETIVO ESTADISTICO GENERAL	Favorecer los procesos de planificación y evaluación de las políticas y servicios públicos
Objetivo Estadístico Específico	Conocer la realidad financiera y de gestión de los municipios y organizaciones supramunicipales de Andalucía, en función de las características demográficas, económicas y sociales de su población
NIE 136	Proporcionar la información estadística necesaria para crear indicadores que permitan conocer el nivel de cobertura de los servicios de proximidad que prestan los ayuntamientos y demás entes supramunicipales en relación con el empleo, la educación, la sanidad, la atención a las personas dependientes, los servicios sociales en general, los servicios cultura y de ocio de la población
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
02.02.016	Estadística de empleo pesquero andaluz
02.07.015	Directorio de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía
07.00.009	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía
NIE 137	Proporcionar la información estadística necesaria para crear indicadores que permitan conocer el nivel de necesidades de vivienda de la población, la evolución del mercado del suelo y la vivienda en los municipios andaluces y demás entes supramunicipales, el grado de cumplimiento de la legislación urbanística y la demanda urbanística existente en la zona
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
07.00.009	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía
NIE 138	Proporcionar la información estadística necesaria para crear indicadores que permitan conocer el nivel de cobertura de las necesidades de infraestructuras de la comunicación y el transporte de los municipios andaluces y demás entes o aglomeraciones urbanas supramunicipales del territorio andaluz
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
04.06.012	Estadística sobre la seguridad vial en la red de carreteras de Andalucía
07.00.009	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía
NIE 139	Proporcionar la información estadística necesaria para conocer la situación de las haciendas locales y permitir el cálculo de indicadores financieros
<u>Código</u>	<u>Denominación actividad</u>
06.01.007	Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía
07.00.009	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 60

Título: Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 61

Título: Ley de Gestión Integrada de la
Calidad Ambiental



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,37 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63